

C 91/23

1992-97

***PLAN  
A PLAZO MEDIO***



Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

**C 91/23**

**Julio de 1991**

26° período de sesiones  
9-28 de noviembre de 1991

# **PLAN A PLAZO MEDIO 1992-97**

## INDICE

<b>INTRODUCCION DEL DIRECTOR GENERAL</b> .....	i
<b>GUIA DEL DOCUMENTO</b> .....	vii
<b>PARTE I - LA FAO EN EL DECENIO DE LOS NOVENTA SU MARCO DE ACCION</b> .....	1
PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA, LA ALIMENTACION, LA PESCA Y LA SILVICULTURA HASTA EL FINAL DEL SIGLO .....	3
LA ACCION MULTILATERAL Y LA FUNCION DE LA FAO EN RELACION CON LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION .....	5
LA FAO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES .....	13
PROGRAMAS DE CAMPO DE LA FAO PERSPECTIVAS Y CAMBIOS EN LAS FUNCIONES DE LA FAO .....	19
COMUNICACION CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA FAO .....	29
Difusión de la información .....	29
Publicaciones .....	31
Información pública .....	33
Reuniones .....	34
Computerización y telecomunicaciones .....	35
El problema de la "presupuestación de capital" .....	37
ASUNTOS DE PERSONAL .....	39
<b>PARTE II - ACTIVIDADES INTERSECTORIALES</b> .....	43
<b>INTRODUCCION</b> .....	45
<b>A. DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE</b> .....	51
Contexto .....	51
Desarrollo sostenible - Una visión holística .....	52
La función de la FAO y sus relaciones con otras organizaciones pertenecientes y ajenas al sistema de las Naciones Unidas .....	54
Mecanismos orgánicos .....	55
Enfoque a plazo medio .....	56

B.	ASESORAMIENTO SOBRE POLITICAS . . . . .	61
	La función de la FAO	61
	"Definición" del asesoramiento sobre políticas	61
	Interacción con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas al sistema	63
	Disposiciones orgánicas	64
	Enfoque a plazo medio	65
C.	LA MUJER EN EL DESARROLLO . . . . .	69
	El marco de acción de la FAO	69
	Interacción con otros organismos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas	70
	Plan de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo y disposiciones de la Organización	71
	Enfoque a plazo medio	72
D.	DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS . . . . .	77
	La función de la FAO	77
	Interacción con otras organizaciones y acuerdos al respecto	79
	Enfoque a plazo medio	80
E.	COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO (CEPD Y CTPD) . . . . .	85
	La CEPD y la CTPD en el contexto de la FAO	85
	Disposiciones orgánicas y coordinación externa	86
	Enfoque a plazo medio de la CEPD	86
	Enfoque a plazo medio de la CTPD	89
<b>PARTE III - PRIORIDADES PROGRAMATICAS Y DIMENSIONES REGIONALES . . . . .</b>		<b>93</b>
	INTRODUCCION . . . . .	95
	PROGRAMA PRINCIPAL 2.1 - AGRICULTURA . . . . .	97
	Programa 2.1.1, Recursos naturales	114
	Programa 2.1.2, Cultivos	122
	Programa 2.1.3, Ganadería	132
	Programa 2.1.4, Fomento de la investigación y la tecnología	137
	Programa 2.1.5, Desarrollo rural	144
	Programa 2.1.6, Nutrición	149

## INTRODUCCION DEL DIRECTOR GENERAL

*Tengo el placer de someter a la consideración de la Conferencia el Plan a plazo medio de la FAO propuesto para el período 1992-97, en conformidad con la Resolución 10/89 de la Conferencia.*

*Considero que se trata de un paso decisivo, fruto del resultado positivo del Examen de la FAO. Este es un documento "nuevo", aunque el tema de la planificación a plazo medio no es del todo nuevo en la FAO. De hecho, fue ampliamente examinado en los períodos de sesiones del Consejo y de la Conferencia de los últimos años sesenta y primeros setenta, y a partir de entonces ha aparecido en forma esporádica. A lo largo de los años, se han intentado varios experimentos, con diversos resultados. Sin embargo, es ésta la primera vez que presento a la Conferencia un documento de tal profundidad y envergadura, que intenta trazar el futuro de la FAO durante los seis próximos años. Constituye una oportunidad para que sus miembros entablen un debate provechoso sobre las cuestiones estratégicas, libres de preocupaciones más inmediatas sobre la cuantía del presupuesto y el aumento de los costos, que inevitablemente acompañan a toda discusión de las propuestas bienales para el Programa de Labores y Presupuesto. Con el fin de permitir su examen minucioso por parte de los órganos competentes de la Organización, este Plan a plazo medio se presenta a la Conferencia a través de los Comités del Programa y de Finanzas y del Consejo.*

### *Ambito*

*La planificación para el futuro es la esencia de una buena gestión. Hay momentos en que conviene alejarse de las presiones de cada día para reflexionar. El Examen de la FAO, concluido por la Conferencia de la FAO en noviembre de 1989, representó, por supuesto, una buena oportunidad en ese sentido. No es de extrañar que el Plan a plazo medio se base en gran parte en los resultados del Examen. El Plan a plazo medio debería considerarse como un proyecto orientativo de la actuación de la FAO durante los seis próximos años en un momento de cambios vertiginosos en la coyuntura política, económica y social de nuestro planeta. Uno de los resultados de estos cambios es que la FAO ha dado un nuevo paso hacia la universalidad gracias a la adhesión de la ex República Democrática Alemana a la Alemania unida en octubre de 1990. Es de esperar que el período comprendido por el Plan presencie la conclusión de este proceso de universalización, gracias a la admisión de la URSS en la FAO como miembro de pleno derecho.*

*Los cambios trascendentales llevan consigo muchos imponderables. En cualquier caso, existen factores que repercuten en la labor de toda organización y que no son previsibles, como saben especialmente bien los gestores de los asuntos públicos. Debido a esa incertidumbre, el Plan a plazo medio no puede ni debe utilizarse como expresión*

indeleble de todas y cada una de las facetas de la vida de la FAO durante los seis próximos años. Además, me parece inútil que un debate estratégico se pierda en un mar de detalles. Por otra parte, considerar todos los aspectos de la actuación de la FAO podría obligar a redactar un documento de varios centenares de páginas. Por ello, el contenido del Plan a plazo medio debe ser amplio por su alcance y selectivo en los detalles.

### *Desafíos a plazo medio*

*En mi opinión, el valor de un plan a plazo medio no puede juzgarse exclusivamente, en el mejor de los casos, por su correspondencia con una serie de detalles del programa y el presupuesto. Hay que tratar más bien de identificar las futuras perspectivas y desafíos de la Organización e intentar de ver, en términos inevitablemente amplios, cómo se pueden orientar las políticas y prioridades con ese fin.*

### MITIGACION DE LA POBREZA

*El primer desafío, sin duda el mayor, es el de eliminar la pobreza. Es la pobreza la que explica en gran parte el hecho de que hoy en día haya más de 500 millones de personas desnutridas. Es la pobreza la que obliga a muchas personas a arrancar las ramas de los árboles para tener leña, a despojar a los suelos de sus nutrientes vegetales en el intento de obtener mediocres cultivos y a pescar en exceso. Durante los últimos años, tanto los países en desarrollo como la comunidad de donantes se han ido convenciendo de que uno de los principales imperativos para eliminar la pobreza es el desarrollo agrícola, rural y humano, a través de políticas nacionales e internacionales que fomenten el crecimiento económico con equidad. Además, existe una sensación*

*cada vez mayor de urgencia, basada en el convencimiento de que si muchos países no han podido progresar ha sido como consecuencia de unas políticas nacionales e internacionales desacertadas; se tiene también un conocimiento más profundo de las deficiencias de dichas políticas. Por otra parte, las condiciones económicas y sociales en que se encuentran actualmente muchos países en desarrollo son más críticas que hace 10 ó 20 años.*

### AGRICULTURA SOSTENIBLE

*El segundo desafío, que es en parte un prerrequisito para poder resolver el primero, es situar a la agricultura - incluyendo la pesca y la silvicultura - en una vía de crecimiento más productiva pero al mismo tiempo sostenible. Los ritmos actuales de pérdida de tierras de cultivos y pastos, de degradación de las tierras, de deforestación, esfuerzo de pesca e incluso de utilización de plaguicidas y fertilizantes minerales no son sostenibles en muchas partes del mundo. No será fácil encontrar una respuesta a este desafío. Las fuertes presiones que en algunas zonas ejercen la población humana y la ganadería significan que el aumento de la producción deberá proceder de una base de recursos terrestres estática, e incluso en disminución. Además, las rigideces institucionales y estructurales de los sistemas sociales y económicos obstaculizarán los cambios rápidos en el plano operativo.*

### AUTOSUFICIENCIA FRENTE A AUTONOMIA

*Los otros desafíos se refieren en concreto a la consecución de un equilibrio más adecuado entre líneas de acción complementarias. El tercero de ellos consiste en alcanzar un equilibrio idóneo entre autosuficiencia agrícola y autonomía*

agrícola. Algunos países, por ejemplo, han establecido relaciones de intercambio internas poco favorables para la agricultura, manteniendo tipos de cambio poco realistas, políticas comerciales o subvenciones a los alimentos destinados a la población urbana que han favorecido la importación de alimentos a expensas de la producción local. Otros países han apoyado o defendido la producción local de alto costo cuando habría sido posible conservar o utilizar esos recursos en forma más juiciosa que la búsqueda de la autosuficiencia a cualquier precio.

#### PARTICIPACION DE BASE AMPLIA

El cuarto desafío se refiere a los modelos de desarrollo elegidos por algunos países, modelos que han tendido a concebirse "de arriba abajo" y a ser excesivamente centralizados y burocráticos. No han logrado alcanzar un nivel eficaz de participación de los agricultores ni de la comunidad local en sectores fundamentales, como la ordenación de los recursos naturales y el establecimiento de programas y prioridades de investigación. Por ello, debe buscarse un mejor equilibrio entre las concepciones del desarrollo "de arriba abajo" y "de abajo arriba".

#### SECTOR PUBLICO FRENTE A SECTOR PRIVADO

Igualmente, existe un desequilibrio entre las responsabilidades del sector público y del sector privado. Este es el quinto desafío. En varias esferas, los organismos públicos son los responsables de actividades que deben ser mucho más sensibles a las señales del mercado y, por consiguiente, deberían encomendarse al sector privado. Sin embargo, el sector público tiene todavía un papel importante que desempeñar en la prestación de algunos servicios

y en la supresión de algunos obstáculos al desarrollo. La transición dolorosa de una economía basada en el mando a una economía basada en el mercado dominará probablemente la atención de los responsables de la adopción de políticas en varios países.

#### CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS DEL PASADO

En sexto lugar, es preciso lograr un mejor equilibrio entre las prioridades del desarrollo agrícola en el plano subsectorial, especialmente en dos ámbitos. Primero, entre el desarrollo de la agricultura de secano y de regadío. Gran parte de la atención se ha fijado hasta ahora en esta última y, por consiguiente, se han descuidado grandes zonas de algunos países y varios cultivos importantes, lo que ha provocado graves disparidades de rentas entre las regiones. Segundo, entre el desarrollo agrícola y ganadero, ya que este último ha recibido generalmente insuficiente atención si se tiene en cuenta la creciente demanda de productos pecuarios que generalmente se observa cuando los países consiguen elevar los ingresos y los niveles de vida de su población.

#### TECNOLOGIAS LOCALES Y REDUCCION DE RIESGOS

Para superar este último desafío se requiere intervenir en otros dos frentes: el abandono de las tecnologías locales y la prevalencia de sistemas de producción que dependen de insumos externos. En muchos casos, el punto de partida para la intensificación agrícola han sido las tecnologías importadas, que han dado buenos resultados en las zonas de elevado potencial pero no en las más marginales, donde es más acertado recurrir, con menor riesgo, a las tecnologías locales.

*Un componente fundamental de las tecnologías importadas han sido en general los fertilizantes minerales y otros insumos adquiridos que se aplican a variedades con gran potencial de rendimiento pero que son poco rentables en tierras marginales. En estas situaciones, los aumentos futuros de la productividad deberán depender mucho más de los insumos biológicos y de la ordenación de los recursos.*

#### ACABAR CON LA DIFERENCIA ENTRE SEXOS

*El noveno desafío se refiere a los problemas relacionados con la diferencia entre sexos y a la necesidad generalizada de apoyar a las campesinas, por ejemplo en lo que respecta a la seguridad de la tenencia de tierras, el acceso al crédito y el asesoramiento sobre extensión.*

#### EL ASPECTO HUMANO

*El último desafío, que se extiende a todos los demás, es el desarrollo de los recursos humanos y las capacidades de formulación y aplicación de políticas. Este es un reto que está en la base de todos los anteriores, tanto si se trata de la ordenación del sector privado como del logro de una participación popular eficaz o de la aplicación de políticas que sitúen la agricultura en el camino del crecimiento sostenible.*

#### **Principios rectores**

*Estas observaciones sobre los desafíos pendientes me llevan a compartir con los Estados Miembros una serie de reflexiones que han orientado a mis colegas y a mí mismo en la preparación de este Plan.*

*En primer lugar, hay que tener en cuenta que la FAO no es ni ha sido nunca una especie de Ministerio de Agricultura Mundial. Originalmente se concibió como tal, al menos en algunos aspectos, pero finalmente no se constituyó ni se desarrolló en ese sentido, ni sus Estados Miembros ni dirigentes han pensado nunca que debería actuar así. Sus políticas, programas y alcance efectivo han dependido siempre de la voluntad de sus Estados Miembros y de los recursos aportados por ellos. Sin embargo, la FAO tiene capacidad de innovación y ha respondido a los cambiantes acontecimientos mundiales y a nuevas necesidades mundiales y nacionales, no sólo dentro de los sectores de la agricultura, silvicultura y pesca. Como demuestra el Examen llevado a cabo por expertos independientes y los órganos rectores durante el pasado bienio, la FAO es una institución sólida y dinámica.*

*En segundo lugar, los Estados Miembros viven en un mundo cada vez más interdependiente. Como se explica en la Parte I, la agricultura (en sentido amplio) desempeña un papel significativo en esta interdependencia. El mundo está entrando además en una fase de mayor conciencia ecológica y ambiental. Dada la múltiple interrelación de la agricultura con el medio ambiente, me atrevo a pronosticar que la FAO, la organización internacional que se ocupa de la agricultura, no podrá quedar estancada ni venir a menos. Por ello, todos tenemos la clara convicción de que a la FAO se le asignarán tareas cada vez mayores en el intento de fomentar una acción internacional más concertada. La principal tarea será, obviamente, reconciliar la obligación de los países de atender las necesidades de alimentos y otros recursos para una población que contará con otros mil millones de personas más en el año 2000, con las exigencias de la sostenibilidad.*



*En tercer lugar, no tenemos ninguna duda de que los órganos rectores de la FAO son plenamente conscientes del capital de experiencia, competencia y memoria institucional sobre el desarrollo agrícola existente en la Secretaría, pacientemente acumulado durante más de cuatro decenios. De hecho, he insistido repetidamente en que el recurso más importante de la Organización está en el elemento humano y en que no llegaríamos demasiado lejos sin un personal competente y dedicado. Frente a la evolución negativa de los últimos años, con sus repercusiones en las condiciones de servicio del personal profesional, me considero obligado a abordar este grave problema y a examinarlo con el debido detenimiento en la Parte I del documento.*

*En cuarto lugar, estoy profundamente convencido de que este capital de experiencia debe mucho a la estrecha y benéfica relación entre los Programas Ordinario y de Campo. Se han formulado algunos interrogantes sobre el papel futuro de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas en las actividades de cooperación técnica. Existe el deseo de impulsarlas "aguas arriba" en el ciclo de los proyectos. Cualquiera que sea la dirección deseada por los órganos rectores de la FAO para nuestro Programa de Campo, por su propio interés deberán mantenerse estrechos vínculos con el Programa Ordinario.*

*En quinto lugar, al proponer las prioridades, en cuanto Director General, considero que mi función es la de un "mediador neutral" en la busca de un denominador común entre la enorme variedad de exigencias y expectativas a veces divergentes de los Estados Miembros. Como se indica en este Plan son también muchas las demandas procedentes de órganos externos, no únicamente de los miembros de la FAO.*

*Evidentemente, es competencia del conjunto de todos los miembros tomar decisiones sobre estas prioridades.*

*Finalmente, los debates de la última Conferencia sobre las diversas funciones de la FAO y el "equilibrio" entre ellas están todavía frescos en nuestro recuerdo. En la Parte I se ilustra de qué manera el carácter específico de la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura ha configurado la actuación de la FAO y sus funciones principales. Los gobiernos han emprendido muchas iniciativas vinculadas a los sectores de competencia de la FAO pero fuera del marco de la misma, tanto a escala mundial, como regional o subregional, o dentro de instituciones con fines especiales. Sin embargo, los gobiernos esperan que la FAO lleve la iniciativa, no solamente en cuanto institución de investigación académica, sino como agente activo del desarrollo. En el pasado, la FAO ha sabido no perderse en retóricas estériles, prefiriendo la actuación práctica. Sin embargo, el personal profesional de la FAO no es mucho mayor que el de una gran universidad agrícola y mucho menor que el de la plantilla central del Ministerio de Agricultura de un país de tamaño medio; de ahí, la importancia de su acción catalizadora en el intento de explotar las posibilidades de cooperación entre los países poniendo voluntariamente en común los recursos disponibles. Desde esta perspectiva, las funciones de la FAO son necesarias y complementarias.*

#### *Fijación de prioridades y recursos*

*Los gobiernos miembros esperan que el Plan a plazo medio sea un instrumento de fijación de prioridades. La Secretaría ha hecho todo lo posible por indicar las prioridades relativas dentro de los programas sectoriales o áreas temáticas.*

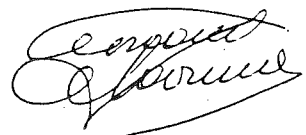
En todos los casos, se han sopesado las ventajas comparativas de la FAO. Sin embargo, debo confesar con toda franqueza que en una organización internacional de 157 Estados Miembros no hay ninguna base racional que permita indicar prioridades generales o verticales con seis años de antelación. Para los gobiernos nacionales resulta ya difícil hacerlo incluso por períodos anuales. No hay ninguna fórmula o indicador que pudiera ser válido en términos de programación o en relación con las exigencias de los países durante el período cubierto por los tres presupuestos bienales, el cual nos permitiera afirmar, por ejemplo, que la sanidad animal tiene menor o mayor prioridad que la labor relacionada con la comercialización de productos de los pequeños agricultores. Como corresponde a un documento estratégico, en la sección conclusiva se someten a la consideración de la Conferencia una serie de opciones en relación con las políticas fundamentales. Algunas de ellas son quizá más discutibles que otras, pero en conjunto deberían constituir una buena base para cimentar el futuro de la FAO. En las conclusiones se tiene también en cuenta el aspecto de los recursos.

\* \* \* \* \*

Los grandes desafíos principales que se formulan en el contexto de este Plan a plazo medio, no es probable por desgracia que puedan resolverse antes de que acabe

nuestro siglo, al menos en los países más pobres, cuya viabilidad continúa siendo problemática. Indudablemente, las soluciones no se encontrarán intentando imponer a los países pobres -agobiados por las abrumadoras cargas de una población en rápido crecimiento, de la deuda externa, la sequía y otros problemas trascendentales- políticas exógenas y métodos previamente utilizados en otros países. Tampoco se conseguirá resolver los problemas mediante la imposición de políticas retrógradas exigidas por el fanatismo monocolor de algunos grupos ruidosos. Será competencia del grupo más joven de actores en el interrumpido drama del desarrollo mundial el hacer frente al mayor de todos los desafíos: atender las necesidades de los mil millones de personas que se sumarán a la actual población mundial de aquí al año 2000, proporcionándoles alimentos sanos en cantidad suficiente y condiciones higiénicas aceptables, y al menos un mínimo de otros recursos, pero sin expropiar y arruinar todavía más el patrimonio que les transmitimos.

Confío en que este documento, por su contenido y formato, responda adecuadamente a los términos de la Resolución 10/89 de la Conferencia y que se acepte como sólida base de debates francos y provechosos. Es previsible que se observen diferencias de estimación y opinión entre los Estados Miembros de la Organización. Sin embargo, el Plan a plazo medio ofrece a los Estados Miembros la oportunidad de aunar esfuerzos para intensificar la acción de la FAO durante los años noventa.



Edouard Saouma  
Director General

## GUIA DEL DOCUMENTO

### ○ Preparativos

El contenido de este Plan a plazo medio se basa en las minuciosas consultas internas celebradas en todos los niveles de la Secretaría. Se ha preparado bajo los auspicios de un grupo de trabajo que ha aprovechado la experiencia de los funcionarios de todos los departamentos interesados, con el fin de reflejar verdaderamente el modo de pensar colectivo. Siguiendo las orientaciones de la Conferencia, se ha solicitado el asesoramiento de los Comités Técnicos del Consejo (el Comité de Montes, el Comité de Pesca y el Comité de Agricultura), mediante documentos especialmente preparados sobre las perspectivas y prioridades a medio plazo en sus respectivos sectores, y se han tenido en cuenta sus opiniones.

### ○ Estructura

Este Plan a plazo medio no tiene una estructura única. Podría presentarse con diferentes formatos. La estructura del Plan responde al criterio de facilitar su análisis en las capitales de los países miembros y su debate por parte de los órganos rectores. En este sentido, se ha tenido en cuenta en la medida de lo posible el asesoramiento ofrecido en la Resolución 10/89 de la Conferencia. Tras considerar una serie de opciones, se ha adoptado la estructura cuatripartita que se describe a continuación

La **PARTE I** establece el contexto para los debates sustantivos, presentando los factores clave que repercutirán probablemente en la labor de la FAO a lo largo de los años noventa, tanto de carácter interno como externo. En algunos casos, se intentan breves incursiones históricas, ya que no se puede ignorar el legado de la experiencia al perfilar la orientación futura de la labor de la FAO. Esta parte del documento es algo más que una simple sección de "Antecedentes". En ella se plantean varios problemas, cuando lo requiere la situación, de forma abierta y sincera. En relación con estos problemas, se proponen posibles cursos de acción. Se considera que ello reviste la suficiente importancia para que todos los miembros los examinen y, en su caso, decidan ulteriores actuaciones.

La **PARTE II** está enteramente dedicada a las prioridades "temáticas" o "intersectoriales" que han recibido apoyo generalizado. Se trata de un aspecto de gran interés para los órganos rectores de la FAO. Esta es una Organización relativamente grande, con un mandato complejo y operaciones en todo el mundo. Su estructura organizativa se basa necesariamente en dependencias que pueden ser especializadas o funcionales. Ello puede suscitar en algunos casos cierta preocupación por una posible compartimentación. Además, por razones prácticas, la Conferencia debe aprobar un Programa de Labores y Presupuesto basado ante todo en partidas sectoriales y funcionales. Por ello, no siempre se percibe la envergadura general de las prioridades intersectoriales. Sin embargo, la necesaria coordinación interna en relación

con estas prioridades temáticas se efectúa a través de una serie de mecanismos debidamente acreditados, como se explica en la Parte II. En este Plan a plazo medio, el texto se limita deliberadamente a los cinco temas que han sido más uniformemente subrayados por los órganos rectores de la FAO: medio ambiente y desarrollo sostenible; asesoramiento sobre políticas; la mujer en el desarrollo; el desarrollo de los recursos humanos y la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo.

La **PARTE III** sigue la estructura del documento del Programa de Labores y Presupuesto, a que está acostumbrada la Conferencia. Adopta un formato común, en la medida de lo posible. Se limita al Capítulo 2, programas técnicos y económicos, ya que otros aspectos de la labor de la FAO se abordan en otras partes del documento. Su objetivo primario, tal como solicitó la Conferencia, es proponer las prioridades que darán forma a los "tramos" bienales de las actividades en los sucesivos Programas de Labores y Presupuesto, a lo largo del período incluido en el Plan. Tras una sucinta indicación de los problemas abordados desde la perspectiva de cada programa, se indican las prioridades relativas y los objetivos propuestos. En su caso, se señala también el apoyo extrapresupuestario necesario. En una sección independiente se tienen en cuenta las dimensiones regionales de la labor de la FAO. Por primera vez en un documento de planificación de los programas de la FAO, se presenta una descripción detallada de los vínculos de cooperación actuales y previstos. Ello demuestra que la FAO no actúa de forma aislada sino que su labor está perfectamente entrelazada con los programas de trabajo de otras organizaciones que tienen relación con el mandato de la FAO.

El Plan termina con una sección de **CONCLUSIONES**. Además de incluir las principales orientaciones sobre políticas y el aspecto de los recursos, se ofrecen opciones con respecto a posibles versiones futuras del Plan a plazo medio.

Se ha hecho todo lo posible por reducir las repeticiones en el cuerpo de este documento. Sin embargo, dado que un Plan a plazo medio no se puede leer todo seguido desde la primera a la última página, tiene ciertas ventajas que cada parte y sección sea autónoma, en la medida de lo posible, para permitir una lectura selectiva y facilitar su análisis y consideración por los Estados Miembros.

**PARTE I**

**LA FAO EN EL DECENIO DE LOS NOVENTA**

**SU MARCO DE ACCION**

## **PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA, LA ALIMENTACION, LA PESCA Y LA SILVICULTURA HASTA EL FINAL DEL SIGLO**

1. Aunque al comenzar el decenio de los noventa existen abundantes suministros de alimentos a nivel mundial, ninguna persona bien informada negaría que existen problemas graves e insolubles de carácter social, económico y ambiental en la economía alimentaria y agrícola del mundo. La prevalencia generalizada de la miseria y la malnutrición y la consiguiente privación de millones de personas que carecen de las necesidades básicas para su desarrollo; las condiciones especialmente desfavorables de la mujer en la agricultura; la dificultad de aumentar la producción y la productividad de la agricultura de secano en pequeña escala; la degradación o superexplotación generalizadas de los recursos de tierras, aguas, bosques y pesca; la dificultad de mejorar las relaciones comerciales agrícolas; y la falta general de participación de las poblaciones rurales en las decisiones que afectan a su medio de vida y a la utilización de los recursos naturales de que dependen, todo ello atestiguan el reto abrumador con que se enfrentan los responsables de formular las políticas alimentarias y agrícolas.

2. Por otra parte, al final de los años noventa, habrá mil millones de personas más que alimentar que al comienzo de la década. Además, a menos que se registre un cambio sin precedentes en la distribución de los ingresos, tanto del Norte al Sur como de los países ricos a los pobres en el propio Sur, las poblaciones actualmente subalimentadas, debido en gran parte a que son demasiado pobres para comprar alimentos suficientes, y cuyo número se estima entre 500 y 1 000 millones, seguirán pasando hambre. Los peligros del desempleo masivo, en particular entre la juventud rural, son especialmente críticos.

3. Las perspectivas de que se produzca este cambio distan mucho de ser buenas. La carga de la deuda de muchos países seguirá probablemente frenando su desarrollo. La evolución hacia un sistema de comercio internacional más abierto seguirá tropezando con dificultades, en particular en la agricultura, y no es tampoco una solución en sí, ya que la demanda de productos agrícolas de los países en desarrollo en los mercados tradicionales de Europa y América del Norte está próxima a la saturación. Por ésta y otras razones, las perspectivas económicas no son buenas para muchos países de Africa, como tampoco lo son para algunos países de Asia y América Latina, aunque afortunadamente su situación parece mejor que en los años ochenta, en que muchos países no asiáticos registraron un crecimiento negativo del ingreso *per cápita*.

4. Al igual que en años recientes, las perspectivas de la producción agrícola difieren considerablemente de un país a otro, aunque parece indudable que, a nivel mundial la producción aumentará para satisfacer la demanda real. Aunque la producción se enfrenta con una serie de amenazas, en particular el posible impacto de los cambios climatológicos o la pérdida de la biodiversidad, además de otros problemas actuales como la degradación de las

tierras, sus consecuencias se dejarán sentir sobre todo a largo plazo, si bien se necesitan respuestas de política también a corto plazo.

#### .... perspectivas diferentes ....

5. Se espera que en los países en desarrollo, la producción agrícola se mantenga al ritmo de crecimiento de población, salvo en el Africa subsahariana, donde existe el riesgo de que continúe la tendencia pasada a la disminución de la producción *per cápita*, o en los países de medianos ingresos en que la situación de ventaja relativa en otros sectores favorece el aumento de las importaciones de alimentos y productos agrícolas.

6. Las perspectivas en los países de la OCDE son de que la producción agrícola continúe aumentando a una tasa generalmente inferior al 1 por ciento al año, de acuerdo con el lento crecimiento de la demanda tanto nacional como extranjera, y en parte debido al impacto cada vez mayor del apoyo directo a los ingresos de los productores y a la introducción de medidas para limitar el impacto negativo de la agricultura sobre el medio ambiente. Las iniciativas actuales de reforma política y la transformación estructural en Europa oriental y en la URSS hacen particularmente inciertas las proyecciones sobre su crecimiento agrícola a plazo medio. Sin embargo, el éxito siquiera moderado de esta reforma política bastaría para frenar el rápido crecimiento registrado en el pasado en las importaciones netas de alimentos de estos países o, en el caso de algunos de ellos, para aumentar su capacidad de exportación de productos alimentarios de la zona templada.

7. Lo que precede es simplemente un esbozo general para situar el plan en su contexto. Debe considerarse asimismo en el contexto de los grandes retos descritos en la introducción del Director General. En las secciones siguientes de este documento, en particular en la Parte III se hará una descripción más detallada de las perspectivas y retos en las esferas que integran los sectores generales de la agricultura, la alimentación, la pesca y la silvicultura.

## **LA ACCION MULTILATERAL Y LA FUNCION DE LA FAO EN RELACION CON LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION**

8. Al presentar los principales retos y perspectivas con que se enfrenta la comunidad de Estados Miembros, en las secciones anteriores se ha sugerido implícitamente el vasto alcance de la acción multilateral por lo que respecta a las cuestiones alimentarias y agrícolas. La FAO se creó para dar una expresión concreta a esta acción.

### ● **Un proceso en evolución continua**

9. La FAO ha recorrido un largo camino desde su creación en 1945. Los países que la componían originalmente procedían en su mayor parte de dos continentes y estaban dominados por los países que pronto se clasificarían como "desarrollados". Desde entonces, la FAO se ha convertido en una organización casi universal. Frente a las apremiantes solicitudes de asistencia de sus Países Miembros menos desarrollados ha adoptado una clara orientación en favor del desarrollo. Se ha esforzado sin cesar por figurar a la vanguardia en la lucha contra el hambre y la malnutrición.

10. Como se recordaba en la introducción, la FAO se concibió originalmente como una organización que en muchos aspectos actuaría como gobierno mundial en la esfera de la agricultura, pero en realidad nunca se instituyó o desarrolló como tal, ni sus órganos rectores y sus miembros, que son exclusivamente los gobiernos de los Estados Miembros han esperado que actúe como tal. Su acción práctica, su capacidad de intervenir eficazmente y de influir en los problemas mundiales ha dependido siempre de la voluntad, de las políticas y de los programas adoptados por sus órganos rectores y de los recursos facilitados por ellos. No obstante, los órganos rectores de la FAO han orientado el proceso de evolución y ajuste de sus actividades y estructuras de acuerdo con las circunstancias cambiantes. Han promovido e integrado en la labor de la FAO una serie de funciones actualmente bien definidas. Este proceso evolutivo culminó en el Examen de algunos aspectos de los objetivos de operaciones de la FAO, realizado durante el bienio de 1988-89, y que dio lugar a la Resolución 10/89 de la Conferencia.

11. En el Examen se reafirmaba la continua validez de la Constitución de la FAO y de las siguientes funciones principales de la Organización:

- a) como centro de reunión y análisis de información sobre la agricultura, la alimentación y la nutrición;
- b) como foro internacional y fuente de asesoramiento de política; y



- c) como promotor y suministrador de asistencia técnica.

● **El carácter específico de la agricultura y la alimentación, la pesca y la silvicultura**

12. Estas funciones, son ejercidas en general, por los organismos más especializados del sistema de las Naciones Unidas en sus sectores respectivos. Sin embargo, el carácter de cada "sector" (agricultura y alimentación, salud, trabajo, industria, educación, meteorología, propiedad intelectual, energía atómica, etc.) ha configurado evidentemente la "imagen" y la percepción de la organización internacional interesada. Lógicamente, no todos los sectores de actividad del sistema de las Naciones Unidas se prestan al mismo tipo de enfoque multilateral. El carácter de la agricultura y la alimentación, la pesca y la silvicultura dan un significado especial a las principales funciones de la FAO, como se recuerda brevemente a continuación.

*Problemas transfronterizos y situaciones de crisis:*

13. Diversos aspectos de la agricultura se prestan a una cooperación fructífera, y a decir verdad necesaria entre los países. Uno de estos aspectos es la incidencia de los fenómenos transfronterizos sobre las operaciones agrícolas. La actividad agrícola y ganadera está expuesta a un riesgo permanente de infestación por un gran número de plagas y enfermedades que no respetan las fronteras. Se han hecho progresos considerables en la lucha contra estas amenazas y en los programas de erradicación, en los que la FAO ha participado activamente. La comunidad internacional recurre a la FAO para que ejerza la necesaria vigilancia y dirección en casos de brotes repentinos, como lo demuestra el papel que desde hace tiempo desempeña la Organización en la lucha contra la langosta, la tripanosomiasis o la fiebre aftosa y en el papel actual en la lucha contra la infestación del gusano barrenador en el norte de Africa.

14. Habida cuenta de que en las relaciones internacionales existe un importante componente de "situaciones de crisis", en las cuestiones relacionadas con la agricultura y la alimentación la Organización debe disponer de los medios para responder de manera flexible ante las situaciones imprevistas de emergencia. Sin duda, esta capacidad de respuesta ha mejorado a lo largo de los años, en particular mediante la creación del programa de cooperación técnica a finales de los años setenta. Sin embargo, puede resultar lamentablemente inadecuado en el caso que se produzcan situaciones repentinas y simultáneas de emergencia en gran escala.

*Intercambio de información:*

15. Otro aspecto importante de la agricultura son los considerables beneficios que pueden obtener los países con las mismas condiciones ecológicas mediante el intercambio de

información sobre las tecnologías adecuadas. Al margen de las cuestiones tecnológicas, los complejos aspectos socioeconómicos de la agricultura rebasan con mucho las fronteras nacionales, no sólo en términos de amplios intereses económicos, por ejemplo productos comercializables, sistemas de fijación de precios, consecuencias laborales, etc., sino también en términos de sensibilización acerca de los inmensos problemas sociales que afectan a las zonas rurales y de la consiguiente solidaridad internacional. Por lo que respecta a la adopción de decisiones, es claramente ventajoso para los encargados de adoptar las decisiones agrícolas y los administradores rurales el poder conocer los éxitos y los fracasos en otros lugares. En este sentido, no es sorprendente el énfasis que hace la Constitución de la FAO en la difusión de información (en su sentido más amplio, es decir sin limitarse a las estadísticas).

16. Con el crecimiento exponencial de los conocimientos, cualquier tentativa de "monopolio" en el intercambio de información agrícola a través de las fronteras nacionales sería evidentemente una tarea imposible. Los posibles interesados en todo el mundo podrían fácilmente sumar centenares de miles (responsables de las decisiones en los Ministerios, científicos y técnicos de laboratorio, extensionistas, etc.) si no millones. Estos intercambios tienen lugar espontáneamente o de manera organizada en virtud de diversos arreglos. Se espera que la FAO desempeñe el papel que le corresponde facilitando y regulando, según lo exija el interés mutuo, esta inmensa corriente de información a través de las fronteras nacionales. Asimismo, la Organización ha demostrado su utilidad marcando el camino a las iniciativas regionales, promoviendo arreglos autosuficientes de cooperación (por ejemplo, en la esfera de la comercialización, el crédito rural o el desarrollo rural). Es probable que la promoción de las redes de asociaciones y cooperativas siga siendo un rasgo sobresaliente de las actividades de la FAO.

#### *Promoción y vigilancia mundial:*

17. La dimensión ética del problema del "hambre" en el mundo exige un "portavoz" internacional. Este fue sin duda el principal motivo de la decisión de la Conferencia de la FAO en 1979 de establecer un Día Mundial de la Alimentación, coincidiendo con el aniversario de la fundación de la FAO. La Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974 confirió a la FAO el mandato especial de mantener una vigilancia mundial de las situaciones de emergencia alimentaria y de hacer una evaluación objetiva de la asistencia necesaria, en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales. Ambas tareas, la de "portavoz internacional" y la de "vigilancia mundial de las situaciones de emergencia", implican aspectos delicados, pero deben ejercerse de manera decidida a fin de permitir la movilización de ayuda exterior de acuerdo con las necesidades.

18. Tal vez sea necesario fortalecer aún más la función "promotora" de la FAO. El Día Mundial de la Alimentación es uno de los principales instrumentos de la Organización para señalar a la atención del público en general los aspectos clave de los problemas agrícolas y alimentarios y promover las iniciativas locales. La FAO necesita reforzar sus redes de contactos, por ejemplo a través de los comités nacionales y de una mayor cooperación con las organizaciones no gubernamentales que comparten los objetivos de la FAO. La FAO ha patrocinado importantes actividades, (por ejemplo, la Conferencia Mundial sobre la Reforma

Agraria y el Desarrollo Rural de 1979, la Conferencia Mundial de Pesca de 1984) a fin de señalar a la atención mundial cuestiones esenciales y promover una acción concertada. La opinión pública se muestra a veces naturalmente desconcertada por la abundancia de consignas a menudo contradictorias, y sin duda confusa ante el exceso de evaluaciones y advertencias procedentes de una amplia gama de organizaciones que compiten por su atención. Es esencial que la FAO mantenga abierta una línea de comunicación con la opinión pública internacional, en un proceso de doble sentido con respecto a los problemas de su competencia.

*Acción normativa:*

19. Los centenares de miles de millones de dólares que representan el valor de los productos agrícolas objeto de comercio internacional provocan conflictos de intereses y preocupaciones legítimas entre los consumidores por lo que respecta a la seguridad y posibles consecuencias para la salud de tales productos. Estos y otros aspectos de la agricultura exigen una enérgica función normativa de la FAO, incluso mediante la promoción de "códigos de conducta" sobre ciertos aspectos delicados, como las normas alimentarias y los reglamentos armonizados sobre cuarentena, en cooperación con otras organizaciones interesadas.

20. En la actualidad, la FAO presta un apoyo activo a la Secretaría del GATT y a diversos países que lo solicitan, en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay. En el marco de la Ronda Uruguay, las Partes Contratantes del GATT han propuesto un acuerdo sobre medidas y obstáculos sanitarios y fitosanitarios. En virtud de este acuerdo, las Partes Contratantes se comprometerían a un programa a largo plazo de armonización de las prescripciones nacionales, teniendo en cuenta las normas internacionales para los alimentos elaboradas por la Comisión del Codex Alimentarius de la FAO/OMS. El acuerdo propuesto prevé asimismo la utilización de estas normas para solucionar las diferencias relativas a los obstáculos no arancelarios al comercio resultantes de las prescripciones sanitarias. Independientemente de la dirección que adopte el comercio mundial en años futuros, no es difícil prever una contribución cada vez mayor de la FAO en esta esfera.

21. El Director General es asimismo el depositario de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. El objetivo de la Convención es reforzar las iniciativas internacionales para combatir importantes plagas y enfermedades que afectan a las plantas y productos de las plantas e impedir su difusión a través de las fronteras nacionales. La Convención asigna una función a la FAO por lo que respecta al intercambio de información a fin de racionalizar la aplicación de la cuarentena fitosanitaria. A instancia del GATT y de los Gobiernos miembros, la FAO en cooperación con las organizaciones regionales de protección fitosanitaria está elaborando un programa para la armonización de los principios de cuarentena fitosanitaria, evaluación de los riesgos de plaga y procedimientos de cuarentena. Este programa contribuirá a reforzar el acuerdo sanitario y fitosanitario que se espera concertar en el marco de la Ronda Uruguay del GATT.

22. En términos más generales, la FAO deberá continuar su labor tradicional de facilitar las negociaciones sobre las políticas alimentarias y agrícolas y contribuir a la comprensión de sus consecuencias, por ejemplo por lo que respecta a la seguridad alimentaria o a la ayuda alimentaria.

*La agricultura en relación con el medio ambiente y la diversidad biológica:*

23. La agricultura es un elemento importante, tal vez el principal, en la evolución de los hábitats naturales. Su influencia puede ser positiva y preventiva pero también negativa, habida cuenta de la utilización cada vez mayor de insumos químicos y de sus complejas interacciones con los recursos de agua y tierra. Es también un contribuyente y un usuario importante de la diversidad biológica de plantas y animales domésticos. Este aspecto se examina más detenidamente en las Partes II y III de este documento.

24. En un momento en que el mundo inicia una "era ecológica", es particularmente importante que los debates internacionales y las posibles decisiones sobre las cuestiones ambientales tengan en cuenta, en la medida de lo posible, la perspectiva de los responsables de adoptar y poner en práctica las decisiones agrícolas, en particular a través de los foros mundiales y regionales de la FAO. Estos debates deben tener en cuenta asimismo las circunstancias e intereses de los agricultores y consumidores de los productos agrícolas si se quiere garantizar una acción eficaz. La función de la FAO no puede limitarse a la de un suministrador pasivo de datos de apoyo sino que ha de ser la de un interlocutor activo y, en ocasiones, la de "abogado del diablo", contribuyendo a configurar las conclusiones y los instrumentos y convenciones internacionales convenidos.

*Recursos pesqueros:*

25. La cooperación internacional en relación con los recursos pesqueros es un requisito indispensable. La necesidad de esta cooperación radica en el peligro de la explotación excesiva de las poblaciones de peces que se desplazan libremente a través de las fronteras marítimas; en las complejas interacciones entre la explotación sostenible de los recursos pesqueros y el medio ambiente, que ningún país puede controlar por sí solo; en la necesidad de regular la actividad de las flotas extranjeras; y en los beneficios evidentes de un sistema justo de acceso a los recursos y los mercados.

26. Los acontecimientos recientes en relación con la pesca en el mundo, en particular los relacionados con preocupaciones ambientales, hacen aún más necesario intensificar la cooperación multilateral con miras a una gestión adecuada de los recursos pesqueros en alta mar, en las aguas costeras e insulares, teniendo debidamente en cuenta la contaminación del litoral, la destrucción del hábitat de las poblaciones de peces, los efectos deletéreos de los restos y desechos marinos, etc.

### *Silvicultura:*

27. Tradicionalmente, la dimensión internacional de la silvicultura se manifestaba en el intercambio de información acerca de la evolución de los recursos forestales y de la oferta, demanda y comercio de los productos forestales. Esta información servía de base a las consultas sobre las políticas y planes forestales a nivel mundial, regional y nacional. La acción multilateral se destinaba a facilitar asistencia técnica y financiera a los distintos países.

28. En años recientes, se ha visto cada vez con más evidencia el carácter transfronterizo de los problemas forestales, de algunas de sus causas (contaminación atmosférica, plagas y enfermedades, etc.) o consecuencias (deforestación, utilización de las tierras y problemas de las cuencas, pérdida de diversidad biológica, etc.). Al mismo tiempo, la cooperación internacional se hizo más activa en la búsqueda de soluciones. El lanzamiento del Plan de Acción Forestal en los Trópicos (PAFT) en 1985 trajo la necesidad que se sentía de un mayor esfuerzo internacional concertado en apoyo de la conservación y desarrollo de los recursos forestales en el mundo en desarrollo. El PAFT es un ejemplo de las nuevas orientaciones de la acción forestal internacional y de la función del sistema multilateral.

### ● **La cuestión del equilibrio**

29. Si se considera la importante función de asistencia técnica de la FAO y se tiene en cuenta el papel activo que se espera que la FAO desempeñe en el concierto de las relaciones internacionales (según se explica en las secciones siguientes) esta gran variedad de actividades parecería implicar opciones difíciles, en particular en momentos de restricciones presupuestarias.

30. La Constitución de la FAO no establecía, ni podía establecer razonablemente, normas fijas en cuanto a las relaciones "cuantitativas" y el equilibrio deseable entre las principales funciones de la FAO. Según los intereses de los distintos países y su situación por lo que respecta a la agricultura y la alimentación, e incluso de lo que esperan de un planteamiento multilateral, las percepciones entre los Miembros de la Organización respecto a este equilibrio variarán forzosamente. Esto ha quedado claramente demostrado en las opiniones expresadas por los Estados Miembros, bien a título individual o en grupo, en los órganos rectores de la Organización. No es de extrañar que esta cuestión del "equilibrio" ocupase un lugar destacado durante el mencionado proceso del Examen, pero en general fue abordada por los Miembros de manera armoniosa y con espíritu pragmático.

31. El actual Plan a plazo medio no pretende sugerir o proponer ningún equilibrio nuevo en las funciones de la FAO. Los Estados Miembros de la FAO no ganarían nada sumiéndose en discusiones prolongadas y dogmáticas. Estas podrían tener un efecto divisorio y sin duda poco concluyente. Los órganos rectores de la FAO, en su sabiduría, podrán trazar el curso futuro de la Organización manteniendo una actitud pragmática al tratar de establecer un

equilibrio entre las funciones de la FAO, diferentes pero igualmente importantes y complementarias, habida cuenta de las nuevas situaciones y necesidades.

## ● Universalidad

32. Habida cuenta de la necesidad absoluta de prestar una atención primordial a los problemas alimentarios y agrícolas en los países en desarrollo, la Organización ha llegado a estar considerada, en particular por el público en general aunque también, quizá inconscientemente, por muchos observadores de las actividades de la FAO o usuarios de sus productos en los Estados Miembros, como una organización dedicada casi exclusivamente a la asistencia para el desarrollo o incluso simplemente a la asistencia material. Se trata de una visión deformada de una realidad más compleja. En la presente sección no se sugiere en modo alguno una línea divisoria artificial en cuanto al alcance de la cooperación multilateral entre agricultura, alimentación, pesca y silvicultura, o entre los presuntos beneficiarios directos de los productos y servicios sustantivos de la FAO y otro grupo interesado sólo marginalmente en estos productos y servicios.

33. A largo plazo, el inevitable proceso de diferenciación gradual en "fases" de desarrollo dentro del grupo clasificado actualmente como países "en desarrollo" (y que por lo demás se observa también dentro del grupo de países clasificados actualmente como "desarrollado") irá unido a un proceso de "promoción" de algunos países de una "clase" a otra. Cualquier dicotomía aparente entre los beneficiarios directos y otros podría introducir un factor potencialmente divisorio en la vida de la Organización y socavar su carácter universal. Este carácter universal fue deseado por sus padres fundadores y se ha mantenido cuidadosamente hasta ahora. La FAO debe seguir siendo útil a todos los Estados Miembros. De hecho, la FAO no es una entidad distinta de los Estados Miembros sino que se identifica con ellos.

## ● Estructura orgánica

34. Habida cuenta de la evolución del contexto de los programas y de la función reconocida a la Organización, los órganos rectores de la FAO han mantenido en examen los aspectos relativos a su estructura orgánica. Por ejemplo, la Conferencia de la FAO decidió, en diversas fases, ampliar la presencia de la FAO primeramente a nivel regional y posteriormente a nivel de los países. La estructura orgánica de la FAO, tanto en la Sede como en las oficinas exteriores fue discutida durante el proceso del Examen en el bienio de 1988-89 tanto por grupos de expertos como por los órganos rectores. En general, se consideró que la estructura actual funcionaba satisfactoriamente.

35. Ninguna estructura orgánica puede permanecer "congelada" durante mucho tiempo. Debe ser objeto de un escrutinio regular por parte de los órganos administrativos superiores y adaptarse a las nuevas necesidades y a la evolución tecnológica, teniendo en cuenta las consideraciones superiores en cuanto a la forma más eficaz de ejecutar las actividades

programadas. En la actualidad, una esfera de considerable incertidumbre es la relativa a las nuevas disposiciones acerca de los gastos de apoyo del PNUD, y la probable expansión de las modalidades de ejecución nacional. Aunque podrían hacerse algunas conjeturas, todavía no se dispone de una base firme sobre la que poder tomar decisiones adecuadas a largo plazo de carácter estructural. No está garantizado en absoluto que las incertidumbres actuales y a corto plazo anuncien un período de estabilidad en las actividades de campo de la FAO. Las consecuencias orgánicas serán analizadas gradualmente y se tomarán las medidas oportunas a través de las propuestas correspondientes a los órganos rectores de la FAO.

36. La cuestión de las oficinas regionales y en los países suscitó considerable atención en los debates de los órganos rectores de la FAO. No parece que haya muchas dudas en cuanto a la continua utilidad de la presencia de la FAO tanto a nivel regional como nacional, además de a nivel mundial. A los tres niveles se registran acontecimientos de importancia para la agricultura y la alimentación. En efecto, en los últimos años se ha observado un rápido aumento de las iniciativas regionales y subregionales. Para que sean de utilidad a los Estados Miembros, los trabajos analíticos de la Organización y sus servicios consultivos deben tener en cuenta estas iniciativas, que exigen una presencia efectiva de la FAO a todos los niveles. La Sede de la FAO y las oficinas regionales y en los países tienen funciones realmente complementarias dentro de un programa unificado. La presencia de la Organización a estos tres niveles permite además cierta flexibilidad en la selección de los métodos más rentables para tratar de alcanzar objetivos específicos.

## LA FAO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

37. Además del nuevo ímpetu dado al papel de las Naciones Unidas de mitigar los conflictos y mantener la paz, la distensión entre Oriente y Occidente ha favorecido también el resurgimiento en gran escala de los debates internacionales sobre cuestiones de desarrollo económico y social. Tanto la integración económica de Europa oriental dentro de la economía mundial como las cuestiones Norte-Sur (comercio, deuda, precios de productos básicos, ajuste estructural, flujo de recursos) han adquirido mayor o menor relevancia en el programa de las reuniones internacionales.

38. Como ya se menciona con mayor pormenor en otras partes de este documento, se está prestando más atención a la estrecha relación entre medio ambiente y desarrollo. Se ha insistido en los lazos que unen el subdesarrollo, el crecimiento demográfico, la pobreza y la degradación del medio ambiente al referirse al Sur. En cuanto al Norte, los científicos y el público en general observan alarmados los modelos de producción y consumo que dan origen a un sinnúmero de desechos que tienen un efecto nocivo y riesgoso sobre el medio ambiente y, con frecuencia, un carácter transfronterizo. La necesidad de actuar rápidamente para garantizar la sostenibilidad de los modelos de desarrollo y las formas de vida tanto en el Norte como en el Sur, disponiendo de los recursos necesarios y fomentando la imprescindible transferencia de tecnología, se ha convertido en un tema de una enorme importancia para la comunidad internacional. La agricultura, la pesca y los recursos forestales desempeñarán un papel clave a la hora de hacer frente a los desafíos que plantea esta situación.

39. Uno de los temas recurrentes en los foros internacionales es la necesidad de utilizar enfoques multidisciplinarios y ofrecer respuestas integradas a estos desafíos. Cada vez se está más convencido de que el éxito dependerá, en gran medida, de una mayor cooperación internacional, en particular a través del sistema de las Naciones Unidas.

40. Las prioridades de la FAO a mediano plazo, aunque responden a los imperativos específicos de los sectores forestal, pesquero, agrícola y alimentario, de conformidad con las orientaciones de los órganos rectores de la Organización, corresponderán también necesariamente a las preocupaciones expresadas por la comunidad internacional en otros foros. La realización de las actividades prioritarias exigirá la integración de estas preocupaciones en el Programa de Labores de la Organización así como una estrecha cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y también con otras organizaciones intergubernamentales y muchas otras del sector no gubernamental.

41. El Plan a plazo medio brinda la oportunidad de observar el marco en que podrán realizarse las numerosas actividades de cooperación previstas para los próximos seis años y que figuran en las Partes II y III, asociadas a las actividades pertinentes de los distintos sectores fundamentales. A continuación presentamos un resumen general.



## ● Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas

42. A nivel intergubernamental, la FAO seguirá atentamente las deliberaciones de los órganos rectores centrales, o sea la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como aquéllas organizadas en otras organizaciones. El objetivo es doble: (i) mantenerse informado de las orientaciones políticas dadas por los Gobiernos Miembros sobre los temas de interés para la Organización; y (ii) intervenir, en caso necesario, para fortalecer la coordinación entre secretarías.
43. La FAO contribuirá y participará en gran número de iniciativas intergubernamentales así como en su seguimiento. Aquéllas en curso incluyen:
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
  - la Ronda Uruguay del GATT;
  - los foros de negociación intergubernamentales sobre los cambios climáticos y la diversidad biológica;
  - la UNCTAD VIII.
44. Las iniciativas cuyo seguimiento se prevé incluyen:
- La Cumbre Mundial en favor de la Infancia;
  - la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima;
  - El 18º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la Cooperación Económica Internacional y en particular la reactivación del crecimiento y el desarrollo económicos en los países en desarrollo;
  - la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados;
  - la Cuarta Estrategia internacional del desarrollo (que ha servido de guía en gran medida para las estrategias a largo plazo de la FAO).
45. La FAO continuará participando además en las actividades vinculadas con los Decenios de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992) y para la Prevención de los Desastres Naturales (1990).
46. La FAO proseguirá participando en la elaboración y realización de planes o programas a medio plazo de todo el sistema, por ejemplo, aquéllos relativos al medio

ambiente, la mujer y el desarrollo o la fiscalización del uso indebido de drogas. Estos planes y programas tienen por objeto intensificar la coordinación y fomentar un enfoque integrado sobre cuestiones multidisciplinarias. El actual Plan a Plazo Medio servirá de marco útil a la participación de la FAO en estas tareas. Se prevé también que el sistema de las Naciones Unidas preste suma atención a la capacidad de respuesta en caso de emergencia así como la alerta respecto a las mismas, por ejemplo, en el caso de los refugiados. Al respecto la FAO participará en las actividades y estudios pertinentes de conformidad con su propio mandato.

47. A nivel del trabajo entre secretarías, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y sus órganos subsidiarios constituyen los elementos claves de la planificación y las decisiones para todo el sistema. La FAO seguirá participando activamente en sus reuniones.

48. La FAO proseguirá también con su amplia cooperación con las secretarías de otros organismos. Estos acuerdos de cooperación tienen por objeto aunar la experiencia técnica a la elaboración de enfoques integrados y multidisciplinarios. La experiencia ha demostrado que la cooperación en sectores específicos y en programas determinados produce resultados concretos. Por otra parte, los intentos por lograr una cooperación y una coordinación teóricas, o consideradas como un fin en sí mismas, ha tendido a ser menos productiva.

49. La Organización ha mantenido durante muchos años una estrechísima cooperación entre divisiones, en particular la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación, el Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial y las divisiones mixtas de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas para África, Europa, el Cercano Oriente y América Latina. En otros casos se realizaron programas conjuntos. Los ejemplos incluyen: la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius; el Programa Conjunto PNUMA/FAO sobre el Procedimiento de Información y Consentimiento Previos y el Cuadro de expertos FAO/PNUMA en lucha integrada contra las plagas.

## ● Cooperación fuera del sistema de las Naciones Unidas

50. Hay muchísimas organizaciones intergubernamentales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas y que trabajan en ámbitos de interés para la labor de la FAO. Su importancia política así como su solidez cada vez mayores y el desarrollo paralelo de sus programas hace que sea fundamental para la Organización seguir de cerca sus deliberaciones y actividades con el objeto de garantizar la complementariedad de sus acciones y, en algunos casos, suministrar asistencia (*N.B. en la Parte II, en la sección dedicada a la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo se aborda con mayor detalle este aspecto*). Las Oficinas Regionales de la FAO seguirán encargándose del enlace con estas organizaciones en sus respectivas regiones.

51. Dentro de este grupo es de suma importancia el volumen creciente de actividades de cooperación y conjuntas realizadas con las organizaciones regionales de integración

económica y política. La solicitud de adhesión de la Comunidad Económica Europea (CEE) es un ejemplo de la búsqueda, por parte de estas organizaciones, de relaciones nuevas y complejas en sectores específicos, con los Estados Miembros de la FAO.

52. Al reconocer ampliamente el papel del sector no gubernamental en favor del desarrollo, la FAO se encuentra en una situación de privilegio para fortalecer las relaciones que mantiene desde hace largo tiempo con las ONG tanto del hemisferio norte como del sur. La variedad de organizaciones así como la diversidad de intereses y ámbitos de actividad impide ofrecer una definición sencilla de las actividades conjuntas que se se llevarán a cabo. Los parámetros de esta cooperación seguirán dependiendo del mandato y los objetivos de la FAO en su calidad de organización gubernamental encargada de la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural.

53. La FAO estudiará la forma en que los enfoques actuales, elaborados dentro de la Campaña Mundial contra el Hambre y la Acción pro Desarrollo, su Programa de participación popular y el Día Mundial de la Alimentación, pueden traducirse en nuevas orientaciones y formas de cooperación con las ONG. El objetivo final seguirá siendo trabajar con los gobiernos y las ONG para lograr una mayor cooperación en favor del desarrollo, aumentar la eficacia de la asistencia suministrada por la Organización a sus países miembros así como sus resultados y fomentar la participación de los beneficiarios en el desarrollo agrícola y rural sostenible. Una vez más las Oficinas Regionales tendrán que desempeñar un papel importante al intensificar la cooperación con el sector no gubernamental de sus respectivas regiones.

### ● El objetivo de la coordinación

54. Se pide a la FAO que contribuya a las numerosas iniciativas que emanan de sus propios órganos rectores. Muchas de ellas ya han sido mencionadas anteriormente. Otras surgirán en el futuro y puede que con frecuencia lleven a realizar actividades ni programadas ni incluidas en el presupuesto por la Secretaría. Por ejemplo, durante el bienio de 1990-1991, la FAO hizo un considerable aporte al proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, cuya celebración recién decidió la Asamblea General en diciembre de 1989, después de que había sido elaborado y aprobado el Programa de Labores y Presupuesto de la FAO.

55. Los múltiples pedidos de contribuciones para informes, estudios y reuniones, cuando se consideran en conjunto, tienen considerables repercusiones presupuestarias y también de recursos humanos para la Organización. Habrá que adoptar una actitud prudente con respecto a las actividades de cooperación, basándose en el mandato de la FAO, la orientación dada por los órganos rectores y los recursos disponibles.

56. Se considera que la coordinación es un importante instrumento para acentuar la complementariedad y evitar la duplicación y la superposición de tareas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, tanto sus organizaciones como los países miembros han

reconocido que hasta que se armonicen las posiciones de los gobiernos en los distintos foros no se podrá obtener una coordinación eficaz. Las secretarías de las diversas organizaciones son diferentes pero los países miembros en los distintos órganos rectores suelen ser los mismos y, por ende, se hallan en una mejor posición para adoptar un enfoque amplio del sistema y, en consecuencia, fomentar la coordinación. En cuanto a la cooperación técnica, la asistencia suministrada por el sistema de las Naciones Unidas representa sólo del 6 al 8 por ciento de la asistencia externa total y sólo los gobiernos, beneficiarios o donantes, pueden fomentar esta armonización tan necesaria del trabajo realizado dentro del sistema con aquel efectuado mediante programas bilaterales.

57. El ámbito de competencia de la FAO es uno de los más complejos. Un estudio presentado ante su Consejo en 1980 reveló que, de algún modo, 27 organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas trabajaban en el ámbito de la alimentación y la agricultura, cuatro de los cuales están en Roma. Más aún, durante el decenio de 1970 y 1980 se crearon órganos con mandatos de coordinación u "horizontales" para ejercer una acción transversal en la estructura "vertical" creada en los primeros años de las Naciones Unidas, con organismos sectoriales y técnicos, tales como la FAO, vinculados a una organización central (las Naciones Unidas). Esto complica aún más los esfuerzos de coordinación y cada vez se hace más evidente que el agregar nuevos mecanismos no constituye la forma más eficaz de hacer frente al desafío del decenio de 1990.

58. Además, una mayor expansión "horizontal" a nivel internacional sería alejarse de las realidades a nivel nacional. Los enfoques multidisciplinarios e intersectoriales son esenciales a la hora de concebir y planificar pero, en muchos casos, las actividades seguirán desarrollándose en un marco sectorial por intermedio de ministerios, dado la estructura de los gobiernos nacionales. De igual modo, aunque no se discute la importancia de las cuestiones y enfoques "mundiales", una acción eficaz en sectores como el desarrollo sostenible no puede realizarse exclusivamente a nivel mundial. Hace falta una acción a nivel nacional, de las comunidades y de los hogares con los vínculos adecuados entre estos niveles. Por lo tanto sobre muchas cuestiones será importante reconciliar los enfoques "horizontal" y "vertical" para suministrar una asistencia coherente a los países miembros.

## **PROGRAMAS DE CAMPO DE LA FAO PERSPECTIVAS Y CAMBIOS EN LAS FUNCIONES DE LA FAO**

59. Los últimos años han constituido una especie de encrucijada en la evolución de las actividades de campo de la FAO, organismo que ejecuta el Programa de Campo más amplio del sistema de las Naciones Unidas. En el Examen de la FAO se examinaron pormenorizadamente los programas de campo de la Organización y se refrendó ampliamente su pertinencia.

60. También en otros foros ha habido un marcado interés y preocupación por las actividades de campo del sistema de las Naciones Unidas, que se tradujo en una serie de resoluciones sobre "actividades operacionales" en la segunda mitad de los años ochenta, y que culminó en la resolución 44/211 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de diciembre de 1989. Esta resolución "universal" abarca aspectos muy diversos de la cooperación técnica que el sistema presta a los países en desarrollo, y su aplicación entraña cambios en las relaciones entre la fuente principal de financiación para esas actividades, el PNUD, y los organismos especializados que se han responsabilizado en gran parte de su ejecución.

61. En particular, este bienio ha sido testigo de los intensos esfuerzos que han desplegado los miembros del Consejo de Administración del PNUD, así como el PNUD mismo, la FAO y otros organismos, para diseñar un nuevo régimen de reembolsos para el apoyo que los organismos prestan a proyectos financiados por el PNUD, encaminado, entre otras cosas, a mejorar y potenciar la eficacia y las repercusiones de esa labor, asegurar una mayor coherencia y promover resueltamente la función de los gobiernos beneficiarios mismos tanto en la ejecución como en la gestión general.

62. Los temas y las orientaciones futuras de las actividades de campo que figuraron en el Examen de la FAO eran parecidos, si no idénticos, a los puntos más importantes de la mencionada resolución 44/211. Además, el propósito de las nuevas disposiciones sobre los gastos de apoyo del PNUD es, al parecer de muchos gobiernos, sostener los cambios que entraña dicha legislación. Esas orientaciones futuras son las que se tratan a continuación, enfocándolas primeramente en perspectiva.

### ● **Evolución ajustada a las necesidades**

63. En la Constitución de la FAO se define la responsabilidad de "proporcionar la asistencia técnica que soliciten los gobiernos". Por consiguiente, la asistencia técnica ha constituido siempre un componente básico de la labor de la FAO. Esta asistencia ha reflejado coherentemente las características que distinguen la cooperación multilateral de las Naciones

Unidas, por ejemplo: relaciones tripartitas, objetividad y neutralidad política, participación plena de los gobiernos beneficiarios interesados, orientación hacia el objetivo de la autosuficiencia, la capacidad inherente de aplicar la amplia experiencia adquirida, en otras partes a la solución de problemas nacionales. También se ha beneficiado de la estrecha interacción con el creciente número de colaboradores externos.

64. A finales de los años cincuenta y principios de los sesenta comenzaron a observarse importantes casos de cooperación técnica y asistencia directa a los Estados Miembros, en coincidencia con los esfuerzos de muchos de ellos, que acababan de independizarse, para explotar su potencial alimentario y agrícola y adquirir la capacidad nacional necesaria en varias disciplinas agrícolas, incluidos los sectores forestal y pesquero. Ya en 1965, los programas de campo de la FAO representaron no menos del 40% de los desembolsos efectuados en el ámbito del Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, que poco después se fusionaron en el PNUD.

65. Esta fase "temprana" de cooperación técnica se basaba a menudo en expertos y asesores residentes a largo plazo -destacados en ministerios y otras instituciones públicas que prestaban importantes servicios de contraparte. En general, el tamaño de los proyectos era grande y normalmente duraban de tres a cuatro años. Gran parte del trabajo consistía en la evaluación de los recursos: medición y evaluación de los recursos de tierras y aguas y del potencial forestal y pesquero. También había otros proyectos importantes encaminados a establecer o fortalecer instituciones nacionales agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. Hoy día existen literalmente centenares de estas instituciones, cuyos orígenes se remontan a esa asistencia proporcionada por la FAO.

66. Tales actividades estaban encaminadas a sentar las bases, como de hecho ocurrió, de los planes más grandes de desarrollo e inversión que siguieron. Un efecto lógico fue la creación en 1965 del Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial, que se amplió rápidamente, a medida que se iban añadiendo programas cooperativos con otras instituciones de financiación, hasta convertirse en el Centro de Inversiones de la FAO. Hoy día, este Centro, que cuenta con unos 110 profesionales, prepara proyectos de inversión por valor de más de 2 500 millones de dólares anualmente, siendo el único en su especie en el sistema de las Naciones Unidas.

67. A mediados del decenio de 1970, a medida que en los países beneficiarios se iba afianzando el desarrollo tanto económico como técnico e institucional, se produjo un fuerte cambio hacia un tipo de asistencia especializada y a corto plazo, a menudo en apoyo de programas que ya estaban en curso de ejecución. Al mismo tiempo, se iniciaron intervenciones multidisciplinarias que abarcaban los distintos sectores agrícolas y otros sectores - con el objetivo de ayudar a los gobiernos a resolver problemas complejos y muy arraigados de carácter institucional y de política - como, por ejemplo, en el caso de la reforma agraria. Las actividades de campo complementarias de la CMRADR entran de lleno en esta categoría, que incluye iniciativas en que se destaca la función de la mujer en el desarrollo agrícola y rural.

68. De esta forma, al comienzo de los años ochenta, los programas de campo de la Organización no sólo habían aumentado considerablemente en volumen - respondiendo así a la fuerte demanda de los países en desarrollo - sino también en complejidad. El paso de los residentes a largo plazo a los servicios de expertos y consultores a plazo más breve estuvo acompañado por el suministro de equipos cada vez más avanzados a los proyectos de campo, y por unas modalidades diferenciadas de capacitación, que iban desde becas muy especializadas hasta capacitación práctica en seminarios y talleres, pasando por cursos de nivel técnico. Inevitablemente, los proyectos se volvieron más pequeños y más diversificados.

69. Esta variedad de formas de acción estuvo acompañada de nuevos acuerdos que permitían una mayor flexibilidad para responder a las necesidades de los gobiernos. En 1976 se lanzó el Programa de Cooperación Técnica (PCT), encaminado a satisfacer las necesidades urgentes de emergencia y de acción rápida en el campo de la cooperación técnica con los gobiernos, mediante intervenciones en pequeña escala. El PCT ha demostrado su vital importancia colmando ciertos vacíos y actuando como catalizador de una asistencia posterior a escala más grande.

70. Al mismo tiempo, los programas de Fondos Fiduciarios, que a menudo están estrechamente vinculados a diversos programas especiales de acción de la FAO, han aumentado a casi el mismo número que los proyectos financiados por el PNUD. Muchos de esos programas se han concentrado en enfoques sectoriales y temáticos, a menudo con un marcado contenido interpaíses. Se ha ido progresivamente ampliando el círculo de los donantes de fondos fiduciarios a la FAO, como señal de confianza de que la labor de la Organización guarda estrecha relación con los intereses tanto de los donantes como de los beneficiarios.

71. En el decenio de los ochenta se produjo un impresionante incremento de la participación directa de personal nacional en los programas de campo de la FAO, tanto en calidad de profesionales como de directores de proyectos. En efecto, en 1991, alrededor de 400 proyectos grandes ya están dirigidos por personal nacional, y más de 800 profesionales nacionales están empleados en los programas de campo de la Organización.

72. De esta forma, los programas de campo de la FAO han experimentado un cambio totalmente sin precedentes en sus 40 años de importante actividad y se han mantenido sensibles a las necesidades percibidas y cambiantes de los Estados Miembros.

## ● **Relaciones entre el Programa Ordinario y el Programa de Campo**

73. Durante este período, el alcance y el contenido de los programas de campo de la FAO han constituido, a nivel de los países, un reflejo exacto de las actividades realizadas en el ámbito del Programa Ordinario. Los departamentos técnicos y las direcciones de la Organización se han mantenido, en sus respectivas esferas, íntimamente asociadas a las actividades de cooperación técnica previstas y en curso.

74. Casi todos, si no todos, los oficiales técnicos de la FAO prestan considerable apoyo a las actividades de campo. De hecho, en muchos casos resulta difícil, cuando no imposible, separar los dos tipos de trabajo a efectos de evaluación y análisis y hacer una división entre el trabajo sobre el terreno y las actividades de carácter más amplio realizadas en el ámbito del Programa Ordinario. De esta forma, los Programas Ordinario y de Campo están estrechamente vinculados y se fortalecen mutuamente: son las dos caras de una misma moneda.

75. No se trata solamente de que las actividades de campo constituyan el canal por el que la capacidad técnica y experiencia acumulada de la FAO puede llegar directamente a los Estados Miembros. El Programa Ordinario depende del Programa de Campo para amplificar su impacto final y recabar información para que sus actividades sean más pertinentes (por ejemplo, el ensayo y adaptación de directrices y material de capacitación). Por su parte, el Programa de Campo depende del Programa Ordinario para el apoyo técnico y logístico y para el intercambio de experiencias. Además, el Programa Ordinario es la pieza clave en cuanto a continuidad y síntesis conceptual: sintetiza las lecciones y experiencias recabadas de los proyectos de campo para aplicarlas a nuevos proyectos y a otras actividades del Programa Ordinario.

76. Los Programas Especiales de Acción constituyen una demostración de la interacción existente entre el Programa de Campo y el Programa Ordinario. Mientras que la formulación de muchos proyectos es de carácter muy específico - dentro de la amplia gama de esferas técnicas de la FAO - para responder a solicitudes concretas de los países, tales programas brindan la oportunidad de orientar la asistencia y el apoyo a temas y/o sectores o subsectores centrales. Esto facilita la elaboración de enfoques probados de problemas comunes y la aplicación y adopción de tales enfoques a las diferentes situaciones de los países y los proyectos.

77. Este proceso sinérgico de enriquecimiento mutuo entre el Programa Regular y el Programa de Campo está influenciado por la relación en que se hallan en cuanto a dotación de recursos. Sin embargo, no existe teóricamente una relación ideal. Lo que importa es que haya recursos suficientes para asegurar la calidad técnica y operativa de las operaciones de campo y para robustecer la coherencia entre ellas.

## ● La dirección futura de los Programas de Campo

78. Antes como ahora, los programas de campo de la FAO han respondido en gran medida a la demanda. En efecto, éste ha sido un principio dominante de la cooperación multilateral en las Naciones Unidas desde la resolución "por consenso" de la Asamblea General de 1970, según la cual los países beneficiarios mismos determinan la naturaleza y el contenido de la cooperación técnica que piden a la FAO y a otros organismos especializados en apoyo de sus planes y programas nacionales de desarrollo.



79. En el futuro previsible se mantendrá indudablemente la fuerte demanda de servicios de cooperación técnica de países que se hallan en diferentes fases de desarrollo y con situaciones locales muy diversas; tal demanda consistirá en diversos tipos de intervención que abarcarán las principales esferas técnicas en los campos de la alimentación, la agricultura, las actividades forestales y la pesca.

80. Para satisfacer esta demanda y ajustarla a la capacidad de la FAO en los próximos cinco a seis años, habrá que tener en consideración una serie de factores.

*Coherencia, coordinación y selectividad:*

81. La tarea de asegurar la coherencia y coordinación de los programas de campo de la FAO será siempre un problema, que ya se está afrontando de muchas maneras, también mediante la participación activa de las oficinas en los países. Sin embargo, habrá que poner más empeño para que la cooperación técnica sea eficaz y rentable y el impacto de desarrollo máximo.

82. Un componente clave de este proceso seguirá siendo la información exacta y actualizada de los países. Esta información es una condición indispensable para evaluar las diversas solicitudes de proyectos que se reciben de los países, para prestar asistencia en la formulación y diseño de los mismos y para asegurar que éstos contribuyan de manera complementaria a los programas generales de desarrollo de los gobiernos.

83. En este bienio ya se ha dado un primer paso estableciendo un sistema global de información en línea con más de 50 países. Para facilitar este proceso se han instalado nuevos sistemas computerizados. En los próximos años esta cobertura se extenderá a todos los países atendidos por la Organización. Sobre la base de los últimos adelantos en materia de comunicaciones, las dependencias interesadas de la Sede (sustantivas y operativas) tendrán que actualizar rápidamente la extensión y el contenido de la información de los países, indispensable para planificar y coordinar las actividades de campo en los diversos sectores técnicos.

84. En el plano de los países, esta iniciativa se potenciará mediante la ampliación de las actividades de la FAO que preceden a los proyectos mismos, a saber, examen y estudios analíticos de sectores y subsectores, examen y asesoramiento en materia de políticas, y programación para evaluar necesidades y capacidades. Si bien la FAO ya ha hecho progresos al aumentar este tipo de actividades, las nuevas disposiciones sobre los gastos de apoyo del PNUD debería imprimir un mayor impulso mediante un servicio especial, a disposición de la FAO y de otros grandes organismos especializados, para suscribir parte de los costos de la labor preparatoria.

85. Si bien, como ya se dijo, se prevé que la demanda de asistencia de la FAO seguirá reflejando una amplia gama de necesidades, la selectividad determinará el nivel de las nuevas iniciativas de cooperación técnica. La clara ventaja comparativa de la FAO constituirá el principio rector, que contribuirá a mantener un justo equilibrio entre la carga de trabajo del

Programa Ordinario de la FAO, por una parte, y el apoyo a las actividades de campo, por la otra.

86. A este respecto, la función de los Programas Especiales de Acción (PEA) se fortalecerá estableciendo un marco para futuras actividades. Al mismo tiempo, esos programas serán objeto de un examen constante y de las modificaciones y cambios que procedan para asegurar su continua pertinencia. Se prevé que los PEA seguirán atrayendo principalmente el apoyo de los donantes de fondos fiduciarios.

87. De lo anterior se deduce que en el futuro se hará mucho más hincapié en el enfoque de "programas". De hecho, este enfoque fue destacado tanto en las resoluciones del ECOSOC y de la Asamblea General como en el Examen de la FAO. Estos programas pueden tener un ámbito nacional, o ser temáticos - como los PEA - y aplicarse en los planos subregional, regional o incluso mundial.

88. El criterio y las perspectivas multidisciplinarias ponen de manifiesto la necesidad, a nivel de los países, de una estrecha cooperación y coordinación entre las diferentes organizaciones interesadas, bajo el Coordinador Residente de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la FAO seguirá apoyando el fortalecimiento de los mecanismos prácticos de coordinación en el plano de los países.

#### *Función de los gobiernos beneficiarios:*

89. Una característica esencial de la multilateralidad es que los gobiernos beneficiarios cargan con la responsabilidad total de la coordinación y administración de la cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas. Como se señaló antes, las instituciones y el personal nacionales han estado tradicionalmente muy asociados a las actividades de campo de la Organización.

90. Se prevé una aceleración de la tendencia hacia una mayor participación nacional en la marcha e incluso en la ejecución diaria de los programas de campo atendidos por la FAO. En los próximos seis años cabe prever que más de la mitad de los proyectos ejecutados por la FAO estén dirigidos por directores nacionales. Al mismo tiempo, la contratación de expertos y consultores nacionales mantendrá su fuerte tendencia ascendente, de manera que pronto será nacional la mayoría del personal sobre el terreno que trabaje en los proyectos de campo de la FAO.

91. Aumentará el número de proyectos ejecutados directamente por los gobiernos e instituciones nacionales - que actualmente son relativamente pocos - en campos que son de la competencia de la FAO. Esta nueva modalidad exigirá el apoyo fuerte y sostenido de la FAO, tanto en calidad de "organismo de cooperación" en la ejecución de algunas partes específicas de proyectos ejecutados por los gobiernos, como en lo que se refiere a la prestación de asesoramiento y de servicios técnicos para aspectos decisivos del ciclo de proyectos, como son el diseño, formulación, la apreciación, el seguimiento y el apoyo técnico, la evaluación y la presentación de informes.

92. Las nuevas disposiciones sobre los gastos de apoyo del PNUD contienen de hecho un nuevo servicio específico que permite a la FAO (y a otros grandes organismos especializados) aprovechar recursos para contribuir a suscribir los costos de este tipo de trabajo. Habrá que elaborar métodos prácticos y de aplicación inmediata para proporcionar este apoyo necesario a los proyectos de ejecución nacional. La modalidad de ejecución nacional deberá estar acompañada de procedimientos flexibles y prácticos para garantizar el acceso inmediato y directo - a elección de los gobiernos interesados - a la capacidad técnica y experiencia de la FAO.

93. Con arreglo a la disponibilidad de recursos, la FAO apoyará este proceso fortaleciendo sus programas de capacitación para directores nacionales y personal nacional de los proyectos en la cooperación técnica multilateral. Esto abarcaría los cursos que actualmente se ofrecen en la Sede y otros cursos y talleres en los planos subregional y nacional. Sería posible establecer como meta la capacitación anual hasta de 200 oficiales gubernamentales.

*Servicios de la Sede a los programas de campo:*

94. Como cada vez es mayor la parte del proceso de ejecución que se está transfiriendo a la responsabilidad directa nacional, puede preverse que el volumen de trabajo operacional y administrativo en relación con los proyectos disminuirá muy marcadamente en los próximos cinco a seis años, hasta llegar quizá a un 50 a 60% del nivel actual, según el ritmo con que se expanda la modalidad de ejecución nacional en las áreas de la FAO.

95. Al mismo tiempo, tendrá que aumentar en cantidad y calidad la aportación técnica profesional a los proyectos. Hasta cierto punto, los servicios que la FAO ha prestado desde siempre seguirán figurando en el conjunto de medidas de apoyo a los proyectos en los que tiene una directa responsabilidad operativa. Sin embargo, reviste más importancia el hecho de que el apoyo técnico consistirá cada vez más en servicios e intervenciones separados y distintos, que tendrán lugar en diversas fases del ciclo del proyecto para los proyectos que no están bajo el control directo de la FAO.

96. En estas circunstancias, el sistema actual de seguimiento y control general de los proyectos mediante los "equipos de ejecución" (que abarcan todos los insumos de los proyectos) dará paso progresivamente a un enfoque más flexible, según el cual los proyectos tendrán un seguimiento más estricto (y hasta cierto punto más restringido) desde el punto de vista de las necesidades de servicios técnicos. Todavía cabría la necesidad de servicios de tipo administrativo u operacional, pero limitados cada vez más a la gestión de los servicios técnicos de la FAO para los proyectos que están bajo el control de instituciones nacionales. Hacia el final de los años noventa, este cambio puede que ya sea más o menos universal.

97. La adquisición del equipo estándar para los proyectos (es decir, vehículos, equipo de oficina, etc.) se efectuará cada vez más a nivel de los países. Las compras en la Sede se limitarán, en la medida de lo posible, a sistemas de adquisición y envío en grandes cantidades, cuando resulte ventajoso, en cooperación con otros organismos y con el PNUD.

Sin embargo, el equipo especializado tendrá que ser examinado por las dependencias técnicas de la Sede. Para estas adquisiciones se utilizará un sistema de respuesta rápida a fin de reducir al mínimo los retrasos en la selección y el envío. Este último servicio estaría a disposición de los países que llevan a cabo proyectos en campos de la FAO que son de ejecución nacional, ya sea para prestar asistencia en el proceso de selección (es decir, la preparación y evaluación de las ofertas, o para proporcionar un conjunto completo de servicios que comprendan la entrega e incluso la instalación en el lugar del proyecto.

98. También a plazo medio se recurrirá cada vez más a la subcontratación tanto para los proyectos de la responsabilidad de la FAO como para los componentes de proyectos de ejecución nacional. Para esta finalidad, se utilizarán más los servicios de empresas especializadas del sector privado, así como de ONG e instituciones públicas con experiencia, a fin de ejecutar, sobre la base de "paquetes completos", determinados componentes de los proyectos. La FAO inspeccionaría el procedimiento de selección (en consulta con los gobiernos beneficiarios) y efectuaría una amplia supervisión y vigilancia técnica. Así pues, se prevé que en los próximos bienios se duplicará con creces la proporción de las subcontratas en los programas de campo, lo que brindará una gran oportunidad para que el sector privado, las instituciones públicas y las ONG aumenten su participación.

99. En cuanto al rápido incremento de las actividades previas a la puesta en marcha de los proyectos, principalmente en lo referente a los exámenes de sectores, subsectores y políticas, también empezarán a aplicarse nuevos mecanismos a plazo medio. Estas actividades, en las que intervienen diversas dependencias, tendrán que manejarse cada vez más como un todo muy coordinado, en que se asegure el aprovechamiento pleno de la información en línea de los países y su eficaz contribución a la planificación, administración y vigilancia generales del Programa de Campo.

#### *Descentralización y la estructura de la oficina local:*

100. El número de representaciones autorizadas de la FAO en los países asciende a 78 y abarca alrededor de 110 países (incluidos los principales beneficiarios de los programas de cooperación técnica de la Organización).

101. Si bien en los comienzos las representaciones en los países solían tener una función sólo esporádica e indirecta en los programas de campo, su papel ahora ha pasado a ser muy importante, si no central, en muchos países. Esto se debe en parte a la mayor complejidad de las operaciones de campo (es decir, la exigencia de adoptar más decisiones en el lugar) y a la mayor participación de los gobiernos y de instituciones, directores y personal nacionales en las operaciones de campo. Además, se prevé que las oficinas intervendrán más en materias de política y programación así como en la prestación de servicios de capital importancia para la coordinación entre los organismos.

102. Sin embargo, las oficinas locales de la FAO están por lo general insuficientemente dotadas de personal y de equipo para hacer frente al mayor volumen de trabajo. El Examen de la FAO reconoció este hecho y pidió que se fortalecieran las Oficinas de los

Representantes de la FAO. No obstante que este potenciamiento sea costoso, debe perseguirse rigurosamente en los próximos bienios. Estas oficinas tendrán que aumentar considerablemente sus capacidades de apoyo administrativo y operacional a los proyectos, de manera que proporcionen el asesoramiento y el respaldo necesarios y presten ciertos servicios a los proyectos ejecutados parcial o totalmente por instituciones nacionales, además de incrementar sus funciones de asesoramiento en materia de política y desarrollo de programas.

103. Para conseguir este objetivo se irá aumentando constantemente el número de oficiales de programación asignados a las oficinas de la FAO en los países, así como, en algunos casos, de economistas experimentados y otros asesores de categoría superior. Cuando sea posible y adecuado, se recurrirá más al personal profesional nacional. Este proceso irá acompañado de la computerización de las oficinas y la instalación de equipo moderno de comunicaciones.

104. Algunas de estas funciones podrán también abarcarse, hasta cierto punto, a nivel subregional, mediante la apropiada agrupación de países con una oficina de la FAO que esté potenciada de manera particular. Esto podría aplicarse, por ejemplo, al apoyo administrativo y operacional a proyectos, con personal contratado internacionalmente que trabaja permanentemente en la capacitación oficial y en el servicio y que ayuda al personal nacional en esa tarea. De esta manera, el fortalecimiento de las oficinas en los países puede también contener un elemento internacional.

105. Este potenciamiento tendrá que estar acompañado de una mayor delegación de autoridad en los Representantes de la FAO en lo que se refiere a los asuntos de Programa de Campo. Si bien este proceso ya está en marcha, para que tal delegación tenga un alcance realmente importante se necesita como condición previa aumentar la capacidad técnica profesional y la infraestructura a que se ha aludido antes. Las principales esferas para una mayor delegación de facultades son las siguientes: aprobaciones y revisiones de proyectos (para todos los programas; PNUD, Fondos Fiduciarios y PCT); contratación de profesionales nacionales (como expertos y consultores) y de otro tipo de personal nacional; y, según proceda, facultades para continuar apoyando proyectos de ejecución nacional.

106. Será importante que los Representantes de la FAO mantengan vínculos estrechos con los pertinentes ministerios (o sea, de agricultura, de desarrollo rural, de riego, de pesca, etc.). De hecho, este aspecto se fortalecerá aún más mediante un aumento del apoyo técnico a los proyectos y la correspondiente función de la Oficina del Representante de la FAO en lo que se refiere a fomentar la ejecución nacional y a prestar asesoramiento en materia de política general. Cabría prever, donde resulte oportuno y viable, el envío de uno u ocasionalmente dos técnicos internacionales de alto nivel a oficinas del Representante de la FAO para que presten asesoramiento y apoyo a los ministerios, cuando estén en marcha programas de alta prioridad en los que la FAO pueda hacer una contribución especial.

## ● Pluralidad de la financiación

107. Como se desprende de lo anterior, la existencia conjunta de tres fuentes principales de financiación para las actividades de asistencia técnica de la FAO - el Presupuesto Ordinario por conducto del PCT, el PNUD y los Fondos Fiduciarios - ha permitido la fusión de sus respectivas características en beneficio de los Estados Miembros. Al mismo tiempo, dotó a la Organización de una valiosísima flexibilidad para afrontar los problemas de desarrollo a nivel de países.

108. Como las actividades de apoyo a la inversión constituyen un complemento indispensable de las actividades de asistencia técnica, hay que añadir una cuarta fuente de financiación: los recursos proporcionados mediante los acuerdos de participación en los gastos con el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales de financiación, que aprovechan los servicios del Centro de Inversiones.

109. Esta pluralidad en la financiación ha dado gran solidez e independencia de acción a la Organización y le ha permitido responder mejor a las necesidades de sus Estados Miembros. Mientras se disponga de estas valiosas fuentes de financiación para canalizar los recursos para el desarrollo a través de la FAO, bajo la atenta supervisión de sus órganos rectores, deberá hacerse lo posible para mantener esta pluralidad de financiación en beneficio de todos los Estados Miembros, tanto beneficiarios como donantes.

## COMUNICACION CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA FAO

110. El alcance de los programas de la FAO depende de la capacidad de la Organización de comunicar y sostener diálogos, en primer lugar, con las autoridades competentes de los Estados Miembros y, más en general, con los grupos que utilizan sus productos y servicios. En las secciones anteriores se evocaron en términos generales y, en algunos casos, de manera más específica, algunos aspectos clave como la función de fomento de la FAO, sus actividades de sensibilización a través del Día Mundial de la Alimentación y de conferencias especiales, la contribución de sus oficinas regionales y en los países al mantenimiento de vínculos estrechos con un gran número de instituciones de ambos niveles y la "familia ampliada" de contactos profesionales a través de redes, asociaciones, etc., ya sea patrocinadas por la FAO o que cooperan con ella. Esta sección se centrará en otros aspectos fundamentales.

### ● Difusión de la información

111. En su tarea de difundir información, la FAO se orienta, y seguirá orientándose, por las necesidades de los Estados Miembros. Su principal desafío es atender a usuarios con un amplio espectro de intereses y de diferentes idiomas y niveles de instrucción. Debe responder, al mismo tiempo a las necesidades de los responsables de las políticas, los investigadores y los oficiales de desarrollo, y, por conducto de las autoridades nacionales y locales, a las de grandes cantidades de usuarios finales de nivel más básico. Tiene que cooperar con los gobiernos y con los medios de comunicación para mejorar el conocimiento público de los diferentes aspectos del desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria.

112. Se dice que "la información es poder", aunque muchos la consideran un producto comercial. Así pues, a la vez que la información exacta y actualizada aumenta en los países que pueden definirla, comprarla y aplicarla, muchas otras naciones corren el riesgo de quedar rezagadas. También en el campo de la información, los "ricos pueden volverse más ricos y los pobres más pobres". En estas circunstancias, la FAO debería apuntar a asegurar una distribución más equitativa de la información, de manera que el acceso a ella sea más fácil y esté determinado por la necesidad y no por la mera capacidad de pagar. Los logros conseguidos hasta ahora por la Organización en la esfera de la difusión de información han demostrado que la equidad es posible y que una organización internacional de la familia de las Naciones Unidas, libre de limitaciones de índole comercial, puede contribuir a hacerla realidad.

### *Información científica y técnica:*

113. Especialmente en el campo de la información científica, técnica y socioeconómica, existe un abismo descomunal entre los países industrializados y en desarrollo. También hay una gran diferencia entre la información de que disponen las grandes corporaciones y la que llega a los grupos comunitarios y a las personas. Con mucha frecuencia, la falta de información fundamental invalida las investigaciones y los esfuerzos de desarrollo de los países del Tercer Mundo, y frustra las aspiraciones de las comunidades rurales empobrecidas.

114. Las bases y bancos de datos bibliográficos, fácticos, estadísticos y numéricos de la FAO son una fuente de información sin paralelo, creada en estrecha cooperación con las instituciones pertinentes de los Estados Miembros. En su conjunto, constituyen el Centro de Información Agraria Mundial (WAICENT) de la FAO, que mejorará el acceso por parte de los Estados Miembros y de la comunidad de usuarios potenciales a unos datos más fidedignos y una información más pertinente.

### **.... intercambio voluntario ....**

115. Antes de la creación del WAICENT, con la puesta en marcha a comienzos de los años setenta de sistemas de información internacionales y cooperativos tales como el AGRIS, la FAO marcó un hito al convencer a los Estados Miembros de la utilidad de colaborar en el acopio y la difusión de información agrícola. Esos sistemas se basan en el principio de que cada país aporta sus datos y saca del fondo común la información que necesita. Dos decenios de experiencia con esas redes han demostrado que el concepto cooperativo ha contribuido de manera inestimable a alcanzar la equidad en la difusión de información, permitiendo a la FAO afrontar, con un costo mínimo, la llamada explosión de la información. La FAO mantendrá su función coordinadora de estos sistemas y velará por su desarrollo continuo, con arreglo a la evolución de las necesidades de los usuarios y a la cambiante tecnología de la información. En lo posible, promoverá también un enfoque cooperativo para facilitar el acceso de los usuarios interesados a los documentos nacionales.

116. Como se recalcó en una sección precedente, los sistemas y bases de datos de la FAO no son de manera alguna la única fuente de información agrícola que necesitan los agentes de desarrollo, sino que complementan un gran número de otras fuentes. Sin embargo, los Estados Miembros sólo pueden beneficiarse de esta multitud de información disponible en todo el mundo si tienen la capacidad de adquirirla, manipularla y utilizarla. Recurriendo especialmente a la financiación extrapresupuestaria, la FAO seguirá apoyando las infraestructuras nacionales y regionales para administrar y utilizar los recursos de información agrícola, aprovechando, cuando así convenga, las tecnologías modernas. En el plano nacional, la función de la información debería reconocerse más explícitamente como un insumo indispensable para el proceso de desarrollo, y los Estados Miembros mismos deberían asignar suficientes fondos para el funcionamiento de los sistemas y servicios locales de información.



## ● Publicaciones

117. Las publicaciones han sido siempre un componente importante de la labor de la FAO. Además de dar a conocer a los Estados Miembros los resultados de las actividades en la Sede y en el campo, son un importante canal de difusión de asesoramiento en materia de política, información técnica y estadísticas, y constituyen una parte fundamental de la "memoria institucional" de la Organización.

118. Sin embargo, las publicaciones sólo cumplen su objetivo si llegan a los usuarios en el momento justo y en la forma y el idioma apropiados. Esto aumenta las dificultades y los costos de esta actividad. En el contexto de la FAO, hay que aceptar que la publicación simultánea de los textos en los idiomas oficiales entraña altos costos de traducción y produce inevitablemente unos retrasos considerables.

### .... problemas concretos ....

119. Hay varios problemas relacionados con las actividades de publicación de la FAO. Por ejemplo, se sabe que la calidad de los textos depende principalmente de la capacidad de los autores para redactar; ahora bien, esas capacidades tienden a ser limitadas en una secretaría internacional con una orientación fundamentalmente técnica. El excesivo volumen de trabajo impide a menudo que el personal aprenda a preparar buenos textos técnicos. Este problema se acentúa en los proyectos de campo, donde no abunda el personal con la capacidad de redacción requerida. La situación se volverá aún más crítica con la expansión de los proyectos ejecutados a nivel nacional, ya que disminuirá la disponibilidad de expertos en la preparación de textos en los principales idiomas oficiales. Habrá que aumentar las actividades de perfeccionamiento de idiomas y de adiestramiento en la redacción de informes y la autoedición.

120. Los usuarios de nivel "popular" han constituido siempre el grupo peor atendido. La barrera del idioma y las diferencias en los niveles de instrucción generan la necesidad de producir textos en los idiomas locales y que sean sencillos y fáciles de entender. En muchos casos, los medios audiovisuales constituyen la mejor manera de proporcionar información. La FAO seguirá promoviendo y apoyando la producción de este tipo de material, en cooperación con las instituciones locales interesadas.

121. La supervisión del programa de publicaciones de la FAO corre a cargo de un Comité de Publicaciones, que regularmente revisa las prioridades y los planes de trabajo detallados. Muchos documentos se preparan en las direcciones técnicas, para reuniones y consultas técnicas, y en los proyectos de campo. Con los recursos disponibles, esos documentos no pueden someterse a unas normas estándar de control de calidad. Habrá que desplegar más esfuerzos para mejorar su calidad y para aumentar su difusión en todos los niveles, previa autorización de los gobiernos.

## .... y el factor costo ....

122. A pesar de los problemas mencionados, la FAO tiene un programa de publicación sustancial, muy apreciado, en general, por la comunidad de usuarios. Se diferencia de las ediciones comerciales en que no persigue fines de lucro. La producción y distribución de material impreso es una actividad onerosa. Por lo tanto, la FAO necesita seguir promoviendo y vendiendo sus publicaciones, una vez distribuidos los ejemplares gratuitos a que tienen derecho los Estados Miembros. Como ha hecho hasta ahora, continuará concertando acuerdos de coedición para incrementar la difusión y reducir los gastos; en estos casos, generalmente recibe, en lugar de los derechos de autor, ejemplares gratuitos que distribuye según los cupos asignados. Conviene subrayar que la utilidad de la distribución gratuita con arreglo al sistema de cupos depende de que los gobiernos beneficiarios transmitan los ejemplares que reciben a las instituciones y las autoridades decisorias interesadas.

123. Ante el aumento de los costos de imprenta, la Organización debe evaluar constantemente las opciones tecnológicas y aplicar las que le permitan brindar un servicio mejor y más rápido a un costo menor. Sin embargo, toda decisión relativa a incrementar la utilización de técnicas electrónicas u ópticas ha de tener en cuenta el nivel de desarrollo de los diferentes Estados Miembros. Así pues, es probable que la FAO deba mantener todavía por mucho tiempo su capacidad de entregar información impresa. Habrá que encontrar una solución intermedia entre la tendencia actual hacia una "sociedad sin papel" y las necesidades de los Estados Miembros que aún utilizan mucho el material impreso, especialmente para las publicaciones de carácter meramente narrativo, en contraposición con el material estadístico o bibliográfico.

124. En vista de la cuantía de las necesidades, habrá que adoptar un criterio selectivo para elegir los temas prioritarios y los sistemas de producción apropiados. Probablemente los sistemas más económicos serán los que permitan producir materiales en distintas formas: papel, diskettes o discos compactos, con arreglo a la demanda de los usuarios. En las esferas prioritarias, se seguirán publicando y distribuyendo documentos impresos, como hasta ahora, mientras que en los otros campos se ofrecerán materiales legibles por máquina o impresiones específicas para quienes las soliciten. Para ello será necesario que todos los textos se produzcan de forma legible por máquina, de acuerdo con las normas comúnmente aceptadas.

125. Esta mezcla de opciones tecnológicas reducirá las necesidades de distribución masiva de documentos y permitirá a la Organización aumentar la utilización de sistemas inteligentes para entregar información a los distintos tipos de destinatarios. Al mismo tiempo, estos destinatarios tienen que poder escoger la información que desean recibir y la forma en que ésta debe facilitarse. A este respecto, las oficinas de campo de la FAO actúan como las principales intermediarias, respondiendo a los usuarios locales y proporcionando retroinformación a la Sede.

## ● Información pública

126. En vista del constante aumento de la información que llega al público en general, la competencia por acaparar la atención de éste se está volviendo cada vez más reñida. Ante esta situación, resulta más válido que nunca el viejo principio de los profesionales de la información que dice que para atraer la atención del público, la información tiene que responder a lo que a éste le interesa. En su calidad de institución internacional, la FAO no busca llegar a las personas con información que las concierna directamente. La Organización transmite sus mensajes a través de intermediarios, como los medios de comunicación de masa nacionales, las instituciones docentes, las ONG, etc. Por este motivo, debe ajustar sus materiales de información pública a las necesidades de esos intermediarios, para facilitarles la difusión. En este proceso, la Organización debe tener presentes también las diferentes necesidades de información y los medios de comunicación existentes en los países desarrollados y en desarrollo.

127. En el sector de los medios informativos, la experiencia ha demostrado que la FAO debe procurar entrar en la "corriente de información" en la fase más temprana posible del proceso. Por lo tanto, habrá que prestar gran atención a los contactos con las agencias informativas internacionales y regionales y a sus necesidades, a fin de llegar a través de ellas a los medios de comunicación nacionales.

128. Otro sector importante, los medios de comunicación especializados en la agricultura, la silvicultura y la pesca, ofrece a la FAO grandes posibilidades de motivar a determinados auditorios y deberá ocupar un lugar destacado en las actividades de divulgación de la Organización.

129. En lo que respecta a la utilización de programas radiofónicos, hay posibilidades de incrementar los acuerdos de coproducción. Lo mismo vale para la televisión, aunque, debido a la comercialización de ésta en muchos países y a su creciente dedicación al entretenimiento, en detrimento de la educación, será cada vez más difícil encontrar cabida en ella para las cuestiones que interesan a la FAO. Por lo tanto, habrá que intensificar la colaboración con los productores de programas especializados, ofreciéndoles filmaciones e información realista que puedan utilizar en sus propios programas. Se prevé que la producción de materiales preparados exclusivamente por la FAO irá disminuyendo gradualmente.

130. En cuanto al contenido, los productos y mensajes de la FAO se concentrarán en las prioridades generales de la Organización. Esas prioridades constituirán la base para la preparación de materiales impresos, desde folletos, prospectos y carteles hasta hojas informativas, artículos de periódicos y exposiciones. En general, la información se presentará de manera que se pueda reutilizar fácilmente a nivel nacional, haciendo hincapié en la comunicación de hechos concretos. La revista CERES, junto con otras publicaciones periódicas más especializadas de la FAO, seguirá constituyendo un vehículo privilegiado y particularmente eficaz para promover las cuestiones de interés para la Organización y para la comunidad mundial en general.

## ● Reuniones

131. La FAO organiza cada año aproximadamente 200 reuniones de distintos tipos y duración y para diferentes públicos, lo que hace de ella el principal foro agrícola mundial en que las autoridades decisorias, los científicos y los expertos en desarrollo de los Estados Miembros se reúnen para intercambiar experiencias e ideas y elaborar actividades conjuntas. Su participación en los debates sobre las cuestiones de política, gestión de los programas y/o temas técnicos también es fundamental para la labor de la Organización, y es una clara manifestación de su carácter universal.

132. En efecto, los contactos personales siguen siendo la manera más eficaz de mejorar la comprensión y la comunicación entre los pueblos, y constituyen un medio eficiente para promover la cooperación internacional. En muchos casos, las reuniones de la FAO son la única oportunidad que tienen los especialistas agrícolas de los países en desarrollo de reunirse con sus homólogos de otras partes del mundo en desarrollo y desarrollado.

133. Es bien sabido que las reuniones no están exentas de costos, incluso cuando no se necesita interpretación simultánea. El aumento de los gastos de viaje y de estancia limita la expansión de las reuniones. Por tanto, proseguirán los esfuerzos para conseguir fondos extrapresupuestarios y copatrocinadores, a fin de reducir la presión sobre los recursos del Programa Ordinario y mantener un vigoroso programas de reuniones. Sin embargo, incluso en la hipótesis más optimista, los recursos disponibles no permitirían preparar y organizar un número mayor de reuniones. La selectividad es inevitable; con el tiempo, las reuniones de la FAO deberán concentrarse en las esferas más prioritarias. Cuando no se pueda reunir a los expertos en la Sede o en el campo, las redes de telecomunicaciones ofrecerán una solución alternativa para celebrar conferencias y consultas a distancia. Las sociedades científicas tendrán la oportunidad de utilizar las instalaciones de la FAO para reuniones sobre cuestiones científicas y técnicas de interés mundial.

134. Si bien las técnicas modernas pueden acelerar la producción y distribución de los documentos de trabajo, el éxito de las reuniones dependerá siempre de la contribución de los participantes. Las autoridades competentes de los Estados Miembros tienen la responsabilidad de garantizar que los participantes estén debidamente calificados e informados. En el caso de las consultas de expertos, en que es la Organización la que selecciona a los participantes, la FAO y las instituciones pertinentes, sobre todo de los países en desarrollo, deberían intensificar sus esfuerzos para identificar a esos expertos y ofrecer la oportunidad de participar a un número mucho mayor que el actual y, en particular, a muchas más mujeres.

135. La presencia de técnicos en las delegaciones nacionales que participan en los comités técnicos de la FAO también es fundamental. Para muchos países en desarrollo, esto representa un problema. La FAO fomentará esta participación, con arreglo a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

## ● Computerización y telecomunicaciones

136. En los años noventa proseguirán probablemente los rápidos cambios, sobre todo en la ofimática y la integración de diversas tecnologías de comunicación, que caracterizaron al decenio pasado precedente y revolucionaron los lugares de trabajo.

137. Como corresponde a una organización del tamaño y la complejidad de la FAO, ésta ha comenzado a invertir en equipo de computadoras y telecomunicaciones y en el software conexo. En primer lugar, hay que aprovechar los enormes aumentos de productividad y eficiencia que permiten las nuevas tecnologías de procesamiento de datos y textos. Además de contribuir a facilitar y a incrementar la eficacia del trabajo administrativo y operativo, esas tecnologías avanzadas revisten especial importancia para una organización como la FAO que tiene una red mundial de oficinas, mantiene complejos contactos externos en un contexto multilingüe y comprende entre sus principales funciones la de reunir, elaborar y divulgar enormes cantidades de información.

138. Se han lanzado iniciativas importantes para introducir sistemas de información más eficaces tanto en el sector administrativo (por ejemplo, el FINSYS/PERSYS) como en cuestiones sustantivas (como, por ejemplo el WAICENT). El primero ya está funcionando, mientras que el segundo debería completarse en el bienio de 1992-93. Además se está trabajando activamente en un sistema integral de información sobre el Programa de Campo. Con sujeción a las fases normales de ajuste inicial y de mantenimiento regular, los componentes básicos de los sistemas de datos relativos a la labor de la FAO ya están listos o lo estarán dentro de poco. Estas y otras realizaciones tienen que contar con el equipo y la infraestructura apropiados.

139. Las inversiones recientes en recursos de computadoras se han basado en los planes de informatización a plazo medio formulados por cada departamento y aprobados por el Comité de Sistemas y Recursos de Información. Ultimamente, este Comité y el Departamento de Administración y Finanzas realizaron un examen a fondo de los planes de informatización de la Organización. Se aprobó un criterio general para la utilización de computadoras de despacho, así como las orientaciones estratégicas que se exponen a continuación.

### *Visión de la computerización en la FAO:*

140. El fin último de la automatización es dotar a los usuarios de la FAO - los administradores superiores, y el personal profesional y de servicios generales - de instrumentos que les permitan desempeñar sus tareas con mayor eficacia y eficiencia. Por lo tanto, el personal de la FAO irá teniendo acceso progresivamente a equipo de despacho, con inclusión de instrumentos para la producción personal (procesadores de textos, hojas electrónicas), a aplicaciones estratégicas (correo electrónico, sistemas de apoyo a la gestión), a los sistemas y bases de datos globales de la Organización (FINSYS/PERSYS, WAICENT) y a las comunicaciones externas. El empleo de puestos de trabajo estándar fáciles de utilizar, debería contribuir a reducir al mínimo los costos.

141. Habida cuenta de la escasez de recursos, es necesario sacar el máximo provecho de las computadoras disponibles actualmente. A tal fin, lo más importante debería ser la conexión de los distintos tipos de tecnología instalados en la Organización, a saber, la unidad central, las minicomputadoras, las redes y las computadoras de despacho. Se procurará establecer un equilibrio entre el procesamiento centralizado y descentralizado, distribuyendo la capacidad hacia los puntos apropiados de la forma más rentable posible.

142. La computerización no está exenta de escollos. A lo largo de los años se han elegido distintas opciones de hardware y software para problemas específicos, lo que crea la necesidad de compatibilizarlas. La Organización procurará promover la integración de los distintos software. Para obtener una corriente de información sin trabas, hay que conseguir la compatibilidad de los programas y equipos en el marco de una red. El beneficio será la posibilidad de utilizar los sistemas globales de la Organización en una red integrada de comunicaciones.

#### *Gestión de las actividades de procesamiento de la información:*

143. La gestión de los recursos de información ha evolucionado con el paso de los años. La política sobre computerización y la asignación de recursos corren a cargo del Comité de Sistemas y Recursos de Información. El Centro de Servicios de Computadoras (AFC) se encarga de los servicios y el apoyo centralizados a los usuarios. Algunos departamentos mantienen servicios y apoyo descentralizados. La capacitación de un gran número de funcionarios sigue siendo un problema, dada la escasez de los recursos disponibles para este propósito. Por lo tanto, se irá haciendo gradualmente, de acuerdo con el aumento de las computadoras en la Organización y con las prioridades de las direcciones.

144. Otro aspecto fundamental es la integración de los sistemas de comunicación (teléfonos, télex y telefax) en el Centro de Servicios de Computadoras, con el fin de establecer una Dirección de Tecnología de la Información, que está actualmente en estudio. La fusión de las responsabilidades de gestión de las comunicaciones y de la computerización es un requisito indispensable para aplicar el concepto de la red integrada de comunicaciones.

145. En general, las inversiones se racionalizan con ayuda de los planes a plazo medio de los departamentos, aprobados por el Comité de Sistemas y Recursos de Información. Con la difusión gradual de las computadoras de despacho, la Organización irá perfeccionando su política de gestión de los recursos de información, para aprovechar al máximo los fondos asignados.

#### *Vinculación con las actividades de asistencia técnica en los Estados Miembros:*

146. La mejora del equipo y los programas de computadoras en la Sede de la FAO permitirá a la Organización desempeñar mejor sus crecientes actividades de asesoramiento a los Estados Miembros acerca del uso de tecnología de información para resolver los

problemas de la alimentación y la agricultura. La FAO ha elaborado una serie de programas de computadora, por ejemplo, para el procesamiento de datos, el análisis o la preparación de modelos, que se están utilizando ampliamente en instituciones especializadas y laboratorios de los Estados Miembros. La Organización se preocupa en particular de la utilización eficaz de estas aplicaciones para el almacenamiento de información y datos, la investigación y el diseño técnico, y la capacitación y extensión. En cada uno de estos casos, la dirección técnica competente de la Organización debería estar en condiciones de ayudar a los países a elegir el equipo más apropiado, teniendo en cuenta los aspectos de la compatibilidad, y de adaptar los paquetes de programas a las necesidades locales, tanto mediante asistencia directa como a través de componentes de proyectos de campo. Ante el rápido desarrollo de nuevos instrumentos en el sector de la tecnología de la información, es fundamental que la FAO se mantenga al día de las novedades, para que no disminuya la calidad de su asesoramiento sobre las aplicaciones ni la de los programas que elabora o promueve.

### ● El problema de la "presupuestación de capital"

147. Como ya se ha demostrado, la FAO tiene la intención de aprovechar la constante evolución tecnológica, haciendo uso de de las instalaciones y el equipo modernos. La época en que la mayor parte del personal de la FAO trabajaba con máquinas de escribir, calculadoras de sobremesa y simples conexiones telefónicas, aunque no tan lejana, está definitivamente terminada. Pero para aprovechar las ventajas y beneficios de instrumentos modernos tales como las computadoras de despacho y los sistemas avanzados de telecomunicaciones, la Organización tiene que hacer ingentes inversiones, que en muchos casos ascienden a varios millones de dólares.

148. Además de la computerización y de las telecomunicaciones, las mismas consideraciones se aplican también a otras esferas que requieren la compra de equipo más costoso o su sustitución a intervalos regulares, como la sección de imprenta y la central telefónica, y a la restauración general de los edificios.

149. Ahora bien, la FAO opera sobre la base de un presupuesto bienal, que no permite arrastrar o acumular fondos al término de cada ejercicio financiero. El Reglamento Financiero de la FAO no contiene disposiciones ni mecanismos relativos a la depreciación, para escalonar los costos de las grandes adquisiciones.

150. En efecto, la Organización se ha encontrado muchas veces en un dilema al tener que desembolsar de una vez grandes cantidades de dinero para la compra de equipo. Por motivos obvios, hay cierta renuencia a incluir tales compras en las propuestas presupuestarias bienales, a fin de evitar ya sea una fluctuación pronunciada en el capítulo presupuestario en cuestión, o una penalización indebida de las actividades sustantivas. En los períodos de restricciones presupuestarios, este problema se vuelve aún más agudo.

151. Por lo tanto, la Organización se ha visto obligada en muchos casos a aplazar, a veces por un tiempo indefinido, importantes obras de renovación o la compra de equipos costosos

pero necesarios. Este procedimiento tiene limitaciones obvias y, de hecho, no conduce a ninguna economía, ya que implica que hay que trabajar con equipo cada vez más anticuado y hacer frente a unos gastos de mantenimiento más altos y a una lamentable incidencia de averías. Para subsanar esta situación, la Organización ha procurado, en lo posible, concertar acuerdos de arrendamiento, con o sin opción de compra. Sin embargo, también este criterio tiene sus desventajas, y en algunos casos no es factible o no es conveniente desde el punto de vista económico.

152. Así pues, tal como se recomendó en el informe de los Consultores sobre Gestión en 1989, se propone que la Organización introduzca el concepto de *presupuestación de capital*. Podría establecerse un fondo para equipo, con disposiciones apropiadas para que los gastos se efectaran bajo la supervisión de los órganos competentes, por ejemplo el Comité de Finanzas, y con modalidades adecuadas para reservar asignaciones regulares de cada presupuesto bienal y/o para la reposición del fondo. También podrían abonarse en él los productos de las ventas o las donaciones y contribuciones voluntarias que los Estados Miembros quisieran aportar.

153. Hasta el momento no se ha efectuado ningún análisis detallado; esta propuesta tiene por finalidad recabar las reacciones preliminares de la Conferencia. Si se considerara que es una idea interesante, podría realizarse un estudio detallado, incluyendo los cambios necesarios en el Reglamento Financiero, para someterlo al examen del Comité de Finanzas y del Consejo.



## ASUNTOS DE PERSONAL

154. Para que este Plan a Plazo Medio se traduzca en programas y actividades eficaces, debe incluir también elementos relativos a la política de personal de la FAO. Han salido a relucir varios problemas graves que merecen un examen por parte de los Organos Rectores de la Organización.

### ● Condiciones de empleo

155. La Organización emplea actualmente a dos categorías principales de personal. Las condiciones de trabajo del personal de la categoría de profesionales y directores se determinan a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas (salvo en el caso del Banco Mundial y del FMI). Las decisiones se toman en la Asamblea General de las Naciones Unidas, habida cuenta del asesoramiento y las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Las condiciones de empleo del personal de servicios generales toman en consideración las condiciones del mercado laboral local en los respectivos lugares de destino y son también de competencia de la CAPI.

156. La Asamblea General de las Naciones Unidas y la CAPI han reiterado muchas veces que las organizaciones del régimen común deberían contratar a personal que cumpla con las más altas normas de eficiencia, competencia e integridad y asegurar la distribución geográfica más amplia posible. Hasta mediados de los años setenta, las condiciones de empleo en el sistema de las Naciones Unidas no representaban ningún impedimento a este efecto. El prestigio de la Administración Pública Internacional era considerable, y el nivel de remuneración, aunque ciertamente no era el único factor que motivaba la elección de una "carrera internacional", era satisfactorio. A lo largo de los años ochenta, sin embargo, se produjo un marcado deterioro de las condiciones de empleo del personal profesional, con inclusión de varias congelaciones prolongadas del sueldo neto y de recortes sucesivos de las prestaciones del régimen de pensiones. Los que antes eran casos episódicos de posibles candidatos a puestos profesionales que rechazaban ofertas de nombramiento debido a la remuneración insuficiente, se han convertido ahora lamentablemente en una característica normal de la actividad de contratación de la FAO. Ya es prácticamente imposible atraer un número suficiente de candidaturas de profesionales de primera calidad de algunos países, lo que impide una selección adecuada y una distribución geográfica equitativa del personal.

157. La remuneración global que se ofrece ahora en la Sede y en el campo constituye un fuerte desincentivo para cualquier persona dispuesta a enfrentar los riesgos y costos de la expatriación, incluidos, en muchos casos, los costos de los cambios generalmente negativos en la educación de los hijos y la pérdida de los ingresos del cónyuge que abandona su empleo. En cuanto al personal ya empleado, por ejemplo, en la Sede, el hecho de ver que

su nivel de vida disminuye rápidamente en comparación con el del país hospedante ciertamente no ayuda a mantener la moral alta. Un síntoma llamativo de esta grave situación es la creciente superposición entre las remuneraciones de los profesionales y el personal de servicios generales. Debido al doble sistema mencionado más arriba, la remuneración global que percibe el personal de servicios generales, sobre todo en la Sede, refleja debidamente la creciente prosperidad y el aumento del costo de la vida en el país hospedante. El cambio, el techo establecido para los sueldos de los profesionales niega tales beneficios a esta categoría de personal. Esto conduce a la situación cada vez más paradójica de que muchos supervisores ganan menos que los funcionarios a los que supervisan.

158. Aparte de los aspectos meramente materiales, la serie de medidas negativas relacionadas con las remuneraciones y las pensiones adoptadas incesantemente en los últimos años han creado en el personal una sensación de incertidumbre y de falta de confianza en sus futuras condiciones de empleo. Eso también socava enormemente la moral y genera unos niveles excesivos de rotación del personal.

159. Al igual que muchos otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, la FAO necesita los servicios de especialistas y tiene que competir con otros empleadores para adquirirlos. Ahora está resultando prácticamente imposible atraer a candidatos de la calidad requerida en las disciplinas en que hay mucha competencia.

160. Dentro del restringido grupo de buenos expertos en desarrollo que la FAO necesita para el éxito de sus operaciones de campo, se están multiplicando los casos de fuga hacia las condiciones mucho más atractivas que ofrecen las instituciones financieras internacionales, los programas de ayuda bilaterales y otras organizaciones orientadas hacia el desarrollo, como la CEE. El problema expuesto más arriba en relación con los expertos profesionales se aplica también, *mutatis mutandis*, a la contratación de consultores.

161. El Director General está convencido de que la calidad de los servicios de la FAO se ha mantenido hasta el momento, gracias a la incansable dedicación de su experimentado personal. Sin embargo, la política de falsas economías que tiende a reducir los costos recortando repetidamente los sueldos y otras prestaciones terminará por revelar su falta de clarividencia con un deterioro general de la calidad de los productos y servicios de la Organización.

162. ¿Cuáles son las líneas de acción que se ofrecen a los Organos Rectores de la FAO? No hay ningún indicio de que éstos estén dispuestos a estudiar la posibilidad de establecer condiciones de empleo especiales para el personal profesional de la FAO, en desacuerdo con el régimen común. Sin embargo, sería sin duda beneficioso que los Organos Rectores subrayaran enérgicamente el carácter y las necesidades especiales de la FAO, así como de otros organismos especializados, a fin de sensibilizar a los órganos centrales responsables de los asuntos de personal. Un llamamiento concertado les haría ver, sin duda, que se necesitan soluciones urgentes, pues de lo contrario se destruirá completamente el fundamento mismo del concepto de Administración Pública Internacional.

163. En el ámbito más limitado de las medidas de mejora que son de competencia de los Organos Rectores y del Director General de la FAO, se seguirán desplegando esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo del personal.

### ● **Capacitación y perfeccionamiento del personal**

164. Otros aspectos importantes de la política sobre personal son la capacitación y el perfeccionamiento de éste. Las oportunidades de capacitación que la FAO ofrece a su personal no están a la altura de las que brindan las grandes empresas privadas ni los servicios públicos de los Estados Miembros, donde se está difundiendo cada vez más la práctica de los cursos de actualización, los años sabáticos, la formación en el servicio, etc. Lamentablemente, las actividades de capacitación del personal tienden a ser, y han sido efectivamente, las primeras víctimas de las medidas de austeridad. Por ejemplo, la enseñanza de idiomas, tan esencial para una organización internacional como la FAO, se ha tenido que suspender, y si bien se está restableciendo progresivamente, dista mucho de responder a las necesidades y los deseos reales del personal. Dentro de la limitada libertad de acción que ofrecen las restricciones presupuestarias actuales, es necesario que la FAO colme la brecha que la separa de otras instituciones en lo que atañe a la capacitación del personal.

### ● **Empleo de mujeres**

165. La necesidad de aumentar el porcentaje de mujeres, particularmente en los grados más altos de la categoría de profesionales y directores, ha sido subrayada repetidas veces por los Organos Rectores de la FAO. Los progresos a este respecto dependen de los esfuerzos que hagan los mismos Estados Miembros para presentar candidatas calificadas para los puestos vacantes. La Secretaría, por su parte, hará lo posible para elevar el porcentaje aún relativamente bajo de mujeres en la categoría profesional, aunque es sabido que hay menos expertas activas en agricultura, pesca y silvicultura que en otros campos especializados. Además, muchas mujeres profesionales vacilan a la hora de embarcarse en una carrera en una organización internacional, que puede suponer varios cambios de lugar de destino.

### ● **Representación geográfica**

166. Otro aspecto que reviste considerable interés para los Estados Miembros interesados es la subrepresentación crónica de algunos países en el personal de la Organización. En la mayoría de los casos, esto se relaciona directamente con el citado problema de las condiciones de empleo poco competitivas. Se hará todo lo posible para asegurar una representación más equilibrada de esos países, con inclusión de misiones especiales de contratación y contactos activos con sus representaciones en Roma.

**PARTE II**

**ACTIVIDADES INTERSECTORIALES**

## INTRODUCCION

1. La estructura orgánica de la FAO se basa necesariamente en una división del trabajo entre las distintas dependencias, por disciplinas o por enfoque geográfico, además de las dependencias funcionales y servicios. Para que la FAO actúe eficazmente como centro por excelencia, según los deseos de sus órganos rectores, necesita conocimientos técnicos en distintos sectores especializados tales como la sanidad animal, la evaluación de recursos pesqueros, los recursos genéticos o los plaguicidas, lo que da lugar a la distribución de sus direcciones, servicios y subdirecciones técnicas en la Sede, completada por equipos de funcionarios técnicos en las Oficinas Regionales. El enfoque geográfico de la estructura es apropiado para la preparación y ejecución de programas regionales y nacionales de asistencia técnica a este nivel desagregado, pero no para garantizar que los conocimientos y experiencia técnica de toda la Organización en los sectores principales se aplique eficazmente en sus actividades sustantivas. Por ello, no aparece claro inmediatamente el modo en que las prioridades intersectoriales se materializan en la producción sustantiva de la Organización, tanto en sus actividades mundiales como en las realizadas a nivel de los países.

2. Una gran parte de la coordinación intersectorial se realiza por medio de distintos dispositivos, en particular los comités interdepartamentales, los grupos de trabajo integrados por elementos de varias direcciones y sistemas debidamente adaptados de "puntos focales" y dependencias coordinadoras. El enriquecimiento mutuo entre las dependencias se logra también adoptando un enfoque integrado en los casos en que se necesita que converjan varias soluciones técnicas o acciones sectoriales para afrontar cuestiones o problemas complejos y multidisciplinarios, tales como la ordenación de una zona costera, la agrosilvicultura, etc.

3. Los Estados Miembros han manifestado su interés en ser informados sobre las vinculaciones entre los programas sectoriales (por ejemplo, producción de cultivos o sanidad animal) y las prioridades intersectoriales. Puede observarse a este respecto que la impregnación de programas "sectoriales" por preocupaciones "horizontales", tales como la atención a la sostenibilidad, se manifiesta en muchos casos de forma progresiva y puede adoptar formas intangibles. Hay que tener en cuenta que, además de sus objetivos primarios inmediatos de carácter sectorial (por ejemplo, asistencia a servicios veterinarios para afrontar una determinada enfermedad), muchas actividades de la FAO incorporan objetivos secundarios al atender a prioridades intersectoriales (tales como la capacitación o la CTPD). Todo intento de desenmarañar completa y detalladamente todas estas complejas ramificaciones conduciría a una cantidad prohibitiva de material descriptivo en los documentos de programas-planificación de la FAO.

4. No obstante, las prioridades temáticas se refrendan en los debates del Consejo y la Conferencia, así como en otros foros de la FAO, cristalizando en muchos casos en recomendaciones o resoluciones específicas o en los correspondientes programas de acción.

Más allá de los límites de la FAO, las actividades relacionadas con muchas prioridades se sostienen en gran medida mediante todo el sistema de las Naciones Unidas. No es posible abarcar en este documento todas las prioridades temáticas a las que los Organos Rectores de la FAO atribuyen importancia. Se tiene intención de examinar otras prioridades, según lo solicitado y deseado por la Conferencia, en versiones sucesivas del Plan a plazo medio.

5. En esta sección se incluyen las siguientes prioridades intersectoriales:

- medio ambiente y desarrollo sostenible;
- asesoramiento sobre políticas;
- la mujer en el desarrollo;
- desarrollo de los recursos humanos; y
- cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (CEPD y CTPD).

6. Cada una de estas principales prioridades temáticas es *sui generis*. En la mayoría de los casos, o incluso en todos, la acción de la FAO no empieza de la nada. Por ejemplo, la capacitación y el asesoramiento sobre políticas han sido características decisivas de la labor de la FAO desde sus comienzos. Pero la Organización es sensible a los nuevos acontecimientos y las nuevas percepciones. Se necesita un proceso de reajuste continuo. Dentro del amplio alcance de cada prioridad temática, es preciso observar cierta jerarquía en los objetivos y preferencia en los medios de acción. En la medida de lo posible, se trata de ofrecer en esta sección una definición operativa de cada tema utilizado en la FAO, poniendo de relieve los mecanismos institucionales vigentes o previstos y presentando las ideas actuales sobre la forma de afrontar cada prioridad intersectorial a plazo medio.

7. Estos temas tienen repercusiones e impregnan la amplia gama de actividades técnicas y económicas de la FAO. Se ofrece una ilustración gráfica en el cuadro que sigue sobre los programas y subprogramas actuales en el ámbito del Capítulo 2 del presupuesto de la estructura programática de la FAO, que incluye componentes pertinentes en medida principal o secundaria a estas prioridades temáticas.

## PRIORIDADES TEMATICAS

● = Contribución Principal; • = Contribución secundaria (indirecta)

Subprograma	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Asesoramiento sobre políticas	La mujer en el desarrollo	Desarrollo de recursos humanos	CEPD CTPD
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 2.1, AGRICULTURA</b>					
<b>Programa 211, Recursos naturales</b>					
- 2111, Evaluación y planificación	●	•			
- 2112, Fomento de sistemas de explotación agrícola	•	•		●	
- 2113, Ordenación de suelos y fertilizantes	●	•		•	
- 2114, Fomento y ordenación de aguas	•	•	•	•	
- 2115, Conservación y bonificación	●	•			
- 2116, Mantenimiento del potencial de recursos	●	•			
<b>Programa 212, Cultivos</b>					
- 2121, Conservación y ordenación de los recursos fitogenéticos	●				
- 2122, Ordenación y diversificación de cultivos	•	•	•	●	•
- 2123, Producción de semillas y mejoramiento de plantas	•			•	
- 2124, Protección de cultivos	●			•	●
- 2125, Ingeniería agrícola y prevención de pérdidas de alimentos	•	•	•		
- 2126, Industrias alimentarias y agrícolas		•	•		•
<b>Programa 213, Ganadería</b>					
- 2131, Recursos de pastizales, forrajes y piensos	•	•			•
- 2132, Sanidad animal	•	•			•
- 2133, Recursos genéticos	●				
- 2134, Fomento lechero		•	•	●	•
- 2135, Fomento de la carne		•		●	
- 2136, Producción pecuaria	•	●			
<b>Programa 214, Fomento de la investigación y la tecnología</b>					
- 2141, Fomento de la investigación		●		•	
- 2142, Aplicaciones agrícolas de los isótopos y las biotecnologías	•			●	
- 2143, AGRIS, CARIS y las actividades de documentación de campo	•		•	•	•
- 2144, Telepercepción y agrometeorología	●			●	
- 2145, Medio ambiente, energía y desarrollo sostenible	●				
<b>Programa 215, Desarrollo rural</b>					
- 21511, Educación, extensión y capacitación agrícolas		•		•	

● = Contribución Principal; ● = Contribución secundaria (indirecta)

Subprograma	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Asesoramiento sobre políticas	La mujer en el desarrollo	Desarrollo de recursos humanos	CEPD CTPD
- 21512, Comunicaciones al servicio del desarrollo				●	
- 2152, Reforma agraria y colonización de tierras		●			●
- 2153, Instituciones y empleo rurales		●	●	●	
- 2154, La mujer en la agricultura y el desarrollo rural		●	●		
- 2155, Mercadeo		●	●	●	●
- 2156, Finanzas rurales y gestión de riesgos		●		●	●
<b>Programa 216, Nutrición</b>					
- 2161, Evaluación alimentaria y nutricional	●				
- 2162, Programas de nutrición		●	●	●	
- 2163, Control de los alimentos y protección del consumidor		●		●	●
- 2164, Política de nutrición en los países		●	●	●	
- 2165, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)	●	●			
<b>Programa 217, Información y análisis en materia de alimentación y agricultura</b>					
- 2171, Elaboración y análisis de estadísticas	●	●	●	●	
- 2172, Situación y perspectivas	●	●			●
- 2173, Sistema de información y alerta alimentarias	●	●	●	●	●
- 2174, Desarrollo estadístico		●		●	●
<b>Programa 218, Política alimentaria y agrícola</b>					
- 2181, Estudios prospectivos mundiales	●	●			
- 2182, Análisis de las políticas agrícolas		●			●
- 2183, Políticas y comercio de productos básicos		●			●
- 2184, Seguridad alimentaria mundial	●	●	●		●
- 2185, Ayuda a la planificación agrícola		●		●	
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 2.2, PESCA</b>					
- 2211, Ciencias acuáticas e información sobre la pesca	●	●		●	
- 2212, Datos y estadísticas de pesca	●	●		●	
- 2221, Recursos y medio ambiente marinos	●				
- 2222, Pesca continental y acuicultura	●	●		●	●
- 2223, Producción pesquera	●	●		●	●
- 2224, Utilización y comercialización del pescado	●	●		●	●
- 2231, Política y planificación pesqueras	●	●	●	●	
- 2232, Coordinación y enlace internacionales	●	●			●
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 2.3, MONTES</b>					



● = Contribución Principal; ● = Contribución secundaria (indirecta)

Subprograma	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Asesoramiento sobre políticas	La mujer en el desarrollo	Desarrollo de recursos humanos	CEPD CTFD
- 2311, Desarrollo y ordenación de bosques	●	●		●	
- 2312, Plantaciones, mejoramiento de los árboles y recursos genéticos forestales	●	●		●	●
- 2313, Conservación y flora y fauna silvestres	●	●		●	●
- 2314, Sistemas de obtención de alimentos, forraje y leña de los bosques	●	●			
- 2315, Programa de acción forestal en los trópicos	●	●			
- 2321, Desarrollo de las industrias forestales	●	●		●	
- 2322, Comercio y mercadeo de productos forestales		●			
- 2323, Productos forestales no madereros y dendroenergía	●		●	●	
- 2331, Capacitación e instituciones		●		●	
- 2332, Planificación de las inversiones y estadísticas		●			
- 2333, Políticas e información forestales		●			
- 2334, Desarrollo forestal comunitario		●	●	●	

## A. DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

### ● Contexto

8. El decenio de 1980 se caracterizó por el reconocimiento y la preocupación en todo el mundo en relación con la degradación del medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo. La necesidad de conciliar los imperativos del desarrollo con los de la protección del medio ambiente se reflejó en el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro futuro común*, de 1987, y en la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de organizar una "Cumbre sobre la Tierra" - la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) - que tendrá lugar en el Brasil en 1992.

9. En los sectores de la alimentación, la agricultura, la silvicultura y la pesca, estas preocupaciones no son nuevas: la conservación de los recursos naturales se menciona específicamente entre los objetivos de la Organización que estipula su Constitución. Por consiguiente, la FAO ya realizara diversas actividades encaminadas a la conservación de los suelos, el agua y los recursos genéticos antes de 1969, cuando se reconoció la necesidad de enfoques integrados y coordinados y se estableció un grupo de trabajo interno sobre los recursos naturales y el medio humano. La participación activa de la FAO en la preparación y el seguimiento de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972 imprimió mayor impulso a las actividades de la Organización (por ejemplo, la Carta mundial de los suelos de 1981, el Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos de 1983, el Código Internacional de Conducta sobre los plaguicidas de 1985) y a los programas y proyectos de campo conexos.

10. Durante el Examen de la FAO salieron a relucir preocupaciones más amplias, acordes con las dimensiones mundiales que han adquirido algunos problemas ambientales (los cambios climáticos, la desertificación, la deforestación, la contaminación marina), así como con el conocimiento más a fondo de las causas básicas, en especial, las disparidades en las pautas actuales de desarrollo, comercio, consumo y estilos de vida. Se pidió nuevamente a la FAO que abordara los problemas ambientales y de sostenibilidad de forma integral, no sólo en sus dimensiones técnicas sino también en las socioeconómicas, sobre todo en sus actividades de campo.

11. En el 25º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, celebrado en noviembre de 1989, ésta adoptó una importante resolución sobre las *Actividades de la FAO relacionadas con el desarrollo sostenible* (3/89). En ella se pedía a la Organización que intensificara su labor interdisciplinaria para asegurar la integración de las consideraciones sobre el medio ambiente en todas las actividades pertinentes de la FAO; que atribuyera mayor prioridad al

desarrollo sostenible y a la prevención de toda degradación del medio ambiente que afecte a la agricultura, la pesca y la silvicultura; y reforzara la cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en estos campos; y que colaborara plenamente en los preparativos de la CNUMAD.

12. La aplicación de la Resolución 3/89 de la Conferencia ha conducido a una mayor profundización de los conceptos y objetivos del desarrollo sostenible en las esferas de competencia de la FAO. Esta se ha embarcado en un importante esfuerzo de afinar las prioridades, establecer los mecanismos organizativos necesarios y reforzar los vínculos interdisciplinarios en el Programa Ordinario, y racionalizar los programas de campo. Este es un ejercicio a largo plazo, cuyo impacto se irá notando gradualmente, tanto más cuanto que deberá ensamblarse perfectamente con los preparativos y el seguimiento de la CNUMAD. Esta sección del Plan presenta en grandes líneas el estado de avance actual y las perspectivas para el futuro. En las secciones temáticas siguientes, y más extensamente en la Parte III, se explican más a fondo algunas facetas del desarrollo sostenible.

### ● Desarrollo sostenible - Una visión holística

13. Tal vez sea adecuado recordar la siguiente definición de desarrollo sostenible para los sectores de la alimentación y la agricultura, adoptada por el Consejo de la FAO en 1988:

*"El desarrollo viable es el manejo y conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de tal manera que se asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras. Este desarrollo viable (en los sectores agrícola, forestal y pesquero) conserva la tierra, el agua y los recursos genéticos vegetales y animales, no degrada el medio ambiente y es técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable."*

### .... la estrategia de la ADRS ....

14. A fin de superar la fase de las definiciones y traducir el concepto de desarrollo sostenible en estrategias eficaces y en actividades operacionales concretas, la FAO, conjuntamente con el Gobierno de los Países Bajos, convocó una Conferencia sobre Agricultura y Medio Ambiente, que se celebró en 's-Hertogenbosch (abreviado Den Bosch) del 15 al 19 de abril de 1991. Se adoptó una declaración común (la Declaración de Den Bosch), que asigna tres objetivos esenciales a una estrategia para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS):

- *"seguridad alimentaria, mediante la garantía de un equilibrio apropiado y sostenible entre la autosuficiencia y la autorresponsabilidad;"*

- *"empleo y generación de ingresos en las zonas rurales, especialmente para erradicar la pobreza;"*
- *"conservación de los recursos naturales y protección del medio ambiente;"*

15. Así formulados, los objetivos de la ADRS atribuyen particular importancia a los aspectos de la alimentación y los ingresos, mientras que la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente se consideran meramente como un objetivo más. Esto refleja el reconocimiento, enunciado en el preámbulo de la Declaración de Den Bosch, de que:

*"Para el año 2025, el mundo tendrá que alimentar a 3 200 millones de personas más con una base de recursos naturales que ya se ve gravemente amenazada por prácticas agrícolas insostenibles y otras presiones ambientales ocasionadas por otras actividades humanas. Ya hoy en día millones de personas viven en un estado de pobreza que les obliga a ganarse a duras penas el sustento a costa de unos recursos naturales que son su único medio de supervivencia."*

16. Así pues, la premisa de la ADRS es que, con las poquísimas excepciones de los países que aún tienen reservas de buenas tierras de labranza no explotadas, no hay más alternativa que seguir intensificando la agricultura hasta que la población mundial se estabilice en lo que respecta tanto a su tamaño como a la demanda. El problema de muchos países es cómo y dónde intensificar la agricultura sin agotar la base de recursos y empobrecer el medio ambiente.

17. Los objetivos esenciales de la ADRS deberían ser los siguientes:

- a) mejorar la eficiencia de todo el sistema de producción-elaboración-comercialización-consumo agrícola, a fin de reducir al mínimo el desperdicio y la contaminación;
- b) aumentar la elasticidad y reducir lo más posible los riesgos (ambientales y socioeconómicos) en el uso de los recursos naturales y de los insumos en todo ese proceso; y
- c) promover la diversidad en la producción y los sistemas posteriores a ella y en las fuentes conexas de ingresos de las zonas rurales.

18. Para alcanzar estos objetivos hay que cumplir una serie de requisitos previos, algunos de los cuales rebasan el sector agrícola. Entre ellos figuran, en particular, la aplicación de políticas apropiadas en materia de población; una relación de intercambio justa en el comercio agrícola nacional e internacional; medidas en favor de la agricultura, como un sector económico fundamental y teniendo debidamente en cuenta su contribución a la protección del medio ambiente; y una financiación suficiente. Más en general, es necesario que en el plano político se reconozca plenamente la importancia de asegurar a los agricultores

una condición social acorde con su función crucial de garantizar el suministro suficiente y constante de los productos esenciales, contribuyendo al mismo tiempo a mantener la base de recursos naturales.

19. Para aplicar con éxito la estrategia que acabamos de esbozar, será necesario introducir ajustes y cambios, entre otras cosas, en las políticas y planes agrícolas; para transmitir a las comunidades rurales más responsabilidades y medios en lo que respecta a la toma de decisiones y a la ordenación de los recursos naturales; para establecer una relación sostenible entre los recursos naturales y la población (por ejemplo, mediante la zonificación, la reforma agraria y grandes inversiones en la protección, rehabilitación y mejora de la base de recursos naturales); y para adaptar la tecnología a los dictados de la sostenibilidad.

### ● **La función de la FAO y sus relaciones con otras organizaciones pertenecientes y ajenas al sistema de las Naciones Unidas**

20. Dado que las preocupaciones sobre el medio ambiente y la sostenibilidad invaden todos los campos de acción, el papel de apoyo de la FAO a este respecto no difiere mucho de su acción general en pro del desarrollo. De la misma manera, las interacciones entre el medio ambiente y la agricultura, la silvicultura y la pesca son tan íntimas que es prácticamente imposible trazar una línea divisoria entre lo que la FAO hace para proteger el medio ambiente y la que hace para promover la ordenación y el desarrollo racionales de los sectores agrícola, forestal y pesquero.

21. Para alcanzar los objetivos de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente es necesario asimismo examinar de cerca las interacciones entre los distintos sectores y también en el tiempo; algunas de las actividades de desarrollo realizadas actualmente en un sector pueden influir no sólo en la viabilidad de otro sector en el presente, sino también en la sostenibilidad a largo plazo de todo el esfuerzo de desarrollo. La evaluación de la compatibilidad entre los distintos componentes en las esferas de competencia de la FAO, y también entre la labor de la Organización y la de otras instituciones, se ha vuelto una preocupación constante y natural.

22. Este interés por la complementariedad exige una mayor participación de la FAO en los esfuerzos del PNUMA para asegurar la vigilancia y el control del medio ambiente en todo el mundo. Y también aumenta la importancia de la cooperación de la FAO con la OMS sobre higiene del medio, con la OMM sobre los cambios climáticos, y con la UNESCO en las investigaciones y la educación básicas sobre el medio ambiente. La función de la FAO en esta cooperación de base amplia es velar por que los intereses de los sectores alimentario, agrícola, forestal y pesquero no sólo se reconozcan debidamente, sino que además sean objeto de la misma atención que se presta a los sectores que interesan a los otros organismos.

23. La influencia de la Organización en las políticas y planes de las instituciones de desarrollo y su participación en la formulación y ejecución de proyectos que pueden

contribuir al desarrollo sostenible deberían aumentar. La mayor parte de los organismos internacionales de desarrollo han establecido dependencias separadas para el medio ambiente y elaborado directrices ambientales para los proyectos. En el marco de su mandato, la FAO deberá ayudar a estos organismos a adoptar un enfoque más amplio de los problemas relacionados con la sostenibilidad (de los cuales el medio ambiente es sólo un componente), con inclusión de los cambios necesarios en sus criterios y métodos de financiación.

24. El proceso preparatorio de la CNUMAD, en el que la FAO está participando muy activamente, conducirá sin lugar a duda a la adopción por el sistema de las Naciones Unidas de nuevas medidas concertadas y coordinadas en la esfera del desarrollo sostenible y el medio ambiente, como parte del documento, *Programa 21*, preparado para esta conferencia. Dado que la agricultura, la silvicultura y la pesca sostenibles forman parte de los temas que deberá examinar esta conferencia, es probable que la CNUMAD influya en la función y los programas futuros de la FAO y conduzca también al establecimiento de nuevos mecanismos de cooperación entre las instituciones internacionales. Por el momento, para la preparación de la CNUMAD se están utilizando en la mayor medida posible los mecanismos de coordinación existentes, a saber, las reuniones del Comité sobre el Medio Ambiente de las Instituciones Internacionales para el Desarrollo (CIDIE), de los expertos en la evaluación del medio ambiente designados por los gobiernos y del Grupo sobre la Conservación de Ecosistemas (GCE), además de los subgrupos de trabajo interorganismos de la Secretaría de la CNUMAD.

25. Otra esfera en la que convendría intensificar la colaboración externa es la de las ONG. Estas están desempeñando un papel cada vez más importante en lo que respecta a sensibilizar a la población local ante los problemas ambientales, influir en la opinión pública y en las políticas estatales y promover la participación popular a nivel básico. Por lo tanto, es fundamental que la FAO refuerce sus vínculos y su cooperación con las ONG locales e internacionales, relativas al medio ambiente y al desarrollo, en beneficio mutuo.

## ● Mecanismos orgánicos

26. Los mecanismos para la coordinación interna de las actividades de la FAO en la esfera del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente incluyen un Comité Directivo integrado por subdirectores generales y presidido por el Asesor Especial del Director General/Subdirector General para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, un Grupo Interdepartamental de Trabajo integrado por directores, y una serie de grupos especiales de trabajo y de acción sobre esferas críticas tales como la biodiversidad, los cambios climáticos, la lucha contra la desertificación y la integración de consideraciones sobre el medio ambiente y la sostenibilidad en la política y la planificación. Además existen otros mecanismos estrechamente relacionados, como el Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Planificación del Aprovechamiento de la Tierra, con subgrupos encargados de los sistemas de información geográfica y de los sistemas de producción mixta, y el Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Energía.

27. Otros grupos interdepartamentales de trabajo y comités internos de la FAO, que coordinan las actividades de la Organización en otros sectores, también tienen en cuenta los requisitos de sostenibilidad y protección del medio ambiente. Este es el caso, en particular, del Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Capacitación, en lo que se refiere a la educación y capacitación sobre el medio ambiente, y del Comité del Programa de Campo, en lo que respecta a la elaboración de procedimientos relacionados con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad en todas las fases del ciclo de los proyectos.

28. El apoyo general corre a cargo del Centro de Coordinación de los Programas para el Medio y la Energía de la Dirección de Fomento de la Investigación y la Tecnología (AGRE), bajo la dirección general del Asesor especial del Director General/Subdirector General para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, Oficina del Director General.

### ● Enfoque a plazo medio

#### *Repercusiones en los programas:*

29. La integración de los aspectos ambientales y del desarrollo sostenible en todos los programas de la FAO se facilita si se asignan fondos a cada subprograma pertinente para que participe en actividades intersectoriales, bajo la égida de las estructuras interdepartamentales arriba descritas. En general, un departamento o una dirección técnica asume el mando en una esfera concreta y recibe aportaciones de otros departamentos y direcciones. Esto se complementa con actividades intersectoriales administradas a nivel central en las esferas para las que no existe un centro coordinador/dirección principal idóneo. Las áreas concretas que se fortalecerán en el bienio de 1992-93 incluyen: la integración de consideraciones sobre el medio ambiente y la sostenibilidad en los servicios de asesoramiento sobre políticas y de asistencia para la planificación de la FAO; la diversidad biológica; los cambios climáticos; la agrosilvicultura; la desertificación; la ordenación integrada de las zonas costeras; y la energía. Estos criterios, que facilitan la coordinación y la labor intersectorial, deberían mantenerse en los bienios siguientes.

30. En lo que respecta al Programa de Campo, ya se han establecido dos marcos programáticos amplios para los sectores forestal y pesquero: el Plan de Acción Forestal en los Trópicos (PAFT) y los Planes de Acción adoptados por la Conferencia Mundial de Pesca de 1984. Estos comprenden una serie de actividades relacionadas con la ordenación sostenible de los recursos forestales y pesqueros, respectivamente, y con sus aspectos ambientales. La necesidad de sostenibilidad a largo plazo dará lugar a una creciente consideración en el marco de estos programas de aspectos tales como la integración de la pesca y la silvicultura en el desarrollo rural general, la ordenación de las zonas costeras, la biodiversidad, la lucha contra la contaminación y los cambios climáticos.

31. En el complejo sector de la agricultura y el desarrollo rural *per se*, hasta ahora no existía para las actividades de campo de la FAO ningún marco general del tipo de los que

se han establecido para la silvicultura y la pesca. Existen, sin embargo, diversos programas especiales de acción (PEA) en algunas esferas prioritarias (por ejemplo, el Programa de Fertilizantes), junto con muchos otros proyectos de campo que responden a peticiones concretas de los países miembros. El fortalecimiento de las actividades de la FAO en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, de conformidad con la Resolución 3/89 de la Conferencia, y las recomendaciones específicas de la Conferencia de Den Bosch han dado lugar a la elaboración de un Marco Internacional de Programas de Cooperación para la Agricultura y el Desarrollo Rural Sostenibles (MIPC/ADRS) que incluiría varios de los PEA existentes y otros de nueva creación, debidamente racionalizados. Este marco será examinado por la Conferencia de la FAO en su 26º período de sesiones. Su estructura y contenido deberían experimentar un proceso de elaboración gradual, con la intervención de los Organos Rectores de la FAO y de las otras instituciones que podrían participar en su aplicación, así como de los mecanismos de consulta para la preparación de la CNUMAD y de su *Programa 21*.

32. A medida que el MIPC/ADRS vaya evolucionando junto al PAFT y a los Programas de Acción sobre la pesca, se planteará el problema de la integración de esos tres marcos programáticos generales para las actividades de campo de la FAO. Sin embargo, varias consideraciones justifican su existencia por separado. En primer lugar, estos marcos corresponden a las realidades institucionales de los países, donde por lo general existen estructuras institucionales separadas para la agricultura, la silvicultura y la pesca, que tienen necesidades relativamente distintas en cuanto a servicios y diálogo con la FAO. En segundo lugar, es en el plano nacional donde debería realizarse la coordinación e integración entre las aportaciones externas de la FAO y de otras organizaciones y los programas y proyectos de los países. Por lo tanto, los programas de campo de la FAO deberían mantener su flexibilidad. Los tres marcos generales permitirán satisfacer una demanda relativamente constante en sus respectivas esferas, mientras que, en su mayoría, los proyectos de campo seguirán destinándose a atender a peticiones especiales y a colmar ciertas lagunas, por lo que no deberían integrarse en unos marcos programáticos preestablecidos.

33. Sin embargo, habrá que elaborar criterios para delinear los respectivos campos de acción y establecer mecanismos de vinculación entre los tres marcos programáticos en una serie de esferas de posible interés común, como las zonas costeras o las cuencas hidrográficas y las zonas forestales donde la agricultura y la silvicultura son igualmente importantes.

#### *Esferas de particular interés:*

34. En el marco de la amplia iniciativa de apoyo de la FAO a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible, destacan varias actividades concretas de alta prioridad, tomadas, por lo general, de actividades prioritarias descritas con más detalle en otras secciones del Plan:

- a) acopio, intercambio y procesamiento de datos para evaluar y vigilar la sostenibilidad de la agricultura, la silvicultura y la pesca:



Esto se refiere no sólo a llenar lagunas y mejorar las bases de datos en algunas esferas críticas (por ejemplo, las estadísticas sobre utilización de plaguicidas, las contribuciones de la agricultura a la emisión de gases de invernadero), sino también a desarrollar métodos y sistemas para el análisis integrado y la evaluación (por ejemplo, sistemas de información geográfica, sistemas de vigilancia basados en satélites, contabilidad ambiental, evaluación del impacto ambiental), así como la capacitación conexas;

- b) análisis de políticas, asesoramiento sobre políticas y planificación:  
La atención prestada a la sostenibilidad influenciará la labor de asesoramiento sobre políticas de la FAO, en particular de las siguientes formas: integrando los procesos de formulación de políticas y planificación de los recursos naturales con los de planificación socioeconómica, incluida la política de seguridad alimentaria; reduciendo los efectos negativos del reajuste estructural, la liberalización del comercio y las políticas ambientales sobre la sostenibilidad a largo plazo de los sectores agrícola, forestal y pesquero; promoviendo la descentralización y los enfoques participatorios en la formulación de políticas y planes de desarrollo rural; y facilitando la adopción de instrumentos normativos que promuevan la sostenibilidad y la protección del medio ambiente;
- c) desarrollo de sistemas de producción integrados y diversificación de los ingresos rurales:  
La asociación de diversas actividades en una misma unidad de producción o entre unidades distintas aumenta automáticamente la sostenibilidad de la actividad económica en las zonas rurales. Esto exige, en cada zona agroecológica, una mayor integración de la producción agrícola y pecuaria, la ordenación de la flora y fauna silvestres y la producción forestal, acuícola y pesquera; el diseño de sistemas integrados y sostenibles de producción-elaboración-comercialización; y el desarrollo de pequeñas agroindustrias y de otras actividades no agrícolas en las zonas rurales. La función de la FAO en estas esferas debería consistir en reunir, realizar y divulgar las experiencias locales, así como los resultados de las investigaciones pertinentes, en particular a través de la CTPD;
- d) participación popular y programas de perfeccionamiento de los recursos humanos:  
Estos aspectos se mencionan aquí porque son esenciales para poner a las comunidades locales en condiciones de manejar sus recursos de manera sostenible y de proteger su medio ambiente;
- e) evaluación y ordenación integral de los recursos naturales para su aprovechamiento múltiple y sostenible:  
Esto abarca:

- la evaluación con fines múltiples de los recursos de tierras (división en zonas, planificación del aprovechamiento de la tierra, medidas globales de conservación de suelos y rehabilitación de tierras, y ordenación integrada de los recursos de tierras);
  - ordenación con fines múltiples de los recursos hídricos, inclusive su utilización para la agricultura de secano y de riego, la ganadería, la pesca y la acuicultura, la ordenación de cuencas y el reciclaje de aguas residuales. A este respecto, la FAO participará activamente en la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente, programada para principios de 1992 en Dublín;
  - la explotación equilibrada de los productos forestales para el suministro de madera, leña, alimentos y otros productos, y la función de los sistemas forestales en la regulación del ciclo del agua y del clima;
  - la biodiversidad, inclusive la conservación *in situ* y *ex situ* y su evaluación para usos múltiples en la agricultura, la silvicultura y la pesca.
- f) el perfeccionamiento de las fuentes internas y externas de insumos para los sistemas de producción:  
Esto incluye:
- sistemas integrados de nutrición vegetal, que asocien las fuentes biológicas y orgánicas de nutrientes de las plantas a los fertilizantes minerales que aumentan la producción y los ingresos produciendo daños mínimos al medio ambiente;
  - sistemas integrados de alimentación animal, tanto para la ganadería como para la acuicultura;
  - sistemas de manejo integrado de plagas y medidas conexas para el control de los plaguicidas y la prevención de los efectos negativos sobre el comercio agrícola;
  - desarrollo y aprovechamiento integrados de las fuentes rurales de energía, como la tracción animal, el viento, la energía solar, la biomasa (incluido el reciclaje de residuos), la leña, y también las fuentes "externas", como los combustibles fósiles.

35. En todas estas esferas, la función de la FAO es reunir, evaluar y divulgar información, prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica y ayudar, cuando sea necesario, a elaborar medidas normativas, como leyes y reglamentos.

## B. ASESORAMIENTO SOBRE POLÍTICAS

### ● La función de la FAO

36. La FAO tiene como mandato cooperar con los Estados Miembros y prestarles asistencia con miras al logro de objetivos comunes, en particular por lo que respecta a la agricultura, la alimentación y el desarrollo rural. Así, en casi todos los programas de la FAO, existe al menos un componente de asesoramiento sobre políticas o de asistencia en materia de políticas. A decir verdad, en los primeros debates acerca de la función de asesoramiento de la FAO en materia de políticas, se reconoció la importancia de la labor y asesoramiento sobre políticas en los programas de la Organización. En la cooperación de la FAO con los gobiernos, es sumamente difícil establecer una distinción clara entre el asesoramiento y asistencia sobre políticas y sobre otros aspectos.

### ● "Definición" del asesoramiento sobre políticas

37. En anteriores debates se ha establecido una distinción entre la "función de asesoramiento sobre políticas" de la FAO y el "asesoramiento sobre políticas". La "función de asesoramiento sobre políticas" incluye:

- a) la reunión e información de datos e información básicos;
- b) el suministro de información y asesoramiento técnico en un marco de políticas determinado; y
- c) la amplia gama de actividades que pueden considerarse ejecución de políticas, planes y programas ya diseñados.

38. En el núcleo más restringido de actividades que constituyen el "asesoramiento sobre políticas", cabe distinguir las siguientes categorías:

- a) estudios sectoriales de carácter mundial o regional, planes de acción o estudios sobre cuestiones de políticas;
- b) asesoramiento directo sobre políticas a un país, región o subregión; y
- c) asistencia para promover el análisis de políticas y la capacidad de planificación de un país, región o subregión.

39. En la primera de estas tres últimas categorías es donde la FAO tiene un historial más largo de éxitos. Los estudios mundiales han dado lugar generalmente a un marco o conjunto de objetivos y directrices aplicables por los distintos países. Entre los ejemplos de actividades de esta categoría figuran los siguientes: (i) Plan Indicativo Mundial para el Desarrollo Agrícola (1969); (ii) Políticas de Precios Agrícolas (1965); (iii) Plan de Acción Forestal en los Trópicos (1985); (iv) Agricultura: Hacia el año 2000 (1977 y 1987) y (v) estudios regionales.

40. En la categoría de asesoramiento directo sobre políticas es donde se ha observado un crecimiento más rápido de la demanda de asistencia de los Estados Miembros. En esta categoría es también donde están más dispersas las actividades entre las diversas dependencias de la Organización, donde aparece más difusa la distinción entre trabajos de política y otros trabajos y donde es más pronunciado el carácter intersectorial del asesoramiento sobre políticas. La lista que figura a continuación constituye un ejemplo de la diversidad de las actividades de asesoramiento directo sobre políticas de la FAO, realizadas a veces en colaboración con otras instituciones, como el Banco Mundial.

- a) estrategias, políticas y planes en el sector agrícola para distintos países o subregiones;
- b) estrategias y políticas de seguridad alimentaria en el marco del Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria (PASA);
- c) asesoramiento sobre necesidades nutricionales, formulación de programas de intervención nutricional y elaboración de programas nacionales de control alimentario;
- d) asesoramiento y planificación sobre políticas en materia de productos básicos;
- e) asesoramiento sobre desarrollo rural y reforma agraria, por ejemplo a través de las misiones de seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CMRADR);
- f) políticas de comercialización y precios de los productos e insumos agrícolas, incluso las políticas agroindustriales y los planes de desarrollo y la prestación de servicios de crédito y financiación; y
- g) aspectos de política de la enseñanza y extensión agrícolas como instrumentos de capacitación de los recursos humanos para el desarrollo agrícola y rural.

41. Un elemento común de todas las actividades de asesoramiento sobre políticas de la FAO es la necesidad de considerar los aspectos de desarrollo sostenible y medio ambiente, juntamente con la función crítica y las necesidades especiales de la mujer y la forma de

superar los obstáculos con que se enfrentan como productoras y trabajadoras agrícolas y como administradoras del medio ambiente y del hogar.

42. La labor de asesoramiento directo sobre políticas implica, lógicamente, un estrecho diálogo entre la FAO y los gobiernos interesados. De hecho, es necesario trabajar en estrecha colaboración con las autoridades nacionales al nivel adecuado. Esto sin perjuicio de la objetividad y neutralidad del asesoramiento prestado. A decir verdad, tal vez la principal razón de que los gobiernos recaben el asesoramiento de la FAO sea su confianza en el carácter desinteresado de la asistencia de las organizaciones internacionales al definir opciones de política con frecuencia delicadas.

43. La tercera categoría, la promoción de la capacidad nacional, incluye tanto la formación para el análisis de políticas como los proyectos de campo que prestan apoyo directo a las dependencias nacionales de análisis de política. Se ha observado cierta tendencia a centrar la promoción de la capacidad más en las políticas y menos en la planificación de los sectores tradicionales y en la preparación y evaluación de proyectos. Cada vez con más frecuencia, los Estados Miembros reconocen la importancia de los incentivos de política como alternativa a la intervención directa de los gobiernos para la ejecución de los planes sectoriales y el logro de los objetivos nacionales.

44. El asesoramiento sobre políticas se basa en la disponibilidad de información adecuada. La FAO está reconocida universalmente como el centro mundial de coordinación de la información sobre la agricultura y la alimentación. Habida cuenta de la importancia de disponer a tiempo de datos e información exactos y pertinentes para el análisis, formulación y ejecución de una política efectiva, se incluyen las actividades de información de la FAO en esta visión intersectorial de la labor de asesoramiento sobre políticas de la Organización. Es especialmente oportuno adoptar esta visión más amplia en un momento en que se está introduciendo cambios en los sistemas básicos de información de la Organización. Asimismo, la radical reestructuración política y económica de las antiguas economías de planificación centralizada imponen nuevas exigencias sobre estos sistemas de información en un momento en que la FAO se esfuerza por suministrar asistencia de política a los Estados Miembros que atraviesan esta reestructuración.

### ● **Interacción con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas al sistema**

45. El carácter omnipresente de la política y la gran variedad de preocupaciones de política que influyen en el sector alimentario y agrícola y en el desarrollo agrícola han inducido a muchas organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas y ajenas al sistema a participar en las políticas y asesoramiento sobre políticas relacionadas con las esferas de competencia de la FAO. De aquí su interés en participar en ciertos foros importantes de política, como los grupos consultivos del Banco Mundial y las mesas redondas del PNUD, en particular por lo que respecta al sector de la alimentación y la agricultura. A

continuación figuran algunos ejemplos importantes de interacción y relaciones de cooperación con otras organizaciones en actividades de asesoramiento sobre políticas.

- a) en las políticas de ajuste sectorial y estructural, la FAO coopera estrechamente con el Banco Mundial, el FMI y los donantes bilaterales y organismos de ayuda, especialmente a nivel nacional;
- b) las políticas de seguridad alimentaria, en particular la elaboración de programas de seguridad alimentaria en el marco del Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria, implican una estrecha cooperación con el Banco Mundial así como el apoyo de los donantes bilaterales;
- c) se mantienen contactos oficiales de alto nivel entre la FAO y el Banco Mundial, el FMI y el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de mejorar la cooperación institucional en las actividades de asesoramiento sobre políticas;
- d) el apoyo al GATT y la participación activa en la Ronda Uruguay están destinadas a proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo y a las negociaciones sobre reglamentos sanitarios y fitosanitarios;
- e) en la esfera de la reunión y difusión de datos e información, la interacción con otras organizaciones da lugar a un intercambio de datos e información y una coordinación mutuamente beneficiosos: (i) para reducir duplicaciones; (ii) para mejorar los instrumentos de comunicación como medio de aumentar la rapidez y eficiencia del intercambio de información; y (iii) para elaborar normas internacionales y exigir su cumplimiento; y
- f) finalmente, se observa una forma importante de interacción en el Programa de Campo de la FAO, que contiene numerosos proyectos de asesoramiento sobre políticas, incluida la capacitación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales, financiados por el PNUD.

## ● Disposiciones orgánicas

46. El asesoramiento sobre políticas se basa en elementos de programas continuos en los cuatro departamentos técnicos (Agricultura, Economía y Política Social, Pesca y Silvicultura) y, por lo tanto, no puede considerarse como una actividad de programa totalmente nueva. Entre las iniciativas relativamente nuevas para 1992-93 y años futuros figuran las medidas destinadas a fortalecer la capacidad de asesoramiento sobre políticas de la FAO, en particular a nivel nacional, con miras a la integración de las cuestiones y preocupaciones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible en la labor de asesoramiento sobre políticas y asistencia a la planificación de la FAO, y al logro de una mejor coordinación e integración entre los diversos componentes del asesoramiento sobre políticas.

47. La coordinación y cooperación entre las actividades de asesoramiento sobre políticas implican la creación de grupos de coordinación intersectoriales. A este respecto es sumamente importante la labor del Comité Directivo para las Políticas de Ajuste Sectorial y Estructural (PASE) y del Grupo de Acción Central para las Políticas de Ajuste Sectorial y Estructural. Aunque la atención de este mecanismo de coordinación se centra principalmente en las políticas de ajuste sectorial y estructural a nivel nacional, el Boletín del Director General por el que se establecieron estos grupos les confiaba también la labor de asegurar la coherencia entre el asesoramiento sobre políticas facilitado por la FAO a todos los niveles y de promover la coordinación entre otros grupos que se ocupaban de las cuestiones de política. Los miembros del Comité Directivo y del Grupo de Acción proceden en general de dependencias técnicas y operativas que contribuyen a las políticas de la FAO.

48. Dentro del Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible se ha establecido un nuevo subgrupo con el fin de integrar en las políticas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Uno de los objetivos de este subgrupo es prestar apoyo a los diversos grupos que coordinan las políticas a fin de lograr una integración más efectiva de las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo sostenible.

49. El Boletín 90/51 del Director General, por el que se estableció el Comité Directivo y el Grupo de Acción Central para los PASE también dispuso la creación de un Sistema de Información sobre Políticas Nacionales (SIPN). La finalidad del SIPN, que está en vías de formación, sería organizar la información disponible sobre políticas y facilitar su acceso a los encargados de llevar a cabo las actividades de asesoramiento sobre políticas. El SIPN estará coordinado, por supuesto, con el Centro de Información Agraria Mundial (CMIA) y ulteriormente se incorporará al Centro.

50. Por lo que respecta al propio CMIA, se ha establecido un equipo de desarrollo dependiente de la Dirección de Estadística (ESS), con personal de la AFC, la ESS, el CES, el FDI y FOD. Este equipo es responsable de desarrollar, ensayar y aplicar el nuevo sistema. Un equipo de usuarios, con representación del ES, el FI, FO y las dependencias de usuarios de datos, facilitará apoyo operativo de rutina al equipo de desarrollo.

51. Todas estas iniciativas, destinadas a fortalecer e integrar mejor las actividades de asesoramiento sobre políticas, tienen debidamente en cuenta las aportaciones de las oficinas regionales y en los países.

## ● Enfoque a plazo medio

52. El futuro enfoque de la FAO por lo que respecta al asesoramiento sobre políticas deberá tener en cuenta los recientes cambios en la situación mundial, así como en las percepciones y proyecciones de lo que estos cambios significan para las demandas a plazo medio a la FAO, según se examina en la Parte I. Una de las prioridades más importantes es, sin duda, mejorar la estructura de planificación y análisis de políticas de los Estados

Miembros. Esta estructura debe incluir, por una parte, el suministro de información y estadísticas orientadas a los usuarios, fiables y oportunas; y por otra parte, el reforzamiento de su capacidad de análisis y aplicación de esta información, para la formulación de políticas y planes adecuados.

53. Así pues, la FAO continuará su antigua tradición, basada en su situación relativamente favorable de "honrado intermediario", ayudando a los gobiernos interesados a analizar las políticas y planes existentes, a formular políticas y planes en los sectores y subsectores agrícolas y a incrementar su capacidad de formulación de políticas y planificación. La capacitación seguirá siendo un componente importante de la asistencia global de la organización en materia de políticas. Esta capacitación deberá basarse en los efectos beneficiosos resultantes de la combinación de actividades de formación y de asesoramiento en los proyectos de campo.

#### **.... enfoque cauteloso ....**

54. Uno de los retos más difíciles con que se enfrentan tanto los Estados Miembros en su intento de aplicar políticas eficaces como la FAO al tratar de proporcionar asesoramiento sobre políticas, es la complejidad e interdependencia de los problemas alimentarios, agrícolas y de desarrollo en general. Esta complejidad e interdependencia no son nuevas, pero en el pasado se descuidaron con frecuencia en perjuicio de los afectados por las políticas y programas gubernamentales. Actualmente, se reconoce que es inútil, y a menudo contraproducente, formular políticas y programas de manera independiente para tratar de alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición, sostenibilidad ambiental, calidad y seguridad de los alimentos, aumento de la participación de la mujer, aumento de los ingresos, desarrollo rural, etc. Esto no significa que todos los análisis y asesoramiento sobre políticas deban ser globales y omnicomprendivos, lo que sería imposible. Sin embargo, para asegurar un asesoramiento sobre políticas eficaz, es esencial que las actividades de asesoramiento sobre políticas de la FAO se caractericen por un conocimiento activo de las vinculaciones y efectos secundarios, por limitado que sea el objetivo primario. Las medidas ya adoptadas para mejorar las comunicaciones dentro de la Organización y lograr el pleno impacto de los recursos multidisciplinarios de la FAO sobre el asesoramiento de política son esenciales y deben proseguirse.

#### **.... una sólida base de información ....**

55. Como se ha recordado insistentemente, el acceso a una información estadística fiable es un requisito previo para una formulación y análisis eficaces de las políticas y planes. La FAO proporciona un servicio único como recopilador y distribuidor de información sobre la agricultura, la alimentación y la nutrición. A la vez que actúa de centro mundial de coordinación, la FAO se esfuerza por conseguir la compatibilidad de los datos y por



aplicarles normas de calidad. Sin embargo, en definitiva, la FAO depende de los Estados Miembros por lo que respecta a los datos que introduce en el sistema.

56. Durante el actual bienio, gran parte de los esfuerzos de información de la Organización se han centrado en el desarrollo del CMIA. Cuando se complete el sistema previsto en 1992-93 se obtendrán los siguientes beneficios:

- a) reducir la demanda de información a las oficinas nacionales, al evitar duplicaciones y repeticiones;
- b) mejorar la compatibilidad de la información mediante la aplicación de normas comunes;
- c) mejorar la calidad y oportunidad de la información al mejorar los medios de comunicación; y
- d) facilitar el acceso a la información a través de instrumentos de comunicación más adecuados.

57. Cuando se complete el desarrollo y puesta en práctica del CMIA, será posible un cambio de énfasis y recursos hacia otras prioridades. Es esencial ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus sistemas de datos si se quiere mejorar apreciablemente la calidad de la difusión de datos de la FAO.

#### **.... Necesidad de recursos extrapresupuestarios ....**

58. La prueba final de la eficacia de los esfuerzos de asesoramiento sobre políticas de la FAO será la creciente capacidad de los gobiernos de los Estados Miembros para analizar por sí mismo los problemas; formular las políticas, programas y planes adecuados; y ponerlos en práctica con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de su población. Esto significa que el éxito depende en gran medida de la capacidad de la Organización para hacer llegar a los países su asistencia y asesoramiento sobre políticas en un esfuerzo de cooperación.

59. El asesoramiento sobre políticas en el contexto de la FAO reviste múltiples formas, que varían desde operaciones sencillas a otras sumamente complejas y costosas, como es el caso de un examen sectorial en gran escala. El Programa Ordinario no puede atender todas las solicitudes de asistencia a este respecto. Esto implica un programa de campo vigoroso, para lo cual la FAO depende en gran medida de la financiación externa. El mismo razonamiento se aplica también a los esfuerzos para mejorar los sistemas de datos de los países en desarrollo.

## C. LA MUJER EN EL DESARROLLO

### ● El marco de acción de la FAO

60. Los órganos rectores de la FAO han decidido que el papel de la mujer en el desarrollo es una de las principales prioridades de la Organización. Así pues, le han dado instrucciones para que ayude a las mujeres de las zonas rurales a obtener la igualdad tanto de oportunidades como de derechos y a aprovechar plenamente su potencial en calidad de agentes del desarrollo económico y social en todos los sectores vinculados con el ámbito de responsabilidad de la Organización. Por lo tanto, la FAO las apoyará en sus funciones de productoras, trabajadoras y administradoras de recursos agrícolas, pesqueros y forestales así como organizadoras del trabajo familiar y proveedoras de sustento. Ese apoyo adquirirá múltiples formas: interacción a nivel político con los Gobiernos Miembros, plena integración de la mujer como participante y beneficiario de los principales programas y proyectos de la FAO y toda una variedad de actividades de carácter informativo.

61. En muchas regiones las mujeres representan la mayor parte de la fuerza laboral dedicada a la producción, elaboración y comercialización de alimentos y con responsabilidades cada vez mayores en el sector comercial; son los principales usuarios (y, por necesidad, con frecuencia abusan) de los recursos naturales; son cabeza de familia de un tercio de los hogares mundiales; y producen los ingresos indispensables para las familias pobres. Las desventajas de las campesinas son múltiples y graves; en general viven en una pobreza mayor, tienen niveles de malnutrición más elevados y peor salud que los hombres y comparativamente trabajan más. La elevada tasa de natalidad aumenta su responsabilidad al tiempo que limita sus oportunidades. Las pocas posibilidades de tener acceso a los recursos, la educación, los servicios y la tecnología afectan de modo negativo su productividad e ingresos. El deterioro de las condiciones ambientales las afecta mucho más. Su participación así como su representación en los niveles decisorios es muy escasa. Todas estas desventajas pueden eliminarse o reducirse progresivamente mediante políticas, programas y proyectos integrales y transversales. El interés por el papel de la mujer en el desarrollo debe extenderse a todos los sectores técnicos del trabajo de la Organización.

### .... resistencia al cambio ....

62. En los países en desarrollo ha habido una reticencia general para abordar, en el marco de las políticas y programas "principales" de los ministerios, el problema de las limitaciones impuestas a la mujer. Las instituciones nacionales responsables de la condición femenina han concentrado su atención sobre todo en las cuestiones sociales y de asistencia relacionadas con el ámbito doméstico y están mal preparadas para suministrar el apoyo financiero y técnico necesario. Como consecuencia de ello hay una permanente escasez de recursos humanos y financieros dedicados a satisfacer las necesidades femeninas. Estos factores han impedido que se ponga en marcha eficientemente el proceso destinado a revalorizar la situación económica, social y política de la mujer. La realización de programas de ajuste estructural, que tienden a tener repercusiones más negativas en las mujeres, en su calidad de administradoras del hogar y también a ignorarlas ampliamente en su calidad de productoras, hace que nos preocupemos más por abordar las cuestiones relativas a la mujer, más firmemente y a macro nivel.

### .... pero mayor conciencia del problema ....

63. No obstante, tanto a nivel internacional como de los Gobiernos Miembros, cada vez se reconoce más la necesidad que existe de concebir políticas y estrategias más eficaces para la integración de las cuestiones de interés para la mujer dentro de las políticas, programas y proyectos principales de desarrollo agrícola y rural. En el caso de la FAO esto ha llevado a la creación de un Plan de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, a nivel de toda la Organización, así como la definición de una serie de prioridades encargadas a las divisiones técnicas pertinentes.

### ● **Interacción con otros organismos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas**

64. El sistema de las Naciones Unidas ha creado varios organismos para coordinar las actividades relacionadas con el papel de la mujer en el desarrollo. Primero y principal, las declaraciones mundiales como las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y el Plan a mediano plazo a nivel de todo el sistema, resultante de las anteriores, determinan políticas para el sistema y asignan responsabilidades a cada organismo de conformidad con su mandato específico. De la FAO se espera que contribuya en:

- salud, nutrición y planificación familiar
- vivienda, asentamientos humanos, agua, energía y transportes
- difusión de la información
- operación técnica, capacitación y servicios de consultoría
- ciencia y tecnología

65. Una dependencia de la Secretaría de las Naciones Unidas, la División de la Promoción de la Mujer (DPM), está encargada de supervisar la coordinación entre los distintos organismos. La FAO prepara los aportes correspondientes a los informes mundiales y participa en las principales reuniones relacionadas con la función de la mujer en el desarrollo.

66. Por intermedio del Grupo de Acción del CAC sobre el Desarrollo Rural, en el que la FAO desempeña un papel de liderazgo, se realizan consultas periódicas sobre las actividades de la mujer en el desarrollo agrícola y rural.

67. Además la FAO coopera con el INSTRAW, el PNUD, el FNUAP, el UNIFEM, la ONURS y la OIT, en particular mediante la elaboración de estudios y proyectos conjuntos. La FAO colabora activamente con organismos fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular patrocinando reuniones de sindicatos y mediante proyectos de participación popular y proyectos sobre la mujer realizados por las ONG.

### ● **Plan de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo y disposiciones de la Organización**

68. La labor actual y futura de la FAO se basa en el Plan de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, preparado a pedido de su Conferencia de 1987, unánimemente aprobado por el 94º período de sesiones de su Consejo en 1988 y, posteriormente, por el 25º período de sesiones de su Conferencia de 1989. El Plan constituye un documento completo que abarca el período 1989-1995 y propone una amplia gama de actividades en cada uno de los cuatro ámbitos siguientes: jurídico, económico, social y decisorio.

69. En el ámbito jurídico el Plan insta a mejorar la legislación relativa al acceso de la mujer a la tierra, al crédito y a la afiliación a organizaciones de desarrollo y cooperativas. Indica que la FAO puede suministrar asesoramiento y servicios de capacitación a países que proponen transformar su legislación nacional para que sea conforme a las normas elaboradas por los órganos respectivos de las Naciones Unidas.

70. En el ámbito económico las actividades de la FAO tienden a destacar el papel de la mujer en su calidad de productora y consumidora rural, permitiéndole un mayor acceso a los recursos, el crédito y los mercados y mejorando la eficiencia económica general. Los aumentos en la productividad resultarán de la investigación así como del desarrollo y de la introducción de tecnologías y programas de capacitación para satisfacer las necesidades específicas de la mujer.

71. En el ámbito social las actividades se orientan a mejorar las condiciones de salud y educación de las mujeres de las zonas rurales y a modernizar los programas de capacitación y titulación en agricultura y economía doméstica así como la consecuente intensificación de los programas de extensión. La FAO hace hincapié también en la integración sistemática de

las consideraciones de carácter demográfico y alimentario así como otros componentes sociales en las políticas sectoriales.

72. En el ámbito decisorio se concentrarán los esfuerzos en pro de la participación de la mujer en las instituciones nacionales y en las organizaciones campesinas. Para lograrlo el Plan prevé promover políticas y programas específicos, incluida la formación de la mujer para puestos de dirección y gestión.

73. A nivel interno, la coordinación interdepartamental sobre el tema se fomenta mediante el Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre las Integración de la Mujer en el Desarrollo (IDWG/WID) y bajo la égida del Servicio de Promoción de la mujer en la Producción Agrícola y el Desarrollo Rural (ESHW). El grupo incorpora representantes de las divisiones y también se apoya en núcleos o grupos de coordinación sobre el tema de la mujer en el desarrollo, designados por las distintas divisiones de la FAO.

### ● **Enfoque a plazo medio**

74. Al avalar el Plan la Conferencia aprobó siete prioridades programáticas que han sido actualizadas y ampliadas. Son las siguientes:

#### *Capacitación relativa a la mujer en el desarrollo:*

75. El objetivo de las actividades de capacitación es hacer que el personal de la FAO comprenda mejor las cuestiones relativas a este tema y analice las actividades en favor del desarrollo teniendo en cuenta las diferencias entre los sexos, en sus respectivos ámbitos técnicos. Esto permitirá una mejor integración de estos temas en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos. La formación inicial del personal de la FAO en la Sede y las Oficinas Regionales se realiza con cargo al Programa Ordinario. La capacitación complementaria para el personal interesado se realizará a continuación en sectores como crédito, comercialización, tecnologías postcosecha e investigación agrícola. Este tema seguirá integrándose en los cursos de capacitación de la FAO y se le dará mayor importancia. Las actividades de capacitación de carácter "tripartito" en los países Miembros, o sea, para las oficinas nacionales de la FAO, el personal del proyecto y los funcionarios gubernamentales interesados, se prevén con cargo a fondos extrapresupuestarios.

#### *Asesoramiento normativo a los Estados Miembros:*

76. Habrá de introducir sistemáticamente los aspectos relativos a las diferencias resultantes del sexo en los estudios de carácter normativo así como en los servicios de asesoramiento y en diversas actividades de seguimiento apoyadas por la FAO, en particular en los siguientes ámbitos:

- a) revisiones, estrategias, políticas y planes de los sectores agrícola, forestal y pesquero destinados a países o subregiones determinados. Por ende se alentará a los gobiernos a que tomen muy en cuenta el papel de la mujer, su potencial y los obstáculos a los que se enfrenta, especialmente en los sectores de predominancia femenina. Se estudiarán concienzudamente las recomendaciones hechas por los comités técnicos del Consejo en las reuniones del bienio 1990-91;
- b) estrategias y políticas de seguridad alimentaria comprendidas dentro del Plan de asistencia para la seguridad alimentaria, basadas en las recomendaciones del CSA;
- c) planificación sobre nutrición y asesoramiento en materia de políticas;
- d) asesoramiento y planificación sobre políticas de productos básicos;
- e) asesoramiento y estudios sobre desarrollo rural, reforma y legislación agrarias, especialmente concentrándose en mejorar el acceso de la mujer a la tierra; a los estudios en curso sobre la condición jurídica de las campesinas seguirán acciones orientadas a promover reformas legislativas, en particular mediante las misiones de seguimiento CMRADR;
- f) productos agrícolas, pesqueros y forestales y precios de insumos así como políticas de comercialización, incluidas las agroindustrias y los planes de desarrollo al igual que el suministro de crédito y servicios financieros;
- g) ajuste estructural y políticas y programas sobre el medio ambiente. Las preocupaciones de la mujer se integrarán completamente en las políticas relativas a la estabilización, el ajuste estructural y el desarrollo agrícola y rural a medida que se los amplíe para abarcar las necesidades humanas, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible;
- h) fortalecimiento de las dependencias encargadas del papel de la mujer en el desarrollo dentro de los ministerios de planificación, agricultura, recursos naturales y desarrollo rural de los distintos países.

*Desarrollo y seguimiento de proyectos:*

77. La FAO emprenderá proyectos específicos sobre la mujer y continuará integrándola en los principales proyectos en calidad de participante y beneficiarios, aunque se hará especial hincapié en este último punto. Se introducirán con carácter sistemático en la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de proyectos las consideraciones relativas a las diferencias entre sexos. El sistema de codificación que se está llevando a cabo ayudará a identificar los proyectos que tengan mayor pertinencia para las campesinas. A continuación se asignarán a estos proyectos expertos y recursos para aumentar la eficacia de las actividades principales relativas a las cuestiones de interés para la mujer en el desarrollo.

78. Dentro del marco de los proyectos de campo se dará prioridad al desarrollo y la difusión de tecnologías destinadas a reducir la carga que pesa sobre la mujer así como a la evaluación de las posibles consecuencias, derivadas del uso de tecnologías e insumos, en las campesinas, cada vez que se considere la introducción de algunos nuevos. El objetivo será reducir la carga de trabajo femenino relativa a la obtención del agua y la leña al igual que al transporte y la elaboración de productos, ya sea destinados a la subsistencia o la comercialización.

79. Dada la importancia del sector rural no estructurado así como el papel predominante de la mujer en él, se dará prioridad también a los nuevos productos y mercados, o a la mejora de los productos y vías de comercialización actuales, promoviendo así un aumento en el valor añadido y, en consecuencia, un incremento en el empleo remunerado de la mujer y una mejora de la competitividad. En los proyectos que incluyan un componente de crédito para los productores rurales y en el que las mujeres sean posibles beneficiarias, la FAO garantizará que una proporción mayor de los recursos financieros se destine a las campesinas y que se creen estructuras institucionales para superar los posibles obstáculos a los que se enfrenten.

*Reorientación de los programas de estudio de economía doméstica y de agricultura:*

80. La FAO asistirá en la elaboración de material didáctico y la modificación de los programas de estudio sobre economía doméstica y agricultura en las escuelas de capacitación y en las instituciones de enseñanza superior para que reflejen las preocupaciones relativas al papel de la mujer en el desarrollo. Por lo tanto, los extensionistas de ambos sexos estarán mejor preparados para suministrar el asesoramiento y la formación adecuados a los agricultores, en especial a las mujeres.

*Preparación y promoción de directrices y manuales sobre la integración de la mujer:*

81. Se modificarán los formularios utilizados normalmente en los proyectos para que incluyan indicadores claros y mensurables de los progresos socioeconómicos así como la identificación de los beneficiarios con respecto a los objetivos, insumos y resultados del proyecto. Se seguirán preparando directrices y manuales para la elaboración de proyectos que se integrarán en manuales generales cuando se ideen enfoques de carácter práctico o, en otros casos, nuevos. Algunos ejemplos de estas orientaciones previstas incluyen indicadores estadísticos, población y desarrollo, utilización de fertilizantes, horticultura, riego, protección vegetal, ganadería y pesca.

*Indicadores estadísticos, acopio de datos, análisis, comunicación e información pública:*

82. La FAO desempeñará un papel de liderazgo a la hora de identificar los indicadores estadísticos pertinentes al papel de la mujer en el desarrollo agrícola y rural, y de incorporar las revisiones necesarias en censos y encuestas. Se elaborarán directrices que permitan generar los datos necesarios para realizar los análisis desglosados por sexo a nivel subnacional (de proyecto), y se alentará la preparación de datos básicos destinados a la elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos. La FAO reforzará su propia base de datos sobre la mujer en la agricultura, suministrará a los Estados Miembros indicadores estadísticos, analizará los datos agrícolas habituales desglosados por sexo y realizará estudios sobre las cuestiones relativas a la mujer en la agricultura y el desarrollo rural.

*Educación de la población y problemática de la integración de la mujer en el desarrollo:*

83. Mediante actividades de enseñanza relativas a cuestiones demográficas que incorporen explícitamente los temas asociados al papel de la mujer en el desarrollo, la FAO intentará mejorar la situación a nivel económico y directivo así como la calidad de vida de las campesinas y sus familias. Se estudiarán los enfoques innovadores para integrar la enseñanza en materia de población a los sectores técnicos clave que afectan a las campesinas. También se fomentarán estos temas en los proyectos en curso, los estudios piloto sobre agricultura, pesca y silvicultura, el material didáctico y los cursos prácticos así como en las guías destinadas a planificadores de proyectos. Además, con fines de planificación y observación, se acopiará más información sobre la relación entre la mujer y los factores demográficos en el desarrollo agrícola.

*Desarrollo sostenible, gestión de recursos naturales y medio ambiente:*

84. De conformidad con la recomendación de la Comisión de las Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, avalada posteriormente por el Consejo Económico y Social, y como parte del seguimiento de la asamblea mundial sobre la mujer y el medio ambiente del PNUMA, que se celebrará en noviembre de 1991, la FAO abordará las cuestiones relativas a la mujer en el desarrollo, asociadas a las actividades en materia de desarrollo sostenible, gestión de recursos humanos y medio ambiente, que incluirán:

- a) la preparación de un documento con las últimas informaciones disponibles sobre la mujer y el medio ambiente;
- b) el fomento de la investigación sobre la repercusión de la degradación ambiental en la vida femenina, los conocimientos técnicos tradicionales de la mujer, su función en la gestión y degradación de los recursos y otros temas (por ejemplo, conservación de suelos, riego y ordenación de cuencas)



y de aguas poco profundas y costeras, lucha integrada contra las plagas, planificación del uso de la tierra, conservación de los bosques y silvicultura comunitaria);

- c) apoyo a las redes sobre la mujer y el medio ambiente;
- d) inclusión de cuestiones ambientales asociadas a la mujer en los planes de estudio de los institutos de capacitación en economía doméstica y extensión agrícola;
- e) garantía de la incorporación del papel de la mujer así como sus conocimientos y percepciones sobre el medio ambiente en la concepción y realización de políticas, programas y proyectos de desarrollo.

85. Además, se han seleccionado cinco prioridades administrativas para reforzar el apoyo institucional, que figuran a continuación:

- mayor conciencia en toda la organización de la importancia de las cuestiones relativas a la mujer en el desarrollo;
- más personal femenino;
- fortalecimiento de las acciones internas relativas a la mujer en el desarrollo;
- aumento de la asignación presupuestaria para la dependencia de coordinación;
- fortalecimiento de las relaciones exteriores.

## D. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

### ● La función de la FAO

86. El desarrollo de los recursos humanos ha sido una de las principales preocupaciones de la FAO desde su creación en 1945. En el Preámbulo de su Constitución se mencionan, entre otros fines, elevar los niveles de nutrición y vida, mejorar las condiciones de la población rural y el rendimiento de la producción y la eficacia de la distribución de alimentos y productos agrícolas. Un concepto tan complejo del desarrollo va más allá de los aspectos puramente técnicos de fomentar y ordenar los recursos naturales de la agricultura, la pesca y la silvicultura. Requiere una transformación de la vida y las actividades rurales en todos los aspectos: económico, social, cultural, institucional, ambiental, etc. Esto, a su vez, exige brindar a las poblaciones rurales conocimientos básicos y motivación además de mejorar sus capacidades y aptitudes técnicas para que puedan participar plenamente en el proceso de desarrollo del cual forman parte integrante.

### .... un desarrollo con rostro humano ....

87. Dentro del amplio trabajo de la FAO en favor del desarrollo, el fomento de los recursos humanos debería permitir a los campesinos adoptar decisiones adecuadas, llevarlas a la práctica con eficacia y beneficiarse con ellas. Los hombres, las mujeres y los jóvenes de los sectores agrícola y rural tienen que ser más creativos y más productivos y alcanzar un mayor nivel de bienestar. Por lo tanto se considera a los campesinos no sólo como simples agentes de producción sino como usuarios y beneficiarios finales del proceso de desarrollo. Este concepto del fomento de los recursos humanos va más allá del enfoque relativo a las "necesidades básicas", que se limita al suministro de bienes y servicios a los grupos desfavorecidos de la población para satisfacer sus necesidades de alimentos, alojamiento, vestimenta, atención sanitaria y agua.

88. El desarrollo de los recursos humanos implica también la participación activa de la población rural en la concepción y ejecución de las políticas que la conciernen. Eso sólo puede lograrse por intermedio de organizaciones de "autoayuda", de afiliación voluntaria o con base comunitaria. Se trata de instituciones voluntarias, autónomas y democráticas que incluyen a los tradicionales consejos aldeanos, grupos oficiosos, cooperativas y organizaciones de trabajadores rurales. Para que puedan funcionar bien, los campesinos necesitan capacitación práctica.

89. Aunque la elaboración de políticas nacionales (teniendo debidamente en cuenta los factores culturales) relativas al desarrollo de los recursos humanos en las zonas rurales sigue siendo, por supuesto, competencia de cada país miembro, la FAO puede desempeñar una importante función asesora y catalítica en varios aspectos: educación académica y no académica, participación popular y fortalecimiento institucional.

*Enseñanza agrícola tradicional:*

90. El apoyo de la FAO incluye:
- a) aconsejar sobre políticas y estrategias concebido por escuelas, facultades y universidades agrícolas (incluidas la silvicultura, la pesca y las ciencias veterinarias) para mejorar los sistemas de enseñanza agrícola;
  - b) ampliar las oportunidades de formación, incluida la creación de nuevas instituciones o la elaboración de programas y proyectos para la capacitación de grupos, la concesión de becas y la realización de viajes de estudio.

*Enseñanza agrícola y rural no tradicional:*

91. Las orientaciones de la FAO incluyen:
- a) asesoramientos sobre la elaboración de políticas así como la organización y gestión de programas de extensión agrícola nacionales, incluida la capacitación del personal;
  - b) metodologías que permitan llegar a un mayor número de agricultores a menor costo: campañas estratégicas de extensión, aprovechamiento de los agricultores capacitados para la formación de otros y apoyo a los medios de difusión locales;
  - c) programas diseñados para llegar mejor y más eficazmente a los jóvenes y las campesinas.

*Participación popular:*

92. El Plan de Acción para la Participación Popular de la FAO fue preparado para que lo consideraran el Consejo y la Conferencia en 1991. Se concentra en el desarrollo de la población rural, basándose en la Organización, y prevé las siguientes actividades:

- a) asesorar a los Estados miembros y las ONG sobre la formación de grupos locales de autoayuda y fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones existentes, tales las cooperativas, para que respondan a los intereses de los miembros;
- b) elaboración de programas nacionales de reestructuración y reforma institucional, incluida la organización de servicios de capacitación y el suministro de mano de obra más capacitada;
- c) creación de servicios e instituciones agrícolas que apoyen a los grupos de productores privados;
- d) producción y distribución de material para las actividades de asesoramiento y capacitación a través de la participación popular.

*Utilización de la información y los medios de comunicación:*

93. Las actividades de la FAO incluyen servicios de asesoramiento y apoyo a los países miembros para mejorar el flujo de información agrícola destinado a las poblaciones rurales y el apoyo a los medios de comunicación para los programas de enseñanza tradicionales y no tradicionales en el sector rural. La FAO tiene también gran experiencia en los medios de comunicación, destinados a apoyar el desarrollo, de carácter múltiple (vídeo, películas fijas, radio, etc.)

● **Interacción con otras organizaciones y acuerdos al respecto**

94. La FAO colabora con las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y con aquellas que no pertenecen al mismo pero que se interesan en los diversos aspectos del desarrollo de los recursos humanos. La principal interacción de la FAO con otros organismos de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos humanos a través del Grupo de Acción del CAC sobre Desarrollo Rural. La FAO, la Unesco y la OIT trabajan en estrecho contacto, por intermedio del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre enseñanza, ciencia y capacitación agrícolas sobre estos temas. La FAO mantiene también una relación muy próxima con el PNUD, el FNUAP y el UNIFEM así como con organizaciones fuera del sistema de las Naciones Unidas para la ejecución de programas y proyectos. El PNUD financia más del 30 por ciento de los proyectos de la FAO que tienen que ver con recursos humanos; la contribución del FNUAP está en constante aumento. La FAO colabora con varias organizaciones profesionales y de capacitación regional que no pertenecen a las Naciones Unidas, tales como las asociaciones de facultades y universidades de agricultura en Africa, Asia, América Latina y el Cercano Oriente al igual que los centros de capacitación, como el Centro regional de la SEAMEO para los estudios universitarios en materia de Investigación y Agricultura (SEARCA), el Centro internacional de agricultura de los Países Bajos, etc. Se realizan consultas periódicas con el Banco Mundial y los bancos

regionales sobre las inversiones asociadas a la enseñanza, la extensión y la capacitación agrícolas, y también con el PNUMA, la Unesco, la OMS y otras organizaciones interesadas en la enseñanza y la formación relativas al medio ambiente. La colaboración entre la FAO y los centros de desarrollo rural regional, como el CIRDAP y el CIRDAFRICA, mantienen una estrecha colaboración; es cada vez mayor el contacto con un creciente número de ONG.

95. La FAO tiene dos divisiones que se encargan directamente de las cuestiones relativas al desarrollo de los recursos humanos, la Dirección de Recursos Humanos, Instituciones y Reforma Agraria (ESH) y la Dirección de Política Alimentaria y Nutrición (ESN). En la primera existen dos servicios enteramente dedicados a los diversos aspectos del desarrollo de los recursos humanos, incluido el trabajo de la juventud rural, a saber, el Servicio de Enseñanza y Extensión Agrícolas (ESHE) y el Servicio de Promoción de la Mujer en la Producción Agrícola y el Desarrollo Rural (ESHW). Prácticamente cada dirección técnica tiene oficiales de capacitación y una persona encargada de la coordinación de este tema. La coordinación interna está encargada al Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Capacitación (IDWGT).

### ● Enfoque a plazo medio

96. Algunos estudios recientes y originales así como debates de alto nivel han contribuido a perfeccionar el enfoque de la FAO sobre el desarrollo de los recursos humanos a plazo medio:

- a) los estudios realizados para la Consulta mundial de expertos sobre extensión agraria de 1990 y sus recomendaciones así como varias consultas regionales sobre extensión agrícola;
- b) las mesas redondas regionales sobre: *las estrategias para la enseñanza y la capacitación agrícolas* y la consulta de expertos sobre *las opciones estratégicas para la enseñanza superior agrícola*;
- c) las revisiones del COAG de los aspectos clave del desarrollo de los recursos humanos (cuestiones de interés para la mujer, participación popular, etc.);
- d) el Tercer informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de la CMRADR, preparado para el 26º período de sesiones de la Conferencia.

97. A continuación resumimos lo que nos parecen ser los desafíos a plazo medio en materia de desarrollo de recursos humanos:

- a) aunque en general se ha logrado un considerable progreso (cf. informe del PNUD sobre el desarrollo de los recursos humanos, 1990) y en particular en los sectores agrícola y rural, el factor de los recursos humanos sigue

siendo una grave limitación para el desarrollo económico debido a la persistencia de la pobreza rural;

- b) los problemas del desarrollo de los recursos humanos varían considerablemente entre los grupos de países, por ejemplo, desarrollados, "en transición", recientemente industrializados, con un nivel medio de desarrollo, menos adelantados, así como entre los países de cada grupo. Algunas diferencias obvias resultan de la distinta importancia concedida al desarrollo de los recursos humanos dentro de las políticas nacionales así como de la capacidad institucional;
- c) aunque en general la demanda de servicios de desarrollo de recursos humanos es elevada y seguirá siéndolo, durante el decenio de 1980 se notó una reducción en esos recursos tanto a nivel nacional como internacional, y es muy probable que esa escasez continúe, en particular en el continente africano.

98. De la situación anterior y la experiencia adquirida en el último decenio, el enfoque de la FAO en materia de recursos humanos a plazo medio seguirá siendo multidireccional y "adaptado" a las necesidades específicas del lugar.

#### .... requisitos clave ....

99. La FAO asistirá a los gobiernos para garantizar que se cumplan varias condiciones:

- a) mayor número de participantes y beneficiarios en los programas de desarrollo de recursos humanos;
- b) mayor pertinencia y utilidad de los sistemas de capacitación y enseñanza destinados a la población rural;
- c) una mejor relación de costo-eficacia en los enfoques/métodos utilizados y en la gestión general;
- d) adecuada asignación de recursos para las instituciones que hayan demostrado su capacidad en el desarrollo de los recursos humanos, tales las escuelas agrícolas, los servicios de extensión agrícola y las cooperativas.

100. Esto se traduce en varios tipos de actividades prácticas, en las que la FAO trabajará conjuntamente con los gobiernos que así lo soliciten:

- a) formación de un equipo de personal capacitado (tanto en términos cuantitativos como cualitativos) en agricultura, silvicultura, pesca y desarrollo rural en los países donde todavía escasean los profesionales;

- b) reforma de los programas de enseñanza y planes de estudio para incluir los nuevos temas de interés para el desarrollo, a saber:
- ordenación del medio ambiente y agricultura sostenible;
  - factores económicos y sociales de la agricultura y el desarrollo agrícola y rural;
  - el papel de la mujer en el desarrollo agrícola y rural;
  - factores demográficos en el desarrollo agrícola y rural;
  - aplicaciones de tecnologías sofisticadas a la agricultura, la silvicultura y la pesca.
- c) enfoque de vanguardia para el análisis de temas específicos, incluidos aquellos mencionados en (b);
- d) en Africa y en los países menos adelantados de otros continentes, expansión cuantitativa y capacidad de extensión agrícola así como instituciones de enseñanza no tradicionales;
- e) en los países de Europa oriental y central en fase de transición, reorientación de la extensión agrícola y enseñanza similar, no tradicional, así como servicios de asesoramiento distintos de los anteriores, de carácter "dirigista", para darles uno más "participatorio". Habrá que modificar la importancia concedida a la orientación en favor de la transferencia de tecnología o la producción de cultivos para mejorar la eficiencia y la rentabilidad de las empresas agrícolas;
- f) en países donde existan servicios de extensión bien asentados y con coberturas geográficas satisfactorias, habrá que procurar la integración de más cuestiones prácticas, tales la administración agrícola y el asesoramiento destinado a la comercialización como la protección y la ordenación del medio ambiente;
- g) elaboración de métodos y enfoques de extensión agrícola de bajo costo, incluido el uso de los medios de comunicación y las aplicaciones informáticas, cuando sea conveniente;
- h) fomento de una mayor conciencia del papel de las organizaciones populares en el desarrollo agrícola y rural y creación de un marco jurídico y administrativo favorable a la participación popular;

- i) descentralización y fomento del diálogo y la colaboración técnica entre gobiernos, organismos de desarrollo y organizaciones populares;
- j) seguimiento y evaluación de la participación popular;

101. El apoyo de la FAO, en materia de información y comunicación, al desarrollo de los recursos humanos velará, en particular, por:

- a) una mayor popularización y difusión del material informativo, en especial el pertinente al desarrollo de los recursos humanos en las zonas rurales, como ser la Serie mejores cultivos de la FAO;
- b) apoyo a los Estados Miembros para la traducción de este material informativo a los idiomas locales;
- c) creación o fortalecimiento de dependencias de comunicación destinadas a apoyar el desarrollo en las instituciones de enseñanza y extensión agrícolas;
- d) métodos innovadores, incluida la "enseñanza a distancia".

#### .... función asesora ....

102. La FAO seguirá preconizando firmemente un mayor apoyo político y financiero a los programas de desarrollo de los recursos humanos. Se alentará a los gobiernos a aumentar los presupuestos nacionales destinados a programas de pertinencia directa con el tema del sector rural (por ejemplo, la extensión agrícola para que se eleve el nivel promedio actual de apenas 0,2 por ciento del PIB agrícola al 0,5 por ciento). Por su parte la FAO tratará de movilizar la asistencia y la inversión externa en estos programas. Además forjará lazos de cooperación entre los sectores públicos y privados en favor de la cuestión, incluida la participación de las ONG.

103. Esta labor necesita apoyarse en las actividades tradicionales de la FAO en cuanto a estudios, reuniones y publicaciones se refiere. Por ejemplo, la FAO seguirá realizando estudios, incluidas monografías pormenorizadas, en colaboración con los Estados miembros para destacar la rentabilidad económica y social de la inversión efectuada en el desarrollo de los recursos humanos en general y en los programas específicos en particular. Asimismo seguirá fomentando los intercambios de experiencias a través de las reuniones internacionales: consultas de expertos, mesas redondas, cursillos prácticos, coloquios y también visitas de estudio. Continuará con su dinámico programa de publicaciones técnicas y profesionales sobre los aspectos prácticos y organizativos del desarrollo de los recursos humanos en contextos específicos regionales o locales.



104. La ambiciosa meta de los Estados Miembros de ampliar el número de beneficiarios del desarrollo de los recursos humanos y mejorar la pertinencia y la utilidad de esos programas en las zonas rurales exige mucha asistencia técnica para capacitar suficientes formadores así como fortalecer las instituciones (ampliarlas o reforzarlas). El PNUD al igual que los donantes del Fondo Fiduciario han demostrado siempre simpatía por el deseo de esos países de desarrollar los recursos humanos; también han demostrado su simpatía por los éxitos de la FAO en el sector. Es absolutamente necesario que continúe este apoyo extrapresupuestario para poder enfrentarnos a las situaciones más complejas de esta cuestión durante el decenio de 1990.

## **E. COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO (CEPD Y CTPD)**

105. La cooperación económica y técnica entre países en desarrollo es un elemento clave en su búsqueda por la autosuficiencia colectiva y representa una contribución esencial a los cambios estructurales necesarios para un proceso equilibrado y equitativo de desarrollo económico mundial. Su objetivo es promover la capacidad creadora de los países en desarrollo y encontrar soluciones a sus problemas de acuerdo con sus propios valores y aspiraciones. En la cooperación técnica, estos elementos constituyen la esencia del principio de las "nuevas dimensiones". La CEPD y la CTPD no son conceptos antitéticos de las formas tradicionales de cooperación entre países desarrollados y en desarrollo, sino que deben servir de complemento.

### ● **La CEPD y la CTPD en el contexto de la FAO**

106. La línea divisoria entre la CEPD y la CTPD no está siempre claramente trazada. La CEPD implica el establecimiento por los países en desarrollo de mecanismos institucionales para la ejecución de políticas, programas y proyectos destinados a fortalecer su autosuficiencia colectiva. Los planes de integración económica, los mercados comunes, las uniones aduaneras, las agrupaciones de países que comparten intereses en determinados productos básicos, los organismos para la explotación de recursos compartidos y diversos planes de cooperación regional y subregional figuran entre estos mecanismos institucionales. Por lo que respecta a la agricultura y la alimentación, estos mecanismos pueden conducir al desarrollo o producción cooperativos de productos e insumos agrícolas, iniciativas en materia de comercio agropecuario, seguridad alimentaria, y armonización de políticas con miras a la realización más eficiente de objetivos comunes.

107. La CTPD consiste en compartir voluntariamente los conocimientos técnicos, la competencia y experiencia entre países en desarrollo en beneficio mutuo. Lo cual les permite adquirir, adaptar, transferir y poner en común conocimientos técnicos y experiencias. La FAO, como organización de carácter primordialmente técnico, tiene generalmente más posibilidades de acción por lo que respecta al apoyo técnico que a la cooperación económica entre países en desarrollo. No obstante, existen entre ambos importantes complementariedades, ya que con frecuencia de la CTPD surgen oportunidades de CEPD, en tanto que instituciones establecidas para promover la CEPD ofrecen al mismo tiempo un marco para la CTPD.

108. El apoyo de la FAO a la CEPD y a la CTPD surgió mucho antes de que estas dos esferas recibieran atención en los foros internacionales (por ejemplo, órganos regionales de pesca, programa de lucha contra la langosta del desierto, agrupaciones de productos básicos,

etc.). Este apoyo no se limita a una serie de actividades aisladas; en general, se extiende a todas las políticas y programas de la Organización. La FAO prestó especial atención a aquellas esferas que parecían ofrecer un mayor beneficio económico y social a través de una acción colectiva. Las actividades se han centrado principalmente en la asistencia para el desarrollo de cuencas hidrográficas, planes de integración, agrupaciones comerciales de productos básicos, centros regionales y subregionales y vinculaciones institucionales mediante el establecimiento de redes, colaboración con fines de capacitación e investigación, programas entre países para combatir epizootias, mejoramiento de pastizales, erradicación de plagas y enfermedades de los cultivos, recursos genéticos, etc. En relación con los productos pesqueros, se presta apoyo para la armonización de políticas y sistemas de gestión con miras a la identificación, evaluación y explotación de los recursos marinos y de aguas interiores. Los países en desarrollo deberían ser los principales actores, en tanto que la función de la FAO debería ser de catalizador y promotor.

### ● **Disposiciones orgánicas y coordinación externa**

109. Históricamente, ha habido dos puntos focales separados para la CEPD y la CTPD, en la Dirección de Análisis de Políticas y en la Dirección de Programación de las Actividades de Campo respectivamente, debido sobre todo a las diferencias de concepto, orientación, mecanismo de ejecución y prescripciones en materia de presentación de informes entre organismos (la CEPD, a la UNCTAD y la CTPD al PNUD). Sin embargo, la labor de estos puntos focales se ha coordinado y armonizado a través de un proceso continuo de contactos y consultas.

110. Las funciones de los puntos focales de la CEPD y de la CTPD se han combinado en una dependencia única en el Departamento de Desarrollo, con un punto focal para ambas actividades en cada dirección técnica y en cada Oficina Regional. La dependencia designada como punto focal participará en los procesos de preparación y evaluación de los proyectos de cooperación técnica, incluidos los proyectos regionales y subregionales.

### ● **Enfoque a plazo medio de la CEPD**

111. La reunión de Expertos sobre la CEPD en Agricultura y Alimentación: Integración Regional/Subregional y Función de la FAO, celebrada del 12 al 14 de diciembre de 1988, contribuyó a configurar el enfoque de la FAO con respecto a la CEPD a plazo medio. En esta Reunión de Expertos se destacaron las cuatro esferas siguientes como posibles prioridades para las actividades de CEPD a plazo medio:

- a) ordenación de los recursos físicos comunes;
- b) gestión de la investigación agrícola y difusión de tecnología;
- c) apoyo selectivo a las agrupaciones de integración;

- d) fomento de las actividades entre países.

*La CEPD y la ordenación de los recursos naturales comunes:*

112. La CEPD presenta ventajas evidentes cuando los países comparten derechos de propiedad comunes sobre los recursos físicos y tienen que hacer frente a problemas comunes. Como ejemplos, cabe citar los problemas de la desertificación en el África subsahariana, la ordenación de los recursos de las tierras y aguas en el Cercano Oriente y la deforestación en América Central. La FAO puede elaborar bases de entendimiento claras y facilitar acuerdos formales entre los países interesados. Estas actividades no son nuevas para la FAO, pero recibirán un mayor énfasis. El Tratado de Cooperación Amazónica es un ejemplo reciente al que la FAO prestará la debida atención. Los ocho países participantes en el Tratado han adoptado una Declaración conjunta de la Amazonia que refleja su firme empeño en la conservación y la gestión sostenible de los bosques y otros recursos forestales de la cuenca hidrográfica en beneficio de las comunidades locales.

*Investigación y tecnología agrícolas:*

113. La FAO ha intensificado la asistencia a los centros regionales para la adopción de prioridades de investigación agrícola mediante el análisis sistemático de costos y beneficios y el fortalecimiento institucional. Se ayudará a las redes de CTPD que tengan éxito para que puedan llevar a cabo actividades generales de CEPD. En la esfera de la tecnología aplicada, la FAO prestará asistencia a los países para explotar los conocimientos compartidos e identificar programas económicamente interesantes. Se identificarán los medios más adecuados para difundir estas tecnologías.

*Comercio de productos básicos:*

114. Las actividades de CEPD en la esfera del comercio de productos básicos continúan teniendo importancia y seguirán ampliándose. El Comité de Problemas de Productos Básicos (CPPB) y sus once grupos intergubernamentales sobre productos básicos (GIP) continuarán ofreciendo un foro para el labor en relación con los distintos productos, en particular los que tienen subgrupos permanentes de países productores. La entrada en vigor del convenio constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos podría promover la función de los GIP en la promoción de la CEPD.

115. La celebración de nuevos seminarios/talleres regionales debería contribuir a la difusión de información sobre las oportunidades y limitaciones a la expansión del comercio intrarregional e interregional entre países en desarrollo en determinados productos básicos y, en la medida de lo posible, promover esfuerzos conjuntos de comercialización. Si los recursos lo permiten, hay mucho campo para ampliar este tipo de actividad, así como para conferencias regionales sobre las perspectivas de los productos básicos, a fin de incluir las perspectivas a corto plazo del mercado de productos agrícolas.

*Seguridad alimentaria:*

116. Hay oportunidades claramente definidas para intensificar la cooperación entre países por lo que respecta a la capacitación del personal nacional en información alimentaria y sistemas de alerta temprana, y compartir experiencias en la utilización de técnicas y tecnologías alternativas de seguimiento. Se espera que los diversos sistemas subregionales de información y alerta temprana que se están elaborando en Africa con asistencia de la FAO (SADCC, IGADD y CILSS) promuevan la cooperación en esta esfera entre los respectivos países miembros. Las actividades en el marco del Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria (PASA), mencionado anteriormente en relación con el "Asesoramiento sobre políticas", también están destinadas a formular políticas y planes de acción subregionales sobre seguridad alimentaria (SADCC, CILSS, IGADD).

*Apoyo selectivo y asesoramiento a los acuerdos de integración:*

117. Los planes regionales y subregionales de cooperación, incluidos los organismos de integración, constituyen canales naturales para el apoyo de la FAO a la CEPD en materia de alimentación y agricultura. Entre los órganos de este tipo con los que la FAO mantiene estrecha colaboración cabe citar los siguientes:

- a) en la **región de Africa:** Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), la Dirección Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo (IGADD), la Zona Comercial Preferencial para Estados del Africa Oriental y Meridional (PTA), la Unión Aduanera y Económica de Africa Central (UDEAC) y el Sistema de Documentación y de Información del Africa Meridional (SADCC);
- b) En **Asia:** la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC);
- c) En **América Latina y el Caribe:** la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM);
- d) y en la **Región del Cercano Oriente:** la Liga de los Estados Arabes (LAS), la Organización Arabe para el Desarrollo Agrícola (OADA), el Consejo para la Cooperación en el Golfo (GCC) y el Consejo de la Unidad Económica Arabe (CUEA).

118. En general, la colaboración implica la formulación de estrategias de desarrollo y planificación agrícolas en el marco de la cooperación regional, la identificación de mecanismos y procedimientos de ampliación del comercio agrícola intrarregional y, según

se indicó antes, la asistencia para la formulación y ejecución de planes regionales, subregionales y nacionales de seguridad alimentaria. A medida que la tendencia hacia la integración regional se intensifica en todas las regiones, naturalmente se ampliará el ámbito de la asistencia de la FAO.

## ● Enfoque a plazo medio de la CTPD

119. El apoyo de la FAO a la CTPD se ha concentrado hasta ahora principalmente en las esferas generales del desarrollo de los recursos de tierras y aguas, producción lechera y pecuaria, producción y protección de cultivos, pesca, recursos forestales, nutrición y desarrollo rural. La Organización percibe su función no sólo como catalizadora y de apoyo sino también, en la medida de lo posible, como una función dinámica e innovadora en la formulación de nuevos conceptos y enfoques. La FAO ha venido utilizando diversos medios para conseguir esto: consultas entre países, talleres de capacitación, seminarios y viajes de estudio destinados a promover el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos, expansión de los sistemas de información para difundir datos acerca de la CTPD y apoyo a las organizaciones y redes regionales.

### .... redes ....

120. Un factor que ha contribuido de manera importante ha sido el número creciente de redes en funcionamiento, así como las organizaciones regionales y subregionales establecidas con el apoyo de la FAO durante el último decenio (por ejemplo, las asociaciones regionales de crédito y las asociaciones regionales de comercialización de alimentos), que actualmente requieren una asistencia externa mínima, aunque todavía esencial, para llevar a cabo sus propias actividades multidisciplinarias de CTPD. Las comisiones regionales de la FAO han constituido asimismo un punto de partida para las actividades operacionales de CTPD, siendo el ejemplo más notable a este respecto la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias de Asia y el Pacífico (APHCA), con su servicio de Fondos en Moneda Nacional.

121. En el marco del Programa de Cooperación Técnica, se estableció una nueva categoría de asistencia para la cooperación entre países a fin de incluir proyectos que permitieran catalizar la CEPD y la CTPD, aunque anteriormente para las actividades de CTPD se habían utilizado fondos del Programa de Cooperación Técnica.

122. El enfoque a plazo medio de la FAO se centrará en esferas claves que responden a las necesidades prioritarias de los países en desarrollo, ofrezcan perspectivas de acción eficaz y permitan identificar claramente los beneficios para los países participantes.

### *Base de información para la CTPD:*

123. Una base de información sólida sobre las capacidades y necesidades de los países en desarrollo es un requisito indispensable de un programa CTPD sistemático y bien organizado. Seguirá prestándose asistencia a los Estados Miembros para la preparación de inventarios sobre agricultura, silvicultura y pesca, y para la difusión de la información correspondiente. En algunos países, estas actividades se han llevado a cabo en relación con las actividades generales de programación. Se trata de mecanismos para identificar, tras una preparación cuidadosa y un diálogo directo, las actividades de CTPD basadas en la adecuación de las capacidades y necesidades de los países participantes y posteriormente para completarlas con medidas concretas en colaboración. Seguirán explotándose las posibilidades de organizar por sectores las actividades de programación de la CTPD en relación con la agricultura y la alimentación en ciertos países seleccionados, y la asistencia de la FAO se centrará principalmente en la documentación y apoyo técnico necesarios.

### *Capacitación:*

124. La FAO presta especial atención a la utilización de instituciones de los países desarrollados para la capacitación entre países. Un ejemplo típico es el proyecto regional de capacitación CTPD en Turquía. Este proyecto ilustra asimismo el concepto de compartir gastos propio de la CTPD. El Gobierno turco sufragó todos los gastos locales, incluido alojamiento, comidas y transporte interior. La FAO proporcionó asesoramiento técnico y sufragó los viajes internacionales y el equipo esencial.

125. Los talleres técnicos y la capacitación en grupos, que figuran entre las modalidades tradicionales de promoción de la CTPD, se centrarán en la difusión de tecnologías que hayan tenido éxito entre los pequeños agricultores, mujeres y otros grupos desfavorecidos. Como ejemplos de estas tecnologías cabe citar el ahumado de pescado, ciertos métodos económicos de conservación de la carne, la utilización del biogás para uso doméstico en las zonas rurales, las demostraciones por parcelas con fertilizantes, la elaboración de quesos en pequeña escala en las zonas de montaña y las cooperativas lecheras rurales.

### *Redes:*

126. El enfoque por redes refleja la convicción de que las iniciativas de CTPD no deben constituir únicamente una colección de actividades aisladas, si no que deben tener un sólido marco institucional dentro del cual puedan llevarse a cabo el diálogo y la cooperación entre grupos de instituciones o países sobre una base sostenida y continua.

127. La FAO ha utilizado, dentro de sus esferas de competencia, estas redes para promover la investigación y la colaboración técnica, incrementar las capacidades nacionales de investigación, facilitar el intercambio de información, y para la transferencia de tecnología. La creación de redes reviste diversas formas y enfoques según los problemas que

haya que resolver, las capacidades de las instituciones involucradas y el mecanismo de financiación. La consolidación de las redes existentes y la promoción de redes nuevas en esferas prioritarias clave será un objetivo importante a plazo medio. Se promoverán los acuerdos de hermanamiento entre organizaciones e instituciones similares siempre que sea posible con el fin de aumentar sus capacidades de gestión, capacitar a su personal o mejorar sus procedimientos operativos.

### .... enfoque en Africa ....

128. Las actividades de CTPD están condicionadas en gran parte por las capacidades financieras, institucionales y de personal técnico de los países cooperadores. Existen variaciones regionales en el alcance y naturaleza de estas actividades. Pese al gran número de organismos intergubernamentales y agrupaciones de integración de carácter regional/subregional existentes en Africa, los esfuerzos de CTPD en esta región han tropezado con graves limitaciones financieras y técnicas. Estas limitaciones financieras y técnicas no son exclusivas de la CTPD, pero se prestará especial atención a la identificación y ejecución de posibles actividades de CTPD sobre una base selectiva.

#### *Evaluación y difusión de las lecciones de la experiencia:*

129. Seguirá evaluándose y analizándose la experiencia de la FAO en su labor de apoyo a las actividades de CTPD a fin de sacar las lecciones correspondientes y difundirlas para su futura aplicación. Se publicará una circular bianual para sensibilizar al personal de la FAO e informar a las autoridades gubernamentales de los enfoques y oportunidades innovadores en materia de CEPD y CTPD, y difundir información sobre las actividades llevadas a cabo o proyectadas.

#### *Promoción de apoyo financiero:*

130. La falta de fondos, en particular para sufragar los gastos externos, constituye un obstáculo importante a las actividades de CTPD. Continuará prestándose atención a la búsqueda de recursos extrapresupuestarios. El apoyo de los donantes a los fondos fiduciarios para muchas actividades en colaboración en el marco de proyectos regionales o subregionales ha contribuido considerablemente a su éxito. Un proyecto de Fondo Fiduciario FAO/Japón para la capacitación de extensionistas agrícolas en América Latina y el Caribe en un centro brasileño de capacitación en almacenamiento es un caso típico que demuestra las posibilidades de apoyo de los donantes a la CTPD.

131. Además de explorar las oportunidades de CTPD a través de proyectos financiados por el PNUD en el marco de las Cifras Indicativas de Planificación (CPI), por países y entre países, seguirá facilitándose asistencia para aprovechar otros recursos del PNUD (por ejemplo, recursos de programas especiales).



*Arreglos administrativos a nivel nacional:*

132. En definitiva, son los propios países en desarrollo los que tienen que orientar y conducir el proceso de cooperación económica y técnica. Aparte de las restricciones financieras, las deficiencias administrativas, en particular la falta de puntos focales nacionales y sectoriales eficaces en muchos países, siguen siendo un obstáculo al crecimiento de la CTPD. Estas dependencias son necesarias para recordar a los ministerios, entre sus otras muchas funciones y preocupaciones, la posible función que la CTPD puede desempeñar contribuyendo al logro de los objetivos de desarrollo agrícola, así como la necesidad de proseguir la búsqueda de oportunidades de CTPD. La capacitación del personal nacional en los enfoques, metodología y procedimientos de la CTPD podría contribuir apreciablemente a la expansión de las actividades del CTPD. Esta es una tarea en que la FAO, en cooperación con el PNUD y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, puede desempeñar una función de apoyo.

**PARTE III**

**PRIORIDADES PROGRAMATICAS Y DIMENSIONES  
REGIONALES**

## INTRODUCCION

1. Las actividades técnicas y económicas de la FAO comprendidas en el Programa Ordinario aparecen agrupadas en el capítulo presupuestario principal - Capítulo 2 - del Programa bienal de Labores y Presupuesto. De esa manera se establece una línea divisoria, algo convencional aunque necesaria, en el amplio "continuo" de la labor técnica y económica de la FAO. Esta última incluye también actividades de campo (financiadas a su vez tanto por el Programa Ordinario -a través del PCT- como con recursos extrapresupuestarios) y, por ejemplo, la labor de apoyo a la inversión presupuestada en el Capítulo 3. Este continuo está sometido a prioridades temáticas y programáticas que coinciden en términos generales, mientras que cada segmento se atiene a sus respectivos procedimientos decisorios. El "Capítulo 2" comprende fundamentalmente la labor de importancia mundial y regional. Constituye, en muchos sentidos, el "cimiento" del citado "continuo", al mismo tiempo que contempla las actividades en los países.

2. El Capítulo 2 del Presupuesto comprende toda la gama de programas técnicos y económicos de la FAO, que abarcan los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca. Incluye, al mismo tiempo, una serie compleja de actividades permanentes y prácticamente irreducibles (por ejemplo, las estadísticas, la prestación de servicios a los órganos estatutarios y expertos, las publicaciones periódicas, etc.) y un componente más variable de otras actividades, en respuesta a las directrices de los órganos rectores. Estas directrices emanan de las múltiples peticiones y recomendaciones de los órganos rectores y asesores de la FAO, que invariablemente piden una ampliación (por supuesto, con los necesarios cambios de orientación) más que una restricción de las actividades.

3. La FAO podría vanagloriarse de haber sido la primera entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que adoptó el concepto de presupuestación por programas en la presentación de propuestas presupuestarias a sus órganos rectores, ya desde los primeros años setenta. Desde entonces, este concepto se ha ido desarrollando y perfeccionando progresivamente, tanto en la presentación como en el contenido. La estructura por programas utilizada para la presentación de las actividades en el Capítulo 2 identifica actualmente tres programas principales relacionados, respectivamente, con la agricultura, la pesca y la silvicultura, divididos a su vez en programas sustantivos, ocho en el caso de la agricultura y tres en el de la pesca y la silvicultura. Estos últimos programas se dividen en una serie de subprogramas que, en la mayor parte de los casos, corresponden a disciplinas (por ejemplo, el análisis de las políticas agrícolas), problemas (por ejemplo, instituciones y empleo rurales) o subsectores de la actividad económica (por ejemplo, el mercadeo) de importancia fundamental. Todos ellos están relacionados con el mandato de la FAO y responden a las expectativas de los Estados Miembros sobre la actuación de la FAO.

4. Esta estructura por programas se ha mantenido en constante revisión para ajustarse a la evolución exterior y a los cambios en las necesidades de asistencia de la FAO. Así lo demuestra una serie de cambios introducidos a lo largo del tiempo, especialmente en los subprogramas y, con mayor frecuencia, en el nivel inferior de los elementos de programa.

5. Los órganos rectores de la FAO están muy familiarizados con esta estructura por programas. Toda estructura de esta índole refleja necesariamente cierto grado de compromiso en la presentación y, por lo tanto, no puede ser siempre perfecta. La actual estructura ha demostrado su utilidad para facilitar la comprensión de la orientación fundamental de la acción de la FAO en el marco del Programa Ordinario, al mismo tiempo que resulta relativamente fácil de comprender. Parece que ha mantenido su validez, aunque a medio plazo quizá convendría introducir algunos cambios, que no se pueden prever actualmente.

6. Esta parte del Plan a plazo medio trata de ofrecer una presentación sintética, programa por programa, de los siguientes aspectos:

- los principales problemas abordados, tal como se valoran actualmente;
- los objetivos propuestos para la FAO, teniendo en cuenta las correspondientes necesidades de asistencia;
- una explicación de los motivos de la actuación de la FAO y, en su caso, de los actuales mecanismos orgánicos (*Orientación del programa*);
- las prioridades relativas propuestas a medio plazo; y
- una indicación de los principales vínculos de cooperación establecidos con otras instituciones y entidades de desarrollo (*Cooperación externa*).

7. Las dimensiones regionales de los programas sustantivos de la FAO se abordan al final, en una sección aparte.

## PROGRAMA PRINCIPAL 2.1 - AGRICULTURA

### ● Perspectivas, problemas y oportunidades

#### .... presiones sobre la base de recursos ....

8. No cabe la menor duda de que aumentarán las presiones ejercidas sobre los recursos naturales de los países en desarrollo como consecuencia del crecimiento de la población y del deseo de alcanzar niveles de vida más altos. Para hacer frente a estas presiones habrá que desarrollar prácticas, sistemas y estrategias adecuadas de producción agrícola para zonas con diferentes dotaciones de recursos y teniendo en cuenta los obstáculos ambientales y las exigencias de la sostenibilidad. Además, existe el riesgo de un cambio climático a largo plazo. Aunque pueden pasar varios decenios antes de que se registren efectos significativos sobre la agricultura, las respuestas quizá deberían darse a corto o medio plazo. Según las evaluaciones del estudio de la FAO *Agricultura: hacia el año 2000*, para mantener los actuales niveles generales de autosuficiencia alimentaria deberán someterse a cultivo otros 50 millones de hectáreas de tierra arable en los países en desarrollo (excluida China) durante los años noventa. Además, habría que ampliar considerablemente el regadío, pasando de 110 a 165 millones de hectáreas, y habrá que aumentar también la intensidad media de los cultivos, así como el uso de fertilizantes y plaguicidas.

9. Sin embargo, muchos países del mundo en desarrollo están ya cultivando toda la tierra que se puede dedicar sin riesgo a cultivos anuales. Las oportunidades de extender los cultivos a nuevas tierras son limitadas, pero es que, además, gran parte de la reserva de tierras restante se necesita para otros usos, como el pastoreo o la silvicultura, o presenta problemas especiales de ordenación, infraestructura y conservación.

10. Especialmente en las zonas áridas y semiáridas, la producción agrícola, la seguridad alimentaria y hasta la calidad de la vida dependen de la disponibilidad y viabilidad de los recursos hídricos -agua de lluvia, aguas superficiales, aguas subterráneas o aguas almacenadas. Mientras que las consecuencias de la sequía y la desertización han sido objeto de gran atención, las situaciones endémicas de escasez de agua y los problemas de la variación climática no han sido debidamente abordados en las estrategias internacionales y nacionales ni en los planes de acción de mejora ambiental y desarrollo sostenible. Cada vez es menor el volumen de agua disponible a costo razonable en apoyo de la producción de alimentos y otras actividades que requieren el consumo de agua. Ello plantea graves

problemas en todos los intentos en gran escala de introducir planes de riego y otras prácticas con gran utilización de insumos que respeten las exigencias ambientales.

#### **.... cuestiones ambientales ....**

11. En los países en desarrollo, las cuestiones ambientales relacionadas con la agricultura brotan ante todo de los métodos de explotación agrícola intensiva, aunque algunos países en desarrollo tienen también problemas semejantes. La aplicación masiva de fertilizantes y las prácticas de ganadería intensiva han provocado una contaminación del suelo y del agua que puede plantear graves problemas de salud. Algunas prácticas, por ejemplo, el monocultivo han llevado a la utilización intensa de plaguicidas y por consiguiente a una concentración cada vez mayor de materiales plaguicidas en las cadenas alimentarias, a la aparición generalizada de plagas resistentes a los plaguicidas y a la eliminación de los depredadores naturales. Desde el punto de vista social más general, la agricultura moderna ha tendido a destruir o a dañar la variedad visual, las posibilidades de disfrute y la situación de los hábitats naturales. Según las previsiones actuales sobre los países desarrollados, la mayor atención pública a los efectos sanitarios y a la calidad del medio ambiente así como el crecimiento más lento de la producción llevarán a una agricultura más sostenible desde el punto de vista ambiental.

12. En lo que respecta a los países en desarrollo, los principales problemas ambientales son los derivados de la agricultura extensiva. Con los actuales sistemas de producción, en grandes zonas se registran situaciones de aprovechamiento indebido y de sobreexplotación. En las zonas de secano, los períodos de barbecho se han abreviado más allá de lo que aconsejan los límites de seguridad y se están cultivando tierras marginales, dada la presión de las demandas alimentarias. En las tierras de regadío, la ordenación y utilización indebidas del agua han provocado situaciones de salinidad, sodicidad y encharcamiento. El resultado neto es una producción real inferior a la producción potencial, junto con una degradación generalizada de las tierras. Se requieren prácticas agrícolas más sostenibles para contrarrestar estas tendencias. En especial, habrá que aprovechar mejor la base de conocimientos de los agricultores locales. En este sentido es también fundamental la plena comprensión de las interacciones entre los sistemas familiares rurales y su entorno social y económico.

13. En resumen, la racionalización del aprovechamiento de los recursos, en la búsqueda del equilibrio entre potencial y demandas respetando los imperativos de la sostenibilidad, es un prerrequisito para el futuro crecimiento de la agricultura. La utilización racional y sostenible de los recursos continúa siendo el objetivo último de los países miembros, tanto individual como colectivamente.

#### .... mantener la producción agrícola ....

14. Los notables aumentos de la producción agrícola en muchos países desarrollados durante los 100 últimos años se han debido a una combinación de diversos factores: mayor utilización de insumos externos, cambios en los sistemas de explotación agraria y empleo de variedades sensibles a la mayor utilización de insumos. Se han desarrollado sistemas muy intensivos de producción agrícola que han provocado problemas secundarios, como la contaminación de suelos y aguas, peligros para la salud humana, etc. Estos sistemas permiten obtener más productos agrícolas de los que necesita la población y, en algunos casos, quizá haya que dar marcha atrás en este proceso de intensificación para reducir los problemas ecológicos y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas agrícolas.

15. Por el contrario, muchos países en desarrollo tienen necesidad urgente de aumentar la producción para atender sus necesidades. La presión demográfica es el determinante primordial, y ejerce presiones todavía más fuertes sobre la cubierta vegetal del planeta, incluyendo también las ejercidas por los animales domésticos. Estas presiones requerirán prácticas adecuadas de cultivo para diferentes zonas agroecológicas con el fin de aumentar la producción y evitar daños ecológicos graves e irreversibles.

16. Otra preocupación de la comunidad científica es la de establecer zonas protegidas *in situ* para garantizar la biodiversidad vegetal y la vida animal silvestre, en una perspectiva a medio y largo plazo, considerando la erosión genética como un problema fundamental. La mutación natural de esta biomasa sería importante en relación con el posible campo climático y otros aspectos ambientales.

#### .... planteamientos más integrados ....

17. La cubierta vegetal establecida por el hombre mediante el cultivo de plantas anuales y perennes para atender las necesidades alimentarias, no alimentarias y de piensos debe ser objeto de nuevo análisis, no sólo en el lo que respecta a las explotaciones agrícolas sino en un sentido más general, considerando las necesidades ambientales como, por ejemplo, la capacidad de las plantas gramíneas y leguminosas de ofrecer en conjunto un equilibrio idóneo en la emisión y absorción de dióxido de carbono. La integración de la producción y elaboración en los medios rurales puede ser un instrumento valioso para aumentar los ingresos y mejorar las oportunidades de empleo, lo que a su vez puede reducir la migración de las poblaciones rurales hacia los centros urbanos. En consecuencia, debería concebirse una ordenación integrada de los cultivos dentro de la explotación, la comunidad, la región y el país y deberán adoptarse estrategias para establecer y mejorar las relaciones entre la dotación de recursos naturales, los obstáculos socioeconómicos y los insumos tecnológicos.

18. Especialmente en los países en desarrollo, pero también en los desarrollados, las estrategias y planes de acción nacionales para la mejora del medio ambiente y el desarrollo

de la agricultura sostenible se basan en un planteamiento global, que debe abarcar estudios dentro de la cadena alimentaria -desde el germoplasma a la industria alimentaria y los consumidores, pasando por los bancos de genes, el mejoramiento de las plantas (mejoramiento genético y biotecnología), las prácticas agronómicas en relación con los insumos, la utilización de semillas, los correctores, los fertilizantes y plaguicidas, la energía/maquinaria, los sistemas de cultivo (de regadío y de secano) y el lavado, secado y primera elaboración después de la cosecha (agroindustria) y la elaboración total (industria alimentaria). Se trata de una tarea compleja y formidable, especialmente con arreglo al concepto de agrosilvicultura (agro-silvo-pastoral).

19. Los cambios en las prácticas de cultivo, como la reducción de los períodos de barbecho, las rotaciones más breves, la sustitución de los cultivos mixtos por monocultivos en gran escala de variedades genéticamente uniformes, ocasionan con frecuencia una agravación de los problemas relacionados con las plagas. En muchos casos, la solución de estos problemas ha sido la introducción y/o la intensificación del uso de plaguicidas. Esta tendencia se ha observado tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. En estos últimos, el uso de plaguicidas se ha estabilizado en un nivel alto y actualmente las políticas nacionales tienden, en la mayoría de los casos, a reducir su utilización. En los países en desarrollo, el uso de plaguicidas está todavía creciendo con rapidez. Las prácticas de lucha contra las plagas deben racionalizarse y tener en cuenta los efectos sobre el medio ambiente y la salud pública. Para ello debería recurrirse lo más posible a métodos de lucha que no necesiten la utilización de productos químicos. Sobre todo en los países en desarrollo, los mecanismos institucionales son insuficientes para mantener bajo control eficaz las prácticas de lucha con plaguicidas.

#### .... de la producción a la elaboración ....

20. Los intentos de facilitar el acceso de los agricultores a los aperos y a los instrumentos mecánicos adecuados revisten una importancia fundamental para lograr los objetivos nacionales y aumentar la producción agrícola y ganadera. Las situaciones crónicas de escasez de alimentos se ven también agravadas por las pérdidas que se registran en las actividades posteriores a la cosecha y que suelen ser especialmente elevadas en las zonas donde mayor es la necesidad de alimentos. Las pérdidas de alimentos, de magnitud variable, se registran y deberían reducirse en todas las fases del sistema poscosecha, desde la recolección material a la entrega final al consumidor pasando por la manipulación, el almacenamiento, la elaboración y la comercialización.

21. La elaboración agroindustrial forma parte esencial del proceso continuo que va desde la explotación agrícola al consumidor. Adquiere importancia especialmente crítica en los casos en que los productos agrícolas son perecederos y deben estabilizarse con el fin de disponer de un suministro alimentario seguro a lo largo de todo el año. En muchos casos, sólo es posible desarrollar todas las posibilidades de los productos agrícolas mediante la transformación en productos terminados de valor añadido, tanto en el sector alimentario como en el no alimentario. Además, para que los productos básicos tradicionales, como el sorgo,



el mijo, las raíces y tubérculos, puedan mantener su parte en el mercado frente a los cereales importados, como el trigo y el arroz, se debe prestar mayor atención a las tecnologías más adecuadas para utilizar estos productos de manera que se puedan atender mejor las preferencias de los consumidores. En la mayor parte de los países en desarrollo, sólo del 10 al 20 por ciento de la producción agrícola es objeto de elaboración, frente al 80 por ciento de los países desarrollados. Las agroindustrias requieren una proporción relativamente elevada de mano de obra y, por consiguiente, podrían ser una importante fuente de empleo rural.

#### **.... producción animal ....**

22. La disponibilidad y el costo de los piensos continuarán siendo los principales determinantes del desarrollo ganadero, tanto en régimen extensivo como intensivo. La falta de piensos o la mala calidad de los mismos son importantes obstáculos en muchos de los países en desarrollo. Tanto en las regiones en desarrollo como en las desarrolladas, el costo de los piensos es un elemento importante, por no decir el principal, de los costos totales de la producción animal intensiva (hasta el 60-70 por ciento). Por ello, todo aumento en las disponibilidades y toda reducción en los costos de los piensos repercuten de forma espectacular en la producción y distribución de los productos animales.

23. La falta de divisas de muchos países en desarrollo ha provocado una reducción de las importaciones de alimentos, sobre todo con destino a los animales monogástricos (ganado porcino y aves de corral). En caso contrario, estas importaciones se han convertido en una importante carga para la balanza de pagos. Por ello, es preciso establecer sistemas sostenibles/alternativos de alimentación animal con la mayor utilización posible de los recursos nacionales y sin daños ambientales (por ejemplo, sistemas basados en los sustitutos de los cereales o en una mayor integración entre agricultura y ganadería).

24. El desarrollo sostenible de la ganadería requiere una utilización adecuada de los recursos genéticos animales en consonancia con los recursos locales de piensos, condiciones sanitarias y características ecológicas. Se necesita germoplasma de variedades indígenas para lograr la necesaria adaptación a los obstáculos ambientales, mientras que el uso de germoplasma de variedades extranjeras de alta productividad es posible y aconsejable con muchas especies, gracias a las mejoras en la gestión y en la disponibilidad de piensos. Por ello, los cambios ambientales y genéticos deben examinarse al unísono.

#### .... salud animal ....

25. La protección de la salud animal y la lucha contra las enfermedades de los animales es un componente esencial de las actividades ganaderas. Sin embargo, a pesar de los notables avances técnicos en cuanto al diagnóstico, prevención y lucha contra las enfermedades animales, la situación generalmente poco satisfactoria de la salud animal en todo el mundo en desarrollo provoca considerables pérdidas económicas y constituye un obstáculo importante para la mejora de la producción pecuaria.

26. Existen todavía graves deficiencias en los servicios de salud animal de muchos países en desarrollo, en particular: deficientes estructuras veterinarias; falta de programas de lucha contra las enfermedades, de legislación veterinaria y de servicios de información; y escasez de inversiones, laboratorios, transportes, comunicaciones, productos veterinarios y equipo. Los servicios veterinarios públicos resultan costosos, lo que representa otro grave obstáculo, dada la fuerte competencia por la asignación de unos fondos públicos escasos.

27. Un gran número de personas sufren como consecuencia de enfermedades transmitidas por animales, sobre todo en las zonas rurales de los países en desarrollo, y los consumidores de alimentos de origen animal están expuestos a riesgos sanitarios.

#### .... sectores de la leche y la carne ....

28. Los pequeños productores ganaderos de la mayor parte de los países en desarrollo ven limitado su acceso a los mercados y es necesario organizar sistemas de recogida, elaboración y comercialización de la leche para elevar al máximo sus ingresos.

29. Suponiendo que las actuales negociaciones del GATT culminen de forma satisfactoria, el suministro de productos lácteos subvencionados, como la leche en polvo y el aceite de mantequilla, pueden sufrir una contracción y, por consiguiente, los precios internacionales de dichos productos podrían subir todavía más. Ello favorecería el desarrollo de las industrias lecheras en el Tercer Mundo basadas en la producción de leche local, con consiguientes beneficios para el empleo y la generación de ingresos.

30. La situación de la producción y el consumo de carne en el mundo en desarrollo va desde la autosuficiencia, o incluso el exceso de producción, a niveles insuficientes de producción y falta de servicios adecuados para el sacrificio de los animales o para la manipulación y comercialización de la carne. Los principales obstáculos son el insuficiente aprovechamiento de la carne y los subproductos de matadero, la falta de personal preparado para la manipulación y elaboración de la carne así como de locales y de equipo, y la pérdida de valiosas proteínas como consecuencia del considerable volumen de productos estropeados.

### **.... importancia de la investigación ....**

31. El desarrollo de la agricultura requiere la generación y adopción continuas de tecnologías nuevas y mejoradas, la mayor parte de las cuales proceden de la investigación organizada. Aunque en muchos países se han logrado notables progresos, en la mayor parte de ellos es mucho todavía lo que queda por hacer para adquirir una capacidad plenamente eficaz de investigación debidamente organizada. Esta capacidad debe incluir, hoy en día, el conocimiento de los numerosos y rápidos avances que se están produciendo en todo el mundo, así como la capacidad de proceder activamente a la transferencia de tecnologías nuevas y mejoradas desarrolladas fuera de los sistemas nacionales. Las esferas en que la FAO está especialmente bien colocada para apoyar el rápido progreso de la tecnología en beneficio de los países miembros en desarrollo son el intercambio de información científica, las técnicas nucleares, la telepercepción, la biotecnología y la energía.

### **.... e información pertinente ....**

32. Como se señala en la Parte I, tanto el desarrollo como la investigación agraria necesitan y generan información científica y técnica que debe ser accesible para los científicos interesados y a quienes se dedican a la agricultura. Este cúmulo de información ha ido creciendo con tal rapidez que ningún país u organización lo puede manejar por sí solo. Cada vez se utilizan más las modernas tecnologías de la informática y la comunicación para organizar esta masa de información y ofrecer fácil acceso a la misma. Sin embargo, el acceso a las publicaciones y documentos continúa siendo un problema difícil y complejo que impide a los países en desarrollo aprovechar al máximo los conocimientos disponibles. Los sistemas internacionales de información cooperativa de la FAO -AGRIS (Sistema internacional de información sobre ciencias y tecnologías agrícolas) y CARIS (Sistema de información sobre investigaciones agronómicas en curso) - son importantes instrumentos multilingües de información que permiten el acceso a estos conocimientos.

### **.... cuatro áreas fundamentales ....**

33. Las técnicas nucleares y afines pueden ser útiles para ayudar a comprender y abordar una serie de problemas de la producción agrícola, así como para supervisar la eficiencia de la reproducción y diagnosticar las enfermedades de los animales. Los trazadores isotópicos representan uno de los métodos más exactos y eficaces de estudiar la relación entre suelos, plantas y animales, condición para una utilización más eficaz de los insumos agrícolas. Igualmente, la radiación se ha convertido en un medio sumamente eficaz de mejorar la diversidad genética y atributos genéticos como la resistencia a las enfermedades, la floración temprana, etc. Además, la utilización de insectos esterilizados mediante radiación ofrece alternativas a los métodos químicos de lucha contra insectos y, en algunos casos, puede ser incluso superior a éstos.

34. La telepercepción ofrece grandes posibilidades de responder a las necesidades nacionales, regionales, internacionales y mundiales de recogida de información sobre los recursos de la Tierra. La planificación en los países miembros depende en gran medida de la disponibilidad y calidad de datos de referencia sobre los recursos naturales. La aplicación de las técnicas de la telepercepción puede reducir significativamente las necesidades de levantamientos de campo y agiliza la compilación de inventarios de recursos naturales.

35. Además, pueden utilizarse satélites meteorológicos no sólo para la meteorología operacional, sino también para estudios relacionados con la elaboración de modelos climáticos y la supervisión de las condiciones ambientales a escala regional y nacional. Este último aspecto es uno de los objetivos del sistema ARTEMIS, recientemente inaugurado por la FAO. El sistema utiliza los datos de los satélites METEOSAT y NOAA-AVHRR para supervisar la evolución de la vegetación y las condiciones de crecimiento en Africa y Asia, como uno de los componentes del Sistema mundial de información y alerta de la FAO. Es también necesario llegar a un mejor conocimiento de las interacciones entre tiempo y clima y agricultura con el fin de mejorar la planificación, seguimiento y previsión de la producción agrícola y la lucha contra las plagas y enfermedades. Así pues, las actividades agrometeorológicas de la FAO se proponen sobre todo mejorar la comprensión de las relaciones cuantitativas entre el tiempo y el clima y la producción agrícola.

36. Las nuevas biotecnologías, incluida la ingeniería genética, ofrecen posibilidades para aumentar la productividad en la agricultura y la ganadería. Este potencial sólo se puede hacer plenamente realidad cuando existen infraestructuras bien desarrolladas y se ha alcanzado un nivel óptimo de recursos naturales y de los insumos necesarios. Los agricultores que carecen de recursos y viven en lugares donde la producción se encuentra en situación de grave riesgo tienen pocas posibilidades de aprovechar ese potencial. Deben encontrarse los medios para alentar la investigación biotecnológica tendente a superar los problemas de producción en esos ambientes.

#### **.... la energía rural, sector olvidado ....**

37. La mayor parte de los países carecen todavía de estructuras sostenibles de suministro de energía rural a largo plazo. En muchos países en desarrollo, en las zonas rurales se recurre fundamentalmente a la leña, a los residuos agrícolas y a la potencia animal para obtener limitadas cantidades de energía para las actividades de subsistencia y generadoras de ingresos. En los países industrializados, la fuerte dependencia de combustibles fósiles no renovables se encuentra cada vez más relacionada con la contaminación del aire y del agua y con otros problemas ambientales. A medio y largo plazo, los países industrializados deberán buscar, por fuerza, medios de conservación de la energía en gran escala y desarrollar fuentes alternativas y renovables de energía, mientras que los países en desarrollo deberán combinar una utilización más eficaz de los recursos renovables de energía con un uso prudente de los combustibles fósiles, concediendo especial atención a las zonas rurales. Los países miembros tienen por consiguiente una necesidad fundamental de asistencia en los sectores de la política sobre energía rural, la planificación y el desarrollo de la tecnología.

#### .... alcance de la pobreza y el hambre ....

38. A pesar de los esfuerzos realizados por muchos países miembros para lograr un crecimiento económico equitativo, estudios recientes indican que el número de personas pobres en las zonas rurales ha aumentado y continúa siendo alto en comparación con el total de la población rural (más del 30 por ciento en el Cercano Oriente, aproximadamente el 50 por ciento en Asia, más del 50 por ciento en América Latina y más del 60 por ciento en Africa). Esta deplorable situación se debe en parte a programas y políticas mal concebidos así como al débil apoyo político a los programas de mitigación de la pobreza. Por consiguiente, las estrategias del desarrollo rural integrados continuarán siendo importantes para todos los países; dichas estrategias integrarán la planificación de los recursos humanos, la mejora de las condiciones de vida, la reducción de las disparidades entre el campo y la ciudad y entre unas regiones y otras y la superación de los problemas ambientales.

39. A pesar de que el volumen de suministros alimentarios es suficiente a escala mundial, la distribución y el acceso a los mismos es irregular, lo que hace que gran número de personas padezcan situaciones de malnutrición o desnutrición. Según estimaciones actuales, el 15-23 por ciento de la población total de los países en desarrollo no tiene suficiente acceso a los alimentos para atender las necesidades mínimas de consumo que le permitan llevar una vida activa y sana. El número absoluto de personas malnutridas o desnutridas puede crecer en el futuro inmediato, debido al continuo crecimiento de la población.

40. La difusión de la desnutrición y la malnutrición en los grupos vulnerables, bebés y niños, es particularmente elevada. Se estima que a escala mundial, unos 330 000 niños de menos de cinco años de edad pesan menos de lo normal, están atrofiados o acusan de alguna otra manera los efectos negativos del hambre y la malnutrición. El impacto de las situaciones de escasez alimentaria entre las familias de bajos ingresos se ve agravado por la mala calidad y falta de higiene de los limitados suministros a que pueden tener acceso. Las tendencias a largo plazo indican una mejora en el Asia sudoriental desde los años setenta, pero en Africa la situación general presenta un deterioro, mientras que en América Latina no se observa ninguna mejora significativa. Los problemas económicos, las catástrofes naturales y causadas por el hombre y la presión demográfica en muchos países contribuirán probablemente a perpetuar esta tendencia a medio plazo.

### .... efectos de los desequilibrios estructurales ....

41. Durante el pasado decenio, muchos países en desarrollo han debido hacer frente a desequilibrios internos y externos insostenibles que continuarán planteando difíciles desafíos a la política alimentaria y agrícola, tanto en el plano nacional como el internacional. Los principales factores son los siguientes: los generalizados desequilibrios fiscales y de cuenta corriente y los consiguientes obstáculos a la inversión; la enorme deuda exterior y la salida neta de capitales de muchos países deudores; la lentitud de la respuesta de las economías nacionales a los programas de ajuste estructural y los consiguientes efectos negativos sobre la situación nutricional, el bienestar social y las corrientes comerciales; el insuficiente crecimiento de los sectores de la agricultura y la alimentación; el lento crecimiento de los mercados internacionales de productos básicos como consecuencia del proteccionismo y la persistencia de la pobreza y la degradación ambiental.

42. Se han emprendido y se prevé que continúen, tanto en el plano general como en el sectorial, muchas veces en estrecha coordinación con el FMI y el Banco Mundial, iniciativas de estabilización económica y de reforma de las políticas estructurales; la respuesta de las economías nacionales a los programas de ajuste estructural, aunque generalmente es positiva, puede tardar en lograr sus objetivos y tener efectos negativos sobre el bienestar social y especialmente sobre la situación nutricional de determinados sectores de la población. Por ello, en las políticas nacionales debe buscarse un equilibrio entre las necesidades humanas y las necesidades económicas de servicio de la deuda exterior y la aplicación de medidas de ajuste estructural, sin olvidar el mejoramiento del estado nutricional.

43. Los responsables de la adopción de políticas deben considerar los problemas que dificultan el desarrollo agrícola y rural y agravan las persistentes lacras de la pobreza y la malnutrición. Por ello, los Gobiernos Miembros deberán también supervisar y revisar, en su caso, sus políticas y estrategias de desarrollo para mejorar la seguridad alimentaria y estimular un crecimiento sostenible y equitativo dentro del sector agrícola y entre las zonas rurales y urbanas. Deberán también traducir estas políticas y estrategias en planes, programas y proyectos concretos que puedan favorecer la inversión privada y pública de fuentes internas y externas. En muchos países se requieren también planteamientos nuevos e innovadores para reducir la inseguridad alimentaria, especialmente atacando la pobreza rural, facilitando el acceso a los alimentos en los hogares y reduciendo de la inestabilidad de los suministros alimentarios, así como incrementando la autosuficiencia en circunstancias de fuerte restricción de los gastos públicos.

### .... seguridad alimentaria y una nutrición mejor ....

44. Cada vez más, los órganos rectores de la FAO han ido haciendo especial hincapié en la formulación e intensificación de las políticas y programas de seguridad alimentaria. Ello ha llevado a un concepto amplio de la seguridad alimentaria, que incluye un mejor acceso

a los suministros de alimentos así como una mayor disponibilidad y estabilidad de los suministros. La formulación de conjuntos de políticas generales de seguridad alimentaria que respondan a este concepto continúa revistiendo gran prioridad para muchos países en desarrollo.

45. El consumo de alimentos en las zonas rurales de los países en desarrollo adolece de falta de variedad y de calidad, lo que da lugar a la prevalencia generalizada de la desnutrición y de deficiencias de micronutrientes, especialmente de vitamina A, hierro y yodo. La deficiencia de vitamina A es una de las principales causas de ceguera infantil; la deficiencia de yodo es un importante factor de riesgo que condiciona el desarrollo físico y mental de aproximadamente un millón de personas, y la deficiencia de hierro es causa importante de mortalidad y morbilidad entre las madres y los hijos. Existen ya tecnologías para evitar estas deficiencias, pero es preciso impulsar vigorosamente los programas destinados a su eliminación.

46. La falta de conocimientos nutricionales y las inadecuadas prácticas dietéticas dificultan el progreso hacia la mejora de la nutrición. En las poblaciones rurales y urbanas de muchos países en desarrollo el descenso continuo de la lactancia materna y la adopción de prácticas inadecuadas de destete contribuyen notablemente a la mortalidad y a la malnutrición infantiles. Igualmente, los modelos inadecuados de consumo en las sociedades desarrolladas y en algunos grupos de población de los países en desarrollo están contribuyendo a aumentar la prevalencia de enfermedades no comunicables, relacionadas con la dieta.

#### .... urbanización ....

47. En todas las partes del mundo en desarrollo se está registrando un crecimiento sin precedentes de las zonas urbanas, crecimiento que supera las posibilidades actuales de suministro de bienes, servicios y empleo. Las necesidades alimentarias de las poblaciones rurales no sólo están aumentando con rapidez, sino que se ven agravadas por la demanda de alimentos de mayor variedad, calidad, higiene y comodidad. En muchos países en desarrollo, el consumo de los alimentos tradicionales locales está cediendo el paso a nuevos alimentos de más fácil preparación, preferidos por los consumidores urbanos. Estos cambios en los hábitos alimentarios pueden crear problemas nutricionales para la población pobre y sin empleo de las ciudades, lo que obligará en algunos casos a suministrar alimentos a precios subvencionados, o ayuda alimentaria. Dada la creciente demanda urbana, el sector de los alimentos de venta callejera se encuentra en estado floreciente. Al mismo tiempo que ofrece empleo a millones de personas, especialmente mujeres, la proliferación incontrolada de vendedores callejeros es motivo de gran preocupación por el peligro de adulteración y contaminación.

#### .... control de los alimentos ....

48. La población tiene que contar con las autoridades públicas y la industria alimentaria para garantizar que su suministro de alimentos sea de buena calidad, nutritivo e inocuo. En muchos países, especialmente en los países en desarrollo, faltan todavía estructuras y procedimientos eficaces para llevar a cabo estas tareas. Por ello, se necesita urgentemente asistencia técnica, incluida la capacitación de la mano de obra, para abordar los problemas de higiene y calidad de los alimentos. Habrá que impulsar el asesoramiento científico de expertos y la asistencia en el control de alimentos por parte de la FAO.

49. La contaminación de los alimentos puede ser motivo de preocupaciones inmediatas y a largo plazo en relación con la inocuidad de los alimentos. Varios productos químicos industriales, las micotoxinas, los radionucleidos, los microorganismos patógenos y causantes de putrefacción, los metales pesados y los niveles excesivos de algunos productos químicos agrícolas, por ejemplo, los plaguicidas, continúan causando graves problemas al comercio nacional e internacional y a la seguridad y bienestar del consumidor. Los aditivos alimentarios, los medicamentos veterinarios y otros productos químicos se utilizan cada vez más en la producción y elaboración de distintos productos alimentarios. Es preciso establecer niveles de seguridad para el uso internacional de productos químicos en los alimentos, con el fin de proteger al consumidor. Deberán establecerse también niveles semejantes sobre la presencia de contaminantes en los alimentos. Para ello se requiere una evaluación autorizada y orientación en todos los aspectos relacionados con la utilización inocua de estos productos químicos.

#### .... servicios rurales ....

50. En los esfuerzos realizados por aumentar la producción alimentaria y agrícola, la investigación agraria nacional e internacional ha elaborado un gran volumen de recomendaciones tecnológicas. Los servicios públicos y privados para el suministro de insumos agrícolas han mejorado en el pasado reciente, y lo mismo ha ocurrido con las políticas y programas sobre comercialización y crédito rural. Además, los estudios indican que las inversiones públicas en los servicios de extensión con destino a los agricultores han conseguido resultados rentables. A pesar de estas premisas favorables para un desarrollo rural equilibrado, existen graves problemas referentes a la enseñanza y extensión agrarias, que deberán resolverse.

51. La utilización oportuna de los medios y técnicas de comunicación puede facilitar el diálogo con la población rural, aumentar su participación y mejorar el alcance y el impacto de las actividades de extensión y capacitación. La escasez de agentes calificados de desarrollo, el gran número de personas a quienes se debe llegar, el alejamiento de muchas aldeas rurales, el analfabetismo y las diferentes lenguas locales son algunos de los problemas que la comunicación puede contribuir a superar. Las técnicas de comunicación resultan ahora



más baratas y fácilmente disponibles para su utilización en las zonas rurales de los países en desarrollo. Pueden aplicarse sistemáticamente para la puesta en común de conocimientos y la promoción de ideas e innovaciones relacionadas con el desarrollo. La FAO ha sido pionera en el sector de la comunicación para el desarrollo rural, y sigue desempeñando todavía esta función de liderazgo, como demuestran las crecientes peticiones de asistencia para la formulación y ejecución de programas de comunicación rural.

#### **.... reforma agraria ....**

52. En lo que respecta a la reforma agraria y a la colonización de tierras, revisten importancia fundamental las persistentes desigualdades en cuanto a la propiedad de tierras así como el descenso continuo de la disponibilidad de tierra cultivable per cápita y de tierra per cápita sometido a cultivos permanentes (0,62 ha en 1985 y sólo 0,56 ha en 1988). En Africa, el sistema de tenencia de tierras se caracteriza todavía en gran parte por la propiedad comunitaria, del clan o de la tribu. Se observan tendencias de cambio en este sistema tradicional. La transformación y adaptación de los recursos patrimoniales comunes en Africa planteará graves problemas en el futuro.

53. En los países que han intentado reformas en los sistemas de tenencia y distribución de las tierras, el éxito ha sido limitado, debido a la oposición de los terratenientes, errores en la concepción, falta de financiación, insuficientes mecanismos institucionales e ineficiencia de los servicios de apoyo. El acceso a los recursos productivos, insumos y servicios requiere instrumentos jurídicos y operativos para garantizar la participación de los supuestos beneficiarios en la identificación, formulación y ejecución de tales programas, todavía inexistentes en muchos casos.

54. A medio plazo, ello significa una mayor asistencia a la creación de instituciones "clásicas" de tenencia de tierras, esferas como el registro de tierras, el catastro, la concentración parcelaria, la evaluación, los impuestos, etc. Es preciso transmitir las enseñanzas aprendidas en lo que respecta a los tipos de tenencia de tierras que aportan los mayores beneficios en entornos marginales. Los sistemas concretos de propiedad, transferencia y explotación de suelos frágiles situados en zonas boscosas, áridas y en pendiente constituyen una variable crítica en todo plan de desarrollo. Los principios de la CMRADR en lo que respecta a la equidad de acceso, la prestación de servicios institucionales y la ayuda a la población rural pobre continúan siendo válidos en la formulación de políticas de desarrollo rural.

#### **.... políticas de comercialización y crédito ....**

55. Las políticas referentes a la comercialización agrícola están cambiando gradualmente en muchos países en desarrollo, en gran parte como consecuencia de la aplicación de medidas de ajuste estructural. En dichas políticas se incluye la promoción del sector privado y la

reorganización de las funciones de los organismos paraestatales de comercialización, así como la introducción de regímenes de precios más liberales. Sin embargo, la reforma de políticas ha encontrado varios obstáculos. Se requieren nuevas investigaciones para identificar sus causas. Igualmente importante es la necesidad de conseguir para los pequeños agricultores acceso equitativo y no discriminatorio a los servicios de comercialización, especialmente a los campesinos de las zonas más remotas, que quizá no estén tan bien atendidos por el sector privado como anteriormente por los servicios paraestatales. Igualmente, el proceso de urbanización y la creciente demanda de productos de mayor calidad por parte de los consumidores representan fuertes exigencias para los sistemas de comercialización en la mayor parte de los países en desarrollo. Para conseguir unos sistemas de comercialización mejorados y más rentables que pongan en comunicación a los productores con los consumidores se requieren inversiones en infraestructura, por ejemplo almacenes y mercados rurales y urbanos, así como una mejor información sobre el mercado y apoyo a los agricultores para que puedan atender las necesidades del mercado y obtener beneficios suficientes.

56. Las difíciles relaciones de intercambio con que se encuentran los agricultores en la mayor parte de los países en desarrollo, junto con la necesidad de proteger el medio ambiente y de promover una agricultura sostenible en todas las zonas agrícolas, implican responsabilidades especiales para las instituciones rurales de financiación. Estas instituciones deben lograr una mayor eficiencia, como medio de reducir los costos de explotación. Deben también contribuir activamente a reducir los impactos negativos de la inversión sobre el medio ambiente y a alentar inversiones acertadas desde el punto de vista ambiental. Se trata de desafíos de gran envergadura, que requerirán probablemente cambios en la combinación de inversiones y políticas de préstamo a corto, medio y largo plazo, con consecuencias significativas para la recogida de fondos, procedimientos de préstamo y capacitación del personal. Deben adoptarse varias medidas para facilitar el acceso al crédito por parte de los pequeños agricultores y campesinos sin tierras y de los pescadores artesanales. Entre ellas cabe citar la flexibilización de las exigencias de garantía en los préstamos bancarios, la adopción de estipulaciones jurídicas sobre el préstamo de los bancos comerciales a los bancos rurales y la ampliación de las disposiciones sobre crédito fuera del sistema bancario oficial. Para que un sistema sea viable debe concederse gran importancia a la fijación de normas rigurosas sobre la recuperación de préstamos.

#### **.... comercio internacional ....**

57. Se ha registrado también un grave deterioro de las relaciones comerciales internacionales y en los intentos por fomentar la estabilidad y crecimiento de los mercados internacionales. Esta situación se ha reflejado en el reforzamiento del proteccionismo en los mercados internos, en un espectacular crecimiento en las subvenciones a la exportación y en la práctica desaparición de toda actividad reguladora en los acuerdos internacionales sobre productos básicos. La falta de cooperación entre exportadores e importadores y las desacertadas políticas nacionales han provocado excedentes de producción de muchos productos básicos, incluidos aquéllos cuya exportación reviste interés para los países en

desarrollo. Aunque en relación con varios productos básicos la inestabilidad de los valores unitarios de exportación fue menor de la experimentada durante los años setenta, en muchos casos ello se debió a los bajos niveles a que habían caído los precios en los mercados internacionales. Aunque los países en desarrollo experimentaron durante la última parte de los años setenta algunas mejoras en sus balanzas comerciales agrícolas, esta mejora se debió con frecuencia a la menor capacidad de financiar importaciones, más que a una expansión remuneradora de las exportaciones.

58. El interés de los consumidores por la calidad y seguridad de los alimentos distribuidos a través del comercio internacional continuará en la mayor parte de los países, junto con la preocupación por la contaminación del medio ambiente. Aunque no se puede poner en duda la necesidad de proteger a los consumidores frente a los peligros y fraudes alimentarios, existe siempre la posibilidad de aplicar los respectivos reglamentos de forma desleal e incluso discriminatoria. La adopción de prácticas desleales o discriminatorias equivale al levantamiento de barreras técnicas no arancelarias, que impiden más que facilitan el comercio internacional de alimentos. Aun cuando tales barreras se puedan justificar, los países exportadores se encuentran con una maraña desconcertante de reglamentos, normas y necesidades de certificación impuestos por los países importadores, mientras que ellos carecen de los necesarios planes de certificación y control de calidad de los alimentos exportados. Se prevé que la presión para la adopción de tales medidas continuará siendo fuerte a medio plazo, y es probable que la influencia política de los movimientos de consumidores crezca todavía más. La perspectiva de creación de obstáculos comerciales técnicos no arancelarios carentes de justificación científica representa una amenaza para la capacidad de muchos países de utilizar los productos alimentarios de exportación, fuente de obtención de divisas. La armonización de los requisitos nacionales referentes al comercio de alimentos continuaría facilitando el comercio y los correspondientes ingresos de los países exportadores. La labor actual y futura de la Comisión del Codex Alimentarius, incluida la cooperación con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) deberá continuar con gran decisión.

#### .... países en transición ....

59. Los cambios en las funciones relativas de los sectores estatal y privado y en la orientación de las políticas destinadas a hacer frente a los obstáculos macroeconómicos han tenido y continúan teniendo considerables repercusiones en la agricultura y la alimentación y en las economías rurales. Paralelamente a esta evolución, la mayor parte de las anteriores economías de planificación centralizada, sobre todo en Europa oriental pero también entre los países en desarrollo de Asia y Africa, han emprendido importantes reformas de sus sistemas políticos y económicos, incluidos los sectores agrícolas. El alcance de esta reforma no es todavía claro en la mayor parte de los casos, pero deben tener por fuerza implicaciones trascendentales en la organización de la agricultura de dichos países, con las consiguientes repercusiones sobre el papel de la FAO en cuanto fuente de asesoramiento y de asistencia técnica. En términos más generales, es decir a escala mundial, los cambios en la función de los organismos estatales en relación con las empresas privadas y en la orientación de las

políticas para hacer frente a los obstáculos externos han tenido y continuarán teniendo considerables efectos sobre las estructuras agrarias. Se están estableciendo o se piensan establecer nuevas relaciones dentro de las agrupaciones de países, en particular en Europa occidental, las Américas, África y la costa del Pacífico. En general estos cambios podrían tener, siempre dependiendo de la articulación que se dé a las políticas concretas, una importante repercusión en la economía agrícola mundial a medio plazo.

#### **.... y cambios en las capacidades de los países ....**

60. Se han registrado cambios en la importancia relativa de los principales problemas con que se enfrentan los países miembros, en sus capacidades de superar dichos problemas y, por consiguiente, en sus necesidades de asistencia externa. Varios países en desarrollo han forzado notablemente sus infraestructuras e instituciones agrícolas, y sus economías se han ampliado y diversificado considerablemente. Estos países tienen menor necesidad del apoyo de la FAO en lo que respecta a la asistencia técnica general, pero necesitan más ayuda en formulación de políticas y en asistencia técnica específica en determinados sectores. Sin embargo, son muchos los países que no han conseguido realizar los progresos suficientes y cuyas perspectivas económicas continúan siendo poco prometedoras, debido a la persistencia de los obstáculos institucionales, agravados en algunos casos por la carga de la deuda exterior. En especial, los países menos adelantados necesitan atención especial dentro del Programa de Acción para los años noventa aprobado por la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, celebrada en septiembre de 1990. Estos y otros países con bajos ingresos esperan recibir de la FAO asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica de carácter tanto general como especializado, muchas veces dentro de sus reiterados esfuerzos de ajuste estructural. Por ello, la FAO debe atender un espectro cada vez más amplio de necesidades relacionadas con el desarrollo, y es probable que esta tendencia continúe e incluso se intensifique.

61. En general se reconoce que la actuación gubernamental no basta por sí sola para lograr el desarrollo rural y que las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado en general pueden desempeñar importantes funciones de desarrollo y están cada vez mejor preparados para desempeñarlas. Conforme las ONG van ampliando el alcance de sus actividades de desarrollo, pueden participar en proyectos y programas de desarrollo. La labor de la FAO, como la de otros organismos de desarrollo, es aprovechar los conocimientos, técnicas, dinamismo y recursos financieros de las ONG para impulsar los objetivos comunes del desarrollo.

#### **.... datos oportunos y precisos ....**

62. La capacidad de los gobiernos de formular políticas acertadas, flexibles y adaptables con relación al desarrollo de la agricultura y la alimentación depende fundamentalmente de la disponibilidad de informaciones y datos oportunos, precisos y pertinentes. Las instituciones del sector público y privado tienen muchas veces las mismas necesidades de datos e información para poder reaccionar con rapidez y eficacia las cambiantes condiciones de las políticas y los mercados. Las decisiones y políticas se adoptan tomando como base las previsiones del momento sobre las necesidades futuras, partiendo de la observación y análisis de la evolución histórica. De ahí, la necesidad no sólo de datos cronológicos sino también del análisis de los factores que influyen en la producción, consumo y mercados alimentarios nacionales e internacionales.

63. Las necesidades mundiales de información alimentaria y agrícola van desde la alerta de las situaciones inminentes de urgencia a los datos necesarios para la formulación de planes de desarrollo y seguridad alimentaria a largo plazo. La importancia de la agricultura como fuente de ingresos, empleo y divisas para muchos países hace sumamente valiosa la información y los pronósticos fiables sobre las condiciones del mercado. La interdependencia de los sectores agrícolas nacionales con otros sectores y con el sector agrícola de otros países continúa dando gran prioridad a la información y análisis del contexto de políticas y del entorno económico mundial.

#### **.... políticas nacionales ....**

64. Debe continuar prestándose atención prioritaria a la asistencia directa a los países miembros en el examen de las políticas nacionales, el seguimiento de su aplicación y la revisión y traducción de las mismas en planes y programas acertados. En esta asistencia se incluye el desarrollo de las capacidades nacionales de análisis sobre políticas y obra de planificación. En particular, se debe prestar especial atención al análisis de las interrelaciones entre los sectores, a los vínculos entre la política agrícola y macroeconómica así como a las consideraciones relacionadas con el desarrollo rural agrícola y sostenible.

#### **.... necesidad de capacitación ....**

65. Una tarea fundamental relacionada con el crecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en lo que respecta al análisis y planificación de políticas continuará siendo la capacitación en conceptos y técnicas relacionados con varios aspectos de los análisis de políticas alimentarias y agrícolas, en análisis y planificación del sector agrario, con inclusión de la planificación descentralizada, y en análisis de las inversiones. Es también probable que en los países en desarrollo aumente la necesidad de recursos humanos capacitados en disciplinas nutricionales para que puedan responsabilizarse de las actividades nacionales.

66. Este trasfondo de creciente complejidad del proceso de toma de decisiones supone nuevas exigencias para el programa de análisis e información de la FAO. Uno de los aspectos que limitan la capacidad del programa de responder a estas exigencias es la dependencia de las instituciones nacionales de estadística y análisis, muchas de las cuales no son capaces de suministrar datos fiables en el momento en que se necesitan. Aunque varios países han reforzado sus capacidades en este sentido, éste continúa siendo uno de los más graves obstáculos para una nueva mejora de los datos y la información generados por la FAO.

67. Aunque hay muchas constantes que recomiendan la continuidad en las actividades realizadas por la FAO para atender las necesidades de datos, información y análisis de los Estados Miembros, existen también nuevas condiciones, problemas y valoraciones que recomiendan una actitud de flexibilidad y adaptación. Además, los rápidos cambios en las tecnologías de recogida, elaboración, almacenamiento y transmisión de datos ofrecen la oportunidad de mejorar la eficiencia con que la FAO presta estos servicios, así como una ocasión de prestar nuevos servicios anteriormente no disponibles.

68. Teniendo en cuenta los problemas y perspectivas aquí citados, a continuación se indican los objetivos y prioridades propuestos de los ocho programas que integran el Programa Principal 2.1: Agricultura.

### ● Programa 2.1.1, Recursos naturales<sup>1</sup>

#### □ Objetivos

##### *Objetivo general:*

69. El objetivo general de los Estados Miembros en relación con el programa de Recursos naturales es asegurar el uso más productivo y eficaz de la tierra, la mano de obra, el agua y los insumos, para atender de forma sostenible las demandas actuales y futuras de la agricultura y la alimentación.

70. Los aspectos clave para lograr este objetivo general son los siguientes: cuantificación del potencial de recursos de tierras y aguas en los planos nacional y subregional; el fomento de los sistemas de explotación agrícola; los sistemas equilibrados de nutrición de suelos y plantas; la máxima eficacia en la utilización del agua para riego; la detención e inversión del deterioro de las tierras; y la promoción de prácticas sostenibles de explotación de la tierra.

---

<sup>1</sup> Varios aspectos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible se tratan también en la Parte II.

*Objetivos específicos:*

71. A la luz de las correspondientes necesidades de asistencia y de la actuación catalizadora de la FAO, los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- a) determinar políticas alternativas de utilización de la tierra sobre la base, entre otras cosas, de la compilación y análisis sistemáticos de la información de recursos de tierras y aguas y necesidades de los cultivos, y su incorporación en bases de datos y sistemas de información geográfica;
- b) examinar las dificultades socioeconómicas y técnicas de los sistemas agrícolas actuales y proponer a los pequeños agricultores tecnologías mejoradas y ensayadas a fin de aumentar su producción y productividad en forma sostenible;
- c) ayudar a los Estados Miembros a aprovechar al máximo los suministros actualmente disponibles de agua y a crear nuevos suministros teniendo en cuenta la futura demanda, los recursos potenciales y los factores económicos; además, a formular políticas y estrategias nacionales apropiadas para la utilización de los fertilizantes, la nutrición vegetal y el mantenimiento de la productividad del suelo;
- d) mantener su liderazgo en lo que se refiere a detener e invertir la actual degradación de los suelos, incluida la fertilidad del suelo y los recursos de agua, con el objetivo asociado de mejorar los aspectos sanitarios de los proyectos de fomento de tierras y aguas;
- e) fomentar sistemas integrados de nutrición vegetal que aprovechen de forma eficaz y equilibrada las fuentes internas y externas de nutrientes; y
- f) analizar las opciones de desarrollo sobre una base interdisciplinaria, a fin de sostener el potencial de recursos naturales de los Estados Miembros.

**Orientación del Programa**

72. Las actividades básicas del programa de Recursos naturales consisten en ofrecer a los Estados Miembros conocimientos y métodos más adecuados para una utilización eficaz y sostenible de la tierra, el agua y otros insumos de producción. Estas actividades incluyen también el establecimiento de sistemas computerizados de gestión de datos sobre recursos, junto con el análisis y difusión de tales datos para la formulación de políticas agrarias.

73. Un nuevo aspecto importante de este programa es establecer un núcleo interdisciplinar y hacer una aportación reconocible de la FAO al desarrollo sostenible. Esto abarca las actividades de acopio, análisis, diseño y difusión de información sobre sistemas

de producción sostenible para ayudar a los Estados Miembros a introducir medidas correctivas y a responder a los posibles efectos negativos de los cambios climáticos sobre la agricultura, la silvicultura y la pesca.

74. El programa está subdividido en seis subprogramas: evaluación y planificación de los recursos naturales, fomento de sistemas de explotación agrícola, ordenación de suelos y fertilizantes, fomento y ordenación de aguas, conservación y bonificación, y mantenimiento del potencial de recursos. Todos estos subprogramas, con sus correspondientes objetivos, revisten igual importancia para los Estados Miembros.

75. Mientras que tres subprogramas están orientados a aspectos y técnicas específicos de la ordenación de recursos naturales, el Subprograma 2.1.1.1 se ocupa de la evaluación del potencial material y los otros dos sitúan el tema del aprovechamiento de los recursos naturales en la perspectiva más amplia de los sistemas de explotación agrícola existentes y mejorados y las políticas nacionales de sostenibilidad. Este programa tiene sólidas conexiones con otros programas sustantivos de la FAO, particularmente los programas 2.1.2, Cultivos, 2.1.3, Ganadería y 2.3.1, Recursos y medio ambiente forestales.

76. La marcada orientación hacia las actividades de campo en todo el programa queda plasmada en el gran volumen de recursos extrapresupuestarios que desde siempre ha podido movilizar, que supera en muchas veces la asignación del Programa Ordinario. Dos antiguos programas especiales de acción -el Programa de Fertilizantes (PIF) y el Plan internacional de suministro de fertilizantes (PIF)- tienen relación directa con este programa. En cuanto a la orientación regional, hay una concentración de actividades en África, dada la magnitud de los problemas en el uso de los recursos naturales y las presiones actuales debidas a la desertificación y al rápido crecimiento demográfico.

77. Un requisito previo para invertir la degradación de la tierra, en el marco de las políticas y programas nacionales de conservación de suelos y aguas, es demostrar y asegurar la aplicación generalizada de prácticas de conservación apropiadas que sean compatibles con las condiciones socioeconómicas locales. En efecto, la necesidad de responder a los crecientes problemas del deterioro de las tierras ha encontrado en los últimos años amplio reconocimiento en la comunidad internacional interesada en la conservación de los suelos. Los principales factores de cambio han sido los grupos de presión ambientalistas, las organizaciones de ayuda y los especialistas en conservación de suelos que están elaborando nuevos conceptos y técnicas más adecuadas a las necesidades de los usuarios de la tierra en los países en desarrollo. En este nuevo enfoque, se hace más hincapié en prevenir que en curar, en limitar la pérdida de productividad que la pérdida de suelo y en la ordenación conjunta de suelos y aguas.

78. Va a lanzarse un "Programa internacional para el desarrollo sostenible de la productividad del suelo" que proporciona un marco a las estrategias internacionales a fin de conservar y regenerar la fertilidad y productividad del suelo. Este programa integrará a largo plazo a los dos PEA que se citaron antes. También se prevé ampliar las actividades que se realicen en el ámbito del fomento de los sistemas de explotación agrícola (FSEA); se centrará la atención en temas microeconómicos y en promover la participación activa de los



agricultores en el desarrollo de tecnologías para sistemas agrícolas eficaces y correctos desde el punto de vista ambiental.

79. El programa contribuye de manera importante a una serie de prioridades temáticas de la FAO, por ejemplo, la capacitación, particularmente mediante las numerosas actividades de demostración sobre el terreno, o la capacitación en el fomento de los sistemas de explotación agrícola y el uso de sistemas computerizados; también en lo referente a la función de la mujer en las actividades de desarrollo, vista la necesidad de contar con el apoyo de las campesinas para una ordenación segura y sostenible de recursos escasos como el agua o los fertilizantes.

**Prioridades principales**

80. Como asunto de relativa prioridad se emprenderán detalladas evaluaciones de los recursos de aguas, también en los planos nacional y subregional, a fin de contribuir a la formulación de políticas y estrategias en el fomento y ordenación de las aguas.

**.... establecimiento de zonas agroecológicas ....**

81. Tendrá que continuar, a escala nacional, la tradicional labor de la FAO en lo que respecta a la elaboración de mapas de suelos, valoración de tierras y evaluación del potencial agrícola y demográfico, por zonas agroecológicas, en lo que la Organización posee una ventaja comparativa única, vista su cobertura universal. Se atribuirá prioridad relativa a los métodos de integración de los aspectos ecológicos y económicos en la evaluación de los recursos naturales. Esta labor se completará con la aplicación generalizada de los recientes avances de la metodología para la planificación de la utilización de la tierra, bajo los auspicios del Grupo de Trabajo interdepartamental sobre planificación del aprovechamiento de la tierra. Continuará utilizándose el Sistema de Información Geográfica de la FAO (SIG), en cooperación con los Estados Miembros y organizaciones interesados. Aunque todavía no está plenamente desarrollado, dicho Sistema se utiliza cada vez más para desarrollar el potencial de recursos de tierras y aguas y para la capacitación en las aplicaciones de las zonas agroecológicas.

82. Hasta ahora, la información sobre el potencial de recursos hídricos, necesaria para el desarrollo de la agricultura de regadío en las zonas áridas y semiáridas, se ha centrado en la disponibilidad de agua de lluvia y subterránea. Sin embargo, las técnicas modernas, como el SIG y la interpretación de imágenes recibidas por satélite, permiten en este momento una evaluación más perfecta del potencial de agua superficial de pequeñas cuencas, hasta ahora insuficientemente aprovechado en muchos países.

83. La disponibilidad de apoyo extrapresupuestario ha sido desde siempre muy marcada en las esferas de la evaluación del potencial de recursos, tanto en el plano nacional como en el regional (suelos y aguas), reflejando las correspondientes demandas de asistencia externa

de los Estados Miembros. A plazo medio, los avances metodológicos relacionados con la aplicación de los Sistemas de Información Geográfica y con las evaluaciones del potencial por zonas agroecológicas deberían traducirse en nuevas generaciones de proyectos, no sólo en los planos tradicionales regional y nacional, sino también a nivel local, como una importante aportación para la planificación del aprovechamiento de la tierra. Para esto será indispensable el apoyo extrapresupuestario, en tanto que el Programa Ordinario seguirá cubriendo los avances conceptuales y metodológicos.

#### .... sistemas de explotación agrícola ....

84. La aplicación del concepto de sistemas de explotación agrícola a una amplia gama de actividades de desarrollo es relativamente nueva. Hasta ahora, en casi todos los casos se ha procurado identificar programas de investigación que pudieran dar buenos resultados a plazo medio y permitieran aumentar la productividad de un determinado sistema de explotación agrícola. El concepto de la FAO de fomento de los sistemas de explotación agrícola (FSEA) ampliará este enfoque. Los equipos multidisciplinarios que trabajen en los planos local y nacional deberán colaborar estrechamente con la población rural interesada, mediante programas flexibles, a fin de facilitar la introducción de sistemas mejorados y contribuir al desarrollo de mensajes de extensión más pertinentes, servicios de apoyo más eficaces y políticas agrícolas adecuadas. Los sistemas mejorados deberán inspirarse en las estrategias, tecnologías y prácticas de los agricultores más preparados, e incorporar tecnologías nuevas y económicamente viables, adaptadas a las condiciones locales, una vez que se han ensayado debidamente en la explotación. Serán objeto de relativa prioridad el fortalecimiento de los servicios de apoyo, el desarrollo de instituciones, la preparación de material didáctico y el perfeccionamiento de las técnicas analíticas y de planificación. Se prevé también que el análisis económico básico a nivel de explotación perfeccionará la formulación de las inversiones en la producción agrícola, mediante una mejor comprensión de los microefectos de las políticas nacionales en los sectores fiscal, financiero y agrícola.

85. Si bien hasta ahora el Programa Ordinario ha respaldado gran parte de la labor de aplicación, la expansión prevista en el ámbito del FSEA tendrá que contar con el apoyo de suficientes recursos extrapresupuestarios para aumentar así la cartera de proyectos, ya que los Estados Miembros conocen mejor la aplicación del FSEA a la identificación de opciones para introducir mejoras agrícolas sostenibles.

86. En cuanto a la ordenación de suelos y fertilizantes, el progreso hacia sistemas equilibrados y eficientes de nutrientes vegetales dependerá de una serie de factores. Primero, el reconocimiento cada vez mayor del deterioro de muchas zonas agrícolas como consecuencias de la continua eliminación de nutrientes vegetales sin una adecuada reposición. Segundo, la promoción de sistemas integrados de nutrición de las plantas (SINP), con inclusión de los fertilizantes minerales, la fijación biológica del nitrógeno y los materiales orgánicos reciclados, concebidos para sistemas completos de explotación agrícola. Tercero, la utilización más eficaz y económica de los fertilizantes minerales, basada en estrategias adecuadas de nutrición vegetal y en políticas nacionales sobre fertilizantes. Cuarto, el

mantenimiento y mejora de las condiciones físicas y biológicas de los suelos mediante prácticas mejoradas de labranza y aprovechamiento de los residuos agrícolas. La FAO se halla en condiciones inmejorables para llevar a cabo las correspondientes actividades de asistencia promocional y técnica.

#### .... orientación hacia los SINP ....

87. Se concederá prioridad relativa al desarrollo, fomento y aplicación de sistemas integrados de nutrición de las plantas (SINP) y a la utilización más eficaz y equilibrada de los fertilizantes minerales. En la medida en que lo permitan los recursos, y en función de los niveles futuros de promesas de contribución, continuará prestándose ayuda en fertilizantes a los países necesitados, en el marco del Plan Internacional de Suministro de Fertilizantes. Los obstáculos físicos y químicos relacionados con el suelo, entre ellos la acidez y la carencia de micronutrientes, se abordarán principalmente a través de las redes. Las consultas sobre el Programa de Fertilizantes de la FAO, las reuniones del Comité Consultivo FAO/Industria de los Fertilizantes y su subcomité técnico y grupos de trabajo seguirán siendo fuentes de información y asesoramiento sobre enfoques y soluciones a los problemas técnicos.

88. Se hará más hincapié en el asesoramiento a los gobiernos sobre estrategias, programas y políticas, incluidos los oportunos incentivos, en relación con la utilización de los fertilizantes. Por consiguiente, se atribuirá mayor prioridad a incrementar la disponibilidad de insumos mediante unos mejores sistemas de adquisición, distribución y fijación de precios y a reducir los costos de comercialización de los insumos aumentando la eficiencia de los organismos de comercialización.

89. La labor de la FAO en el fomento y ordenación de aguas comprende varios componentes, cuyas actividades pueden ejecutarse independiente o conjuntamente: asesoramiento sobre fomento, mejora y modernización del riego; mayor eficacia y técnicas mejoradas de ordenación del agua; utilización de las aguas residuales y medidas tanto para aumentar la producción como para respetar el medio ambiente, incluida la lucha contra los vectores de enfermedades.

#### .... ordenación del riego ....

90. En lo referente a la ordenación del riego se dará prioridad a la mejora y rehabilitación de los planes existentes. Todas las actividades futuras tendrán que tener una fuerte orientación hacia la capacitación. Se asegurará la coordinación entre varias dependencias de la FAO -especialmente para las actividades asociadas a la capacitación, participación de la mujer en la agricultura de regadío y movilización y participación de los agricultores- y con un gran número de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales. Reviste importancia decisiva contar con apoyo extrapresupuestario constante

en la ordenación del riego, donde la relación entre las actividades de campo y el Programa Ordinario ha sido muy alta.

91. En la esfera de la conservación y bonificación, la participación comunitaria constituye un elemento decisivo. Se concederá prioridad relativa a los nuevos métodos que aseguren una participación eficaz de las comunidades agrícolas, en el supuesto de que las prácticas de conservación permiten aumentar la producción cuando se considera a los agricultores como parte de la solución y no como parte del problema. Proseguirán las actividades básicas de desarrollo llevadas a cabo bajo el patrocinio del Grupo de Trabajo interdepartamental sobre la energía y el medio ambiente.

92. El uso mayor e inocuo del agua de calidad marginal y la reducción de los peligros para la salud en las zonas de riego constituyen partes integrales de los esfuerzos de conservación y bonificación. El mayor recurso al agua de calidad marginal y el exceso de riego han acentuado el problema de la salinización. La bonificación de suelos salinos y el uso de aguas residuales y de calidad marginal recibirán, por lo tanto, relativa prioridad. Sin embargo, sólo se registrarán progresos si los recursos del Programa Ordinario están respaldados por el interés de suficientes donantes para financiar proyectos específicos en los Estados Miembros.

#### **.... núcleo analítico ....**

93. En lo que se refiere a la amplia labor analítica para sostener el potencial de recursos, las actividades básicas a plazo medio son la evaluación de los efectos de los cambios climáticos sobre el potencial de recursos de tierras y aguas y, mediante la identificación de sistemas viables, la ayuda a los Estados Miembros en las actividades de prevención y preparación para afrontar situaciones de urgencia. La FAO tiene en este terreno una función singular, dada su acreditada labor en relación con las zonas agroecológicas y con la evaluación de la idoneidad de la tierra para diversos usos. Se confiarán a grupos de trabajo interdepartamentales y de breve duración la realización de tareas específicas y, posteriormente, la difusión de los conceptos y problemas, en la medida necesaria. Si bien el Programa Ordinario puede hasta cierto punto abarcar algunas actividades conceptuales clave, es de esperar que con el apoyo de los donantes se financien otras actividades adicionales, como parte del compromiso de la comunidad internacional de estimular el desarrollo sostenible. En los años noventa se emprenderá la formulación de una estrategia y la ejecución de un programa interinstitucional sobre el agua y el desarrollo agrícola sostenible, como aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata.

□ Cooperación externa

94. El programa incluirá el establecimiento de amplios vínculos con otras organizaciones internacionales, entre las que figuran las siguientes:

- a) utilización del SIG en cooperación con el Banco Mundial, el PNUMA y el ISRIC;
- b) la labor sobre los obstáculos físicos y químicos relacionados con el suelo, en coordinación con el International Board for Soil Research and Management (IBSRAM) y el *Centro Internacional de Agricultura Tropical* (CIAT);
- c) en el campo de los fertilizantes y nutrición vegetal, la FAO mantendrá vínculos con una serie de organizaciones internacionales. El Grupo de Trabajo FAO/UNIDO/Banca Mundial sobre Fertilizantes seguirá examinando la situación más reciente de la oferta y la demanda de fertilizantes a nivel mundial y regional y pronosticando la situación probable a plazo medio. Las conclusiones del Grupo de Trabajo se comunicarán periódicamente a los miembros de la Comisión de Fertilizantes;
- d) el Comité Consultivo FAO/Industria de los Fertilizantes seguirá estudiando y asesorando la FAO sobre la planificación y ejecución del Programa de Fertilizantes;
- e) cooperación sobre la mejora del riego con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID, Wáshington); la Organización para el Desarrollo Exterior (ODA, Londres); el Instituto Internacional de Rehabilitación y Mejoría de Tierras (IILRI, Wageningen); el Instituto Internacional de Ordenación del Riego (IIMI, Sri Lanka); *el Comité Interafricano de Estudios Hidráulicos* (CIEH, Burkina Faso); y la Comisión Internacional de Riego y de Drenaje (ICID, Nueva Delhi). Dentro del sistema de las Naciones Unidas, asegurará las importantes responsabilidades que se le han asignado en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata;
- f) los efectos sanitarios y ambientales del fomento de tierras se basan en la labor del Cuadro Mixto de Expertos OMS/FAO/PNUMA/HABITAT sobre Ordenación del Medio Ambiente; y
- g) sobre los cambios climáticos, dentro del sistema de las Naciones Unidas, la FAO seguirá participando activamente en el Cuadro Intergubernamental de Expertos en cambios climáticos (IPCC).

- h) En cuanto a la labor sobre los sistemas de explotación agrícola, se mantendrán vínculos con el *Instituto Nacional de Investigación Agronómica, Departamento de Sistemas Agrarios* (INRA-DSA, Francia), *Centro de Cooperación Internacional en Investigaciones Agrícolas para el Desarrollo* (CIRAD, Francia), la Red de investigación sobre sistemas de explotación en Africa occidental, el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT) y el Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA).

● **Programa 2.1.2, Cultivos**

□ **Objetivos**

*Objetivo general:*

95. El objetivo general de los Estados Miembros en relación con la producción y protección de los cultivos es hacer que los alimentos, los piensos y otros productos agrícolas correspondan a las crecientes necesidades humanas. Esto entraña la conservación, evaluación, mejora y aprovechamiento pleno de la diversidad biológica vegetal y la adopción de mejores prácticas agronómicas, que incluyen tanto la producción de los cultivos principales como el valor agrícola de los cultivos poco utilizados.

96. El programa de Cultivos de la FAO es complejo, ya que proporciona información, orientación en materia de política y asistencia técnica a los Estados Miembros en relación con el mencionado objetivo. En él se abordan los principales aspectos de las prácticas agrícolas y la producción de alimentos, incluida la mejora de variedades y semillas, la conservación de los recursos genéticos, la reducción de las pérdidas anteriores y posteriores a la cosecha, la elaboración y conservación y la ingeniería agrícola.

*Objetivos específicos:*

97. Los objetivos específicos de este programa son los siguientes:

- a) fomentar las capacidades nacionales de conservar, ampliar y utilizar la diversidad fitogenética mediante el acopio, caracterización, documentación, intercambio de germoplasma, programas de mejoramiento genético y actividades de investigación conexas, propagación vegetal (semillas y material de plantación);
- b) fomentar la cooperación internacional y los correspondientes sistemas de información sobre la conservación y aprovechamiento racional de los recursos fitogenéticos y sobre la identificación de sistemas sostenibles de producción agrícola sostenible;
- c) fomentar el desarrollo y la adopción de biotecnologías vegetales modernas para la conservación de germoplasma, mejora de plantas, propagación vegetal, producción agrícola e industria de los alimentos mediante el intercambio y la colaboración entre laboratorios, centros internacionales e instituciones de los países en desarrollo;
- d) fomentar estudios y análisis de cadenas de cultivos para el consumo interno, de actividades orientadas a la exportación y de productos de importancia para los países en desarrollo, con las ventajas comparativas de su producción;
- e) fomentar prácticas agrícolas nuevas, particularmente en el manejo integrado de cultivos, sobre la base del acopio de la riqueza de recursos naturales, los parámetros sociales y económicos y los insumos tecnológicos;
- f) prevenir y reducir las pérdidas de cultivos causadas por plagas en los Estados Miembros mediante una reducción de la propagación de las plagas de cuarentena y el fomento del manejo integrado de plagas; reducir los efectos perjudiciales de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente y coordinar la lucha contra las plagas migratorias;
- g) asegurar que los agricultores dispongan de insumos de ingeniería, e incentivos adecuados en el contexto de los sistemas integrados de explotación agrícola; y
- h) prestar asistencia práctica a los Estados Miembros en sus esfuerzos por eliminar las pérdidas en las distintas fases del sistema alimentario después de la cosecha y en el desarrollo de un activo sector agroindustrial en pequeña escala.

□ **Orientación del Programa**

98. El programa se subdivide en seis subprogramas: *Conservación y ordenación de los recursos fitogenéticos; Ordenación y diversificación de cultivos; Producción de semillas y mejoramiento de plantas; Protección de cultivos; Ingeniería agrícola y Prevención de pérdidas de alimentos; e Industrias alimentarias y agrícolas.* Estos subprogramas son de importancia para todos los Estados Miembros.

99. A la vez que mantiene una fuerte orientación hacia la labor de campo, el programa fortalecerá las actividades previas a los proyectos, de manera que constituya un marco para las estrategias internacionales en lo que se refiere a mejoramiento genético vegetal y a la biotecnología. Las actividades posteriores tendrán como objetivo principal ayudar a los agricultores en el manejo integrado de los cultivos y en temas tales como la agrosilvicultura y otros sistemas de explotación agrícola.

100. La FAO ha fomentado activamente hasta ahora la mejora genética de los cultivos y mantendrá esta orientación. Sin embargo, la mejora genética del germoplasma, que permite que los agricultores dispongan de nuevas variedades, responde sólo en parte a las necesidades de la producción sostenible. Para que el potencial de nuevas variedades se convierta plenamente en realidad, su utilización tiene que estar apoyada por unas prácticas adecuadas de ordenación de cultivos. Las actividades relacionadas con la ordenación de cultivos se centrarán en la generación de tecnologías adecuadas -incluida la biotecnología- y su transferencia a los sistemas de producción agrícola.

101. El elemento principal en lo que se refiere a la ingeniería agrícola es el intercambio de información. Si bien los beneficiarios últimos son los agricultores de los Estados Miembros, el programa canaliza la información por conducto de las instituciones responsables de la enseñanza, la investigación, la extensión y otros servicios de apoyo a la ingeniería agrícola.

102. En el sector de las agroindustrias, el acento recae en la mejora de las tecnologías tradicionales para aumentar la duración en almacén, la comerciabilidad y la aceptación del consumidor de alimentos tradicionales, así como de productos de valor añadido con posibilidades de exportación. Abarca una amplia gama de grupos de productos, como los cereales, semillas oleaginosas, raíces y tubérculos, frutas, hortalizas, y cultivos comerciales tales como el cacao, el café, el azúcar y el té, además de una amplia variedad de productos de fibras naturales, como la seda, la lana, el algodón y el yute. Se hace particular hincapié en el desarrollo del sector privado y de la capacidad empresarial para que se refleje la creciente importancia que este sector está adquiriendo en el proceso de desarrollo.

103. El programa tiene un sólido componente de asistencia técnica, ya que ha sido capaz de atraer grandes recursos presupuestarios, en particular a los subprogramas 2.1.2.2, 2.1.2.3 y 2.1.2.4, y al de prevención de pérdidas de alimentos. Aunque una proporción importante de los recursos extrapresupuestarios se destina a los programas en apoyo de los Estados Miembros de Africa, también se ejecutan actividades importantes en otras regiones. Las



actividades de campo en Africa se concentran en los problemas de producción básica, mientras que en las otras regiones la atención se ha orientado hacia la sostenibilidad de los sistemas intensivos de producción de cultivos.

□ **Prioridades principales**

*El enfoque del manejo integrado de cultivos (MIC):*

104. Se hará hincapié en el manejo integrado de cultivos. Este concepto abarca todos los componentes del sistema de producción y las actividades de ordenación conexas, centrandose su atención en determinados obstáculos, tales como el manejo integrado de plagas, la ordenación integrada de nutrientes, la ordenación integrada de aguas, etc. Su objetivo es aprovechar de manera óptima los recursos naturales, reducir los riesgos ambientales y aumentar al máximo la producción. Cada sistema de ordenación depende de los factores naturales, socioeconómicos y tecnológicos específicos de un lugar, y de las relaciones que existen entre ellos. El MIC constituye un marco para hacer análisis a diferentes niveles, mediante la integración de las ciencias sociales y naturales y de los insumos tecnológicos, con miras a adoptar un enfoque dinámico de la estabilidad agrícola y la sostenibilidad ecológica.

105. El enfoque del MIC recibirá máxima prioridad en el caso de las hortalizas, los cereales, las semillas oleaginosas, las leguminosas de grano, los cultivos arbóreos de finalidades múltiples, las raíces y tubérculos, los cultivos comerciales anuales y perennes, las leguminosas forrajeras y los arbustos forrajeros.

*Protección vegetal:*

106. En el campo de la protección vegetal se procederá a un cambio gradual, pasándose de la ejecución de proyectos al acopio, análisis y distribución de información sobre la protección vegetal a los Estados Miembros. Esto no significa que la asistencia técnica vaya a desaparecer, pero la función informativa irá adquiriendo poco a poco mucha mayor importancia.

107. En cuanto a la cuarentena de las plantas, se concederá prioridad a la armonización de los principios de cuarentena, la evaluación de los riesgos de plagas y los procedimientos de cuarentena. En la Ronda Uruguay del GATT se ha reconocido la importancia de estos aspectos para reducir las barreras comerciales que se han alzado por el uso irracional e injustificado de los procedimientos de cuarentena. También se hará más hincapié en la función del intercambio de información. En el bienio de 1992-93 se ha previsto establecer una secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para que lleve a cabo esta tarea, en estrecha cooperación con organizaciones regionales de protección vegetal. Es probable que las solicitudes de asistencia técnica a este respecto aumenten gradualmente.

#### .... código de conducta ....

108. Conservará su importante lugar destacado la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas. Seguirán examinándose y actualizándose las directrices sobre los aspectos específicos del Código, pero estas actividades irán disminuyendo gradualmente a plazo medio. Las normas de calidad para los plaguicidas se publicarán regularmente, mientras que será permanente, en cooperación con el PNUMA, el intercambio de información para ayudar a los Estados Miembros acerca de decisiones sobre plaguicidas prohibidos o muy restringidos (procedimiento de Información y Consentimiento Previo).

109. Existen nuevas oportunidades de intercambio de información en lo que se refiere a los usos registrados de los plaguicidas; sin embargo, vistas las considerables tareas pendientes en otras esferas, no es probable que la Organización pueda concederle alta prioridad a plazo medio. Se llevarán a cabo análisis regulares de la aplicación del Código y se buscarán recursos extrapresupuestarios. Se trata de una actividad típica a largo plazo de la FAO, que probablemente se prolongará por un período de 10 a 15 años.

110. En cuanto a los residuos de los plaguicidas en los alimentos y el medio ambiente, proseguirá la cooperación con la OMS a través de las reuniones conjuntas sobre residuos de plaguicidas, que proporcionan elementos técnicos al Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas. Este trabajo adquirirá más importancia, ya que los niveles adoptados por el Codex tienen carácter normativo en el comercio internacional. Es probable que la labor sobre las dosis máximas de residuos adquiera más importancia en los próximos años y exija recursos extrapresupuestarios para sufragar adecuadamente la asistencia a los Estados Miembros.

111. En muchos países en desarrollo hay grandes existencias de plaguicidas anticuados y caducados. A plazo medio se necesitará asistencia técnica para su eliminación. Este es un campo de actividad en el que la FAO junto con organizaciones como el PNUMA y otras organizaciones de ayuda bilateral, puede desempeñar una función importante.

112. A nivel mundial, la lucha contra las plagas irá adquiriendo importancia a medida que sea mayor la intensificación de los cultivos en todas las regiones. La Organización mantendrá su capacidad de reunir y analizar información sobre la situación de las plagas que necesiten un enfoque internacional coordinado. Preparará estudios sobre problemas relacionados con las plagas y examinará especialmente las situaciones en que sea evidente un uso de los plaguicidas inapropiado o excesivo. Habrá que intensificar la labor sobre aspectos importantes como la lucha contra las malas hierbas y la striga, y el suministro de material de plantación probado contra agentes patógenos. La Organización tendrá que proporcionar asistencia técnica para ayudar a los países a formular planes adecuados de lucha contra las plagas y para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de asistencia técnica.

113. Actualmente, el número de esos proyectos está aumentando rápidamente, a medida que crece el interés internacional por la lucha integrada contra las plagas. Para que este impulso no decaiga, es probable que a plazo medio se necesiten fondos fiduciarios.

114. El programa mantendrá su función coordinadora en lo que se refiere a la lucha contra las plagas migratorias, bajo la dirección del Comité para la Lucha contra la Langosta del Desierto, integrado por todos los países de la zona de brotes de langosta del desierto. Las actividades principales seguirán siendo la recogida, el análisis y la distribución de información sobre la langosta del desierto y otras plagas migratorias. El análisis de los datos incluye un aspecto de pronóstico, vinculado estrechamente a las actividades de telepercepción. El programa seguirá fomentando la investigación sobre las plagas migratorias para conocer mejor los procesos biológicos y la forma de combatirlos y reducir la dependencia en la utilización de plaguicidas en gran escala. Una importante y reconocida función de la FAO es prestar asistencia técnica a los Estados Miembros en las operaciones de urgencia.

115. Se abordará la debilidad crónica de los servicios nacionales de protección vegetal. Se han hecho varios estudios sobre infraestructuras de protección de plantas, en particular en África, y es probable que haya que actualizarlos periódicamente para ajustar la asistencia técnica a la situación de los países de la región. La Organización tiene también la tarea importante a plazo medio de coordinar las infraestructuras de protección vegetal.

#### *Recursos fitogenéticos y semillas:*

116. Las actividades sobre los recursos fitogenéticos, de conformidad con el Compromiso Internacional, estarán encaminadas a consolidar el desarrollo y la aplicación del sistema mundial; en particular, la preparación de un plan de acción mundial. Se ha constituido una Secretaría de la Comisión de Recursos Fitogenéticos. En aplicación de las recomendaciones y decisiones de la Comisión, se fomentarán redes mundiales y regionales de colecciones de base *ex situ*, bajo los auspicios de la FAO, y zonas de conservación *in situ*, en colaboración con otras organizaciones pertinentes, especialmente el CIRF. La preparación de un informe periódico sobre el *Estado de los Recursos Fitogenéticos del Mundo* se basará en el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre la Alimentación y la Agricultura, y se considerará prioritario el desarrollo de instrumentos nacionales, tales como el Código de Conducta sobre Biotecnología, ya que tiene consecuencias en la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos, y la aplicación del concepto de los derechos de los agricultores.

117. En el ámbito del Programa de Mejoramiento y Desarrollo de Semillas (PMDS) se presta asistencia para la formulación y ejecución de programas y proyectos de semillas en todos los campos de la tecnología de semillas, teniendo presente el objetivo final de aumentar la producción de alimentos. Se prestará especial atención a los nuevos adelantos, por ejemplo, el mayor uso de modernas biotecnologías en la producción de semillas y, en particular, para los cultivos reproducidos asexualmente. Es urgente una más amplia difusión de información sobre la disponibilidad de cultivares mejorados, y hay que intensificar la

búsqueda de tecnologías adaptadas para apoyar las actividades de producción de semillas en la granja. También se procurará una mayor participación del sector privado.

*Producción de cultivos:*

118. Dada la amplia gama de cultivos que abarca el programa, se hace a continuación una presentación, incompleta, de las prioridades a plazo medio de los principales cultivos o grupos de cultivos:

a) **arroz:**

- el aprovechamiento (transformación) de toda la biomasa vegetal (concepto de arroz - prosperidad) y fomento de la utilización de biofertilizantes en Africa;
- fomento de un nuevo criterio para el desarrollo del arroz híbrido (sistema de dos líneas) en varios países, con sólidos programas convencionales de mejoramiento, especialmente en Asia. También se fomentarán para las "ecologías mediterráneas" otras tecnologías de carácter preparatorio para sacar mayor partido a la producción de arroz dentro de sistemas sostenibles, mediante el trabajo de redes.

b) **Leguminosas de consumo humano:**

- apoyo a las redes regionales y mundiales de leguminosas para consumo humano (incluida la soja) a fin de mejorar tanto la alimentación local como la sostenibilidad de los sistemas de producción basados en los cereales y las raíces. También se fomentará la mejora genética para incrementar la fijación biológica del nitrógeno de estas leguminosas.

c) **Cereales secundarios:**

- fomento de los cultivares de maíz con resistencia al virus del maíz en Africa, y promoción de estrategias de mejoramiento para lograr una resistencia duradera a otras enfermedades y plagas;

d) **Yuca:**

- fomento de investigaciones estratégicas para estudiar la posible manipulación genética del cultivo a fin de retrasar el deterioro posterior a la cosecha. Al mismo tiempo, fomento de su elaboración en las aldeas, asociado a campañas para su producción;

e) **Horticultura para la mejora nutricional:**

- fomento de la producción hortícola de subsistencia a fin de obtener durante todo el año cantidades y variedades suficientes de alimentos frescos y ricos en vitaminas para la alimentación de los agricultores;
- especial orientación hacia los cultivos hortícolas tropicales (plátanos, árbol del pan, calabaza, leguminosas, etc.) y los árboles frutales tradicionales (jaca, carambolo, anona, baobab, azufaifo, naranjilla, etc.), mediante la elaboración de directrices y programas hortícolas integrados de intervención y diversificación;

f) **Horticultura para la generación de ingresos:**

- apoyo a la intensificación y especialización de la producción de cultivos hortícolas (hortalizas protegidas con plástico, huertos comerciales mecanizados, flores cortadas y ornamentales, setas, hierbas y condimentos, etc.);
- programas de colaboración entre los países para la transferencia de tecnologías especializadas de producción hortícola, incluido el cultivo protegido, la producción de riego y el cultivo sin tierra. También se prestará especial atención al desarrollo de variedades de hortalizas y a las tecnologías de propagación;
- difusión de información y directrices para mejorar la propagación vegetal (incluidas las aplicaciones de la biotecnología), y para establecer y dirigir plantaciones o huertos modernos, con miras a crear una industria hortícola sostenible y ganar competitividad en los mercados internacionales (nueces, frutas tropicales secundarias pero prometedoras, frutas de climas templados, etc.);
- actividades especializadas de producción hortícola para las mujeres, a fin de generar ingresos en el plano familiar, mediante el establecimiento del cultivo de setas, árboles frutales, hortalizas y viveros ornamentales, producción y elaboración de hierbas, etc.;

g) **Cultivos industriales:**

- aplicación de sistemas de cultivos perennes mixtos que resulten atractivos económicamente, con objeto de sustituir la vegetación climax original por especies cuyas funciones sean muy parecidas a las de la vegetación climax;
- diversificación de cultivos, haciendo hincapié en la utilización de palmas poco explotadas y la producción de aceites esenciales en zonas

remotas; fomento de la agroindustria rural sobre la base de la destilación en pequeña escala y de manera muy dispersa de aceites esenciales;

- desarrollo integrado de los cultivos de algodón y de semillas oleaginosas, con miras a tres programas regionales cooperativos en América Central, Asia sudoriental y África oriental, en lo que se refiere al algodón, grupos regionales sobre semillas oleaginosas en todas las regiones y proyectos regionales para la mejora del sésamo.

#### *Mejora genética y biotecnología:*

119. Como el mejoramiento genético vegetal sigue siendo uno de los medios más poderosos para aumentar el rendimiento de los cultivos, se seguirá haciendo hincapié en el fomento y apoyo de la manipulación genética. La moderna biotecnología ofrece nuevos medios a los mejoradores para que consigan más eficazmente sus objetivos y, en algunos casos, para eliminar (por lo menos en breve plazo) obstáculos hasta ahora insalvables. Las actividades se centrarán principalmente en el fortalecimiento de las capacidades de los programas nacionales. En muchos casos, las iniciativas se tomarán junto con centros nacionales de investigación. El apoyo y el fomento de las actividades de mejora abarcará las siguientes esferas:

- a) mejora para la adaptación a diversos factores climáticos tales como el calor, el frío, el exceso de agua y la sequía;
- b) explotación de posibilidades heteróticas, especialmente en el arroz;
- c) mejora para adquirir tolerancia a tensiones minerales (carencias y excesos/toxicidad);
- d) mejora para adquirir resistencia durable a enfermedades y plagas; y
- e) mejora de las leguminosas de consumo humano para aumentar su capacidad de fijación biológica.

#### *Ingeniería agrícola y agroelaboración rural:*

120. Aparte de las actividades de información, se prestará asistencia para la gestión de insumos en los planes de mecanización agrícola, el almacenamiento y los locales agrícolas, a fin de asegurar la utilización de una tecnología cada vez más perfeccionada, según los objetivos de desarrollo y los sistemas de explotación agrícola del país. La formulación de estrategias nacionales de ingeniería agrícola se fundamentará en estudios de casos tomados de los proyectos nacionales, y se adaptará a las políticas nacionales de desarrollo de los distintos Estados Miembros.

121. La labor de la FAO en lo que respecta a las industrias alimentarias y agrícolas mantendrá un equilibrio entre el desarrollo de tecnologías apropiadas de elaboración agrícola en las zonas rurales y la investigación adaptada en esferas que tengan un mayor impacto económico y nutricional en los países de bajos ingresos. Se atribuirá prioridad a la mejor de las tecnologías poscosecha y a su adaptación a los niveles de explotación agrícola y de aldea, con miras a conservar los alimentos e impedir que se desperdicien productos agrícolas, y a brindar oportunidades para realizar actividades generadoras de ingresos. Con objeto de ayudar a los países en la planificación y ejecución de programas nacionales de pérdidas de alimentos, se animará al sector privado a que asuma una mayor responsabilidad, mediante una colaboración más equilibrada con el sector público.

□ **Cooperación externa**

122. El programa de Cultivos mantendrá amplios vínculos con otras organizaciones internacionales, entre las que cabe citar las siguientes:

- a) el CIRF, para la aplicación del Memorando de Acuerdo sobre Recursos Fitogenéticos;
- b) el DANIDA, la ASDI y otros colaboradores, para la aplicación constante, entre otras cosas, del Programa de Mejoramiento y Desarrollo de Semillas;
- c) universidades y laboratorios internacionales como Ghent, ILTAB, Wageningen, etc., en materia de biotecnología vegetal;
- d) los CIIA, tales como el CIAT, CIMMYT, CIP, IITA, ICARDA, ICRISAT, IRRI, INIBAP y otros, en lo que se refiere a mejora vegetal e investigación agronómica, en particular para fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de investigación y la transferencia de tecnologías a los agricultores;
- e) el ICRAF sobre investigación y desarrollo agroforestales;
- f) la Unesco, sobre biotecnología vegetal y fijación biológica del nitrógeno;
- g) otros sistemas internacionales de bases de datos que se ocupan de recursos fitogenéticos y tecnologías agrícolas;
- h) el ICAMAS sobre las necesidades de la agricultura mediterránea e intercambio de información;
- i) organizaciones regionales de lucha contra las plagas;
- j) la ONUDI y la OIT, sobre industrias basadas en la agricultura; y

- k) con el Programa de las Naciones Unidas de lucha contra el uso de sustancias estupefacientes en el ámbito del Plan de todo el sistema para la lucha contra el abuso de sustancias estupefacientes.

● **Programa 2.1.3, Ganadería**

□ **Objetivos**

*Objetivo general:*

123. El objetivo general de los Estados Miembros es desarrollar una producción ganadera sostenible, utilizando también el pastoreo extensivo, asegurar la utilización productiva de los residuos agrícolas y el mantenimiento de la fertilidad en los sistemas agrícolas mixtos, y generar oportunidades de trabajo remunerado, con hincapié en el valor añadido, al objeto de satisfacer la creciente demanda de productos pecuarios.

*Objetivos específicos:*

124. Los objetivos específicos de este programa son:
- a) ayudar a los Estados Miembros en la ordenación de los pastizales naturales y evitar la degradación del medio ambiente debida al sobrepastoreo;
  - b) aumentar la disponibilidad de recursos de piensos al menor costo posible;
  - c) incrementar los beneficios actuales y a largo plazo derivados de los recursos zoogenéticos;
  - d) mejorar los sistemas de producción ganadera y elaborar, evaluar y promover estrategias para crear sistemas agropecuarios sostenibles;
  - e) fomentar la aplicación de métodos rentables de control de la sanidad animal, proteger la salud humana contra las enfermedades transmitidas por los animales y reducir al mínimo las repercusiones negativas de las enfermedades de los animales sobre el comercio internacional;
  - f) ayudar a mejorar la viabilidad económica de los sectores cárnico y lechero en los Estados Miembros con objeto de satisfacer la demanda actual y futura de carne, leche y productos lácteos.



□ Orientación del Programa

*Producción animal:*

125. La finalidad principal es aumentar y mejorar el aprovechamiento de los recursos de piensos, particularmente a nivel de los pequeños propietarios, con especial hincapié en los piensos producidos en las fincas. Para ello, el programa distingue varios grupos de países con condiciones ecológicas y sistemas de producción parecidos, a saber: la región semiárida de América del Sur; las regiones subhúmedas de África oriental; los países del Magreb; las zonas tropicales húmedas del monzón de Asia sudoriental; las mesetas del Himalaya; el altiplano andino; y la región árida de la Patagonia. Las leguminosas y árboles forrajeros que fijan el nitrógeno tienen una importancia primordial en todas las zonas. El programa insiste en la adaptación de los sistemas locales de ordenación a las condiciones cambiantes y en el aprovechamiento máximo de los conocimientos técnicos locales.

126. La labor de la FAO en materia de conservación de los recursos zoogenéticos incluye la catalogación y descripción de las razas de ganado de todo el mundo, el diseño de estrategias para la utilización de los recursos zoogenéticos, la conservación *in situ* y la mejora de las razas valiosas, y la conservación *ex situ* de las razas en peligro de extinción.

127. Además hay importantes componentes de asesoramiento sobre planificación, capacitación y fomento de la CTPD mediante el establecimiento de redes.

*Sanidad animal:*

128. La labor de la FAO en materia de sanidad animal se centra en la ayuda de urgencia a los Estados Miembros en casos de amenaza o aparición efectiva de enfermedades y en los programas a más largo plazo sobre algunas enfermedades. También se hace hincapié en la transferencia de tecnología de los países desarrollados a las naciones en desarrollo, abarcando desde las infraestructuras nacionales hasta los niveles básicos en las zonas rurales.

*Sectores de la leche y la carne:*

129. Los programas de fomento lechero de la FAO ayudan a los gobiernos a asegurar el suministro de leche y productos lácteos sanos a las poblaciones urbanas y a establecer centrales lecheras adecuadas y sostenibles en las aldeas para aprovechar los excedentes de leche de zonas remotas. Este sector programático está estrechamente vinculado a las actividades generales de fomento pecuario y al desarrollo y los servicios rurales, por medio de la organización de los pequeños productores de leche sobre la base de centros de elaboración en las aldeas.

130. El programa de fomento de la carne de la FAO también se basa en unidades en pequeña y mediana escala. Promueve el establecimiento de instalaciones adecuadas para el

sacrificio y para la comercialización de la carne y, en los casos oportunos, para la elaboración de productos cárnicos, e imparte capacitación en tecnología e higiene de la carne.

□ **Prioridades principales**

*Producción animal:*

131. En las zonas semiáridas y áridas, se hará hincapié en mejorar la conservación del forraje, los árboles forrajeros y los sistemas de pastoreo. En las zonas húmedas y subhúmedas, la principal prioridad es proporcionar piensos de alta calidad adaptados a los sistemas de producción locales, con frecuencia leguminosas fijadoras de nitrógeno, para complementar los pastos de mala calidad y los forrajes duros que constituyen la base de la alimentación animal. La producción de semillas forrajeras es un aspecto importante. Se seguirán utilizando redes o grupos de trabajo regionales para asegurar el contacto entre las instituciones nacionales y entre los países con sistemas ecológicos semejantes.

132. Una importante prioridad a plazo medio es el establecimiento de un programa completo sobre recursos zoogenéticos a nivel mundial, regional y nacional. Aunque la coordinación general quedará a cargo del Programa Ordinario, las actividades regionales y nacionales se sufragarán fundamentalmente con fondos extrapresupuestarios. Se fomentará la presentación de descripciones de razas para seguir incrementando la información contenida en el Banco Mundial de Datos de la FAO. La Lista de vigilancia mundial de razas y especies en peligro de la FAO se publicará periódicamente con el fin de advertir sobre los riesgos de erosión de los recursos genéticos. Los bancos regionales de genes apoyados por la FAO actuarán como centros de coordinación para la críoconservación de razas. En el plano nacional se apoyarán proyectos de mejora genética y utilización de razas valiosas subaprovechadas. Se prepararán instrumentos jurídicos para la utilización y conservación de los recursos zoogenéticos.

133. Se utilizarán redes regionales y subregionales para reforzar los vínculos de CTPD y compartir experiencias en relación con los diferentes factores que influyen en la sostenibilidad de la producción agropecuaria.

*Sanidad animal:*

134. Utilizando diferentes formas de asistencia internacional, se dará prioridad a la organización y gestión de los servicios veterinarios, al perfeccionamiento del personal veterinario, y a la economía, legislación y sistemas de información de los servicios de sanidad animal.

### .... emergencias ....

135. Para prestar asistencia en los casos de emergencia por brotes de enfermedades y catástrofes naturales o provocadas por el hombre es necesario estar preparados en todo momento para movilizar expertos, vacunas, servicios de diagnóstico y los otros tipos de asistencia que sean necesarios. Un ejemplo destacado es la campaña contra la mosca del gusano barrenador del Nuevo Mundo, que actualmente consiste en dos fases -la erradicación en Africa del Norte mediante la técnica de los insectos estériles, y programas intensivos de vigilancia posterior a la erradicación, para verificar que la zona esté exenta de la plaga.

136. Se seguirá prestando atención a las enfermedades animales no infecciosas relacionadas con la nutrición, la reproducción y la higiene de la producción animal. Las actividades de la FAO deberán orientarse no sólo hacia los servicios nacionales de sanidad animal, sino principalmente hacia los mejoradores y productores. En vista de la importante función que desempeña la mujer rural en la higiene de la producción animal, especialmente en la reducción de la mortalidad de los animales recién nacidos, se preparará y distribuirá el material de extensión necesario, con carácter de prioridad relativa.

137. La asistencia para combatir las enfermedades infecciosas, - virales o bacterianas - continuará orientándose hacia el fortalecimiento de las capacidades nacionales de diagnóstico y la mejora de la producción y el control de vacunas en los países en desarrollo. Entre las numerosas enfermedades, se dará prioridad a la erradicación mundial de la peste bovina.

138. En lo que respecta a la asistencia en el campo de las enfermedades parasitarias, se seguirá dando prioridad a la lucha contra las garrapatas y las enfermedades transmitidas por ellas y a las principales enfermedades helmínticas, mediante nuevos métodos de diagnóstico y medidas de lucha más rentables. En el marco de los programas de lucha contra las enfermedades transmitidas por insectos, se continuará atribuyendo particular importancia a la mosca tse-tsé/tripanosomiasis en Africa, aplicando métodos nuevos y más eficaces en función de los costos.

139. Aunque con una prioridad menor, se seguirá prestando apoyo para el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y de producción de vacunas basados en la biotecnología. Las redes apoyadas por la FAO de laboratorios internacionales de referencia para enfermedades específicas y de centros colaboradores para diferentes problemas de sanidad animal proporcionarán asesoramiento y profesionales expertos a los Estados Miembros.

#### *Sectores de la leche y la carne:*

140. En la amplia esfera del fomento lechero, se dará prioridad a la ejecución de proyectos piloto de desarrollo integrado de la industria lechera a nivel nacional y subregional. Se conseguirán recursos extrapresupuestarios para organizar talleres regionales sobre la elaboración de la leche en las aldeas.

141. El programa de fomento de la carne concederá una prioridad relativa a la mejora de los métodos de sacrificio. Se prepararán diseños que variarán, según las condiciones locales, desde simples losas para el sacrificio hasta pequeños mataderos, con el fin de aumentar la producción diaria y mejorar las condiciones higiénicas. Otra prioridad es la elaboración de métodos sencillos de conservación de la carne sin la cadena del frío, por ejemplo, secando la carne al aire libre o en sistemas cerrados, reduciendo el contenido de agua mediante el calentamiento y el ahumado, y envasando la carne con ayuda de fuentes alternativas de energía, como la energía solar.

142. En lo que respecta a la inspección de la carne, las actividades se centrarán exclusivamente en la capacitación de inspectores de la carne y en cursos de actualización para los veterinarios que se ocupan de la higiene de la carne.

**Cooperación externa**

*Producción animal:*

143. Continuará con mayor vigor la cooperación con las organizaciones internacionales (como el PNUMA, el MAB de la Unesco, el ILCA, el CIAT y el CATIE). La coordinación se hará extensiva también a las organizaciones no gubernamentales (por ejemplo, BAIF - India y CIPAV - Colombia).

144. Se mantendrá una estrecha cooperación con las instituciones financieras y los organismos de planificación del desarrollo, para vincular los resultados de los programas a propuestas de inversión en la producción agropecuaria.

*Sanidad animal:*

145. Se mantendrá la cooperación y coordinación de los programas de sanidad animal con las organizaciones internacionales pertinentes (como la OIE, la OMS, la Asociación Mundial Veterinaria, la OPS, la OUA, etc.)

*Sectores de la leche y la carne:*

146. Las actividades de la FAO entrañan una estrecha vinculación con varias organizaciones internacionales tales como el Banco Mundial, el FIDA, la CEE, la FIL, la ONUDI, la OMS y el PMA.

● **Programa 2.1.4, Fomento de la investigación y la tecnología<sup>2</sup>**

□ **Objetivos**

*Objetivo general:*

147. El objetivo general de los Estados Miembros en lo que respecta a la investigación y la tecnología es alcanzar la autosuficiencia en la elaboración de políticas y el desarrollo de capacidades nacionales para el fomento, transferencia y aplicación de la investigación y la tecnología.

*Objetivos específicos:*

148. En las esferas de responsabilidad de este programa de la FAO, los objetivos específicos son los siguientes:

- a) reforzar las capacidades de los países en desarrollo, prestando particular atención a las políticas y la planificación de la investigación agrícola, la organización y gestión de sistemas y programas de investigación, y la evaluación, adaptación y adopción de tecnologías tradicionales y nuevas para el desarrollo agrícola sostenible;
- b) respaldar las actividades internacionales de investigación, particularmente las que se efectúan bajo los auspicios del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GICAI), del que la FAO es copatrocinador; y ayudar a transferir a los países y, finalmente, a los agricultores, las tecnologías de producción desarrolladas por los centros internacionales de investigación agrícola y por otras entidades;
- c) promover el intercambio voluntario de información entre los Estados Miembros, y ayudarles a manipular y utilizar los recursos de información agrícola, incluido el acceso a las publicaciones y documentos emanados de las actividades de la FAO;

---

<sup>2</sup> La coordinación de las actividades de la FAO sobre medio ambiente y desarrollo sostenible es un componente importante del Programa 2.1.4. Sin embargo, este tema se ha tratado a fondo en la Parte II. Por lo tanto, para evitar la duplicación, no se hará aquí ninguna referencia a las actividades del Subprograma 2.1.4.5 relativo al medio ambiente y al desarrollo sostenible.

- d) prestar asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de técnicas nucleares y de la biotecnología conexas para ayudarles a resolver los problemas relacionados con la alimentación y la agricultura, como la ordenación de los suelos y el agua, la mejora fitogenética, la producción y sanidad animal, la lucha contra los insectos, la utilización de productos agroquímicos y la conservación de alimentos; y ayudarles también a aplicar las directrices y protocolos acordados a nivel internacional sobre irradiación de los alimentos;
- e) promover el uso de aplicaciones de telepercepción en la agricultura, la silvicultura, la pesca y la protección del medio ambiente;
- f) desarrollar las aplicaciones agrometeorológicas para el pronóstico, vigilancia y planificación de la producción agrícola y de la lucha contra las plagas y enfermedades, y ayudar a los países a intercambiar datos y experiencias en el campo de la agrometeorología;
- g) ayudar a los países en desarrollo a cubrir sus necesidades de energía para los sectores agrícola, forestal y pesquero y para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales mediante el desarrollo y la utilización de tecnologías energéticas en pequeña y mediana escala.

**Orientación del programa**

149. La investigación y la tecnología están presentes en todos los campos de acción de la Organización. Este programa asegura la coordinación de esas actividades. Además, incluye el enlace y la colaboración con una amplia gama de instituciones y organizaciones, pertenecientes y ajenas al sistema de las Naciones Unidas, en cuestiones de investigación, ciencia y tecnología para el desarrollo, información agrícola e información sobre las investigaciones agronómicas en curso, aplicaciones agrícolas de la ciencia nuclear telepercepción, agrometeorología, medio ambiente y desarrollo sostenible y energía rural.

150. Un aspecto nuevo del programa es la coordinación y el apoyo de las medidas internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, que se examinan en detalle en la Parte II de este documento.

151. El programa incluye cinco subprogramas técnicos: fomento de la investigación; aplicaciones agrícolas de los isótopos y la biotecnología; AGRIS y CARIS; telepercepción y agrometeorología; y medio ambiente, energía y desarrollo sostenible. Todos los subprogramas y sus objetivos han sido considerados de gran importancia por los Estados Miembros.

152. Aunque cada uno de estos subprogramas se ocupa de aspectos concretos del fomento de la investigación y la tecnología, todos tienen en común la característica de prestar servicios a los programas principales de la FAO sobre agricultura, pesca y montes, tanto en

la Sede como en el campo. Los recursos extrapresupuestarios que se han conseguido, sobre todo para las actividades de telepercepción y agrometeorología, medio ambiente, energía y aplicación de isótopos y biotecnología, son un reflejo del liderazgo que ejerce la Organización en estas esferas.

#### .... biotecnología ....

153. Las biotecnologías plantean retos para la mayor parte de los países en desarrollo en lo tocante a formulación de políticas, normas de bioseguridad, y acceso a las nuevas investigaciones y aplicaciones. El programa seguirá ayudando a los Estados Miembros a integrar la biotecnología en la política, planificación y creación de capacidad institucional en materia de investigación y tecnología, con inclusión del perfeccionamiento de los recursos humanos y de directrices para la evaluación ambiental y socioeconómica de las repercusiones de la biotecnología. Por conducto del subgrupo sobre biotecnología del Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el programa coordina las actividades de todas las direcciones técnicas de la FAO en esta esfera.

#### Prioridades principales

154. En lo que respecta al fomento de la investigación, el programa seguirá ocupándose fundamentalmente de los aspectos institucionales generales de la investigación, ya que muchos otros subprogramas sustantivos tratan de los aspectos técnicos de ésta. Se seguirá haciendo hincapié en el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la investigación por medio de cursos y talleres de capacitación nacionales y regionales para directores de investigación, jefes de programas e investigadores de nivel superior. Se buscará la manera de copatrocinar estas actividades de capacitación con los organismos donantes interesados y con organizaciones e instituciones regionales e internacionales.

#### .... misiones de examen de las investigaciones ....

155. Se prevé que a plazo medio proseguirán las peticiones de servicios de asesoramiento en relación con las investigaciones agrícolas nacionales, y el programa continuará organizando a tal fin misiones de examen de las investigaciones. A medida que aumente la complejidad de los sistemas de investigación, se intentará conseguir la participación en esas misiones de instituciones especializadas, cuando sea necesario.

156. Ante el gran desarrollo previsto de las prácticas y tecnologías agrícolas avanzadas y el mayor interés por el desarrollo sostenible en el plano de las políticas, habrá que prestar más atención a la evaluación y transferencia de la tecnología. La labor en esta esfera apuntará a fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para evaluar, adaptar y transferir a

los agricultores tecnologías tradicionales y nuevas, teniendo en cuenta los aspectos relativos a ambos sexos.

157. Se prevé que el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI) se expandirá a plazo medio, con la incorporación de varios otros centros de investigación. Esto aumentará las responsabilidades tanto del GCAI como de su Comité Asesor Técnico. La FAO, como copatrocinadora del GCAI y organismo hospedante de la Secretaría de su Comité Asesor Técnico, tendrá que intensificar su apoyo a estos esfuerzos de investigación agrícola internacional, prestando al mismo tiempo una atención prioritaria a la transferencia de los resultados de esas investigaciones a los planos nacional y local.

158. El programa seguirá coordinando los sistemas internacionales cooperativos de información de la FAO: AGRIS (Sistema internacional de información sobre ciencias y tecnología agrícolas) y CARIS (Sistema de información sobre investigaciones agronómicas en curso). Se dará prioridad a los proyectos de campo encaminados a establecer o fortalecer los sistemas y servicios nacionales/regionales de documentación e información agrícola. La asistencia irá incorporando progresivamente la utilización de microcomputadoras, discos compactos y tecnología moderna de telecomunicaciones.

#### **.... técnicas nucleares ....**

159. La estrategia a plazo medio para aumentar las aplicaciones de las técnicas nucleares a la alimentación y la agricultura comprenderá la utilización de radiaciones e isótopos para identificar genotipos adecuados de cultivos, mejorar la productividad agrícola con un aporte mínimo de agua y de fertilizantes químicos, mejorar el rendimiento de los árboles fijadores de nitrógeno y de sus relaciones agua-nutrientes en los sistemas de cultivo mixtos en zonas áridas y semiáridas, aumentar la productividad agrícola en suelos salinos y reducir la contaminación ambiental por emisiones gaseosas de los fertilizantes, así como su filtración hacia el agua subterránea. Estas técnicas se utilizarán también para elaborar productos plaguicidas de emisión controlada y con otras características no dañinas para el medio ambiente, así como para vigilar los efectos de los plaguicidas, de otros productos agroquímicos y de sus residuos en los alimentos y el medio ambiente. También se prestará asistencia para reforzar la capacidad de los institutos nacionales de mejora fitogenética de utilizar radiaciones para crear variaciones genéticas y seleccionar variedades adecuadas para condiciones de cultivo con menos insumos.

#### **.... sobre todo contra las plagas de insectos ....**

160. Una esfera de trabajo importante será el establecimiento de instalaciones regionales para la cría y esterilización con radiaciones de la mosca de la fruta en la zona mediterránea y América Latina y de la mosca tse-tsé en Africa. También se procurará mejorar la eficiencia de la técnica de los insectos estériles mediante el desarrollo del sexaje genético y de



formulaciones de plaguicidas de emisión controlada y no dañinas para el medio ambiente, y mediante el fomento de la aplicación de la esterilidad F-1 inducida por radiación para la lucha contra los principales insectos de los cultivos (como la oruga verde de las coles, el gusano rosado del algodónero y el gorgojo de los cereales).

161. Otro aspecto prioritario es mejorar la capacidad de los establecimientos nacionales de investigación animal para utilizar los métodos "RIA" y "ELISA" con objeto de medir las hormonas de la reproducción y metabólicas para mejorar la productividad animal, y de diagnosticar las enfermedades de los animales y realizar estudios al respecto (por ejemplo, la fiebre aftosa, la enfermedad del sueño, la brucelosis, la peste bovina), ampliando gradualmente la labor desde los rumiantes hasta los animales de granja más pequeños y los peces.

162. El programa seguirá prestando asistencia para la elaboración de directrices y protocolos internacionales sobre la irradiación de los alimentos, a fin de promover la armonización de los reglamentos nacionales y de facilitar el comercio de alimentos irradiados; también seguirá trabajando en la elaboración de métodos seguros para detectar los alimentos irradiados y ayudando en la aplicación de dosis esterilizadoras para la conservación de los alimentos.

163. Varias redes de investigación complementan y apoyan el trabajo del programa en la aplicación de técnicas nucleares a la agricultura. Esas redes (programas coordinados de investigación), que actualmente ascienden a 40, deberían aumentar, fortaleciendo así el apoyo a los institutos nacionales de investigación agrícola para aplicar la tecnología nuclear a los problemas prioritarios.

#### .... el liderazgo en la telepercepción ....

164. La FAO ha ido aumentando sistemáticamente su capacidad en materia de telepercepción con el fin de ayudar a los países en desarrollo a seleccionar, ensayar, introducir e integrar los nuevos datos y técnicas relativas a este sector. La prioridad principal a plazo medio será actuar como catalizador para la autosuficiencia de los países en desarrollo en las aplicaciones de la telepercepción a la seguridad alimentaria; el pronóstico, vigilancia y evaluación de las catástrofes naturales; la planificación del aprovechamiento óptimo de la tierra; la mejora de las estadísticas agrícolas; y la vigilancia de los recursos de bosques, pastos y agua. Esto se efectuará mediante servicios de asesoramiento, capacitación y estudios piloto. Estos últimos facilitan el desarrollo y ensayo de tecnología apropiada y constituyen uno de los medios más eficientes para la transferencia de tecnología. Otra prioridad será el fortalecimiento de las redes regionales y subregionales de telepercepción.

165. Se seguirá proporcionando al Sistema Mundial de Información y Alerta (SMIA) de la FAO información oportuna y fidedigna sobre el desarrollo vegetativo, las precipitaciones y otras condiciones ambientales sobre la base de datos telepercibidos y agrometeorológicos. El programa continuará aumentando el material de referencia sobre las aplicaciones de la

telepercepción a la agricultura, la silvicultura y la pesca, con miras a establecer una base de datos completa. Se prevé un ingente apoyo extrapresupuestario para la aplicación de esta estrategia a plazo medio.

166. Además de la labor de vigilancia de los cultivos y del tiempo ya mencionada, el trabajo en materia de agrometeorología a plazo medio se concentrará en la relación entre la producción agrícola y el tiempo y las situaciones climáticas, con inclusión del posible impacto de los cambios climáticos, a fin de contribuir a reducir la incertidumbre en la producción agrícola.

167. En la esfera de la energía, el programa hará hincapié en la planificación descentralizada de la energía por zonas, que incluye la integración de aspectos relativos a la energía, el medio ambiente y la agricultura. Se respaldarán acuerdos institucionales a nivel nacional, distrital y local para consolidar las actividades sobre energía rural. Este enfoque es multidisciplinario y entraña la concertación entre planificadores, científicos, tecnólogos, economistas y sociólogos.

168. La mayoría de los países se han embarcado en la aplicación de soluciones técnicas para proporcionar energía a numerosas comunidades rurales dispersas, con inclusión de programas de electrificación rural y planes de repoblación forestal. Sin embargo, hasta el momento el impacto ha sido limitado, debido a que estas actividades se han realizado de forma aislada, sin un marco nacional. Por lo tanto, el programa apoyará la elaboración a nivel nacional de políticas energéticas globales, con inclusión de la selección de tecnologías adaptadas y el establecimiento de mecanismos de coordinación intersectorial.

#### Cooperación externa

169. En la esfera de la investigación, continuará la colaboración con el GCIAI, el CAT y los distintos centros de investigación agrícola. En lo que respecta al ISNAR, la colaboración comprenderá misiones conjuntas de examen de las investigaciones y el copatrocinio de actividades de capacitación en gestión de la investigación. Se mantienen los contactos con los órganos de las Naciones Unidas, como el Centro de las Naciones Unidas de ciencia y la tecnología para el desarrollo y el Grupo de Acción del CAC sobre este tema. El programa coopera también con la CEE, la OCDE, el IICA y el Centro Técnico para la Cooperación Agrícola y Rural en las esferas de la investigación agrícola, la transferencia de tecnología y la capacitación en gestión de la investigación. Otras organizaciones con las que se prevé continuarán las actividades conjuntas son el ICARDA, la Federación Internacional de sistemas de investigación agrícola para el desarrollo (IFARD), el CIID, el CIRAD, el Ministerio italiano de Asuntos Exteriores y ATSAF en Alemania. El apoyo y la cooperación han sido particularmente intensos en la región de África, en especial con la OMVS, la Organización para el Desarrollo de la Cuenca del Río Gambia, el CILSS/INSAH, la OUA/STRC/SAFGRAD; la Unión Aduanera y Económica de África Central, ECGL/IRAZ e IFARD-Africa.

170. El subprograma sobre aplicaciones agrícolas de los isótopos y la biotecnología se ejecuta conjuntamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También se coopera estrechamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como la OMS, las instituciones del GCIAI, y otros: EUCARPIA, el Servicio de Planificación, Estimación y Evaluación de la Nutrición, SABRAO, y el Grupo Consultivo Internacional sobre Irradiación sobre los Alimentos (GCIIA). Además, los programas en África se efectúan a menudo en estrecha cooperación con la OUA.

171. En vista de su responsabilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a las actividades de telepercepción aplicadas a los recursos naturales renovables, la FAO seguirá teniendo amplios contactos y cooperación con organizaciones y programas de las Naciones Unidas, entre ellos, la OSAD, el DCTD, la Unesco, la ONUSCD, la OMS, el PNUMA-SIMUVIMA/GRID, la CESPAP y ECA. Se prevé que se ampliará la cooperación con el Organismo Espacial Europeo. Centros de telepercepción regionales y nacionales tales como los Centros regionales de telepercepción para África oriental y austral y para África occidental cooperan en la organización de cursos de capacitación y la ejecución de estudios piloto. También se mantendrán estrechos contactos con órganos internacionales como la Unión Geográfica Internacional (UGI), la Unión Internacional de Instituciones de Investigación Forestal y la Sociedad Internacional de Fotogrametría y teleobservación.

172. La FAO continuará cooperando estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas en materia de agrometeorología, en particular con la Comisión de Meteorología Agrícola de la OMM y con el Grupo Interorganismos sobre Biometeorología Agrícola, en el que participan la FAO, la OMM, la Unesco y el PNUMA. También se mantendrán vínculos con varios grupos intergubernamentales que se ocupan de agrometeorología, como la SADCC, la Dirección Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo y el Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la sequía en el Sahel.

173. En el campo de la energía, el programa coopera íntimamente con el PNUD, el Banco Mundial, la CESPAP, la ONUDI, la Unesco, el PNUMA y el UNITAR. La FAO seguirá participando activamente en el grupo de acción del CAC sobre fuentes de energía nuevas y renovables, y cooperando con DIESA, DIEC y otros en la aplicación del Plan de Acción de Nairobi sobre este tema. Proseguirán los contactos con organismos multilaterales y bilaterales tales como el Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo, el Centro para la Energía del DANIDA, el ENEA la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica y AFME en relación con las tendencias y prioridades de la energía en los países en desarrollo. También continuará la cooperación en el intercambio de información con las ONG, como el Instituto de Investigación Energética TATA de la India, universidades de diversas regiones y empresas privadas que comercializan productos y servicios del sector energético.

● **Programa 2.1.5, Desarrollo rural<sup>3</sup>**

□ **Objetivos**

*Objetivo general:*

174. El objetivo general de los Estados Miembros con respecto al desarrollo rural es garantizar adecuados servicios a los agricultores, incluida la activa participación de los de ambos sexos, así como las disposiciones adecuadas de carácter institucional. En resumen, se busca un enfoque "equilibrado" para eliminar cualquier tipo de prejuicio que exista aún contra las zonas rurales.

*Objetivos específicos:*

175. En consecuencia los objetivos específicos a plazo medio del programa son los siguientes:

- a) tratar de mejorar los servicios de enseñanza agrícola mediante el perfeccionamiento técnico y la capacidad de gestión;
- b) asistir a los Estados Miembros a que modifiquen los planes de estudio de las instituciones de capacitación agrícola para que satisfagan las necesidades de los pequeños agricultores y tomen en cuenta los problemas ambientales y la sostenibilidad;
- c) fomentar la creación de puestos de trabajo para los jóvenes rurales;
- d) asistir a los gobiernos a mejorar los modelos de propiedad de la tierra, la planificación de la colonización de tierras y la creación de instituciones para el registro de tierras así como su consolidación;
- e) promover la participación de la población local haciéndola intervenir en las fases de identificación, elaboración y ejecución de proyectos de conformidad con el Plan de Acción sobre Participación Popular de la FAO;

---

<sup>3</sup> En la Parte II se abordan con mayor amplitud los temas relacionados con el desarrollo de los recursos humanos y el papel de la mujer en el desarrollo.

- f) promover sistemas eficaces de entrega de suministros a los pequeños agricultores, puestos de trabajo no agrícolas en las zonas rurales así como cooperativas y otras organizaciones rurales;
- g) prestar asesoramiento normativo para integrar las preocupaciones relativas a la mujer en el desarrollo dentro de las actividades principales, crear dependencias capaces de conseguir y ejecutar programas en favor de la mujer, acopiar información de apoyo y analizarla;
- h) desarrollar la capacidad nacional de realizar programas de comunicación rural que sirvan de base para el cambio y la innovación y mejorar la calidad y el alcance de las actividades de formación;
- i) asistir a los Estados Miembros a mejorar los sistemas de comercialización de los productos y los insumos agrícolas, incluidos la infraestructura y los servicios eficaces tales la información sobre los mercados y la extensión relativa a la comercialización;
- j) mejorar la eficiencia de los organismos de comercialización gubernamentales y examinar el papel que desempeñarán en caso de liberalización de las políticas comerciales;
- k) fortalecer las instituciones de financiación rural, fomentar un mejor acceso de la población rural, tanto los productores primarios como los otros, al ahorro y al crédito convenientes y alentar la inversión en favor de la agricultura sostenible;
- l) asesorar sobre planes de seguros viables para cultivos y ganado.

**Orientación del programa**

176. El programa aborda los aspectos clave de las políticas de desarrollo rural mediante sus programas especializados: (a) educación, extensión y capacitación agrícolas; (b) comunicaciones de apoyo al desarrollo; (c) reforma agraria y colonización de tierras; (d) instituciones y empleo rurales; (e) la mujer en la agricultura y el desarrollo rural; (f) mercadeo y (g) finanzas rurales. También se prevé la coordinación interna de los temas prioritarios, a saber, el desarrollo de los recursos humanos y el papel de la mujer en el desarrollo.

177. Haciendo un balance de las experiencias anteriores, cada subprograma seguirá brindando asistencia a los Estados Miembros, ya sea por intermedio de las actividades ordinarias o de campo, que son mutuamente complementarias. Se incorporan algunos elementos nuevos o se los refuerza: cuestiones ambientales, desarrollo sostenible, ajuste estructural y reforma de la propiedad de la tierra, medidas orientadas a la comercialización, diversificación del empleo, actividades generadoras de ingresos y gestión de riesgos.

178. En la extensión y la capacitación agrícolas se optará por métodos de extensión de bajo costo y con la participación de los interesados (incluidos los grupos de agricultores), como ser las campañas de extensión estratégicas y las guías de capacitación y extensión adaptadas a las necesidades locales. Asimismo se hará hincapié en la integración de los factores demográficos en los mensajes de extensión agrícola (tanto los destinados a jóvenes como a adultos de ambos sexos), en una ordenación juiciosa de los recursos y las explotaciones agrícolas así como en los servicios de apoyo fundamentales (incluida la comercialización, el suministro de insumos y las finanzas rurales). Aunque durante el período de este Plan a plazo medio se seguirán concentrando los esfuerzos en las regiones en desarrollo, se prestará también atención a las necesidades de los países de Europa oriental.

179. Con objeto de fomentar la participación popular y reducir los gastos públicos, se buscará la participación de las ONG en la concepción y la ejecución de proyectos. También se prestará apoyo a la formación de pequeños grupos autónomos de pobres de las zonas rurales que alienten a sus miembros a trabajar conjuntamente en actividades rentables.

□ **Principales prioridades**

180. Se considerarán diversas opciones sobre cómo reorientar los programas socioeconómicos para favorecer a la población rural. Seguirá prestándose asesoramiento normativo con respecto a las estrategias globales de desarrollo rural dentro del marco del seguimiento de la CMRADR y se elaborarán programas detallados para situaciones nacionales específicas dentro de los proyectos de campo.

181. El programa concederá prioridad a la asistencia destinada a los países miembros para la ejecución del Plan de Acción sobre Participación Popular después de su adopción por el Consejo y la Conferencia. La experiencia anterior demuestra claramente que la participación de los pobres de las zonas rurales puede garantizarse mejor mediante estructuras sociales que estén bajo su propio control, por ejemplo, pequeños grupos oficiosos así como cooperativas, ONG y organizaciones campesinas.

182. El programa seguirá fomentando la creación de puestos de trabajo bien remunerados para favorecer a los grupos más marginalizados y efectuará investigaciones de apoyo sobre la repercusión de la tecnología y la migración en el empleo y los campesinos sin tierra. Será necesario coordinar el trabajo con otras unidades de la FAO para estudiar las oportunidades de diversificación del empleo y realizar investigaciones sobre las condiciones socioeconómicas de los grupos desfavorecidos.

183. Con el objeto de reforzar y mejorar los servicios de extensión agrícolas así como otros de carácter técnico, y reducir el elevado coste de la capacitación en el servicio del personal de extensión, se dará prioridad a mejorar las capacidades de las escuelas, colegios, facultades y universidades agrícolas. Durante el período comprendido en el Plan a plazo medio se realizará una revisión mundial y se celebrarán consultas sobre las opciones estratégicas de las instituciones de enseñanza agrícola para después del año 2000.

184. Con respecto a los problemas agrarios, una de las principales prioridades, lo que se ha aprendido con la experiencia anterior en cuanto a la reforma agraria y la propiedad de la tierra asociado a los conocimientos y a la información obtenidos en los centros de investigación más destacados, se elaborarán manuales que resuman el tema para ayudar a los países miembros a elaborar políticas agrarias. Un segundo sector prioritario será la transformación de los modelos de propiedad comunitaria en privada. Estas transformaciones incluirán el desmantelamiento de las granjas estatales, la división de las acciones en colectivos y cooperativas, la asignación de derechos sobre los recursos de gestión comunal y el uso de recursos rurales "nacionalizados" por particulares (personas físicas y jurídicas como cooperativas, corporaciones, etc.). Se tendrán en cuenta los resultados positivos de la larga experiencia de los modelos de propiedad comunitaria al asistir a los países que soliciten asesoramiento técnico. Se organizarán cursos prácticos regionales en los que se fomentará el diálogo entre las autoridades y los docentes universitarios así como los representantes de las ONG.

185. En el sector de las comunicaciones de apoyo al desarrollo la primera prioridad es elaborar y apoyar proyectos de campo que creen programas de comunicación rural para informar, motivar y capacitar a los campesinos así como suministrar apoyo a la comunicación para los principales programas de la FAO en el ámbito agrícola, forestal, pesquero, femenino, demográfico, nutricional, etc.

186. Por lo tanto seguirán brindándose servicios técnicos y de asesoramiento así como capacitación en sectores del tipo planificación de la comunicación, radios rurales, comunicación interpersonal, medios audiovisuales poco onerosos, uso de los medios de comunicación tradicionales/populares y campañas de comunicación multimedia. Se llevará a cabo la investigación aplicada, aunque con una prioridad menor, sobre los sistemas de comunicación tradicionales, los valores socioculturales y las percepciones del público rural como base para planificar y realizar con éxito programas de comunicación con participación popular.

187. Los recursos del Programa Ordinario seguirán financiando los gastos del personal de la Sede en tanto que las principales actividades de campo relativas a la comunicación de apoyo al desarrollo se financiarán con fondos extrapresupuestarios. El PNUAP ofrecerá apoyo financiero para las actividades de la FAO en materia de población.

#### **.... hacia mercados eficientes ....**

188. Con respecto al mercadeo, se concederá una atención prioritaria a las políticas eficaces relativas a la participación del sector privado así como al papel futuro de las organizaciones de comercialización paraestatales, el análisis de las reformas normativas y su repercusión sobre los agricultores y los consumidores y también sobre la eficiencia del mercadeo. Estos temas se abordarán también en los Programas especiales de acción de la FAO para la prevención de las pérdidas de alimentos y seguridad alimentaria. Se ampliará progresivamente la capacitación en mercadeo al tiempo que se mejorará la calidad del

material didáctico relativo a la comercialización y las empresas agrícolas. Se prestará también mayor atención al fomento de una infraestructura de mercado. Seguirá brindándose apoyo a las diversas asociaciones regionales de mercadeo de alimentos para que mejoren el rendimiento de los sistemas de comercialización en el marco de la liberación de mercados.

189. Se dará prioridad al asesoramiento destinado a los bancos rurales y a los organismos de supervisión bancaria sobre temas como las tasas de interés comerciales, la movilización del ahorro nacional y la baja de los costes de funcionamiento. Al respecto se apoyará la difusión de sistemas informáticos de bajo costo para la gestión del ahorro y los préstamos así como los informes, en especial en Africa. Se espera obtener un importante apoyo presupuestario para que esta eficaz ayuda llegue a los más pobres dentro del sector rural.

190. Las actuales asociaciones de crédito agrícola regional, patrocinadas por la FAO, ya están bien implantadas y en vías de convertirse en redes autosuficientes y, en consecuencia, requerirán menos apoyo del Programa Ordinario. Son un medio de enlace eficaz con numerosas instituciones de ahorro y préstamo que prestan servicios directamente a la población rural. A través del Plan de desarrollo del crédito agrícola (SACRED), los organismos donantes prestan directamente apoyo a las asociaciones regionales de crédito agrícola y a sus miembros.

#### Cooperación externa

191. Se fomentarán actividades conjuntas con el Banco Mundial, el FNUAP y el UNIFEM sobre proyectos y actividades relativos a la extensión agrícola, la educación, la participación popular, los asentamientos, el ajuste estructural así como la mayor participación de la mujer en el desarrollo rural. Prosiguen activamente los intercambios sobre cuestiones técnicas con la Unesco, la OIT, el PNUMA, la ONUDI y la OMS.

192. El programa seguirá ofreciendo asesoramiento, asistencia técnica y tecnologías a los proyectos de desarrollo rural del PMA.

193. El Grupo de Acción del CAC sobre Desarrollo Rural seguirá desempeñándose en su calidad de principal mecanismo de revisión y fomento del trabajo concertado entre las organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas.

194. Seguirán manteniéndose estrechas relaciones con la Asociación de Instituciones de Comercialización de Alimentos en Asia y el Pacífico (AFMA), la Asociación de Mercadeo Agrícola y Alimentario del Cercano Oriente y Africa septentrional (AFMANENA) y la Asociación de Mecanismos de Mercadeo de Alimentos en Africa Oriental y Austral (AFMESA). La FAO cooperará también con el Centro internacional para empresas públicas de países en desarrollo (ICPE) y con la Unión Internacional de Administraciones Locales (IULA).

195. En cuanto a los servicios bancarios y al crédito agrícola, ya existen relaciones de ayuda mutua con el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU) y la



Confederación Internacional del Crédito Agrícola (CICA), al igual que las asociaciones regionales de crédito agrícola ya mencionadas.

## ● Programa 2.1.6, Nutrición

196. A finales de 1992, la FAO y la OMS copatrocinarán la primera Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN) en estrecha colaboración otras organizaciones internacionales y regionales así como del sistema de las Naciones Unidas interesadas en los diversos aspectos de la nutrición, la alimentación, la agricultura y la política sanitaria. Esta conferencia intergubernamental permitirá adquirir mayor conciencia de los problemas relativos a la nutrición en todos los países y destacará la necesidad de esforzarse más por resolverlos. El programa de acción que se aprobará a su término tendrá probablemente repercusiones importantes en la labor de la FAO a mediano y largo plazo. Los objetivos y prioridades propuestos, que se mencionan a continuación, deberán debatirse detalladamente en la Conferencia.

### □ Objetivos

#### *Objetivo general:*

197. El objetivo general de los Estados Miembros relativo a la nutrición es lograr que sea adecuada para todos los grupos de población mediante políticas y programas eficaces así como información sobre la elección correcta de alimentos por parte de los consumidores y la óptima utilización de los recursos alimentarios disponibles. A nivel internacional los Estados Miembros necesitan normas, códigos de prácticas y otras recomendaciones para armonizar las reglamentaciones y los requisitos necesarios a la certificación.

#### *Objetivos específicos:*

198. A la luz de las necesidades en materia de asistencia y cooperación de la FAO, los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- a) asistir a los Estados Miembros a identificar, seguir y evaluar los problemas nutricionales y elaborar políticas y programas eficaces y eficientes para paliar el hambre y la malnutrición;
- b) apoyar los esfuerzos gubernamentales para evaluar los efectos de las políticas generales y las actividades del desarrollo relativas a la nutrición;

- c) asistir a los Estados Miembros en la elaboración, ejecución y evaluación de programas de nutrición integrados y de otros que aborden el problema de las deficiencias de micronutrientes;
- d) suministrar asistencia técnica a los programas de ayuda alimentaria y de alimentación de grupos (alimentación en escuelas, alimentación de grupos más vulnerables) así como de programas de socorro en casos de urgencia (alimentación de urgencia) y programas de rehabilitación posterior a la situación de urgencia;
- e) fortalecer las capacidades de los servicios gubernamentales de educar al público, a través de los medios de comunicación y otras vías educativas, en cuestiones de nutrición;
- f) asistir a los Estados Miembros a reforzar las estructuras nacionales de control de alimentos y promover alimentos de mejor calidad y más seguros;
- g) participar en la evaluación de los aditivos y contaminantes de los alimentos y en el establecimiento de normas y niveles máximos para los distintos tipos;
- h) controlar los niveles de contaminantes de alimentos en la mayor parte de los productos alimentarios y evaluar sus tendencias y su efecto en el comercio internacional;
- i) asistir a los Estados Miembros en la creación de sistemas de certificación y control de calidad de los alimentos de importación/exportación;
- j) fomentar mejores prácticas de manipulación de alimentos en la venta callejera;
- k) elaborar normas y códigos de prácticas internacionales y fomentar, en cooperación con el GATT, la armonización internacional de normas, reglamentos y certificación.

**Orientación del programa**

199. El programa de nutrición de la FAO se divide en cinco subprogramas importantes: evaluación y seguimiento de los problemas de nutrición así como elaboración de políticas; ejecución tanto de programas integrados como de intervención educativa; mejor acceso a alimentos seguros y de buena calidad; y elaboración y aplicación de normas de calidad y seguridad alimentarias, así como armonización de las normas, reglamentos y certificación de alimentos y productos agrícolas.

200. Es sumamente importante el aspecto de "asesoramiento" para crear conciencia tanto entre las autoridades como el público en general de que debe mejorarse el nivel nutricional y facilitarse el acceso de todos a los alimentos. Al igual que destacar la necesidad de elaborar y aplicar políticas en favor de la nutrición. Los programas de nutrición comunitaria se basan también en la participación popular, y tienen por objetivo mejorar la seguridad alimentaria familiar e impartir enseñanza, como complemento, a través de los medios de comunicación.

201. El programa seguirá asesorando al Programa Mundial de Alimentos para garantizar que los programas de ayuda alimentaria y de alimentación de grupos estén concebidos de forma que lleguen hasta los grupos más vulnerables al tiempo que sigue brindándose el apoyo técnico a la alimentación en las escuelas, a los grupos vulnerables y en caso de urgencia. Se prestará más atención a la rehabilitación posterior a la situación de urgencia.

202. El programa aporta importantes contribuciones a varios problemas prioritarios de la FAO que incluyen: asesoramiento normativo para incorporar la experiencia, los conocimientos y la información de la FAO en materia de nutrición, alimentos y agricultura destinados a las políticas nacionales; el papel de la mujer en el desarrollo mediante la producción y la comercialización de alimentos, la atención familiar y la alimentación de la familia; y el fomento de los recursos humanos mediante la capacitación del personal necesario a una mejor nutrición, un control de los alimentos y una educación del consumidor. En las actividades destinadas a fomentar la seguridad alimentaria y la nutrición de las generaciones presentes y futuras también se tienen en cuenta las preocupaciones de carácter ambiental y se reconoce la importancia de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles.

#### Principales prioridades

203. La FAO alentará la evaluación científica y las opciones en materia de políticas que aseguren la disponibilidad de alimentos, tanto en cantidad como en calidad, para que todos los grupos de la población y en todo momento tengan una dieta adecuada desde el punto de vista nutricional, estableciendo normas y reforzándolas que eviten que lleguen al consumidor los alimentos que no ofrezcan seguridad. Habrá que prestar especial atención a las preocupaciones de la población rural en particular los campesinos sin tierra y los pequeños agricultores así como los grupos pobres de las zonas urbanas.

204. Se seguirá dando importancia al fortalecimiento institucional para poder determinar las necesidades críticas en cuanto a la información relativa a la nutrición, las mejores técnicas para su acopio y su análisis así como su aplicación a la planificación, incluido el análisis de los aspectos cualitativos de la demanda alimentaria. Se informará sobre los alimentos y la nutrición y se observarán los cambios en el nivel de nutrición con la cooperación de otras organizaciones.

205. El análisis de la situación nutricional estará vinculado a intervenciones específicas en programas, incluidos aquellos de carácter social, prestando atención a los de participación comunitaria y a las cuestiones relativas a la mujer en el desarrollo. Hasta que pueda mejorarse lo suficiente la renta de los pobres, seguirán haciendo falta los programas de

nutrición de intervención directa en favor de los grupos más pobres y más vulnerables así como la asistencia de la FAO en la materia.

206. Se desarrollará aún más el componente de nutrición de los sistemas de información alimentaria/alerta en cooperación con el Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA). Además, dentro del Plan de Asistencia para la seguridad alimentaria de la FAO, se incorporarán los objetivos de nutrición en las revisiones de las políticas nacionales de seguridad alimentaria y los programas de acción.

207. También pueden dar algunos resultados los programas de intervención circunscritos a ciertos temas de nutrición y con apoyo exterior. No obstante, para que esas mejoras sean duraderas, se destacará la importancia de crear los medios a nivel local que permitan abordar los problemas de la alimentación y la nutrición. Se continuará integrando activamente los elementos de nutrición de carácter comunitario en los programas de desarrollo a gran escala.

208. La enseñanza en materia de nutrición destinada al gran público es un tipo de intervención especialmente rentable en vista de las posibilidades que ofrece de mejorar el nivel de nutrición con la colaboración de todos. El fomento de cultivos tradicionales, baratos pero valiosos desde el punto de vista nutricional, es parte de esta tarea.

209. Asimismo se dará prioridad al tema de la amplia deficiencia de micronutrientes, haciendo hincapié en las medidas de prevención, cuando los gobiernos intervengan en el sector agrícola para aportar un complemento a las medidas sanitarias a corto plazo. Se fomentará una solución a largo plazo mediante una mayor disponibilidad y consumo de los alimentos adecuados, ricos en caroteno y vitamina A, así como dietas balanceadas y otras medidas para difundir los alimentos ricos en vitaminas, yodo e hierro.

210. Se seguirá impartiendo al personal formación en el servicio sobre la administración de programas de alimentación de grupos y otros programas de nutrición comunitarios. Se hará hincapié en el examen y la revisión de los planes de estudio así como la integración de nuevos conceptos: población, medio ambiente y seguridad alimentaria. La mejor forma de permitir este intercambio de experiencias del personal profesional y del programa de la FAO será su revista "Alimentación, nutrición y agricultura", publicada tres veces al año.

211. En el sector del control de calidad alimentaria y de protección del consumidor, se destacará la promoción de programas que garanticen la adecuada calidad a todos los niveles de la cadena alimentaria; la evaluación de la magnitud y la ubicación geográfica de los principales problemas de contaminación de alimentos, en particular los de origen ambiental; la creación de las infraestructuras necesarias, a nivel nacional, para controlar la calidad y la seguridad de los productos alimentarios y la creación de sistemas de certificación para la exportación de alimentos. Se fortalecerán las actividades tendentes a la armonización de normas y reglamentos internacionales para alimentos y productos agrícolas.

212. La FAO seguirá evaluando los aditivos alimentarios, un sector en el cual su actividad está bien asentada y en el que posee una ventaja comparativa única, y ampliará su actividad para abarcar otros productos químicos que todavía no han sido evaluados.

213. El apoyo extrapresupuestario ha sido tradicionalmente importante en cuanto a la creación de infraestructuras destinadas al control de alimentos, tanto a niveles nacional como regional, que reflejan los pedidos de asistencia externa procedente de países miembros. A mediano plazo se prevé ampliar estas actividades estudiando nuevas fuentes de apoyo extrapresupuestario y fomentando nuevos proyectos que incluyan programas de garantías de calidad para toda la cadena alimentaria.

214. Se fomentará la cooperación entre países a nivel regional mediante iniciativas de CTPD y se facilitará la interacción de las autoridades nacionales encargadas del control de alimentos. Se apoyará a los centros regionales especializados, incluidos los que colaboran con la FAO, en las actividades de control de residuos de plaguicidas, metales pesados, micotoxinas, inspección/certificación de productos destinados a la exportación. Estos centros podrán desempeñar una función eficaz en la capacitación del personal técnico y en el suministro de asesoramiento técnico a los países miembros de las respectivas regiones.

215. Tanto en el Comité de Agricultura como en el 25º período de sesiones de la FAO se ha declarado el firme apoyo a la labor de la Comisión del Codex Alimentarius. Seguirá buscándose el apoyo directo al Programa del Codex mediante la organización de reuniones con cargo al gobierno hospedante y se lo ampliará a las reuniones que actualmente se financian con cargo al Programa Ordinario.

#### Cooperación externa

216. El trabajo de seguimiento y evaluación de la nutrición así como el análisis de políticas afines y la concepción de programas y su ejecución demanda de la cooperación con el Subcomité de Nutrición del CAC, la OMS, el UNICEF, el Banco Mundial, el IIPA y otras organizaciones internacionales. Se prevé una colaboración más estrecha con las ONG, en especial con las que trabajan en el campo. Continuará la labor de organización de consultas de expertos sobre sectores técnicos específicos con las organizaciones internacionales como la UNU.

217. Para los programas de deficiencia en micronutrientes se garantizará la colaboración con el Grupo Consultivo Internacional de la Vitamina A (IVACG), el Grupo Consultivo Internacional sobre Anemia y Nutrición (IINACG), el Instituto Internacional de Ciencia y Tecnología (ISTI), la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), la OMS y el UNICEF.

218. Se seguirá realizando trabajo en colaboración con la Academia para el fomento de la educación (AED), de Washington, la Red para la enseñanza de la nutrición en Africa (RENA), y la Unesco en los programas de educación del público en materia de nutrición.

219. Desde hace tiempo la FAO coopera con la OMS en todas las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y el control de calidad. Esta cooperación se realiza a través de actividades conjuntas e institucionalizadas tales como el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios y Contaminantes y otros acuerdos específicos.

220. Del mismo modo se mantienen vínculos estrechos con el PNUMA, a través del Programa conjunto internacional FAO/OMS/PNUMA sobre vigilancia de la contaminación de los alimentos y otros programas de asistencia técnica sobre la prevención y el control de los contaminantes ambientales. La cooperación con el OIEA y con otras organizaciones internacionales interesadas en la seguridad de las radiaciones tiene por objeto elaborar nuevas normas de seguridad sobre radiaciones en los alimentos y el medio ambiente.

221. El Programa del Codex Alimentarius es un ejemplo de la larga cooperación entre la FAO y la OMS, donde esta última aporta aproximadamente el 18 por ciento del coste total. También existen acuerdos de cooperación con el GATT del tipo intercambio de información sobre la armonización de las reglamentaciones nacionales.

222. La FAO contribuirá al logro de los objetivos de nutrición expuestos en el Apéndice del Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, protección y desarrollo de los niños en los años noventa, aprobada en la Cumbre Mundial de la Infancia. La colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas y ONG será un aspecto esencial de las medidas complementarias que adopte la FAO con respecto a la Cumbre de la Infancia.

● **Programa 2.1.7, Información y análisis en materia de alimentos y agricultura<sup>4</sup>**

□ **Objetivos**

*Objetivo general:*

223. El objetivo general de los Estados Miembros es obtener información estadística oportuna y fiable, sobre una base analítica, necesaria para la formulación y ejecución de políticas alimentarias y agrícolas adecuadas y sostenibles.

*Objetivos específicos:*

224. Los objetivos específicos son los siguientes:

- a) operar un sistema global de estadísticas sociales, el Centro de Información Agraria Mundial (WAICENT) basado en la última tecnología informática

---

<sup>4</sup> Este programa constituye la base de la labor de la FAO en relación con el análisis de las políticas agrícolas y la asistencia para la planificación agrícola en el marco del Programa 2.1.8, y en términos generales, en relación con el asesoramiento sobre políticas que se examina en la Parte II.

y en un nuevo enfoque que incorpore tanto los sistemas estadísticos como los sistemas de información, contribuyendo así a mejorar la gestión de los datos y la coherencia, calidad y oportunidad de la información facilitada;

- b) prestar apoyo a las oficinas nacionales de estadística en la elaboración y mantenimiento de sistemas eficaces para recopilar estadísticas básicas sobre la agricultura y la alimentación;
- c) seguir mejorando la calidad de los datos nacionales y de la FAO, prestando especial atención a la vigilancia de las zonas de cultivos, mejorando los métodos de recopilación de datos a nivel nacional sobre producción, tierras de cultivo y medios de producción, precios, situación económica de la agricultura y el consumo de alimentos, y en esferas relativamente "nuevas", como las estadísticas del medio ambiente y la función de la mujer en la agricultura;
- d) promover el empleo de técnicas modernas, como la teleobservación, en los trabajos sobre estadísticas agrícolas en los países en desarrollo;
- e) facilitar a los gobiernos y al público en general una evaluación regular, oportuna y clara de la situación de la alimentación y la agricultura a nivel mundial, regional y nacional;
- f) facilitar evaluaciones regulares de la situación y perspectivas mundiales de productos agrícolas a base de la información recopilada y analizada sobre los principales productos;
- g) facilitar a los gobiernos y a la comunidad internacional de donantes análisis sobre la situación actual de la alimentación y asesoramiento oportuno sobre la inminencia de emergencias alimentarias.

**Orientación del Programa**

225. Este Programa constituye el núcleo de la labor analítica de la FAO. Comprende la compilación, el procesamiento, el análisis y la difusión de un amplio conjunto de estadísticas agrícolas que culminan en el WAICENT; examina el estado y las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura y los cambios de situación; analiza la situación, las perspectivas y los problemas del comercio internacional de productos básicos; administra el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre la Alimentación y la Agricultura; presta asistencia a los países para el fortalecimiento de sus sistemas nacionales de alerta e información sobre los alimentos; y facilita apoyo técnico a las divisiones agrícolas mixtas y a las oficinas regionales en su labor de análisis de las políticas agrícolas, asistencia para la planificación y capacitación. El Programa está administrado por la Dirección de Estadística (ESS), la Dirección de Productos Básicos y Comercio (ESC) y la Dirección de Análisis de Políticas (ESP).

226. En primer lugar, el Programa tiene una orientación global y amplia. La mayor cobertura dada a las políticas de los países desarrollados en años recientes se ampliará aún más a fin de incluir, con mayor profundidad, los acontecimientos registrados en las antiguas economías de planificación centralizada de Europa central y oriental. Estas actividades no sólo son útiles para estos países, sino también para los países en desarrollo que están tratando de liberalizar sus economías y de comprender los cambios de política en países que pueden ser importantes asociados comerciales y de desarrollo.

227. En la esfera del desarrollo de los sistemas nacionales de estadísticas, información y alerta alimentarias, se prestará especial atención naturalmente a los países menos adelantados y a otros grupos vulnerables con déficit de alimentos que son los que mayor necesidad tienen de esta asistencia.

228. Aunque gran parte del trabajo de recopilación, elaboración, análisis y notificación de una gran parte de la información estadística y de otro tipo corresponde al Programa Ordinario, se espera que este Programa siga recibiendo considerable apoyo extrapresupuestario, en particular para el establecimiento y fortalecimiento de sistemas de información y alerta alimentarias, aunque también para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadísticas.

229. Habida cuenta de la necesidad de información y análisis estadísticos fiables para mejorar el conocimiento de ciertas cuestiones temáticas, como la mujer en el desarrollo, el perfeccionamiento de los recursos humanos y el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, podría afirmarse que el Programa 2.1.7 constituye la base de la labor sobre muchos de los temas prioritarios de la FAO.

□ Prioridades principales

230. El desarrollo y promoción de conceptos, definiciones, clasificaciones y métodos estadísticos normalizados es una de las principales prioridades del plan a plazo medio. A nivel de los países, la FAO tratará de conseguir la uniformidad en estas esferas a través de su programa para el *Censo Agropecuario Mundial* (CAM), así como de las publicaciones de la serie "Desarrollo Estadístico". El WAICENT contribuirá también a este importante esfuerzo. Aunque el WAICENT se ocupa sobre todo de las bases de datos estadísticos de la Sede, incluye la adopción y aplicación de normas estadísticas como requisito previo para mejorar la gestión de los datos. Con tal fin, seguirán identificándose y difundiendo métodos y técnicas más eficientes de recopilación de datos, a través de cursos de capacitación y publicaciones técnicas, destinados en particular a los países en desarrollo.

231. Continuará el apoyo a los sistemas nacionales de recopilación de datos a través de los proyectos de campo, bien dedicados exclusivamente a las estadísticas o con un componente estadístico. A fin de permitir a los países que suministren la información agrícola utilizada para la adopción de sus propias decisiones que respondan a las necesidades internacionales, estos proyectos de campo tratarán de establecer una capacidad permanente de recopilación de datos agrícolas y no sólo de llevar a cabo operaciones aisladas de



recopilación de datos. Además, en la medida de lo posible, los conocimientos adquiridos a través del desarrollo del WAICENT se adaptarán a las situaciones locales y se transferirán a las oficinas nacionales de estadísticas.

232. Se espera mejorar considerablemente los métodos de evaluación de la utilización de las tierras y las superficies cultivadas, vinculando los datos obtenidos por teleobservación con las estadísticas agrícolas, en particular en los países en desarrollo cuyas capacidades en esta esfera son insuficientes. Este enfoque implica un mayor diálogo y colaboración a fin de compartir e interpretar las imágenes obtenidas por teleobservación y sus análisis. En este sentido, una nueva prioridad será el establecimiento de archivos de imágenes fotográficas obtenidas por teleobservación, como complemento de las colecciones nacionales de datos estadísticos existentes.

233. En términos de cobertura estadística, recibirá mayor prioridad la recopilación y elaboración de datos sobre consumo de alimentos a fin de evaluar los niveles de distribución y consumo de alimentos y la insuficiencia de la alimentación. Los esfuerzos se centrarán también en la utilización de datos de los estudios domésticos para la elaboración de indicadores socioeconómicos. También se prestará atención prioritaria a los datos sobre las corrientes comerciales a fin de facilitar el análisis del comercio agrícola entre países y grupos de países. Esto implica la creación de un fichero comercial informatizado de datos sobre las exportaciones, por país de destino, y sobre las importaciones, por país de origen.

#### .... varios pilares: el WAICENT ....

234. La integración de todos los sistemas estadísticos de importancia social de la FAO en el WAICENT debería completarse durante el bienio 1992-93. Esto evitará duplicaciones y repeticiones a la información, liberará eventualmente recursos para nuevas esferas prioritarias, mejorará la compatibilidad de la información liberada y facilitará el acceso a los datos por medios modernos de comunicación. Se facilitarán asimismo indicadores de las fuentes y la calidad de los datos. Además, se ampliará el WAICENT a fin de incluir información textual. La compilación de estadísticas en una forma que permita su lectura automática, actualmente disponible únicamente para el comercio exterior, se ampliará a todas las demás esferas, reduciendo la labor de los servicios nacionales de información y acelerando la adquisición de datos.

235. Se harán nuevos esfuerzos para obtener estadísticas agrícolas de fuentes locales a través de los expertos de campo, los representantes de la FAO y el personal de la Sede en visita a los países miembros. Esto permitirá al mismo tiempo intensificar el diálogo con las oficinas nacionales de estadísticas sobre actualización y cotejo de estadísticas para mejorar el contenido y exactitud de las bases de datos.

#### .... el SIG ....

236. La integración de datos geográficamente diferenciados, incluida la información física, biológica, social y económica, en el Sistema de Información Geográfica (SIG) permitirá ampliar la utilización de las bases de datos actuales y su interacción con los modelos de simulación y paquetes estadísticos. La utilización combinada de las bases de datos del SIG y de la FAO aumentará considerablemente la capacidad de la Organización para prestar asistencia a los Estados Miembros en diversas esferas, tales como los estudios integrados para la evaluación de los recursos naturales, la planificación de la utilización de los recursos de tierra y agua, la planificación de la acuicultura, las evaluaciones de impacto ambiental, la gestión integrada de las costas y cuencas hidrográficas y la ordenación de los recursos vivos del alta mar.

#### .... el SOFA ....

237. Continuarán preparándose documentos sobre la situación y perspectivas, incluido el Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación (SOFA), para los órganos rectores de la FAO, otras instituciones y el público en general. En particular, se harán continuos esfuerzos para introducir métodos modernos de elaboración y presentación de estadísticas e información a fin de asegurar su oportunidad y mejorar las posibilidades de lectura. Cuando sea posible, la información se facilitará a los usuarios en forma que permita su lectura automática.

#### .... el CRO ....

238. La compilación, análisis y difusión de información sobre los productos agrícolas y el comercio de productos básicos seguirá realizándose a nivel de los distintos productos y a nivel global en colaboración con los Estados Miembros mediante su participación en diversos comités de la FAO y en grupos intergubernamentales, así como también en otras organizaciones sobre productos básicos. Este enfoque permitirá abordar los problemas relativos a los productos básicos y al comercio de estos productos mediante un proceso de recopilación y análisis de datos. Este enfoque flexible permitirá asimismo tener en cuenta las nuevas cuestiones que surjan en la situación mundial de la agricultura en las evaluaciones de productos y del comercio de productos básicos, y notificarlos en el Examen de la Situación y Perspectivas de los Productos Básicos (CRO). Entre estas cuestiones figuran la liberalización del comercio, los cambios en las agrupaciones regionales, los esfuerzos de los países en desarrollo para diversificar y ampliar sus exportaciones agrícolas, y el impacto de las nuevas medidas con miras a una agricultura sostenible.

## .... y el SMIA ....

239. El Sistema Mundial de Información y Alerta (SMIA) seguirá fortaleciendo su red de recopilación de información, incluidas las corrientes de información procedentes del campo, mejorando su análisis de las condiciones de los cultivos mediante el empleo de la información agrometeorológica y la teleobservación, y ampliando la utilización de tecnologías modernas para el análisis y difusión de información. Estos esfuerzos incluirán el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de alerta temprana. Se ampliará la cobertura de productos alimentarios, inicialmente centrada en los cereales. Se elaborarán indicadores adicionales que reflejen la inminencia de dificultades en el suministro de alimentos y en el acceso a los mismos, a fin de mejorar la exactitud de las evaluaciones y la alerta temprana de escaseces alimentarias.

### Cooperación externa

240. Existe una colaboración permanente con las actividades estadísticas de otros organismos de las Naciones Unidas por lo que respecta al intercambio de información y mejoras metodológicas. Esta colaboración es particularmente importante para elaborar indicadores socioeconómicos coherentes y datos relativos a la situación agrícola, el medio ambiente, la función de la mujer en el desarrollo agrícola, etc.

241. Las evaluaciones del SOFA se basan en una amplia gama de fuentes de información, de los organismos de las Naciones Unidas, de otros órganos internacionales y de instituciones gubernamentales.

242. Las evaluaciones regulares de la situación y perspectivas de la alimentación y los productos agrícolas exige también una extensa colaboración con los gobiernos de los Estados Miembros, organismos internacionales especializados en productos básicos, organizaciones de ayuda y otras organizaciones internacionales tales como el Banco Mundial, el FMI y el GATT, que tienen responsabilidades especiales en relación con los productos básicos. A nivel nacional, existe una cooperación con los ministerios y organismos gubernamentales y también con los representantes locales de otras organizaciones y ONG.

243. Se espera que la FAO participe activamente en los foros internacionales en que se discuten los aspectos de política relacionados con la situación alimentaria y agrícola y con la seguridad alimentaria. Por esta razón, existe una amplia red de colaboración que continuará ampliándose pero que exige también una supervisión y ajuste continuos habida cuenta de la evolución de la situación alimentaria y de los problemas que surjan. Los trabajos relacionados con la alerta para situaciones de urgencia y la reducción de catástrofes naturales se realizarán en colaboración con otras organizaciones competentes de las Naciones Unidas y ONGs.

● **Programa 2.1.8, Política alimentaria y agrícola<sup>5</sup>**

□ **Objetivos**

*Objetivo general:*

244. El objetivo general de los Estados Miembros es mejorar sus procesos de planificación y formulación de políticas con respecto a la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural, en el marco de la política nacional y en el contexto de las perspectivas regionales y mundiales.

*Objetivos específicos:*

245. Los objetivos específicos en virtud de este programa son los siguientes:
- a) vigilar la situación mundial y regional y actualizar periódicamente las evaluaciones de las perspectivas a plazo medio y a largo plazo, a fin de disponer de un marco en el que puedan identificarse y evaluarse las políticas nacionales necesarias en materia de agricultura y alimentación;
  - b) analizar la situación de la agricultura con respecto a otros sectores de la economía en el contexto de las nuevas realidades nacionales e internacionales, analizar sus vinculaciones "hacia adelante" y "hacia atrás" con otros sectores de la economía y explorar la forma en qué deban modificarse las políticas para tener en cuenta las condiciones económicas generales;
  - c) prestar asistencia a los gobiernos en la formulación de políticas y estrategias agrícolas, traduciéndolas en planes programas y proyectos, analizando el impacto de los programas de reajuste económico sobre los resultados por sectores y la seguridad alimentaria, y asegurando que se tengan en cuenta las consideraciones relativas a un desarrollo agrícola y rural sostenible;
  - d) mejorar, mediante programas amplios de formación, la capacidad de los gobiernos por lo que respecta a la planificación y análisis de políticas agrícolas;

---

<sup>5</sup> Este programa debe considerarse también relación con la prioridad global acordada al asesoramiento sobre políticas, según se examina en la Parte II.

- e) asesorar a los gobiernos acerca de la situación de los productos básicos y la política comercial en los mercados internacionales, analizar los problemas y cuestiones tratando de encontrar soluciones y, a nivel nacional, ayudar a los gobiernos en la evaluación y planificación de sus políticas comerciales y de productos básicos; y
- f) prestar asistencia a los gobiernos en la aplicación de sus políticas y programas nacionales, regionales e internacionales de seguridad alimentaria, de acuerdo con el concepto de seguridad alimentaria en su sentido amplio.

□ **Orientación del programa**

246. El programa opera a través de cinco subprogramas sustantivos: *estudios perspectivas mundiales*, *análisis de las políticas agrícolas, políticas y comercio de productos básicos*, *seguridad alimentaria mundial* y *asesoramiento sobre políticas y asistencia para la planificación agrícola*. Como se recordaba en la Parte II, el Programa dispone de una serie de mecanismos de coordinación. En particular, las políticas nacionales se coordinan a través del recientemente creado Comité Directivo y contarán con un sistema de información adaptado a la política del país. También se han establecido mecanismos de consulta con otros programas de la FAO, en particular con el 2.1.7 (*Información y análisis en materia de alimentación y agricultura*), el 2.1.6 (*Nutrición*), el 2.1.1 (*Recursos Nacionales*) y el 2.1.5 (*Desarrollo Rural*). Estas vinculaciones permiten el necesario análisis intersectorial así como la incorporación de los principales temas de política propugnados por los órganos rectores de la FAO.

247. La orientación del programa y el examen de las cuestiones y problemas que han de discutirse, analizarse y solucionarse, corresponde a los propios gobiernos a través de los comités existentes (por ejemplo, el Comité de Problemas de Productos Básicos y su red de grupos intergubernamentales, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial) y mediante consultas de expertos y seminarios nacionales y regionales. A decir verdad, un "valor añadido" de este programa es su contribución a una política concertada mediante consultas a nivel nacional, regional y mundial.

□ **Prioridades principales**

248. El programa tendrá que mantener un núcleo analítico de actividades tradicionales. En consecuencia, seguirán realizándose diversos estudios perspectivas mundiales en el marco de los cuales puedan tomarse las decisiones de política. Asimismo, será esencial el seguimiento de las acciones internacionales, como el que se lleva a cabo sobre el reajuste agrícola internacional, que es objeto de un informe a la Conferencia de la FAO cada cuatro años, y el que realizan el Consejo de la FAO y sus comités, en particular el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el Comité de Problemas de Productos Básicos.

249. El desarrollo de un marco mundial para la adopción de decisiones exigirá evaluaciones a plazo medio y a largo plazo, según lo dispuesto en "Agricultura: hacia el año 2000" (AT 2000), que debe actualizarse en 1993; en la Estrategia a largo plazo para el sector de la agricultura y la alimentación (documento CL 98/13), preparado en 1990 en el contexto de la Estrategia Internacional para el Desarrollo; en las proyecciones sobre productos agrícolas de la FAO, que deben actualizarse en 1992, así como en los estudios regionales. Parecería inútil tratar de fijar un calendario definitivo para el período 1992-97 a este respecto. No obstante, estas evaluaciones y estudios seguirán recibiendo la prioridad que merecen durante este período.

250. La máxima prioridad otorgada al análisis de las políticas agrícolas y a la asistencia para la planificación significa que habrá que prestar también mayor atención al reajuste estructural y a las consideraciones ambientales y de desarrollo sostenible. En particular, el programa seguirá atendiendo las solicitudes de asistencia para la formulación de políticas, estrategia y planificación por sectores y subsectores, planificación descentralizada e identificación, seguimiento y evaluación de proyectos. Asimismo analizará las interacciones entre la agricultura y el medio ambiente y explorará las intervenciones de política destinadas a lograr un equilibrio adecuado entre el crecimiento agrícola, la protección de los recursos naturales y el entorno humano y el medio ambiente natural.

251. El análisis de políticas y la asistencia para la planificación seguirán acompañadas de intensos esfuerzos de capacitación. Se facilitará capacitación a nivel nacional y subregional a los funcionarios de organizaciones gubernamentales, paraestatales y, en algunos casos, privadas. Se asignará prioridad al mejoramiento de las técnicas analíticas para el análisis del impacto de las políticas; al análisis y planificación por sectores y subsectores, para lo cual se difundirá más ampliamente el actual sistema CAPP (Sistema Informatizado para la asistencia y capacitación en materia de planificación agraria y demográfica); a la planificación descentralizada, con la correspondiente elaboración de directrices metodológicas actualizadas; y a la planificación de las inversiones. También se prestará especial atención a las consideraciones ambientales en la planificación de políticas y el análisis de proyectos; a la agroelaboración y sus consecuencias en materia de política y programación; y a una mayor integración de estas actividades con otras actividades de capacitación de la FAO.

252. Aunque a un nivel inferior de prioridad, se seguirá prestando atención a la financiación del desarrollo agrícola, incluido el análisis de las corrientes de recursos internos y externos, los niveles de gasto público en agricultura y la afluencia de asistencia externa pública y privada.

253. En las actividades relacionadas con las políticas y el comercio de productos básicos se seguirá prestando especial atención al crecimiento y estabilidad de los mercados internacionales de productos agrícolas mediante consultas entre productores y consumidores, en particular bajo los auspicios del Comité de Problemas de Productos Básicos y su red de grupos intergubernamentales. Se prestará atención prioritaria a la ayuda a los gobiernos de los Estados Miembros para aplicar los acuerdos que se logren eventualmente como resultado de iniciativas internacionales, tales como la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y el Fondo Común para los Productos Básicos.

254. El planteamiento para mejorar las políticas y el comercio de productos agrícolas, la identificación de los problemas y la búsqueda de soluciones seguirá basándose en principios sólidos. Sin embargo, deberá procederse también con flexibilidad ya que los problemas no son siempre de ámbito mundial. A nivel internacional, los esfuerzos deberán dirigirse a encontrar soluciones basadas en el consenso, utilizando para ello la reconocida contribución de la FAO a la búsqueda de soluciones por consenso. Todo el proceso de análisis y planificación relacionado con las políticas y el comercio de productos deberá basarse asimismo en la transparencia y el diálogo.

255. Bajo la orientación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, seguirán ampliándose las actividades que respondan al concepto de seguridad alimentaria en su sentido más amplio. Se concederá prioridad a la asistencia a los gobiernos para la elaboración y aplicación de políticas y programas amplios de seguridad alimentaria, haciendo especial hincapié en el acceso a la alimentación así como en la suficiencia y estabilidad de los suministros.

256. Aunque gran parte de las actividades relacionadas con la política alimentaria y agrícola se llevan a cabo en virtud del Programa Ordinario, se han venido complementando con recursos extrapresupuestarios, en particular en el caso del Plan para la Seguridad Alimentaria Mundial. En el futuro, las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros en el marco del Programa 2.1.8, probablemente cada vez más numerosas, se atenderán, en la medida de lo posible, centrando la atención en la asistencia prioritaria a corto plazo y en el diálogo a nivel gubernamental superior.

#### Cooperación externa

257. Hay varias organizaciones, algunas de ellas especializadas en política agrícola y alimentaria y otras en la asistencia al desarrollo en su sentido más amplio, que llevan a cabo actividades relacionadas con este programa. Por ejemplo, las actividades relacionadas con el asesoramiento a los países en materia de y con las políticas y el comercio de productos básicos, exige una estrecha colaboración con la UNCTAD, el GATT, el CCI, el PMA, la OMS, el Banco Mundial y el FMI. El programa guarda también relación con actividades comunes a todo el sistema de las Naciones Unidas, como son el seguimiento de las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos, las aportaciones y, probablemente, el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (IDS). Esta cooperación redundará en beneficio mutuo, toda vez que estas organizaciones ayudan a la FAO a realizar parte de su labor y se pide a la FAO que contribuya a sus actividades. Existen acuerdos similares de cooperación a nivel regional y nacional.

## PROGRAMA PRINCIPAL 2.2 - PESCA

### ● Perspectivas, problemas y oportunidades

258. Al comienzo del presente decenio, la demanda mundial de pescado aumentó más rápidamente que la oferta y, según las previsiones, este desajuste será cada vez mayor. Debido al crecimiento constante de la población mundial, la demanda de pescado que se ha proyectado para el año 2000 será muy superior a la cifra anual actual de 100 millones de toneladas. Para mantener el nivel actual de consumo per cápita, la producción tendrá que aumentar alrededor del 1,1 por ciento anual. La demanda ha supuesto una presión sobre las flotas pesqueras para obtener una mayor producción; sin embargo, el 95 por ciento de la captura marina procede de las zonas económicas exclusivas, en particular de las aguas de bajura, y los recursos marinos costeros ya están plenamente explotados o sobeexplotados prácticamente en todas partes. La degradación ambiental de las tierras y las aguas, debida al crecimiento demográfico y urbano, al desarrollo industrial y a prácticas imprudentes agrícolas, forestales y de ecosistemas acuáticos, está amenazando la calidad del medio ambiente y el buen estado y diversidad de los recursos acuáticos. Estas crecientes presiones han despertado lógicamente una grave preocupación por la sostenibilidad de los recursos acuáticos vivos.

259. Del incremento de 10 millones de toneladas en la captura desde 1985, siete millones corresponden a los países en desarrollo. Sin embargo, a este incremento ha correspondido también un aumento de los desechos, y cada vez se hace más necesario mejorar la utilización del pescado mediante un mayor aprovechamiento de las capturas incidentales, la reducción de las pérdidas posteriores a la captura y la explotación económica de especies no convencionales. El incremento de la captura registrado por los países en desarrollo refleja su deseo de obtener una mayor proporción de los recursos vivos de sus zonas económicas ampliadas, para lo cual se necesitan considerables inversiones en flotas e instalaciones de tierra. Pone también de manifiesto la necesidad de aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional de pescado y productos pesqueros, en rápida expansión, para lo cual habrá que prestar mayor asistencia a fin de introducir mejores sistemas de control de la calidad y procesos para obtener un valor añadido. Para que la contribución del sector pesquero a la economía y el desarrollo social de los países en cuestión sea máxima, todos los procesos de producción y de elaboración posterior a la captura tienen que estar regidos por principios de eficacia. Será importante mantener la orientación de luchar contra la pobreza y de lograr una mayor equidad, como se expresó en la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca de la Conferencia Mundial de Pesca de 1984, lo que entraña conceder prioridad a los pescadores en pequeña escala y asegurar el suministro de pescado a los consumidores de diferentes niveles de ingresos. En este sentido, mucho dependerá de la participación y eficacia del sector privado, incluidas las comunidades de



pescadores -la fuerza motriz de la explotación y utilización pesqueras- así como del apoyo que se obtenga de instituciones públicas que se ocupan del fomento, investigación y control.

#### .... pesca artesanal ....

260. Es significativo que un gran porcentaje de la captura para consumo humano proceda de los pequeños pescadores, especialmente en los países en desarrollo. En algunos de ellos se prevé claramente que la competencia por los productos forestales se traducirá en una menor disponibilidad de maderas duras idóneas para la construcción de embarcaciones y en la completa desaparición de árboles grandes, cuyos troncos excavados se utilizan como canoas en algunas partes del mundo. Al menguar estos suministros, los pescadores, muchos de los cuales se hallan a nivel de subsistencia, podrían encontrarse con costos prohibitivos, a menos que se puedan utilizar otros materiales y los métodos de construcción de embarcaciones sean más rentables. Las perspectivas a largo plazo no son más halagüeñas, ya que algunas de las posibles soluciones, como son nuevos muelles y desembarcaderos cubiertos, podrían crear mayores problemas sociales a causa del reasentamiento.

261. Todo esto ha originado la tendencia a desarrollar un tipo de pesca artesanal más avanzado que, para que sea eficaz, exige el respeto estricto de las zonas de pesca destinadas tradicionalmente al sector en pequeña escala, y el desplazamiento a otras zonas, en algunos países, de las flotas semiindustriales e industriales. Las nuevas embarcaciones y artes deben faenar más mar adentro y, si bien se dispone de tecnología, tal vez no se puedan obtener créditos fácilmente; a esto hay que añadir el problema de los conflictos con las flotas pesqueras semiindustriales, de difícil solución.

262. Se han ido intensificando el desplazamiento actual de la población hacia las zonas costeras y las consiguientes repercusiones de la actividad humana en los ecosistemas costeros y de la plataforma y es probable que este proceso aumente aún más en el futuro inmediato, junto con el posible y complicado factor del cambio de clima. Es preciso hacer estudios analíticos para conocer las repercusiones que tienen en las poblaciones ícticas, el enriquecimiento de nutrientes, la contaminación y la pérdida de hábitat críticos, elaborar estrategias para la rehabilitación de los hábitats y de las especies empobrecidas, e introducir métodos de pesca que protejan el medio ambiente.

#### .... pesca en alta mar ....

263. Muchos de los recursos de alta mar atraviesan una fase de su ciclo biológico dentro del límite de las 200 millas (ZEE), por lo que dependen de medidas de ordenación internacionales y nacionales. De las 400 especies aproximadamente que pueden considerarse oceánicas, sólo unas pocas han sido explotadas. Algunas especies de atún se pescan en exceso, muchas especies de ballenas grandes están agotadas y algunas se hallan al borde de la extinción. También han sido objeto de sobrepesca varias especies ícticas del Antártico y

los tiburones. La información biológica disponible es normalmente escasa, a excepción tal vez de la relativa a los atunes grandes y algunas ballenas. Las actividades de ordenación y/o conservación de algunos recursos explotados de alta mar corren a cargo actualmente de forma incompleta, de convenciones y comisiones de pesca internacionales. Pero incluso en los casos que éstas existen, como las que hay para algunos atunes o ballenas, son enormes los problemas de la vigilancia y el control. Algunas comisiones carecen de los datos básicos necesarios para identificar las necesidades de conservación.

264. Ha ido apareciendo cada vez más clara la necesidad de una base de datos común para la pesca de alta mar, sobre todo últimamente en lo que se refiere al tema de la pesca pelágica en gran escala con red de deriva. Seguirán planteando problemas particulares de ordenación las poblaciones que se hallan dentro de las zonas económicas exclusivas de dos o más estados ribereños o en zonas económicas exclusivas y en áreas adyacentes en alta mar, o las especies altamente migratorias.

265. Tras un prolongado período de constante aumento, en los últimos cinco años ha disminuido aparentemente el incremento de los desembarques de aguas continentales. La expansión mundial del sector se ha limitado a un 10 por ciento durante este período, habiéndose superado esa cifra en algunas zonas, por ejemplo en Africa (18 por ciento) y Asia (14 por ciento). La acuicultura ha experimentado una expansión del orden del 60 por ciento en los últimos cinco años, centrándose este fenómeno sobre todo en Asia. La expansión de este sector durante el mismo período en América Latina (83 por ciento) y Africa (100 por ciento), aunque resulte insignificante desde una perspectiva mundial, refleja el interés por la acuicultura que se ha registrado recientemente en esos continentes.

266. La ordenación de la pesca depende de la atenta administración del acceso a las poblaciones y de la existencia de una legislación que controle la selectividad y utilización de los métodos y artes de pesca. En el caso de la pesca en pequeña escala, abarca también la protección de las zonas destinadas a este sector y la inclusión de aspectos socioeconómicos. Seguirá siendo un elemento esencial la participación de las mujeres y los jóvenes en la pesca en pequeña escala y la acuicultura a fin de alcanzar la sostenibilidad económica de las comunidades de pescadores.

#### .... la prometedora acuicultura ....

267. Los esfuerzos por difundir la acuicultura rural han recogido escasos frutos en algunas regiones, especialmente en Africa y en América Latina. La distribución de la población determina el impacto que puede obtenerse mediante los sistemas de extensión. Las diferencias en la disponibilidad de mercados locales, hábitos de alimentación y características sociales de los grupos interesados (derechos de propiedad sobre la tierra, el agua o la producción) pueden tener repercusiones decisivas en el éxito (o fracaso) de introducir la acuicultura rural. La tendencia a adoptar un enfoque distinto de la extensión agrícola se ha demostrado insuficiente y se procurará una mayor integración de esta tecnología en las prácticas de ordenación del desarrollo rural general.

268. Otro problema general que ha experimentado el subsector de la acuicultura es que durante el decenio pasado las actividades se centraron en el fomento de la producción, prestándose menos atención a la comercialización de los productos acuícolas por parte de los organismos de desarrollo o los gobiernos. Los sistemas de producción pesquera tendrán que tener en cuenta en el futuro la utilización racional de la producción y su eficaz comercialización.

269. Se observa una clara tendencia a intensificar progresivamente la producción acuícola en los países en desarrollo en que está bien arraigada. Este objetivo se consigue mediante un mejor conocimiento del cultivo de especies múltiples y, normalmente, mediante una mayor utilización de piensos, fertilizantes y energía. La producción intensiva descontrolada, carente de las debidas normas regulatorias, ha dado lugar a una crisis en el sector debido a la propagación de enfermedades y a la degradación del ambiente.

270. La sostenibilidad del sector pesquero y acuícola depende de que se mantenga la adecuada calidad y cantidad de agua. En particular, la pesca continental depende de la conservación de un medio ambiente acuático diversificado e integral. Además de los aspectos ambientales, la sostenibilidad depende también, en el caso de la pesca propiamente dicha, de unas prácticas pesqueras correctas y, en lo que se refiere a la acuicultura, de que se tenga suficiente cuidado para evitar los efectos indeseables que de ella derivan. El hecho de que muchos de los procesos que reglamentan la pesca continental caigan fuera del control de los administradores de pesca significa que la estrategia para el desarrollo del sector debe formar parte integrante de una planificación general de las cuencas fluviales, los lagos y las zonas costeras. Por consiguiente, la ordenación pesquera ha adquirido un marcado carácter de conservación, que se concreta en prevenir la ulterior degradación del medio ambiente acuático, rehabilitar las aguas que ya están degradadas y mitigar los efectos negativos.

#### .... necesidad de cooperación ....

271. Uno de los resultados más importantes de la Conferencia Mundial de Pesca de la FAO de 1984 fue el de crear entre los encargados de la adopción de decisiones y de políticas un convencimiento más fuerte sobre la importancia y el potencial del sector pesquero. Como se recordó en la Parte I, los aspectos mundiales, regionales y subregionales de los problemas asociados a la utilización y conservación de los recursos acuáticos hace que la coordinación de actividades revista particular importancia, especialmente cuando se trata de la ordenación y explotación de poblaciones ícticas que se hallan dentro de las zonas económicas exclusivas de dos o más estados ribereños o en zonas económicas exclusivas y en áreas adyacentes en alta mar. La colaboración entre los países desarrollados y en desarrollo, y entre los mismos países en desarrollo, puede resultar también muy fructífera para la transferencia de tecnología, el intercambio de información, la armonización de políticas y la provisión de fondos para el desarrollo.

272. Las tendencias y perspectivas de la pesca mundial que se han descrito exigen cambios en lo que se refiere a las necesidades de información, datos y estadísticas de pesca. Por una parte, hay una creciente demanda de datos sobre las repercusiones de la pesca en la sostenibilidad de los recursos vivos de alta mar; por otra parte, la creciente contribución de la acuicultura a la producción pesquera ha creado la necesidad de disponer de mejores estadísticas acuícolas. Por consiguiente, es preciso mejorar constantemente la calidad y exhaustividad de la información y las estadísticas pesqueras mundiales, incluida la producción/comercio de los productos pesqueros.

273. La comunidad internacional reconoce que la FAO es la principal organización internacional que se ocupa de la conservación y utilización racional de los recursos acuáticos vivos, sobre la base de tres responsabilidades principales. La primera es la recogida, análisis y difusión de información, datos y estadísticas de todos los aspectos de la pesca. La segunda es el asesoramiento y análisis en materia de políticas y la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros para ayudarles a alcanzar la autosuficiencia en la ordenación y desarrollo de sus pesquerías. La tercera es brindar foros internacionales para fomentar la colaboración entre los países mediante el Comité de Pesca y los órganos regionales de pesca. En el decenio pasado la FAO tomó una serie de medidas importantes para movilizar el potencial de desarrollo del sector pesquero y para asegurar la sostenibilidad de la pesca mundial, así como para reducir la degradación del medio ambiente. Entre esas medidas cabe citar la convocatoria en 1984 de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, que aprobó una Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca y los Programas de Acción asociados. El Comité de Pesca, en su 19º período de sesiones de abril de 1991, reafirmó la validez de la Estrategia y estuvo de acuerdo unánimemente en que los Programas de Acción seguían constituyendo un marco internacional válido y una fuente de directrices para la ordenación y el desarrollo de la pesca.

#### Objetivos

274. A continuación se exponen los objetivos a plazo medio del Programa Principal de Pesca, acordados en el 19º período de sesiones del Comité de Pesca:

- ayudar a reforzar la autosuficiencia nacional de los países en desarrollo para una mejor ordenación y desarrollo de sus sectores pesqueros, la conservación de los ecosistemas acuáticos y la prevención del deterioro ambiental;
- apoyar la libre participación y la distribución equitativa de los beneficios entre todos los que viven de las actividades pesqueras, en especial las comunidades pesqueras en pequeña escala y los acuicultores en pequeña escala de los países en desarrollo, con el fin de fomentar al máximo la contribución de la pesca al desarrollo rural;
- ayudar a los países en desarrollo a incrementar la productividad de su pesca mediante la reducción de las capturas incidentales y de las pérdidas posteriores a las capturas, el desarrollo de productos procedentes de recursos infrutilizados y la reducción de los costos de producción;
- ayudar a los países en desarrollo a incrementar su participación en el comercio internacional de pescado y productos pesqueros;
- contribuir a acelerar el desarrollo de la acuicultura sostenible.

**Orientación del Programa**

275. En su 19º período de sesiones, el Comité de Pesca reiteró su opinión de que con el fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros, la FAO debería responder a los acontecimientos recientes en el sector pesquero mundial promoviendo una base más racional para el fomento de la acuicultura y de la pesca de captura, reduciendo la degradación ambiental y mejorando las prácticas de aprovechamiento del pescado. Reconoció también que deberían tomarse decisiones en el campo de la gestión, sobre la base de datos científicos fiables y de investigaciones sobre los aspectos biológicos, ambientales, económicos y sociales de la pesca.

276. El Comité estuvo también de acuerdo en la necesidad de que la FAO desplegara más esfuerzos para fomentar el comercio internacional de pescado y productos pesqueros, especialmente en lo tocante a la prestación de servicios de información sobre la comercialización del pescado, el asesoramiento técnico y la promoción de buenas prácticas comerciales.

277. A la hora de formular y llevar a efecto los programas de pesca a plazo medio, la Estrategia y los Programas de Acción de la Conferencia Mundial de Pesca seguirán constituyendo un marco y proporcionando directrices, como recomendó el Comité.

278. Durante el período de planificación se mantendrá la integración estrecha que existe entre las actividades del Programa Ordinario y el Programa de Campo. Está probado que la mayoría de los países han concedido más alta prioridad al sector pesquero en sus planes nacionales de desarrollo económico y social. Cabe prever, pues, que las actividades de campo se ampliarán, especialmente en lo que respecta a la acuicultura, la planificación de la pesca, la investigación y la ordenación pesqueras.

279. El programa principal está integrado por los tres programas técnicos que se indican a continuación:

- a) al programa *Información sobre la pesca* corresponde la recogida, compilación, análisis y difusión de información, datos y estadísticas sobre la pesca. A plazo medio, las tareas principales son las siguientes: mejora de la información pesquera relativa a la sostenibilidad del sector, la protección del medio ambiente, la biotecnología y de la acuicultura, y el desarrollo de bases de datos estadísticos de las capturas de alta mar y de las zonas económicas exclusivas, de las aguas continentales y de la acuicultura. El programa se divide en dos subprogramas sustantivos, uno sobre ciencias acuáticas e información sobre la pesca, y otro sobre datos y estadísticas de pesca;
- b) el programa *Explotación y utilización de los recursos pesqueros* es el más grande de los tres. Abarca el seguimiento y el desarrollo racional de la pesca de captura, tanto en aguas marinas como continentales, la acuicultura, el desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento adecuado de los recursos y el fomento de la pesca para mitigar la desnutrición, además de la promoción del comercio internacional de pescado y productos pesqueros. El programa consta de cuatro subprogramas: *Recursos y medio ambiente marinos*, *Pesca continental y acuicultura*, *Producción pesquera y Utilización y comercialización del pescado*. El programa se ocupa activamente de promover y apoyar la capacitación a fin de aumentar la competencia del personal de los países en desarrollo en la ordenación y el desarrollo pesqueros.
- c) El programa *Política pesquera* está orientado a fortalecer las capacidades nacionales en la formulación y planificación de políticas pesqueras y en la creación de instituciones, y a fomentar la colaboración internacional en la ordenación y el desarrollo pesqueros. La capacitación ocupa también un lugar destacado. El programa consta de dos subprogramas, uno sobre asesoramiento en materia de política y fortalecimiento institucional, que abarca actividades de capacitación e investigación, y otro destinado a prestar apoyo administrativo al Comité de Pesca y a los órganos regionales de la FAO, además de mantener el enlace con otras organizaciones internacionales que se ocupan de la pesca y de asuntos marinos.

□ **Prioridades principales**

*Orientaciones generales:*

280. En la consecución de los mencionados objetivos, el desarrollo de los programas y actividades en el ámbito del Programa Ordinario y del Programa de Campo estará regido por las siguientes orientaciones generales:

- a) la ordenación hace hincapié en un desarrollo correcto y sostenible de la pesca. Las decisiones al respecto deberán basarse en datos científicos fiables y en investigaciones sobre los aspectos biológicos, ambientales, económicos y sociales de la pesca;
- b) las medidas de conservación y desarrollo deberán tener carácter complementario; por consiguiente, el establecimiento de una sólida base económica para la pesca deberá estar integrado en el tema de la conservación de los recursos;
- c) en las actividades que se realicen habrá que tener en cuenta la relación existente entre los recursos pesqueros y otros aspectos de las políticas nacionales, tales como la seguridad alimentaria y la nutrición, la utilización del agua y la tierra, y los aspectos socioeconómicos de las comunidades rurales;
- d) las políticas pesqueras deben reconocer y abordar las relaciones existentes entre la pobreza y la degradación del medio;
- e) la colaboración entre los países y la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo debe ser la piedra angular del desarrollo sostenible de la pesca mundial;
- f) tendrá carácter permanente la necesidad de recopilar, analizar y difundir información, datos y estadísticas de pesca, así como conocimientos sobre metodologías y técnicas empleadas en la ordenación y desarrollo pesqueros;
- g) los órganos regionales de pesca de la FAO deberán actuar siempre como vectores de la cooperación internacional.

*Información sobre la pesca:*

281. Los logros alcanzados por la FAO en la recopilación, análisis y difusión de información, datos y estadísticas de pesca, tienen que consolidarse mediante una mayor cobertura informativa sobre la acuicultura, la utilización sostenible de los recursos pesqueros, en particular los de alta mar, la protección del medio ambiente y otros temas de creciente

interés para los países en desarrollo. Se atribuirá prioridad al enriquecimiento de la "memoria colectiva", formada por los informes de proyectos, misiones, consultas de expertos, etc.

282. En lo que se refiere a las estadísticas pesqueras, la creciente y cambiante demanda de información estadística se satisfará con datos más aquilatados de carácter regional y mundial, que deberán abarcar las capturas en alta mar por tipo de arte; la producción acuícola; la producción de aguas continentales; la pesca recreativa; la producción y el comercio de especies amenazadas; y datos económicos.

283. Como asunto de alta prioridad, la FAO también ampliará la cooperación con los Estados Miembros, con miras a acelerar el desarrollo de las capacidades nacionales de recogida, compilación y análisis de información y estadísticas de pesca, y ampliar la coordinación entre la FAO y otras organizaciones. Este último punto incluye la coordinación con los órganos regionales de pesca de los océanos Índico y Pacífico a fin de obtener una calidad de los datos semejante a la de los obtenidos por medio del Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca en el Atlántico.

284. Para la consecución de estas mejoras se trabajará en colaboración con el Centro de Información Agraria Mundial (WAICENT). Esto incluirá la utilización de material informático de mejor calidad, más flexible, más selectivo y más oportuno.

#### *Explotación y utilización de los recursos pesqueros:*

### **.... orientación hacia el medio ambiente ....**

285. Teniendo en cuenta la alta prioridad que la Organización atribuye a la utilización sostenible de los recursos acuáticos vivos y a la prevención de la degradación ambiental, la Dirección de Recursos y Ambientes Pesqueros tendrá que prestar más atención a lo siguiente: la recogida y análisis de información sobre los cambios en la biodiversidad de los ecosistemas marinos y de agua dulce debidos a las actividades de captura y a otras actividades humanas; y el desarrollo de metodologías para evaluar las cargas acumuladas de contaminantes de las aguas fluviales, lacustres y costeras en toda la cuenca hidrográfica. La información que de ello se recabe arrojará luz sobre las posibles repercusiones del aprovechamiento no apropiado de tierras y aguas en la pesca de agua dulce y costera y en la acuicultura. Esta labor se llevará a cabo en coordinación con la de otras direcciones, especialmente las de Fomento de Tierras y Aguas (AGL), Producción y Protección Vegetal (AGP), Fomento de la Investigación y la Tecnología (AGL) y Recursos Forestales (FOR), mediante el Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible y el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Planificación del Aprovechamiento de la Tierra.

286. Las evaluaciones sobre las repercusiones en el medio ambiente seguirán incorporándose en la formulación de proyectos de pesca y en otros sectores del programa de campo de la FAO. A este respecto, el grupo de trabajo que se ha creado recientemente en



la Dirección de Industrias Pesqueras participará, en lo que se refiere a la sostenibilidad, en el examen de las futuras actividades y proyectos que se ocupen del desarrollo de la pesca en pequeña escala.

287. Las actividades relativas a la contaminación de las aguas continentales y la protección del medio ambiente tendrán que intensificarse, sobre todo a través de los órganos regionales de pesca de la FAO que se ocupan de la pesca de agua dulce, como el Comité de Pesca Continental para Africa (CPCA), la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental (CAEPC) y la Comisión de Pesca del Indo-Pacífico (CPIP). Se observa un renovado interés en Europa y América Latina por los efectos de las actividades humanas distintas de la pesca (por ejemplo, la explotación forestal, la regulación de los niveles de agua) en las cuencas fluviales y sus recursos acuáticos vivos. La FAO seguirá colaborando con los países del Tratado del Amazonas para desarrollar en esa cuenca prácticas pesqueras que respeten el medio ambiente. Se promoverá, con miras a su adopción por otros órganos regionales de pesca, el Código de Prácticas para la introducción y transferencia de organismos marinos y de agua dulce de la CAEPC, que se concibió para reducir los riesgos ambientales y sanitarios de esas transferencias.

288. Proseguirán las aplicaciones del Sistema de Información Geográfica (SIG) a la acuicultura y la pesca continental, en cooperación con la dependencia central responsable de su desarrollo. La importancia que ha adquirido el tema del cambio climático y la ordenación de la pesca en zonas costeras y de alta mar indican la prioridad de la aplicación potencial del SIG para la planificación y la vigilancia de la pesca costera y de alta mar. Esto permitiría a la FAO hacer evaluaciones de las repercusiones humanas y naturales en las cuencas hidrográficas y plataformas continentales.

#### .... ordenación racional ....

289. Uno de los principales obstáculos para la sostenibilidad de los recursos pesqueros marinos es la falta de mecanismos adecuados que regulen la utilización racional de esos recursos. En alta mar, la falta de un acuerdo eficaz sobre la asignación de derechos de pesca entre las partes interesadas provoca la libre competencia y constituye una amenaza para la base de recursos. Un caso concreto es el problema de la pesca pelágica con redes de deriva en gran escala. Pero incluso en las zonas económicas exclusivas, donde los estados ribereños tienen jurisdicción, hay que elaborar mecanismos idóneos para resolver el problema de la asignación de los recursos a fin de asegurar su aprovechamiento sostenible. Por consiguiente, la FAO tendría que dar relativa prioridad a la adopción de las oportunas medidas para la conservación y la utilización sostenible de los recursos vivos de alta mar.

290. Respecto de la acuicultura, las actividades de la FAO sobre asistencia a la planificación, enfermedades de los peces, elaboración de piensos y sistemas de alimentación, genética y biodiversidad, y comercialización, tendrán que conceder atención prioritaria al cultivo en pequeña escala y la piscicultura integrada.

291. En lo que respecta a la tecnología pesquera, habrá que dar más prioridad a la utilización de materiales distintos de las maderas duras, donde éstas escaseen, para la construcción de las embarcaciones. Habrá que prestar también más atención a la mejora de la selectividad del arte de pesca en función de las especies que se desea capturar, disuadiendo de métodos de pesca que destruyan los hábitats naturales y conservando el equilibrio de los ecosistemas acuáticos. A este respecto, se procederá a la preparación de orientaciones sobre prácticas de pesca para contribuir a la ordenación racional de los recursos vivos del mar, especialmente los de alta mar.

292. Se mejorará el diseño de las embarcaciones de pesca para que respondan a las recomendaciones más estrictas que dicte una mayor conciencia de la comunidad internacional de los problemas de la seguridad en el mar. También está previsto, aunque con carácter menos prioritario, continuar fomentando el aprovechamiento máximo de la energía mediante directrices relativas al diseño y especificación de las embarcaciones y de los artes y métodos de pesca.

293. Esta última labor forma parte del enfoque general de la transferencia de tecnología y, a este respecto, el Departamento de Pesca cooperará con el Departamento de Política Económica y Social en la preparación de normas y directrices para la planificación del personal en el sector pesquero. Es de prever que esta iniciativa aumente los programas de capacitación y servicios de extensión de los Estados Miembros. De forma análoga seguirá aplicándose el criterio integrado de desarrollo de la pesca en pequeña escala, que abarca aspectos tales como el seguimiento y la evaluación, el crédito para los pescadores y la participación de las mujeres y los jóvenes.

294. El programa sobre explotación y utilización de los recursos pesqueros se basará sobre dos iniciativas que actualmente se están acercando a su fase de desarrollo pleno: la *Utilización cooperativa de embarcaciones destinadas a la investigación, el desarrollo y la capacitación* y el *Centro de coordinación para los servicios de asesoramiento sobre la tecnología de la pesca y la acuicultura*, que recibe apoyo del PNUD hasta el final de 1991.

295. En lo que respecta a la elaboración, distribución y comercio del pescado, se prestará atención a la garantía de calidad, teniendo en cuenta la legislación sanitaria de la CEE al respecto, prevista para 1993, y los cambios proyectados en la inspección obligatoria del pescado en el mercado estadounidense. Ante la contribución cada vez mayor del comercio internacional de pescado a las economías nacionales, se seguirán prestando servicios de capacitación y de asesoramiento, especialmente a los países en desarrollo, por lo que la FAO tendrá que vigilar constantemente el acceso al mercado.

#### **.... información sobre el mercado ....**

296. La red mundial de la FAO de servicios de información y asesoramiento técnico para la comercialización del pescado seguirá atendiendo a las necesidades de la industria pesquera de los países en desarrollo. El eje de esta red continuará siendo el banco de datos de la Sede,

GLOBEFISH. Cabe señalar que INFOFISH, que se constituyó en organización intergubernamental en 1987, está desempeñando una magnífica labor en beneficio de los Estados Miembros de Asia y el Pacífico. Se prevé que la red será el mecanismo principal para la ejecución de varios proyectos de asistencia técnica en materia de productos pesqueros, que se financiarán con cargo al Fondo Común para los Productos Básicos.

297. El desequilibrio cada vez mayor entre la oferta y la demanda de pescado se ha traducido en la incapacidad de los grupos de ingresos más bajos de acceder al pescado y a los productos pesqueros. Se concederá prioridad a las consideraciones nutricionales en los proyectos de desarrollo pesquero, ya sea directamente, utilizando el pescado para mitigar la desnutrición, o indirectamente, utilizando el producto de su venta para mejorar la seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores.

298. La comercialización interna del pescado seguirá siendo un aspecto decisivo del aprovechamiento pleno de los productos pesqueros, lo cual exige la adopción de medidas para impedir pérdidas materiales y económicas. Las actividades nacionales a este respecto, por ejemplo, tendrán que abordar la logística y funcionamiento del mercado, sobre todo en lo que se refiere a los suministros para los grandes centros urbanos. También se realizarán actividades prioritarias para beneficiar en mayor medida a las campesinas, sobre todo donde han sido tradicionalmente las proveedoras de pescado a los centros urbanos.

299. Proseguirá el apoyo técnico al Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros de la Comisión del Codex Alimentarius, especialmente en lo que se refiere a la elaboración de códigos de prácticas y normas para la elaboración y manipulación de los productos pesqueros.

#### *Política pesquera:*

300. Ante la creciente demanda que se prevé de solicitudes de asesoramiento técnico de los Estados Miembros para la formulación de políticas, planes y programas nacionales de desarrollo, ordenación e inversión pesqueras, estas actividades conservarán la prioridad que les corresponde.

301. Seguirán siendo necesarios los servicios de asesoramiento en sistemas de ordenación pesquera, con inclusión de actividades de vigilancia, control y supervisión de las operaciones pesqueras de las flotas nacionales y extranjeras. Proseguirá la capacitación en los conceptos y técnicas de la planificación y ejecución del desarrollo, la ordenación y las inversiones pesqueras, preparando para ello mejores programas y material de capacitación. También tendrán que proseguir los estudios sobre problemas especiales del desarrollo y la ordenación de las pesquerías en pequeña escala, particularmente los aspectos socioeconómicos de las pesquerías artesanales y las comunidades de pescadores, y la ampliación de la función de la mujer en el desarrollo pesquero. Se dará también prioridad al asesoramiento sobre políticas con respecto al nuevo concepto de ordenación integrada de zonas costeras en relación con la sostenibilidad de la pesca y la protección ambiental.

302. Los órganos regionales de pesca de la FAO constituyen valiosas tribunas para el intercambio de experiencia e información entre los Estados Miembros en lo que respecta al desarrollo y la ordenación de la pesca. Esos órganos proporcionan también orientaciones para la labor de la FAO en el sector pesquero. Además, últimamente se han creado, o se están estableciendo, varias organizaciones internacionales que se ocupan de asuntos marinos y pesqueros; se observa interés, por ejemplo, por la creación de un nuevo órgano para la ordenación de atún en el Océano Indico. La FAO tiene que seguir prestando apoyo a la cooperación entre los países, con miras a una acción concertada y una mayor coordinación.

### .... investigación pesquera ....

303. La capacidad de investigación pesquera sigue siendo, en general, insuficiente. Además, los resultados de las investigaciones en este sector no se aprovechan suficientemente a nivel nacional o regional en la labor de planificación y ejecución del desarrollo y ordenación de la pesca. Lograr una mayor coordinación entre la planificación de las investigaciones científicas pesqueras y los usuarios finales sigue siendo un problema en muchos países, por no decir en la mayoría. A plazo medio, el Departamento de Pesca dará prioridad relativa al fortalecimiento de la capacidad de investigación nacional y al fomento de los programas de investigaciones regionales.

#### Cooperación externa

304. Los vínculos de cooperación se indican por programa y sector sustantivo, del modo siguiente:

#### *Información sobre la pesca:*

305. El Sistema de información sobre las ciencias acuáticas y la pesca (ASFIS) se mantendrá conjuntamente con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y la Oficina de las Naciones Unidas para asuntos oceánicos y el Derecho del Mar (UNOALOS), con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los colaboradores del ASFIS.

306. También se procurará la coordinación con el Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca en el Atlántico y las organizaciones regionales del Océano Indico y el Océano Pacífico, tales como el Organismo de Pesca del Foro para el Pacífico sur (FFA) y el Centro de Desarrollo de la Pesca en Asia sudoriental (SEAFDEC).

*Explotación y utilización de los recursos pesqueros:*

307. Una mayor expansión del programa SIG dependerá en gran medida del grado de apoyo externo que pueda obtenerse. Los programas sobre la planificación y el desarrollo de las zonas costeras entrañan la cooperación con otras instituciones.

308. La FAO seguirá colaborando estrechamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como el PNUMA, en la ejecución de programas regionales relativos al medio ambiente, y también por conducto del Grupo Mixto de Expertos OMI/FAO/Unesco/OMM/OMS/OIEA/Naciones Unidas/PNUMA sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación de las Aguas (GESAMP), en particular el Grupo de Trabajo del GESAMP sobre los Efectos sobre el medio ambiente de la acuicultura costera.

309. Es indispensable la cooperación entre los organismos en temas relativos al medio ambiente, incluidos los casos en que existen convenciones que no han sido generadas por la pesca pero que afectan al sector pesquero (OIT, OMI y OMS). En una serie de casos, se ha organizado la financiación conjunta de actividades relacionadas con la pesca (PNUMA). En cuanto a asuntos de seguridad, la Organización seguirá trabajando estrechamente con la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

310. El componente de industrias del programa seguirá teniendo actividades conjuntas con otros organismos como el PMA y la ONUDI, así como con órganos intergubernamentales como la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y la INFOFISH.

*Política pesquera:*

311. El programa mantiene amplios vínculos con otras organizaciones internacionales y regionales, entre las que cabe citar las siguientes:

- a) actividades del FIPIS en cooperación con el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y otros bancos regionales y donantes bilaterales;
- b) labor conjunta con el ICLARM y otras instituciones de investigación en materia de socioeconomía, investigación y estudios sobre ordenación de los recursos;
- c) cooperación con organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales en el sector del desarrollo de comunidades pesqueras y organizaciones de pescadores;
- d) cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para asuntos oceánicos y del derecho del mar (OALOS) y con las organizaciones internacionales de pesca interesadas en actividades relacionadas con la pesca en alta mar.

## PROGRAMA PRINCIPAL 2.3 - MONTES

### ● Perspectivas, problemas y oportunidades

312. Al comenzar los años noventa, la cubierta forestal todavía representa el 25,6 y el 29 por ciento de la superficie terrestre de los países desarrollados y en desarrollo, respectivamente. Pero en ambos grupos de países hay mucha preocupación por la degradación de los recursos forestales y por su desarrollo sostenible. Esta preocupación es fruto de un importante cambio en la comprensión de la función de los bosques en el desarrollo y, en particular, de su contribución a la estabilidad del medio ambiente y al bienestar de las poblaciones rurales. Así pues, el período actual se caracteriza por una profunda reevaluación del papel de los bosques en el desarrollo y una reorientación de las políticas y estrategias conexas.

### .... rasgos principales ....

313. Conviene destacar algunos rasgos principales de la economía forestal mundial. La producción y el consumo de los productos madereros industriales más importantes sigue concentrándose fundamentalmente en los países desarrollados. La utilización de leña como combustible representa el 80 por ciento del consumo total de rollizo y el 16 por ciento del consumo total de energía de los países en desarrollo. En 1989, el comercio mundial de productos forestales se cifró en 95 000 millones de dólares EE.UU. Los países en desarrollo generaron 13 400 millones de dólares en exportaciones y 15 500 millones en importaciones. Con algunas excepciones importantes, estos países han aumentado su dependencia de las importaciones de productos forestales industriales de los países desarrollados. El cuadro general de los precios de los productos forestales arroja una ligera disminución de los precios reales en los dos últimos decenios, junto con un deterioro de la relación de intercambio para los exportadores de los países en desarrollo. Sin embargo, la importancia económica del sector forestal no ha menguado, particularmente en los países en desarrollo, que tienen una creciente necesidad de productos madereros.

#### **.... aumento de la preocupación ....**

314. Los responsables de las políticas son conscientes de que el constante crecimiento demográfico, la persistente pobreza rural y la colonización no controlada de las tierras forestales están conduciendo a una alarmante degradación y destrucción de los recursos forestales de los países tropicales. La creciente tasa de deforestación ha dado lugar a graves consecuencias ambientales y socioeconómicas, que se han extendido mucho más allá de las situaciones locales e incluso del sector forestal mismo. Sin embargo, esta situación ha tenido el benéfico efecto secundario de aumentar la conciencia sobre la enorme importancia que tienen para las poblaciones rurales los bosques y los árboles, y los productos y beneficios que de ellos derivan.

315. La creciente preocupación mundial por la degradación de los bosques tropicales y las deficiencias de los programas forestales ejecutados en el pasado hacen necesario elaborar nuevas políticas y estrategias, con vistas a conservar efectivamente los recursos forestales, asegurar su aprovechamiento sostenible y aumentar su contribución al bienestar de las comunidades locales. Por ello se lanzó el Programa de Acción Forestal en los Trópicos (PAFT). Otras inquietudes se refieren a la marchitez descendiente de los bosques por la contaminación atmosférica en los países desarrollados, la pérdida de diversidad biológica y el posible impacto del calentamiento del planeta.

316. En los años noventa, la evolución general de la silvicultura seguirá sufriendo la influencia de las constantes presiones demográficas y ambientales. Para el año 2000, la población del mundo en desarrollo habrá aumentado en aproximadamente 1 000 millones de personas. Hay pruebas concretas de que este incremento masivo de la población se traducirá en una mayor conversión de tierras forestales en tierras agrícolas. El estudio de la FAO "Agricultura: hacia el año 2000" estima que la expansión de la frontera agrícola podría consumir 10 millones de hectáreas al año. Los altos niveles de pobreza rural e inseguridad alimentaria, junto con los problemas del medio ambiente y del desarrollo sostenible, seguirán suscitando gran preocupación. La población del mundo desarrollado se mantendrá estacionaria, pero las escasas poblaciones rurales y la elevada productividad agrícola harán que la atención se concentre en sistemas de ordenación de tierras más eficaces, que aprovechen mejor las múltiples funciones económicas y ambientales de los bosques. En esta gran diversidad de situaciones, el sector forestal tiene que satisfacer las demandas combinadas y potencialmente contrapuestas de imperativos tales como el crecimiento económico, la participación popular y la estabilidad ambiental.

#### **.... función económica y social de los bosques ....**

317. Para aumentar la contribución de los bosques al crecimiento económico es necesario ampliar la gama de productos madereros y no madereros y desarrollar operaciones industriales que aprovechen al máximo estos productos. El crecimiento previsto del consumo

de productos madereros en todo el mundo se calcula en un 3 por ciento aproximadamente, pero podría alcanzar del 4 al 6 por ciento en los países en desarrollo. Además se prevé que en estos últimos países la leña seguirá siendo una importante fuente de energía. Hay posibilidades de reforzar la base económica de las actividades forestales, pero para ello es necesario que aumente la participación del sector privado y que se preste más atención a la comercialización de los productos. Las políticas de precios y de tributación, especialmente el nivel de los precios de la madera en pie, deberían impulsar un aumento de la inversión pública y privada en el mantenimiento o la expansión de la productividad de los bosques y árboles en respuesta a la evolución de la demanda.

318. El incremento de la productividad forestal puede contribuir al bienestar de las poblaciones rurales en expansión y estimular su participación activa mediante la creación de nuevas oportunidades de ingreso y de empleo en empresas rurales de base forestal. En particular, el hecho de asegurar un sustento sostenible a los campesinos sin tierra y a otros sectores pobres de las zonas rurales no sólo contribuirá de manera importante a aliviar la pobreza, sino que también mitigará, lógicamente, las presiones que conducen a la destrucción de los bosques. La participación equitativa de las mujeres en los beneficios de la silvicultura será fundamental. Además, la participación de los grupos locales en el diseño y la gestión de las actividades forestales facilitará la adopción de decisiones con un criterio participatorio, la distribución equitativa de los beneficios para los usuarios, una integración más efectiva de estas actividades en los sistemas de producción locales y, por último, una mayor sostenibilidad.

319. Si bien es esencial, la contribución de los bosques a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible no puede operar de forma aislada. Ha de estar complementada por políticas que reduzcan el crecimiento demográfico y ofrezcan oportunidades de ingreso a los pobres de las zonas rurales. La silvicultura debería desempeñar un papel particularmente activo en muchas zonas de escasos recursos del mundo en desarrollo, contribuyendo a generar ingresos y a establecer un ambiente económico en el que resulte más rentable conservar los recursos que destruirlos. Se necesitarán esfuerzos combinados de carácter interdisciplinario, sobre todo en continuación con la agricultura, para conseguir un aprovechamiento a la vez productivo y sostenible de la base de recursos naturales. Al mismo tiempo, la conservación de la biodiversidad debería convertirse, en todos los casos en que sea posible, en parte integrante de la ordenación de los bosques naturales. La aplicación de estas y otras medidas exige mecanismos apropiados para compartir los costos y las responsabilidades. Además, habrá que vigilar cuidadosamente la compleja interacción entre los bosques y el medio ambiente global.

#### .... los diversos factores ....

320. Gran parte de la superficie forestal está bajo el control o la fuerte influencia de organismos estatales. Por lo tanto, los serios desafíos que plantea la silvicultura exigen una profunda reconsideración de las políticas, estrategias e instrumentos institucionales de los gobiernos. Habrá que fortalecer sustancialmente las capacidades nacionales para la



formulación de políticas y la planificación del sector forestal. El diálogo regular con otros sectores y con las autoridades generales de planificación es indispensable para lograr una utilización coherente y estable de la tierra y aprovechar plenamente el potencial de los bosques. El sector privado y las organizaciones locales deberían desempeñar un papel importante en las actividades forestales. Para ello se requerirá una mejora considerable de los recursos humanos, poniendo el acento en los enfoques participatorios y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y económicas. Para que las soluciones técnicas sean eficaces habrá también que aumentar los esfuerzos en las esferas de la investigación aplicada y la transferencia de tecnología.

### **.... la función de la FAO ....**

321. La FAO se considera en general como la principal organización internacional que se ocupa de los bosques, sobre la base de tres importantes responsabilidades: la primera es el acopio, análisis y difusión de información sobre todos los aspectos de la silvicultura y la industria forestal; la segunda es la prestación de asistencia técnica en cuestiones forestales a los países miembros; la tercera es la de servir de foro para el diálogo en materia de política. En el decenio pasado la FAO adoptó diversas iniciativas para movilizar el potencial de desarrollo de la silvicultura en el contexto más amplio del desarrollo rural. Entre las iniciativas más importantes figuran:

- a) el lanzamiento del PAFT como un esfuerzo internacional concertado para la conservación y ordenación de los recursos forestales tropicales;
- b) la promoción de la participación activa de hombres y mujeres y de los grupos locales en las actividades forestales;
- c) la insistencia en las contribuciones de la silvicultura a la seguridad alimentaria - desde el punto de vista ambiental, productivo y económico - y en la función de los árboles fuera de los bosques para la estabilidad del medio ambiente y el desarrollo rural;
- d) el fomento del papel de la silvicultura en la generación de ingresos no agrícolas y en la industrialización rural.

#### **Objetivos**

322. En el décimo período de sesiones del Comité de Montes (COFO), celebrado en septiembre de 1990, se acordaron los siguientes objetivos a plazo medio para el Programa principal sobre montes:

- ayudar a aumentar la productividad y el aprovechamiento sostenible de los bosques y árboles y a elevar al máximo su contribución al desarrollo rural y socioeconómico;
- promover la conservación de los ecosistemas forestales y la integración de los bosques y árboles en los sistemas de aprovechamiento de la tierra, con el fin de mantener una base de tierras y aguas productiva, que potencie los valores ambientales;
- ayudar a incrementar al valor de la producción forestal - tanto maderera como no maderera - a fin de satisfacer las cambiantes demandas de productos del bosque;
- apoyar la plena participación y la distribución equitativa de los beneficios entre todas las personas que viven de actividades forestales, en particular como fuente no agrícola de sustento para los grupos más vulnerables;
- facilitar la adaptación de las políticas forestales, el fortalecimiento de la planificación sectorial y de los acuerdos institucionales, y el perfeccionamiento de los recursos humanos y de las capacidades de investigación, con miras a aumentar la contribución de la silvicultura al desarrollo.

323. Además, el COFO sugirió que se diera prioridad a los siguientes aspectos: formulación de políticas forestales, el PAFT, preparación de bases de datos y estadísticas forestales, estudios de perspectivas, desarrollo de mercados, integración de los aspectos socioeconómicos y ambientales en una silvicultura plurifuncional, y la mujer en la actividad forestal.

**Orientación del programa**

324. El Programa principal sobre montes tiene que prestar gran atención a las importantes interacciones entre la silvicultura y otros aspectos del desarrollo rural. En particular, se establecerán y mantendrán vínculos con otros programas de la Organización y actividades interprogramáticas en esferas fundamentales, como la planificación del aprovechamiento de la tierra y los sistemas de información geográfica, la conservación *in situ* de los recursos genéticos, la gestión colectiva de los recursos naturales comunes, el asesoramiento en materia de política y la planificación del desarrollo.

325. El PAFT seguirá siendo el marco estratégico y el principal instrumento para alcanzar los objetivos nacionales de los países en desarrollo. El PAFT mismo es un compromiso colectivo y dinámico de los países tropicales y de la comunidad internacional, que entraña una estrecha cooperación y un esfuerzo compartido de las instituciones técnicas y financieras

que se ocupan de la silvicultura. El papel de la FAO es prestar orientación y asistencia técnica para la elaboración y la aplicación de criterios globales y medidas concretas para la conservación y la ordenación sostenible de los recursos forestales tropicales. También ha de ayudar a movilizar el apoyo internacional y la cooperación con los países que ejecutan las actividades nacionales del PAFT. Este recibe apoyo técnico de cada uno de los tres programas forestales, que destinan a este propósito una parte importante de sus actividades y recursos.

326. Se prevé que las actividades de campo aumentarán considerablemente durante el período del Plan, de forma complementaria con las actividades del Programa Ordinario. Los países en desarrollo están asignando mayor prioridad al desarrollo forestal y hay claras señales de que la comunidad de donantes y las instituciones de financiación están cada vez más dispuestas a apoyar la cooperación técnica necesaria.

327. El programa principal consta de tres programas, a saber:

328. El programa sobre *Recursos forestales y medio ambiente*, que se ocupa de las actividades básicas de reconocimiento, conservación, ordenación y creación de recursos forestales y de flora y fauna silvestres, con fines de desarrollo y conservación. A este programa corresponde una parte importante de los fondos extrapresupuestarios para la asistencia técnica en el sector forestal, equivalente a más de diez veces la asignación del Programa Ordinario.

329. El programa se divide en cinco subprogramas sustantivos. Uno se dedica a la coordinación del PAFT. Dos abarcan la evaluación, ordenación y protección de los bosques y la ordenación y conservación de los recursos genéticos forestales, mientras que los otros dos se refieren a la función ambiental de los bosques y árboles y a la ordenación de la flora y fauna silvestre. Por lo tanto, contribuyen significativamente a las prioridades generales de la Organización en relación con el desarrollo sostenible y biodiversidad y, en menor medida, a la utilización de biotecnología.

330. El programa sobre *Productos forestales* se ocupa de todos los tipos de industrias forestales, independientemente de la materia prima o el producto y del tamaño de la explotación o de la empresa. Abarca los productos tradicionales a base de madera, como la madera aserrada, los paneles, la pasta y el papel y la conversión química de la madera, y también productos no madereros. Las consideraciones ambientales son parte integrante de todas las actividades. Otros elementos fundamentales son los productos no madereros, la energía, el comercio y el mercadeo.

331. Este programa comprende tres subprogramas: *Desarrollo de las industrias forestales*, *Comercio y mercadeo de productos forestales* y *Productos forestales no madereros y dendroenergía*. La labor de perfeccionamiento de los recursos humanos se efectúa facilitando información, preparando materiales didácticos y organizando cursos de capacitación.

332. El programa sobre *Inversiones e instituciones forestales* está orientado a fortalecer la base institucional y de recursos humanos y a prestar asesoramiento en materia de política

y de planificación a las administraciones forestales nacionales. Este programa comprende un importante trabajo sobre políticas forestales, instituciones, investigación y capacitación, economía y estadísticas, planificación sectorial y silvicultura comunitaria. Los aspectos generales más importantes se refieren a los beneficios sociales de las actividades forestales y de la participación popular.

333. Este programa consta de cuatro subprogramas. Uno abarca el fortalecimiento institucional, incluidas la capacitación y la investigación. Otro se ocupa de los estudios analíticos y de las estadísticas internacionales y presta apoyo para la planificación sectorial. Un tercer subprograma se encarga del análisis de políticas y del asesoramiento y presta servicios a los órganos estatutarios. El cuarto promueve el desarrollo de criterios participatorios, particularmente a través de la silvicultura comunitaria.

**Prioridades principales**

*Orientaciones generales:*

334. En los esfuerzos para alcanzar estos objetivos, las siguientes orientaciones generales guiarán la ejecución de los programas y actividades en el marco del Programa Ordinario y del Programa de Campo.

- a) las medidas de conservación y desarrollo han de complementarse mutuamente. Así pues, el establecimiento de una sólida base económica para la silvicultura debe combinarse de manera sensata con la conservación de los recursos;
- b) todas las actividades y proyectos deben reconocer la compleja interacción entre los bosques, los árboles y la flora y fauna silvestres, por una parte, y la seguridad alimentaria y la nutrición, los sistemas agrícolas y el aprovechamiento de la tierra, por la otra, teniendo en cuenta la estructura socioeconómica de las sociedades rurales;
- c) hay que prestar una atención más sistemática a los productos no madereros de los bosques y árboles, a fin de generar ingresos y fortalecer la base económica;
- d) hay que aprovechar el potencial excepcional de los bosques y árboles para resolver los problemas inseparables de la pobreza rural y la degradación del medio ambiente;
- e) hay que tener en cuenta en todo momento las estrechas interacciones entre la silvicultura y otros sectores económicos.

*Recursos forestales y medio ambiente:*

335. La necesidad de una ordenación sostenible de la mayor parte de los bosques naturales accesibles que quedan y de las plantaciones forestales en rápido aumento está ganado terreno. Sin embargo, se requerirán mayores esfuerzos para convencer a los propietarios - sean éstos estados, comunas, comunidades locales, empresas privadas o personas - a que sometan los recursos forestales a una ordenación sostenible y apliquen los consejos técnicos. Las esferas prioritarias específicas serán los bosques higrofiticos tropicales y las tierras forestales de las regiones tropicales secas, así como de otras zonas forestales hasta ahora descuidadas, por ejemplo los bosques palustres fluviales y de agua dulce, y los que generan productos forestales no madereros, como el rotén y el bambú.

**.... vigilancia continua ....**

336. En el campo de la evaluación forestal, se dará prioridad en diversos niveles a la vigilancia continua, más que a los inventarios, que sólo se refieren a un momento determinado. En los planos regional y mundial, esto entrañará la conversión de la serie de evaluaciones de los recursos forestales tropicales/mundiales realizadas en 1980 y 1990 en un sistema de vigilancia continua de los recursos forestales mundiales, con publicaciones de los resultados generales a intervalos de cinco años. A nivel nacional e infranacional, supondrá la preparación de materiales de referencia y de capacitación para la evaluación de los cambios, incluida la aplicación de tecnologías modernas, como computadoras, telepercepción y sistemas de información geográfica.

337. Las plantaciones forestales, y la plantación de árboles en general, son actividades continuas en la silvicultura, ya sea para la producción o para fines ambientales. Se perfeccionarán las directrices para asegurar la correspondencia entre las especies y sus orígenes y los lugares en que se plantan, y se seguirán de cerca las novedades en materia de establecimiento y manejo de las plantaciones, especialmente en tierras empobrecidas. También se hará hincapié en la plantación de alta densidad con rotación a corto plazo para la producción de madera y forraje.

338. En lo que respecta a la mejora de los árboles y la conservación de los recursos genéticos forestales, se seguirá dando prioridad al apoyo a las instituciones nacionales en la recogida, clasificación, mejora, intercambio y conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales, particularmente de las especies de fines múltiples de las zonas tropicales secas y subhúmedas. Estos esfuerzos están vinculados al Cuadro de Expertos en recursos genéticos forestales de la FAO y a la Comisión Internacional del Alamo.

### .... protección de los bosques ....

339. Se concederá una prioridad relativa a los siguientes aspectos de la protección de los recursos forestales: la prevención y lucha contra los incendios forestales; y la lucha contra determinadas plagas y enfermedades de los bosques. La FAO desempeñará la parte que le corresponde en los estudios y el debate internacional sobre las relaciones existentes entre los bosques y el cambio climático y sobre la marchitez descendente de los bosques debida a la contaminación atmosférica.

340. El programa seguirá ocupándose de los aspectos conceptuales relativos a la función de los bosques y árboles en los sistemas económicos diversificados y sostenibles de zonas montañosas, con particular hincapié en la cuantificación de los beneficios económicos y financieros, la participación de las comunidades de montaña y el diseño de mecanismos institucionales apropiados. El programa seguirá prestando servicios al Grupo de Trabajo sobre Ordenación de Cuencas Hidrográficas de Montaña de la Comisión Forestal para Europa, en el que participan activamente también representantes de países no europeos. Las redes regionales y subregionales sobre ordenación de cuencas en Asia y en América Latina y el Caribe permiten a la FAO promover actividades de CTPD.

341. En vista de la contribución de la flora y fauna silvestres a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural, se dará prioridad a la formulación de directrices para la ordenación de la flora y fauna silvestres y de las zonas protegidas, poniendo especialmente el acento en la participación de la población local; a la recopilación de estadísticas sobre la flora y fauna silvestres y sus productos; y a la difusión de los métodos y resultados económicos de la cría de animales de caza. Entre las actividades continuas figuran tres boletines regionales sobre la ordenación de la flora y fauna silvestres y de las zonas protegidas, redes y seminarios regionales, y la prestación de servicios al Grupo de Trabajo sobre Ordenación de la Flora y Fauna Silvestres y Parques Nacionales de la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África.

342. En el sector de la silvicultura de zonas áridas y la lucha contra la desertificación, se intensificará la promoción de las especies/géneros de árboles nativos con fines múltiples que están subaprovechados. proseguirá la transferencia de conocimientos mediante directrices y cursos de capacitación sobre rompevientos, fajas de protección y cercos vivos. Se prestará apoyo a las redes regionales y subregionales de silvicultura en zonas áridas de la región del Mediterráneo, del África al sur del Sahara y de América Latina.

343. La integración de árboles y arbustos en los sistemas agrícolas ayuda a restablecer la fertilidad del suelo, frenar la erosión eólica e hídrica, aumentar la disponibilidad de leña y forraje y diversificar los ingresos. El programa, en cooperación con el programa principal sobre agricultura, facilitará la transferencia de conocimientos en este campo por medio de redes regionales y de la publicación de estudios sobre los casos de agrosilvicultura que han dado buenos resultados, así como mediante el trabajo sobre la evaluación de las tierras para la agrosilvicultura, la mejora del barbecho forestal y la agrosilvicultura periurbana.

### *Productos forestales:*

344. La capacitación será un aspecto central de este programa y abarcará desde la planificación y puesta en práctica de operaciones de extracción y de industrias forestales, pasando por las formas de mejorar los métodos de trabajo y la explotación mecánica, hasta la realización de actividades eficaces de planificación de mercados y de comercialización. En vista de las dificultades para obtener materias primas para las industrias forestales, se seguirán de cerca los progresos en el suministro y la utilización de materias primas alternativas. Se vigilarán las nuevas tecnologías de elaboración, prestando especial atención a los aspectos ambientales y a las biotecnologías. El acento se desplazará decididamente desde las actividades tradicionales de extracción y transporte y las industrias en gran escala hacia las empresas en pequeña escala y los aspectos ambientales.

345. Proseguirá la promoción de la tecnología básica e intermedia en los sistemas de explotación de bosques y se dará gran importancia a los aspectos socioeconómicos y ambientales. Las actividades relacionadas con la explotación se centrarán en la planificación y gestión de las operaciones en pequeña escala; la utilización mejorada de algunos productos forestales no madereros; el aprovechamiento de los residuos; y el fomento de la explotación sostenible de los bosques tropicales naturales. El acopio, análisis y difusión de información sobre la explotación forestal continuarán por medio de seminarios, talleres de capacitación y publicaciones. Se prestará apoyo a las actividades e instituciones locales y subregionales de capacitación en explotación forestal y se estimulará el intercambio de información y experiencias.

346. Para ayudar a establecer industrias forestales en pequeña escala se prepararán estudios monográficos que ofrecerán ejemplos prácticos de cómo se han desarrollado industrias de ese tipo en regiones y circunstancias parecidas y presentarán soluciones a problemas concretos. La asistencia se centrará en la preparación de planes de desarrollo y estudios de viabilidad para la puesta en práctica de tales industrias, y abarcarán esferas como la tecnología, la comercialización y los recursos financieros y humanos.

### **.... ampliación de la gama de productos ....**

347. Se concederá mayor prioridad a los productos forestales no madereros, tales como las lacas y resinas, las plantas medicinales y aceites esenciales y los alimentos silvestres. El programa prestará servicios de asesoramiento a los Estados Miembros en relación con los métodos de identificación de productos prometedores, análisis de viabilidad, evaluación de tecnologías para la elaboración y el envasado y desarrollo de mercados. El desarrollo de estos productos requiere un enfoque multidisciplinario. Se mantendrán bases de datos sobre una serie de productos de origen vegetal y animal, como fuente de consulta para las organizaciones interesadas. Se apoyará el fortalecimiento de las capacidades institucionales para aprovechar los productos forestales no madereros.

348. El potencial energético de la biomasa maderera seguirá siendo un importante área de trabajo, en la que se impartirá capacitación y se facilitará información en apoyo de la planificación. Se promoverá una mayor eficiencia en la utilización de la dendroenergía en los hogares rurales y urbanos y en las industrias.

349. En lo que respecta al comercio internacional de productos forestales tropicales, la FAO puede participar activamente en el acopio y difusión de datos estadísticos y sobre la situación y las perspectivas del mercado. También se preparará información sobre los mercados de productos no madereros.

*Inversión e instituciones forestales:*

350. Se seguirá haciendo gran hincapié en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la formulación de políticas, la planificación y la mejora de la base de recursos institucionales y humanos para aplicar las políticas y programas forestales. El asesoramiento se basará en el análisis continuo de las implicaciones institucionales y normativas de la evolución en las funciones de la silvicultura. Los instrumentos institucionales se orientarán a ofrecer incentivos y apoyo para la participación activa y sostenida de la población rural, las organizaciones locales y el sector privado. Esto implicará también el apoyo a las instituciones nacionales de investigación, capacitación y enseñanza, principalmente a través de la CTPD a nivel subregional, regional e interregional. La conducción del programa seguirá corriendo a cargo del Comité Asesor sobre Enseñanza Forestal.

351. La labor de análisis de políticas continuará centrándose en la adaptación de las políticas forestales a los cambios en las situaciones internas e internacionales. Estudios regionales de las políticas forestales en Asia, Africa y América Latina profundizarán estos aspectos - complementando la labor ya realizada en Europa y el Medio Oriente. Se perfeccionarán las directrices para evaluar las consecuencias económicas, sociales, institucionales y ambientales de los proyectos forestales, que se ensayarán en colaboración con el Banco Mundial y el PNUMA.

352. Para la formulación de políticas y planes a nivel internacional y nacional se requerirá una sólida base de información y análisis de la situación y las perspectivas del sector forestal. La función central de la FAO en la recopilación y divulgación de estadísticas forestales se mantendrá en el marco del WAICENT. También se dará prioridad a la preparación de un estudio a fondo de las perspectivas mundiales de la oferta y la demanda de productos forestales sobre la base de la evaluación de los recursos forestales de 1990 y del quinto estudio sobre las tendencias de la madera en Europa. Este estudio de las perspectivas se orientará a cuantificar los efectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo forestal.



### .... las actividades forestales de autoayuda ....

353. Se seguirá concediendo gran prioridad a la elaboración y divulgación de conocimientos e instrumentos en apoyo de una mayor participación de la población rural en las actividades forestales de autoayuda. Se hará más hincapié en los aspectos de la equidad y, más específicamente, en los pobres de las zonas rurales, incluidas las mujeres, y en su participación a nivel de los hogares y de las comunidades. Se fomentará la planificación descentralizada de la silvicultura, así como una mayor comprensión del tipo de apoyo requerido para la ordenación local o conjunta de los recursos de bosques y árboles. La difusión de los enfoques de participación se seguirá promoviendo por conducto del Programa Especial sobre bosques, árboles y población apoyado por varios donantes.

354. *UNASYLVA*, la revista internacional trimestral de la FAO sobre silvicultura e industrias forestales se centrará cada vez más en los principales problemas de la silvicultura y de las industrias forestales, en el contexto más amplio del desarrollo rural.

#### Cooperación externa

355. Los vínculos de cooperación, por programas y sectores sustantivos, son los siguientes:

##### *Recursos forestales y medio ambiente:*

- a) ejecución del PAFT, con el PNUD, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y otros donantes multilaterales y bilaterales;
- b) evaluaciones de los recursos forestales mundiales, con la CEPE y el PNUMA;
- c) conservación *in situ* de los recursos fitogenéticos, con el PNUMA, la Unesco, la UICN y el CIRF, en el marco del Grupo sobre la Conservación de ecosistemas;
- d) capacitación y estudios sobre prevención y lucha contra los incendios forestales, con la CEPE, la OMM y el ICAMAS;
- e) ordenación de los bosques naturales, con la Unesco y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales;
- f) ordenación de cuencas hidrográficas y ecosistemas de montaña, con el Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas y la Unión Internacional de Instituciones de Investigación Forestal;

- g) ordenación de la flora y fauna silvestres y de las zonas protegidas, con el PNUMA, la UICN, el WWF, y la red de América Latina y el Caribe en este sector;
- h) silvicultura de zonas áridas y función de las actividades forestales en la lucha contra la desertificación, con el Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en el Sahel, la Dirección Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo, la SADCC y el ICAMAS;
- i) agrosilvicultura, con el CATIE, el ICRAF y el Convenio internacional de las maderas tropicales.

*Productos forestales:*

356. Se mantienen enlaces con otras organizaciones internacionales como la OAM, el GATT, la OIT, el CCI, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la OCDE, la UNCTAD y la ONUDI.

357. Esto incluye la cooperación en materia de:

- a) extracción y transporte forestales, por conducto del Comité Mixto FAO/CEPE/OIT sobre Tecnología, Ordenación y Capacitación Forestales;
- b) información sobre el comercio y el mercado, con la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y la OAM;
- c) aumento de la formación de personal en operaciones forestales, con la OIT;
- d) preparación de estudios de viabilidad, evaluación de procesos y utilización de materias primas alternativas, con la ONUDI;
- e) desarrollo de la dendroenergía, con el ESMAP y el Banco Mundial; capacitación en fabricación de carbón, con la SADCC; promoción de sistemas adecuados de conversión de la leña, en particular la generación de energía y la electrificación de las comunidades rurales, con la CEE.

*Inversiones e instituciones forestales:*

358. La cooperación abarca lo siguiente:

- a) el fortalecimiento de las capacidades nacionales de investigación forestal, con la Unión Internacional de Instituciones de Investigación Forestal y el CGIAR;

- b) información básica sobre el sector forestal para publicaciones y análisis, con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, la CEPE, la CEPA, la CESPAP, la Comunidad Económica de Estados de Africa Occidental, la Unesco, la UNCTAD, la ONUDI, el Banco Mundial y el Instituto Mundial sobre Recursos;
- c) estadísticas sobre leña y energía, con el ESMAP y el Banco Mundial;
- d) estudios analíticos de las perspectivas para el sector forestal, con la CEPE, la Unión Internacional de Instituciones de Investigación Forestal y el Banco Mundial;
- e) el Grupo de Trabajo FAO/CEPE sobre economía y estadística forestal, con la CEPE;
- f) conocimientos indígenas sobre ordenación de los árboles, con la Unesco;
- g) población y medio ambiente, con el UNRISD;
- h) la mujer en el desarrollo, con el Banco Mundial;
- i) silvicultura comunitaria y organizaciones de trabajadores rurales, con la OIT;
- j) planificación del aprovechamiento de la tierra y la demografía, con el FNUAP;
- k) enfoques participatorios, vigilancia y evaluación, con el FIDA;
- l) directrices para evaluar los efectos de los proyectos forestales, con el PNUMA y el Banco Mundial.

## EL PLAN A NIVEL REGIONAL

359. La FAO presta servicios a 157 Estados Miembros. Este ámbito casi universal constituye una gran ventaja para la Organización, pero significa también que es necesario tomar en consideración una gran diversidad de situaciones por lo que respecta a la dotación de recursos naturales, de necesidades específicas y de intereses en los sectores de la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura, e incluso distintas expectativas en lo que concierne a la cooperación internacional. En las distintas regiones de la FAO hay elementos comunes que sirven de ayuda al elaborar los métodos que utiliza la Organización para confrontar los problemas regionales y subregionales. Estos elementos se resumen más adelante. Para evitar duplicaciones, la indicación de las actividades propuestas a plazo medio se limita a las estructuras regionales de la FAO (Oficinas Regionales y Divisiones Mixtas con las comisiones económicas y sociales de las Naciones Unidas).

### ● Africa

#### *Marco regional:*

360. La Región de Africa se enfrenta con graves problemas en los esfuerzos que despliega para alcanzar sus objetivos de desarrollo económico y social. En particular, el sector agrícola sigue confrontando obstáculos tales como unas condiciones climáticas cada vez más inciertas, un rápido crecimiento de la población, la degradación de los suelos, la disminución de la cubierta vegetal, diversos desastres naturales y causados por la mano del hombre, como las plagas de langosta, la sequía y los conflictos civiles, una relación de intercambio constantemente desfavorable, una pesada carga del servicio de la deuda y una limitada asistencia para el desarrollo.

361. La situación agrícola en toda la Región presenta varios desafíos difíciles:

- a) existe el problema de la mala calidad general de los suelos, aunque se podría disponer de considerables recursos de tierras para la expansión de la agricultura. No obstante, existe una falta de información amplia y fidedigna acerca de su naturaleza y distribución;
- b) como posible solución para unas precipitaciones irregulares y una sequía recurrente, el aumento del riego se ve obstaculizado por las altas inversiones requeridas y por la falta de personal para una organización y administración eficientes de los planes de riego. Menos del 3 por ciento de las tierras de labranza del Africa subsahariana tienen alguna forma de riego;

- c) el rendimiento de los cultivos suele ser muy bajo debido a la baja fertilidad de las tierras, la degradación de los suelos y el bajo nivel de tecnología utilizado por los agricultores, los cuales tienen escaso o nulo acceso a insumos como semillas mejoradas, fertilizantes, plaguicidas, agua para riego, maquinaria, etc. Además, las estructuras de investigación y extensión relativas a los cultivos alimentarios, sobre todo los de carácter básico, como el sorgo, el mijo y las raíces y tubérculos, siguen siendo relativamente débiles;
- d) la producción pecuaria dista mucho de poder satisfacer la demanda. La infestación de la mosca tsetse sigue abarcando una superficie de alrededor de 10 millones de kilómetros cuadrados, que se extiende por 37 países. Otras limitaciones importantes con que se enfrenta esta producción son deficientes prácticas ganaderas, una alimentación animal insuficiente y la existencia de diversas enfermedades, como las parasitarias, las transmitidas por las garrapatas y la peste porcina africana. Los brotes imprevistos de plagas, como la del gusano barrenador del ganado, exigen una asistencia externa masiva y oportuna;
- e) las actividades agroindustriales comportan un alto grado de dependencia del exterior. Las desarrolladas hasta la fecha en la Región se refieren en su mayoría a la elaboración primaria de cultivos comerciales para la exportación y a la producción de bienes a partir sobre todo de materias primas importadas. Las tecnologías y prácticamente toda la maquinaria y otro equipo utilizados tienen que importarse. A todo esto hay que agregar las bajas tasas de utilización de la capacidad instalada debido a la falta de piezas de repuesto y a la insuficiente capacidad de mantenimiento y gestión, así como a estrangulamientos en los sistemas de transportes y comunicaciones;
- f) además de los problemas de producción, las zonas rurales tienen que hacer frente a múltiples dificultades: desempleo; insuficientes servicios educativos, sociales y culturales, y, en general, falta de oportunidades técnicas y económicas, todo lo cual ha dado lugar a un éxodo del campo a las ciudades, de proporciones alarmantes. Existen también aspectos del desarrollo rural que son específicos de África, como las complejas cuestiones del asentamiento y la tenencia de la tierra, la rehabilitación de las zonas afectadas por la sequía, la existencia de un gran número de refugiados, la colonización y/o mejoramiento de las zonas en que se ha hecho desaparecer la oncocerquiasis, y otras zonas donde se ha puesto término recientemente a las enfermedades de los seres humanos o de los animales;
- g) el estado de la nutrición sigue siendo muy deficiente. Además de los problemas conocidos del suministro irregular de alimentos, dieta desequilibrada, catástrofes causadas por la mano del hombre y conflictos

civiles, muchos países están en vía de realizar un proceso de ajuste, que a menudo da lugar a la reducción de las subvenciones gubernamentales, y a una baja general del poder adquisitivo y de los servicios sociales. Los grupos de ingresos más bajos son los que se han visto más gravemente afectados;

- h) la producción pesquera no ha registrado grandes variaciones durante el último decenio. Los principales factores de ello son la baja prioridad atribuida a ese sector, el apoyo y la asignación de recursos insuficientes al mismo, la falta de fuerza de trabajo bien capacitada y experimentada, el bajo nivel de tecnología y la elevada incidencia de pérdidas postcaptura. El sector pesquero sufre de la falta de políticas, estrategias y programas dinámicos, tanto a nivel nacional como regional;
- i) la desertización de las tierras semiáridas y subhúmedas y la destrucción de los bosques tropicales siguen siendo dos importantes problemas en la Región. De hecho, más de un tercio de la masa continental de Africa está actualmente amenazada por ese fenómeno. Cada año deja de ser productiva una superficie estimada en 5 a 7 millones de hectáreas. Pese a que el continente tiene unos 235 millones de hectáreas de bosques tropicales densos, al menos 265 000 hectáreas son destruidas cada año sin que sus árboles se reemplacen o repongan;
- j) la formulación de políticas y la planificación en todos los sectores se ven obstaculizadas por la falta general de datos fidedignos, generales y reunidos en el momento apropiado; por los insuficientes conocimientos de los sistemas agrícolas tradicionales, y por la insuficiente capacitación de la mano de obra.

#### *Orientación de la labor de la FAO:*

362. A medio plazo la FAO seguirá atendiendo las demandas urgentes de sus Estados Miembros de Africa y apoyando sus esfuerzos encaminados a resolver las cuestiones de la ordenación del medio ambiente y los recursos para lograr un desarrollo sostenible; a ajustar y reformar las políticas y programas internos orientados hacia el desarrollo macroeconómico y sectorial, y a fortalecer la base técnica, infraestructural e institucional con objeto de lograr el desarrollo rural. Como parte de estas actividades, la FAO prestará apoyo a la Organización de la Unidad Africana y a las agrupaciones económicas regionales y subregionales, así como a otras organizaciones intergubernamentales, con lo cual aumentará la cooperación económica y técnica entre los países africanos.

363. En la esfera de los recursos naturales, esa asistencia adoptará múltiples formas, inclusive la formulación de proyectos, la prestación de servicios de consultoría, las redes de cooperación técnica, y la difusión de información para una mejor ordenación de las tierras y las aguas, y un uso eficiente de los fertilizantes. Se realizarán inventarios y evaluaciones

de los recursos de suelos, así como programas de conservación de tierras, en el marco del Plan Internacional para la Conservación y Rehabilitación de Tierras en Africa (ISCRAL), refrendado por la Conferencia Regional para Africa.

364. Con respecto a la producción agrícola, se dará prioridad al manejo integrado de plagas, a la lucha contra las malezas del género Striga y a una utilización apropiada de los plaguicidas. Se seguirá prestando ayuda a la campaña panafricana de lucha contra la peste bovina y a otros programas de lucha contra las enfermedades de los animales. Se prestará especial atención a la tripanosomiasis, la pleuropneumonía de los bovinos, las enfermedades transmitidas por las garrapatas, los parásitos intestinales, la fiebre aftosa, la dermatofilosis y la peste porcina africana. También se llevará a cabo con carácter prioritario la rehabilitación de los servicios de salud animal, con el apoyo de fondos rotatorios para el fomento de la ganadería.

365. Tendrá que mejorarse la capacidad de investigación en la Región y habrá que lograr que permita atender en mayor medida las necesidades. La asistencia de la FAO se concentrará en la adaptación de nuevas tecnologías para que puedan satisfacer las necesidades de los pequeños agricultores, y ser al mismo tiempo compatibles con los objetivos en materia de conservación y rehabilitación.

366. Se impulsará la cooperación entre las asociaciones campesinas y los grupos y organizaciones de base no estructurados, con arreglo a los principios de la CMRADR. Se prestará particular atención al acceso por parte de los pequeños agricultores, las agricultoras y la juventud rural a los recursos financieros y de otra índole, y a aspectos como las actividades generadoras de ingresos, una corriente segura de insumos, mercados, capacitación y conocimientos de gestión. Las organizaciones no gubernamentales seguirán siendo importantes entidades colaboradoras a este respecto.

367. Las actividades relacionadas con la nutrición incluirán las siguientes: organización de cursos de capacitación en el servicio para planificadores en materia de alimentación y nutrición; apoyo a la investigación en instituciones y universidades nacionales; asistencia técnica a los Estados Miembros para la elaboración de normas alimentarias e infraestructuras para el control de la calidad de los alimentos; establecimiento de redes de cooperación técnica acerca de las normas alimentarias y el control de la calidad de los alimentos, y elaboración de fórmulas para los alimentos de destete basados en productos locales.

368. Será necesario seguir prestando apoyo a los sistemas de reunión y análisis de datos agropecuarios, con especial hincapié en los sistemas de pronósticos y pronta alerta; en la promoción de seminarios de usuarios/productores y en otros medios. La Comisión de Estadísticas Agrícolas para Africa será convocada cada dos años, lo cual permitirá a los Estados Miembros intercambiar experiencias metodológicas en relación con los censos y encuestas, y armonizar los planes para el establecimiento de sistemas eficaces de reunión de estadísticas agrícolas.

369. Un aspecto que también revestirá constante interés es el aumento de la capacidad para el análisis y la planificación de las políticas agrícolas mediante el asesoramiento normativo, la capacitación, y el desarrollo de conocimientos e instrumentos de planificación. La asistencia se centrará sobre todo en la capacidad institucional de los países para evaluar el impacto de los programas de ajuste estructural y para elaborar, ejecutar y seguir de cerca los programas y proyectos sectoriales que los complementan. La red de cooperación técnica para la gestión de proyectos agrícolas (AGPROMAN) será un vehículo para el logro de unos programas de desarrollo agrícola y rural mejorados. Habida cuenta de la urgencia que reviste la cooperación económica y técnica entre los países africanos, y del decidido empeño de éstos a llevarla adelante, como lo demuestran la creación prevista de una Comunidad Económica Africana (CEA) y las actividades conexas, se prestará apoyo al proceso de desarrollo de esta Comunidad mediante la asistencia a la OUA y a las organizaciones comunitarias subregionales que se ocupan de la alimentación y agricultura. También se seguirá proporcionando ayuda a la OUA para la elaboración y ejecución de un programa agrícola común africano.

370. En el sector pesquero se seguirá dando prioridad a las actividades de los órganos intergubernamentales subregionales y regionales que se ocupan de la pesca. La acción en este sector incluirá lo siguiente: sistemas y métodos mejorados de reunión y análisis de datos; difusión de información sobre los servicios e instalaciones disponibles en materia de investigación, enseñanza y capacitación pesqueras; promoción del papel de la pesca en la reducción de la malnutrición y la desnutrición, así como cooperación regional en relación con la tecnología pesquera; mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los pequeños pescadores y sus comunidades; intercambio de información y experiencias en materia de pesca por conducto del Servicios de información sobre el mercado y de asesoramiento técnico para los productos pesqueros en Africa (INFOPECHE); y fomento de la CTPD en el sector de la acuicultura, en vista de su enorme potencial de desarrollo.

371. En el sector forestal se dará prioridad a tres aspectos básicos, a saber: sistemas agroforestales integrados; impulso de la participación popular en la ordenación de la silvicultura, y promoción de las redes regionales de información. En el programa de desarrollo forestal para la Región seguirá ocupando un lugar prominente la ejecución del Plan de Acción Forestal en los Trópicos (PAFT). Las actividades nacionales y regionales en el marco del PAFT aumentarán la capacidad institucional de la Región y serán complementadas con el Plan Internacional para la Conservación y Rehabilitación de Tierras en Africa.

## ● Asia y el Pacífico

### *Marco regional:*

372. La Región de Asia y el Pacífico tiene un 53 por ciento de la población mundial, más del 70 por ciento de las familias agrícolas del planeta, alrededor del 75 por ciento de las personas malnutridas que viven en él, pero solamente un 27 por ciento de sus tierras de



labranza. Alimentadas por un constante crecimiento demográfico y por la necesidad de aumentar los bajísimos niveles de ingresos, se están intensificando las presiones para lograr el desarrollo, las cuales causan a menudo daños al medio ambiente y a la propia base de recursos para la producción. En conjunto, los países en desarrollo de la Región han aumentado su producción agropecuaria, y algunos de ellos han alcanzado incluso tasas de crecimiento relativamente altas. Sin embargo, los resultados obtenidos no han sido uniformes, y varios países aún tienen que alcanzar la autosuficiencia y una situación adecuada en materia de nutrición.

373. Muchos países se enfrentan con limitaciones para lograr un desarrollo sostenible a causa de la elevada presión demográfica sobre las tierras, la degradación de los recursos naturales, la alta tasa de deforestación y la falta de atención, en el proceso de desarrollo, a las cuestiones ambientales. En efecto, la intensificación de la producción en las tierras que actualmente se cultivan ha producido efectos ecológicos negativos, inclusive el desperdicio de recursos hídricos, una mayor saturación hídrica y salinidad, y un "agotamiento" del suelo a causa de la insuficiente reposición de los nutrientes que han absorbido las plantas. Por otra parte, las tierras fértiles están amenazadas por la expansión urbana en muchos países. Se debe llevar a cabo un nuevo examen de las prácticas agrícolas intensivas en toda la Región.

374. Habida cuenta de la escasez general de nuevas tierras para el cultivo, la mayor demanda de alimentos tiene todavía que atenderse mediante una mayor productividad y una mayor intensidad de cultivo. Los rendimientos medios relativamente bajos de los cultivos cerealeros en muchos países exigen una tecnología mejorada de producción y un alto grado de insumos, inclusive variedades de alto rendimiento y semillas híbridas. En muchas naciones, el nivel de la tecnología para la producción, manipulación y elaboración de las frutas y hortalizas es bajo y es necesario intercambiar germoplasma, semillas de alta calidad y material de plantación, tanto dentro como fuera de la Región. Es preciso fomentar aún más el manejo integrado de plagas, la utilización segura de plaguicidas y las medidas de cuarentena. Las pérdidas postcosecha en el caso de los cereales y otros cultivos representan una grave limitación que afecta a la disponibilidad neta de productos y a los ingresos agrícolas. Gracias a una diversificación de más alcance de los cultivos y a una mayor intensidad de cultivo, también ha aumentado la utilización de aperos y maquinaria agrícolas, pero siguen existiendo dificultades a causa de la falta de herramientas y tecnología apropiadas, una maquinaria adecuada y una mano de obra capacitada.

375. La baja productividad del ganado en los países en desarrollo de la Región también constituye un problema apremiante. Las principales causas de éste son las siguientes: baja calidad de los piensos disponibles, deficientes prácticas de alimentación del ganado, bajo potencial genético de los animales indígenas y las condiciones reinantes en materia de sanidad animal. La existencia de enfermedades endémicas de los animales afecta la productividad de la ganadería y es un obstáculo para el comercio de animales y productos pecuarios.

376. Los países en desarrollo de la Región tienen gran interés en aprovechar el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías, especialmente la biotecnología, pero sus esfuerzos se ven obstaculizados por la falta de información, de una infraestructura adecuada para el desarrollo de la investigación y de fuerza de trabajo capacitada. La FAO debe responder tanto a las

oportunidades como a los desafíos en lo concerniente a la creación de programas para explotar el potencial de la biotecnología moderna y contribuir a reducir las disparidades entre los países en desarrollo y las naciones desarrolladas. Muchos países productores de arroz de la Región también necesitan asistencia en materia de tecnología para la producción de arroz híbrido.

377. La Región está plagada de graves problemas que son consecuencia de la pobreza rural. Es menester introducir mejoras en las actividades de seguimiento y evaluación de la dirección y el ritmo del desarrollo rural, y contar también con datos más amplios y fidedignos. En particular, se requieren indicadores socioeconómicos que permitan medir los progresos que se logren en materia de crecimiento con equidad. Como en otras regiones, muchos países confrontan los problemas de unos servicios de extensión poco eficaces, de limitados servicios de enseñanza agrícola, especialmente para la capacitación de jóvenes y mujeres, de vínculos débiles entre la enseñanza, la extensión y la investigación agrícolas, y de insuficiente acceso al crédito y a los servicios de comercialización por parte de los pequeños productores y los agricultores marginales.

378. Hay graves problemas nutricionales estrechamente ligados a la pobreza rural: la desnutrición debida a una ingesta alimentaria insuficiente, y la malnutrición causada por el desequilibrio de nutrientes de la dieta y por insuficientes conocimientos en materia de nutrición. En muchos países son insuficientes las medidas relacionadas con la inocuidad y el control de calidad de los alimentos, lo cual se traduce en una considerable pérdida de alimentos y afecta negativamente el comercio de los mismos.

379. En cuanto a la pesca, las poblaciones de peces de la mayoría de las aguas frente a las costas de la Región de Asia y el Pacífico son objeto de una intensa explotación. Los hábitat productivos han sido con frecuencia degradados a causa de los métodos ilegales de pesca y de la contaminación. Ello no sólo tiene repercusiones en la sostenibilidad del esfuerzo de pesca, sino también graves consecuencias socioeconómicas que se reflejan en el empobrecimiento rural y en un conflicto entre la pesca en gran escala y la artesanal.

380. Pese a la considerable expansión de la acuicultura, el desarrollo de este sector se ve en general limitado por los problemas de la insuficiencia de alevines y de alimento para peces, la incidencia de enfermedades y la falta de conocimientos técnicos especializados. En las regiones de desarrollo intensivo se plantean problemas en lo concerniente a la ordenación del agua y a los brotes de enfermedades. También hay que mejorar en alto grado la información sobre las consecuencias socioeconómicas del desarrollo acuícola y sobre la comercialización de los productos de la acuicultura. Por otra parte, las exportaciones de productos pesqueros, que son la fuente de considerables ingresos de divisas para los países en desarrollo, se ven afectadas negativamente por la calidad poco uniforme de los productos.

381. El problema de la deforestación de las tierras tropicales ha alcanzado un nivel crítico durante el decenio de 1980-90 en varios países en desarrollo de la Región. Las evaluaciones anteriores de los recursos forestales han mostrado que los bosques de estas zonas estaban desapareciendo a razón de unos 2 millones de hectáreas (0,6 por ciento) al año durante 1970-80. Las estimaciones actuales indican que la tasa anual de deforestación ha llegado a

alrededor de 4,7 millones de hectáreas (cerca del 1,2 por ciento), sobre todo a causa del crecimiento demográfico y de la pobreza. Las pérdidas se concentran especialmente en la India, Indonesia, Myanmar, Filipinas y Tailandia. Así pues, una de las principales exigencias en la Región es poner término a la deforestación y reponer los recursos forestales.

*Orientación de la labor de la FAO:*

382. La Conferencia Regional y otros órganos de la FAO han dado indicaciones detalladas acerca de la orientación de la labor de la Organización en la Región. Revisten particular importancia a este respecto las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que se celebrará en 1992, la Conferencia Internacional sobre Nutrición y las negociaciones comerciales multilaterales, así como la ejecución del Plan de Acción Forestal en los Trópicos. Un denominador común de lo que es preciso hacer a nivel regional, y en lo cual deberá concentrarse la asistencia de la FAO a medio plazo, es el siguiente:

- a) fomentar la capacidad nacional para el aprovechamiento racional de los recursos de tierras, aguas y para la agricultura, inclusive insumos de producción, en forma sostenible y apropiada desde el punto de vista ambiental;
- b) formular y aplicar políticas para evitar las pérdidas de alimentos y promover el desarrollo agroindustrial y la mecanización, basados en las zonas rurales, a fin de aumentar los ingresos agrícolas;
- c) impulsar el comercio de animales vivos y productos pecuarios, y expandir las zonas libres de enfermedades de los animales en la Región;
- d) mejorar la equidad, mediante un aumento de los ingresos y la elevación del nivel de vida de la población rural pobre en general, y de las mujeres en particular, mediante actividades adecuadas de apoyo, generación y transferencia de tecnología y reforma institucional;
- e) reducir al mínimo la desnutrición en los países deficitarios en alimentos, disminuir la malnutrición y lograr un equilibrio nutricional mediante orientaciones dietéticas, así como normas alimentarias y de inocuidad de los alimentos para el consumo y el comercio internos;
- f) acrecentar la seguridad alimentaria y mejorar la comercialización de alimentos, inclusive el seguimiento y análisis de la situación alimentaria y agrícola;
- g) aumentar la capacidad para evaluar y ordenar las poblaciones ícticas y expandir la producción acuícola, prestando especial atención a su impacto ambiental y socioeconómico;

- h) reducir la tasa de deforestación y las presiones sobre los recursos naturales mediante la promoción del cultivo de árboles por la propia población rural;
- i) reorientar la acción de las instituciones de enseñanza forestal y llevar a cabo investigaciones en el sector de la silvicultura, así como lograr la participación activa de las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo forestal.

383. La Conferencia Regional de la FAO y las comisiones técnicas regionales seguirán de cerca las políticas relativas al desarrollo agrícola y rural (inclusive los aspectos relativos a la silvicultura y la pesca). Las cuestiones más concretas serán abordadas por las diversas redes especializadas establecidas por la Oficina Regional (RAPA), y a las cuales ésta presta servicios. Además, se tratará de lograr la cooperación y participación de los Estados Miembros mediante consultas de expertos, seminarios y talleres regionales, así como capacitación en varios programas sectoriales. Las recomendaciones formuladas en varias reuniones se señalarán a la atención de las autoridades nacionales para que las lleven a efecto. Se seguirán celebrando reuniones conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas e intergubernamentales para poder intercambiar opiniones e información sobre las cuestiones de política relacionadas con el desarrollo agrícola y rural, y realizar debates acerca de ellas.

384. Partiendo de los resultados positivos anteriores, se seguirán celebrando consultas intergubernamentales sobre las actividades complementarias de la CMRADR, con especial hincapié en las estrategias destinadas al logro de un desarrollo agrícola y rural sostenible. El apoyo a los programas de desarrollo para los pequeños agricultores, especialmente en lo tocante a los proyectos de desarrollo rural, y la promoción de las cooperativas agrícolas a través de las redes regionales seguirán ocupando un lugar destacado entre las actividades previstas. Como prioridad a plazo medio, se actualizarán las bases de datos que pongan de manifiesto la labor de la mujer en el desarrollo agrícola y rural.

385. Para preparar la Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN), se celebrarán reuniones a nivel nacional, subregional y regional para sensibilizar a los Estados Miembros y examinar los documentos sobre la evaluación de la nutrición, a fin de llegar a un acuerdo sobre algunos temas y formular estrategias y planes de acción para su presentación a la CIN. A partir de 1993 se prestará apoyo a los programas y estrategias que recomiende esta Conferencia.

386. Se prestará apoyo y asistencia técnica, sobre todo en lo tocante a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos. Se realizarán cursos de capacitación, utilizando enfoques de CTPD, sobre diversos aspectos del desarrollo del sector alimentario y agrícola.

387. Se seguirá proporcionando asistencia técnica y formación para aumentar la capacidad nacional en lo tocante a la formulación y aplicación de políticas en materia de alimentación y agricultura. Cuando proceda, esa asistencia y esa capacitación se organizarán en el marco de agrupaciones y acuerdos subregionales, como la ASEAN, y se referirán a la planificación

de los sectores alimentario y agrícola; a la política en materia de productos básicos a nivel nacional, haciendo hincapié en el aumento de la productividad, la diversificación de cultivos, la expansión del comercio y la armonización de las políticas intrarregionales; y a la comercialización, infraestructura del comercio y servicios en relación con los productos alimenticios y agrícolas. Se prestará especialmente ayuda a los países menos adelantados en la identificación y preparación de proyectos, la movilización de fondos de inversión, y el seguimiento y evaluación de proyectos.

388. Se impulsará aun más la colaboración regional en materia de ordenación y fomento de la pesca por conducto de la Comisión de Pesca para el Océano Índico (CPOI) y sus órganos subsidiarios. Se desarrollará la tecnología postcaptura, sobre todo a través de la red de institutos de tecnología pesquera para Asia. Se ultimarán el establecimiento de la Comisión del Atún para el Océano Índico.

389. La enseñanza e investigación forestales seguirán siendo una tarea fundamental de la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico. Mediante el programa de apoyo a la investigación forestal para Asia y el Pacífico (FORSPA) se prestará asistencia técnica y financiera a las instituciones que realizan esa investigación. Proseguirá la colaboración con la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO) a fin de encontrar soluciones apropiadas para una ordenación sostenible de los recursos de los bosques tropicales.

390. Varios boletines regionales, como *Tigerpaper* (dedicado especialmente a las cuestiones de la administración de parques regionales y la ordenación de la flora y fauna silvestres), *Rural Energy* (que trata en particular de las fuentes no tradicionales de energía), etc. seguirán contribuyendo a la difusión de información para los planificadores y las autoridades responsables de la adopción de decisiones en la Región.

## ● Europa

### *El marco regional:*

391. Los países de la región representan una amplia gama de condiciones naturales, situaciones agrícolas, niveles de desarrollo y experiencias en materia de políticas agrícolas. Sin embargo, todos ellos persiguen objetivos similares, tales como la seguridad alimentaria, la estabilidad de los precios de consumo, el apoyo a los ingresos de los agricultores, la utilización racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. La región en su conjunto ha conseguido importantes resultados con respecto a la seguridad alimentaria y los niveles de producción, y actualmente la producción excede de la demanda tanto para el consumo nacional como para la exportación. Sin embargo, algunos países tienen dificultades para alcanzar un nivel suficiente de producción o de eficiencia económica por lo que respecta a los recursos empleados en la agricultura.

392. En la mayoría de los países de la región, el sistema agrícola y alimentario en general se ha convertido en un sector de la economía de gran intensidad de capital y alta tecnología perfectamente integrado en la economía nacional y mundial. En consecuencia, la política agrícola se ve influenciada por acontecimientos y políticas ajenos a la agricultura, tales como la oferta monetaria, los tipos de interés y los tipos de cambio. Las políticas de apoyo a la agricultura han estimulado la producción hasta el punto en que ésta excede de la demanda de los mercados nacional y de exportación, lo que ha provocado desequilibrios graves en los principales mercados de productos así como conflictos comerciales. Pese al elevado costo de estas políticas, ciertos objetivos, como el apoyo a los ingresos de los agricultores, sólo se han conseguido parcialmente. En años recientes, se ha reconocido cada vez más la necesidad de una reforma de política, en particular habida cuenta del porcentaje cada vez menor de la población empleada en el sector agrícola, de la participación cada vez menor de la agricultura en el producto interno bruto y del costo creciente de las políticas agrícolas. La preocupación creciente por un desarrollo rural y regional más equilibrado, la protección de los valores rurales tradicionales y la integración de los aspectos ambientales en las políticas agrícolas exigen asimismo una revisión de los objetivos de estas políticas. Los principios básicos comunes son: una agricultura más eficiente, unas políticas más eficaces en función de su costo y una importancia creciente a las fuerzas del mercado.

393. Las perspectivas de la agricultura europea dependen en gran medida no sólo de los reajustes internos sino también de la evolución en otros sectores. Una cuestión clave para los Estados Miembros es la de cómo conciliar la dinámica de un sector agrícola eficiente y altamente productivo con los cambios en la economía nacional y en los objetivos sociales y ecológicos globales. En este contexto, la cooperación entre los países europeos se basa en la "interdependencia". El logro de los objetivos de un país determinado depende en parte de la política de los otros. Además, el análisis y la síntesis de las experiencias en materia de políticas contribuyen a la aparición y difusión de enfoques nuevos en un esfuerzo por mejorar las políticas en beneficio mutuo.

394. La amplia gama de actividades de investigación en el sector agrícola y los rápidos progresos de la ciencia y la tecnología exigen asimismo una estrecha cooperación internacional con miras a una utilización más amplia de las posibilidades existentes. La aplicación de los resultados de la investigación y la complejidad de los métodos modernos de producción imponen una presión cada vez mayor sobre la gestión agrícola. A tal efecto, se requiere una capacitación profesional y unos servicios de asesoramiento altamente calificados.

#### *Orientación de la labor de la FAO:*

395. Se prestará la máxima prioridad a la asistencia para la reestructuración agrícola de las economías en transición de Europa oriental y central, lo que dará lugar a una participación creciente de la FAO en apoyo de las políticas gubernamentales destinadas a establecer un sector rural, orientado hacia el mercado, que sea viable. La Conferencia Regional de la FAO, diversos organismos intergubernamentales y otros foros conjuntos con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) ofrecen ya

oportunidades de debate en la esfera del análisis de políticas, incluido el desarrollo de los países en transición.

396. La cooperación en el sector de la investigación agrícola podría facilitar la transferencia de tecnologías perfeccionadas y contribuir al proceso de modernización de las instituciones nacionales de investigación en estos países. Cabe esperar un efecto similar de la participación de los representantes de los países interesados en los programas socioeconómicos, estudios de productos básicos y en los análisis de la estructura agraria que realiza la FAO. Además, hay oportunidades para una participación creciente de la FAO en la prestación directa de asesoramiento a los países que están llevando a cabo reformas, por sí sola o en cooperación con otras instituciones. A este respecto, la FAO seguirá prestando ayuda a los países en la preparación y ejecución de los proyectos de campo financiados por donantes externos así como en la capacitación de expertos nacionales, en particular para la formulación de proyectos, planificación agrícola y fortalecimiento institucional.

397. Al margen de esta atención primordial a las economías en transición, la FAO seguirá desempeñando un papel importante en la promoción de la cooperación con miras al mejoramiento de las políticas alimentaria y agrícola en toda la región europea. La Organización constituye un foro mundial y pan-europeo excepcional para el intercambio de información sobre experiencias de política y la realización en común de los análisis necesarios, así como para el intercambio de estas experiencias en materia alimentaria y agrícola, incluidos los sectores de la silvicultura y pesca.

398. La investigación agrícola y el desarrollo tecnológico seguirán recibiendo gran prioridad en los programas de política de todos los países europeos. La FAO, a través de su Oficina Regional para Europa (REUR) centrará sus esfuerzos en la promoción de la cooperación con fines de investigación en la esfera de los recursos naturales y las tecnologías ecológicamente inocuas, la producción agrícola y pecuaria, la política y la economía agrícolas, y los aspectos sociales y humanos del desarrollo rural.

399. A este respecto se utilizará al máximo la estructura disponible en el marco del Sistema Europeo de Redes Cooperativas de Investigación Agrícola (SCORENA) y de las Redes Cooperativas para Energía Rural (CNRE). Además, se aplicarán nuevos enfoques flexibles, tales como el establecimiento de grupos especiales de trabajo o de grupos de estudio, y las actividades combinadas con otros organismos intergubernamentales o profesionales de carácter regional. Los programas de investigación cooperativa se adaptarán de conformidad con las prioridades establecidas por los Estados Miembros en el marco de sus respectivos objetivos de política agrícola.

400. En la fase actual, requieren atención las siguientes esferas:

- a) agricultura sostenible, integración de las políticas ambientales y agrícolas, desarrollo y evaluación de nuevas tecnologías (sistemas de cultivos orgánicos y de bajos insumos, nuevos sistemas de producción pecuaria);
- b) sistemas de cultivo y producción pecuaria en ambientes menos favorables;

- c) tecnologías mejoradas de producción agrícola no alimentaria;
- d) otros posibles usos de la tierra y su impacto sobre la seguridad alimentaria y otros objetivos de política agrícola;
- e) tecnologías de producción agrícola destinadas a reducir los costos y ahorrar energía;
- f) biotecnología aplicada y desarrollo de nuevas metodologías de investigación.

401. Se promoverá la cooperación con fines de investigación en materia de análisis de política agrícola y economía agraria mediante el fortalecimiento de los actuales grupos de estudio y la creación de otras formas de actividades cooperativas según se considere oportuno. Es de esperar que estos grupos preparen análisis regulares y formulen recomendaciones destinadas a las autoridades nacionales, los órganos de la FAO y otros foros internacionales que se ocupan de los problemas de la agricultura y la alimentación. Estos grupos dependerán fundamentalmente de los conocimientos técnicos y la información disponible en los países participantes, pero también recurrirán en gran medida a la base de información de la FAO (WAICENT y ficheros por países).

402. Los programas socioeconómicos se centrarán en el intercambio y análisis de experiencias en materia de perfeccionamiento de los recursos humanos, instituciones rurales, empleo rural y actividades generadoras de ingresos en las zonas rurales. Se prestará especial atención al fomento de la función de la mujer y de la familia agrícola en el desarrollo rural, mediante la asistencia directa a los gobiernos para la formulación y aplicación de políticas de desarrollo rural, incluidos los planes y programas experimentales para el desarrollo de zonas menos favorecidas, así como los programas de capacitación. Además del actual Grupo de Trabajo sobre la Mujer y la Familia Campesina en el Desarrollo Rural, se establecerán grupos especiales de estudio y de trabajo para estudiar, seguir y evaluar los acontecimientos y experiencias en esferas más especializadas, tales como la modernización y mejoramiento de los programas de extensión, la formación de dirigentes, la capacitación para nuevas actividades económicas en las zonas rurales y la participación popular en el proceso de adopción de decisiones. Se intensificará la participación de la FAO en la formulación y ejecución de programas de campo financiados con recursos nacionales.

403. Los acontecimientos relacionados con la producción agrícola, los precios, el comercio y los mercados de los principales productos básicos serán objeto de seguimiento y examen regular por parte de los grupos de trabajo CEPE/FAO establecidos por la División Mixta CEPE/FAO de la Agricultura y de la Madera (JEUR). Esta División seguirá prestando ayuda a los Estados Miembros para el mejoramiento y armonización de las estadísticas agrícolas y la elaboración y/o revisión de las normas comerciales de calidad de los productos agrícolas. Se prestará especial atención a las políticas regionales de desarrollo en las zonas menos favorecidas.

404. Proseguirá la cooperación en las cuestiones relacionadas con la pesca a través del CGPM y la CAEPC.



## ● América Latina y el Caribe

### *El marco regional:*

405. Pese a las considerables diferencias en la dotación de recursos naturales, tanto entre los países de la Región como dentro de los propios países, la región podría satisfacer potencialmente las necesidades alimentarias globales de toda la región y producir excedentes considerables para la exportación. A decir verdad, América Latina está ampliamente reconocida como una de las pocas "fronteras" agrícolas que quedan en el mundo. Sin embargo, la pesada carga de la deuda, las deficiencias estructurales, la extrema pobreza rural y urbana, los obstáculos arancelarios y no arancelarios, internos y externos al comercio de los productos agrícolas primarios y elaborados, entre otros factores, constituyen una frágil base para la utilización racional de este vasto potencial de recursos naturales. A fines de 1989, el producto *per cápita* en términos reales permanecía al mismo nivel que tres años antes, e incluso se había reducido en algunos países.

406. Dos importantes estudios recientes, *Potencialidades del Desarrollo Agrícola y Rural en América Latina y el Caribe*, publicado por la FAO en 1988, y *Changing Production Patterns with Social Equity*, publicado por la CEPAL en 1990, ofrecen un análisis más detallado de estos problemas regionales. El estudio de la FAO abarca la contribución sectorial de la agricultura, la pesca y la silvicultura a la actividad económica global, incluidas las vinculaciones intersectoriales, así como la situación actual en las zonas rurales. El estudio de la CEPAL, al analizar las economías nacionales adopta un punto de vista multisectorial, pero suscribe las conclusiones de la FAO. Ambos estudios proponen opciones y estrategias de política nuevas o revisadas para superar el estancamiento que caracterizó a la economía regional durante los años ochenta.

407. Estrechamente relacionado con el problema de la pobreza generalizada en muchos países está el problema de la gestión inadecuada de los recursos naturales. La explotación abusiva contribuye a reducir la biodiversidad, a la erosión y salinización de los suelos, a la deforestación como resultado de la invasión de los bosques tropicales por la agricultura de subsistencia, a la propagación de las zonas áridas y semiáridas y de la contaminación, incluida la contaminación de las aguas interiores y costeras. Otras causas de esta situación, además de la pobreza, son los cambios imprevistos en las tendencias de la producción y el deseo de obtener divisas extranjeras. Son también muy corrientes los casos de uso indiscriminado de productos químicos agrícolas por las empresas comerciales y el vertimiento incontrolado de desechos industriales en las aguas interiores y costeras.

408. Debido a la falta de recursos financieros, los servicios gubernamentales son absolutamente inadecuados en muchos países. En consecuencia, pese al nivel relativamente elevado de avance tecnológico en la región, que ha permitido adaptar o desarrollar localmente tecnologías de valor demostrado, su aplicación en masa resulta sumamente difícil. La región se distingue asimismo por una creciente dicotomía entre las empresas de alta tecnología y

gran intensidad de capital, orientadas a la exportación, por una parte y por otra el sector agrícola tradicional, en pequeña escala, de gran intensidad de mano de obra, reducido capital y escasa tecnología, orientadas al mercado interno. Los beneficios de las innovaciones tecnológicas y los consiguientes aumentos de productividad sólo llegan a una mínima parte de la población rural, agravando así la disparidad entre los ricos y los pobres.

409. Además de gozar de abundantes recursos naturales, América Latina y el Caribe poseen cuadros de profesionales y técnicos altamente capacitados, así como numerosas instituciones nacionales de reconocido prestigio en diferentes esferas técnicas de la agricultura, la pesca, la silvicultura y el desarrollo rural, abonando así el terreno para las iniciativas de TCPD en la región.

410. Por vez primera desde su independencia a principios del siglo XIX, casi todos los países de la región tienen actualmente sistemas democráticos de gobierno. A esto hay que añadir un cambio en las funciones gubernamentales en virtud del cual muchas de las funciones tradicionales del Estado se han transferido actualmente al sector privado. Esta combinación de elementos ha provocado nuevas formas de pensar en cuanto a las estrategias del desarrollo, a la asignación de recursos entre los diferentes sectores de la economía, las políticas de comercio exterior y las prioridades de inversión, y en cuanto a la función que la región debe desempeñar en el concierto internacional de naciones.

411. La cuestión más importante es la de cómo conseguir un equilibrio entre el vigoroso desarrollo económico que todavía se necesita y la sostenibilidad ambiental. Hay que mejorar los ingresos rurales sobre la base de unas tecnologías que contribuyan a la conservación de los recursos de tierras y aguas y a la generación de empleo no agrícola en las zonas rurales. Las oportunidades adicionales de empleo en las zonas rurales reducirán la presión de las corrientes migratorias del campo a la ciudad, otro factor común a la mayoría de los países de la región. Así pues, estos países deben crear las condiciones conducentes a un proceso de modernización socialmente equilibrado, que no marginalice a los productores, campesinos y pescadores en pequeña escala y que permita mejorar el nivel de vida de los sectores más pobres de la población rural.

412. La idea del crecimiento con justicia fue puesta de relieve en el Plan de Acción Regional aprobado por la 20ª Conferencia Regional de la FAO, celebrada en Brasil en 1988. El estudio regional de la FAO antes mencionado proporciona el marco técnico para la acción futura. Una proporción importante del futuro crecimiento agrícola de la región debe basarse en la integración de las poblaciones actualmente marginadas en la corriente principal de desarrollo. Asimismo debe realizarse plenamente el potencial del mercado regional interno. Un mercado de cerca de 600 millones de personas ofrece oportunidades para la generación de ingresos y la compra de bienes de consumo procedentes de la propia región.

#### *Orientación de la labor de la FAO:*

413. La Organización seguirá promoviendo intercambios técnicos entre los países de la región a través de instituciones nacionales capaces de adaptar las tecnologías a las situaciones

nacionales y de difundirlas a otras instituciones especializadas. El instrumento clave para ello será el sistema regional de redes de cooperación técnica, que abarca una amplia gama de esferas técnicas de interés regional o subregional. Con estas redes se tratará de promover la máxima eficiencia en la aplicación de los insumos e inversiones de capital así como la plena utilización de los productos primarios y de los subproductos. Recibirá especial atención el apoyo al desarrollo, transferencia y aplicación de tecnologías ecológicamente racionales.

414. Las actividades socioeconómicas se orientarán a los siguientes aspectos principales:

- a) organización de los pequeños agricultores y de los pescadores en pequeña escala, y sus familias, con miras a su participación efectiva en el desarrollo;
- b) políticas y criterios para modernizar y reorientar la función del sector público;
- c) formulación de políticas, programas y proyectos para promover la participación de la mujer, incluidos los aspectos legales, la difusión de información acerca de sus derechos y la promoción de actividades generadoras de ingresos;
- d) adecuación de los servicios de apoyo agrícola a las necesidades reales de la población rural; y
- e) incorporación de las consideraciones nutricionales en las políticas, programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural, incluida la promoción del consumo de cultivos autóctonos insuficientemente explotados. Los recientes acontecimientos, en particular la epidemia del cólera que afecta a varios países de la región, pone de relieve la necesidad de intensificar los esfuerzos de control de calidad de los alimentos y de prestar más atención a los sistemas de venta callejera de alimentos.

415. La relación entre las cuestiones agrícolas y las políticas macroeconómicas a través de las vinculaciones intersectoriales y sus implicaciones para el comercio exterior son esferas de gran interés para los Estados Miembros de la región. La FAO mantendrá sus estrechas relaciones a este respecto con los planes regionales y subregionales de integración económica y cooperación, así como con otros organismos de las Naciones Unidas. La División Agrícola Mixta CEPAL/FAO seguirá contribuyendo al análisis y seguimiento de los acontecimientos.

416. Los esfuerzos de investigación agrícola deberán dirigirse a la solución de problemas específicos de la subregión o región. La función de la FAO seguirá siendo de asistencia para la formulación de políticas y objetivos en materia de investigación y para el establecimiento de canales activos de comunicación entre los centros regionales de investigación y entre estos centros y los centros extrarregionales.

417. La gestión sostenible de los recursos forestales y el fortalecimiento institucional son otra esfera en que existe un gran margen para la acción de la FAO. Se prestará especial

atención a la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, a la ordenación de los bosques naturales para utilizaciones múltiples, al desarrollo de sistemas de zonas protegidas, a los planes de repoblación forestal para la producción de leña, a la reestructuración de los servicios forestales y a las medidas legales. La Comisión Forestal Latinoamericana constituye un foro en el que los Estados Miembros pueden discutir las cuestiones técnicas y de políticas relativas al desarrollo de sus sectores forestales.

418. La contaminación de las aguas interiores y costeras y la protección de los recursos acuáticos vivos son cuestiones que preocupan grandemente a la mayoría de los países de la región. El desarrollo de la acuicultura y las actividades de pesca en pequeña escala son otros temas de gran interés regional a los que deberían dedicarse más esfuerzos.

419. Más allá del ámbito regional, la FAO tendrá en cuenta los acuerdos subregionales entre países que mantienen estrechas relaciones entre sí y tienen estrategias y problemas similares de desarrollo. CARICOM, el Mercado Común Centroamericano, el Pacto Andino, MERCOSUR y otras iniciativas de integración requerirán programas de asistencia especialmente adaptados.

420. El complemento necesario de las actividades de cooperación técnica es la producción de material de promoción, en forma escrita o audiovisual. Además de los documentos preparados regularmente por la Oficina Regional, tales como los informes de reuniones técnicas, se prestará una atención creciente a las circulares, estudios técnicos sobre cuestiones específicas y materiales audiovisuales como canales adicionales de difusión de información tecnológica.

## ● Cercano Oriente

### *El marco regional:*

421. La región de Cercano Oriente se enfrenta con graves limitaciones para su desarrollo agrícola, en particular las condiciones climáticas. Además de la prevalencia de las tierras áridas y semiáridas y de un régimen irregular de precipitaciones, otro factor es la existencia de diferencias importantes entre los países de la región por lo que respecta a su situación socioeconómica y política, sus ingresos per cápita, la importancia de su sector agrícola, su densidad de población y su nivel de desarrollo. No obstante, todos los países se esfuerzan por alcanzar un nivel más elevado de desarrollo económico. Algunos países han hecho grandes progresos hacia el logro de la autosuficiencia en ciertos cultivos y productos pecuarios importantes. Sin embargo, la mayoría de estos países adolecen todavía de una producción insuficiente de alimentos, lo que les obliga a realizar cada vez mayores importaciones de costosos alimentos. Para la región en su conjunto, el índice de crecimiento de la producción alimentaria es inferior a la tasa de crecimiento demográfico. En consecuencia, la seguridad alimentaria se halla en peligro, al ser cada vez mayor la disparidad entre la producción interna y el consumo global.

422. La región presenta un sistema doble de producción agrícola. En tanto que en algunas zonas se practica la agricultura de gran intensidad de capital, la regla general sigue siendo la agricultura de gran intensidad de mano de obra. En los países productores de petróleo, en que se han realizado inversiones importantes en técnicas agrícolas modernas, la agricultura sigue dependiendo de las subvenciones. En otros muchos países, se mantienen los bajos precios de los productos agrícolas, especialmente de los cereales y de los cultivos industriales, en beneficio de los consumidores urbanos. La aplicación de estas políticas provoca distorsiones en la estructura de precios y es perjudicial para la utilización eficiente de los recursos.

423. La necesidad de reformas políticas y de un reajuste estructural se ha dejado sentir cada vez más. Existe una gran concienciación acerca de los problemas de la seguridad alimentaria y la dependencia de las importaciones. Por otra parte, preocupa el bajo nivel de aumento de los ingresos rurales y la intensificación de la migración de las zonas rurales a las urbanas. En particular, se tiene cada vez más conciencia de la importancia de las operaciones del mercado libre para mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos. No obstante, el dilema de eficiencia o justicia todavía no se ha resuelto satisfactoriamente, lo que ha frenado la marcha del proceso de privatización durante algún tiempo.

424. También se reconoce generalmente la necesidad de estabilidad política a través de unas estructuras más democráticas de gobierno y la normalización de las relaciones entre países. Sin embargo, la inestabilidad tradicional en algunos países, o entre ellos, y las tiranteces sociales han influido negativamente en el ritmo del desarrollo de la agricultura. Las estructuras y servicios de apoyo son generalmente débiles. No obstante, se está prestando más atención al mejoramiento de los sistemas de comercialización y distribución, a los sistemas de extensión, al suministro de crédito y al desarrollo o rehabilitación de las redes de riego o de drenaje.

425. La armonización de los planes de desarrollo agrícola entre países y la promoción del comercio intrarregional en productos alimentarios y agrícolas siguen siendo las cuestiones más importantes para los países miembros de la región. Por otra parte, a fin de mantenerse al ritmo de los progresos tecnológicos, muchos países de la región están dispuestos a aumentar la cooperación intrarregional e internacional en las actividades de investigación agrícola. Existen algunas organizaciones regionales para promover esta cooperación, pero necesitan una considerable ayuda exterior.

#### *Orientación de la labor de la FAO:*

426. La FAO seguirá promoviendo la cooperación intrarregional con el fin de ayudar a los países de la región a conseguir un desarrollo agrícola sostenible, aumentar los ingresos agrícolas y alcanzar niveles más elevados de autosuficiencia en la producción alimentaria.

427. Con respecto al desarrollo rural, la FAO, a través de su Oficina Regional para el Cercano Oriente (RNEA) prestará atención al mejoramiento de la distribución entre las poblaciones rurales y entre las zonas rurales y urbanas, a las cuestiones relacionada con la

pobreza rural y a los niveles de nutrición. Un nuevo foro regional a este respecto será el Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural para el Cercano Oriente (CARDNE).

428. Otra esfera prioritaria será la investigación agrícola y la transferencia de tecnología. La FAO seguirá prestando asistencia a los centros nacionales de investigación y promoverá a cooperación en materia de investigación en virtud de la CTPD. En la fase actual, recibirán especial atención las siguientes esferas:

- a) sistemas integrados de nutrición de las plantas y variedades de alto rendimiento;
- b) sistemas integrados de lucha contra las plagas;
- c) integración de la producción pecuaria y de cultivos;
- d) utilización eficiente de los recursos de tierra y agua;
- e) biotecnología y tecnologías para reducir los costos y ahorrar energía; y
- f) otras posibles fuentes y fórmulas para la producción de piensos para aves y ganado.

429. Los programas nacionales de privatización y promoción de las operaciones de mercado libre, así como los esfuerzos de planificación agrícola descentralizada, que son una de las principales preocupaciones de los países de la región, exigirán una ayuda considerable. Se intensificará la capacitación en análisis de políticas, planificación y formulación y evaluación de proyectos, a fin de reforzar las capacidades nacionales. Un aspecto clave será la promoción de las empresas agrícolas a fin de que los agentes del sector privado puedan sustituir a las autoridades públicas en el suministro de insumos agrícolas y en la comercialización de los productos agrícolas.

430. Entre las diversas instituciones que reciben apoyo de la FAO, NENARACA, AFMANENA e INFOSAMAK recibirán prioridad a fin de promover sus actividades en las esferas, respectivamente, del crédito agrícola, la comercialización y distribución de alimentos y la difusión de información sobre los precios y comercialización del pescado. AFMANENA e INFOSAMAK contribuirán asimismo al comercio interregional creciente de productos de la agricultura y la pesca.

431. La asistencia tradicional de la FAO para la planificación y reestructuración de los sectores agrícolas de los Estados Miembros deberá orientarse inicialmente hacia las necesidades urgentes de los países afectados por la reciente crisis del Golfo y otros conflictos de la región.

432. La legislación sobre reforma agraria aplicada en muchos países de la región ha provocado a veces problemas relacionados con la conservación de los recursos y la sostenibilidad de la agricultura. La FAO facilitará asistencia a los gobiernos de los Estados Miembros para revisar esta legislación a fin de optimizar las relaciones entre propietarios y arrendatarios y el tamaño de las empresas agrícolas.

433. Los programas de pesca de la FAO en la región se orientarán a mejorar la formulación de políticas, establecer condiciones favorables para las inversiones en el sector de la pesca, aumentar la precisión de los sistemas de recopilación de datos y a promover la cooperación intrarregional destinada a la conservación de los recursos comunes de la pesca.

434. Habida cuenta de la función clave de la silvicultura para la ordenación del medio ambiente en el contexto prevaleciente de unas tierras semiáridas, la RNEA centrará sus actividades en la planificación del uso de las tierras forestales, la ordenación de los bosques creados por el hombre, el fortalecimiento de las instituciones forestales y la promoción del compromiso político y público de expansión de las zonas repobladas.

435. La División Agrícola Mixta CESPAAO/FAO (JNEA) seguirá vigilando las políticas agrícolas y acontecimientos conexos en los países de la CESPAAO, llevará a cabo actividades conjuntas de capacitación en materia de política agrícola, planificación, análisis de proyecto y gestión de explotaciones agrícolas, y prestará apoyo a NENARACA, AFMANENA y CARDNE. También recibirán asistencia los planes nacionales de acción para combatir la desertificación así como los proyectos de lucha contra la desertificación.

**PARTE IV**

**CONCLUSIONES**



## A. PRINCIPALES ORIENTACIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS

1. Como consecuencia de lo que antecede, se exponen ahora una serie de orientaciones generales y de carácter más concreto en materia de políticas para su examen y posible aprobación por la Conferencia. A continuación se indican los principales principios en los que ha de basarse la acción de la FAO a plazo medio.

### Función de la FAO y sus ventajas comparativas

2. A fin de asegurar la realización eficaz de las actividades de la FAO durante todo el período del Plan, es preciso mantener los puntos fuertes de ésta. Al igual que en el pasado, la FAO debe estar capacitada para adaptarse con pragmatismo a las exigencias y circunstancias cambiantes y para renovarse. Hay que conservar y potenciar ulteriormente la capacidad intelectual y técnica de la Organización, así como su eficacia operativa, para hacer frente de manera efectiva a los nuevos retos y problemas. La FAO debe seguir siendo un "centro superior" con respecto a los aspectos tanto técnicos como de políticas de la agricultura y la alimentación.

3. La FAO es el principal organismo técnico y de desarrollo multilateral en el sector de la agricultura y la alimentación. Hay que salvaguardar las importantes ventajas comparativas de la FAO que se derivan de esa condición única, y que son las siguientes:

- a) foro internacional, con neutralidad política, especialmente idóneo para la coordinación de las políticas, la promoción de normas técnicas y la formulación de principios rectores;
- b) centro de intercambio para la recopilación, análisis y difusión de información entre sus Estados Miembros;
- c) capacidad técnica multidisciplinaria, con una amplia gama de conocimientos respaldados por la experiencia adquirida en todo el mundo en el análisis de los temas relativos a las esferas de competencia de la FAO, así como en la identificación de soluciones prácticas de los problemas y la colaboración en su aplicación; esta capacidad le infunde una mayor fuerza, derivada de la existencia conjunta de las actividades de los Programas Ordinario y de Campo;
- d) capacidad de análisis y síntesis de una gran variedad de experiencias procedentes de todas las partes del mundo;

- e) composición multinacional de su plantilla, con capacidad para evaluar los problemas sobre políticas y de carácter técnico en distintos contextos socioeconómicos;
- f) una red físicamente presente en el ámbito mundial, con vinculaciones estrechas y directas con los gobiernos de los Estados Miembros en un proceso de comunicación en ambos sentidos; y
- g) una red amplia de contactos y vinculaciones de cooperación con otras organizaciones e instituciones científicas y técnicas, así como de desarrollo, tanto gubernamentales como no gubernamentales, en los planos mundial, regional y nacional.

**Principios rectores**

4. La planificación, la programación detallada y la aplicación de las medidas de la Organización se llevarán a cabo bajo la dirección de sus órganos rectores, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- a) se definirán con mayor precisión las prioridades relativas y los nuevos objetivos, tal como se indican en el presente Plan a plazo medio, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de la Organización con respecto a otras organizaciones internacionales, así como los límites de la propia capacidad interna de la FAO, prestando la debida atención a la utilización eficaz de los recursos en cada esfera particular. Al mismo tiempo, será necesario atender las necesidades urgentes de los Estados Miembros, sobre todo las de los países en desarrollo, haciendo uso de toda la flexibilidad de que dispone la Secretaría, por más que ésta sea limitada;
- b) las tres funciones principales de la FAO, es decir, el asesoramiento sobre políticas, el ser un centro mundial de información y la cooperación técnica, así como sus funciones secundarias, es decir, la función de reglamentación y de establecimiento de normas, la función de apoyo y la vigilancia mundial, etc., habrán de mantener un equilibrio apropiado. De la misma manera, se mantendrá un equilibrio a la hora de seleccionar y combinar distintos tipos de medios disponibles en el marco de los Programas Ordinario y de Campo con objeto de facilitar una respuesta integrada y coherente de la FAO a diversos niveles;
- c) será preciso fomentar cuidadosamente la capacidad de análisis y síntesis que tiene sus bases en el Programa Ordinario. Esa capacidad seguirá constituyendo el fundamento de las operaciones de cooperación técnica de la FAO en los países. En particular, se tendrá cuidado de reforzar su capacidad multidisciplinaria, movilizand dentro de la FAO el tipo de conocimientos técnicos que permitan abordar las cuestiones relativas al

desarrollo cada vez más multidimensionales. Esa combinación equilibrada de acciones de los Programas Ordinario y de Campo incrementará ulteriormente la pertinencia y eficacia de la FAO; en particular, la voz de la FAO se tiene que seguir oyendo por encima del rumor de los análisis, evaluaciones y asesoramiento discordantes sobre cuestiones relativas a la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura;

- d) se procurará que las intervenciones de la FAO sean catalizadoras de otras acciones relacionadas con las actividades de cooperación técnica en primer lugar, con el fin de sacar el máximo partido de la utilización de los recursos limitados de la FAO y de las acciones complementarias de las diversas partes que intervienen;
- e) en todas las esferas de competencia de la FAO, se prestará particular atención a los siguientes aspectos: (i) fomento de las inversiones, para lo cual la Organización tiene una capacidad única tanto en la fase de preinversión como en la de inversión, así como el establecimiento de vínculos de cooperación con los organismos internacionales de financiación, y (ii) promoción de la cooperación entre los países por medio de los foros tradicionales de los órganos regionales y de nuevos mecanismos, como las redes de cooperación técnica; y
- f) será importante asegurar que las intervenciones de la FAO sigan formando parte integrante de los esfuerzos de cooperación de los Estados Miembros interesados, así como de otras organizaciones y organismos internacionales que intervienen en esas actividades. Así pues, se impulsarán los enfoques orientados a los programas, tanto dentro de la Organización como con otros organismos asociados. Además de mantener unas relaciones estrechas con los demás organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y los organismos multilaterales y bilaterales, se intensificará la cooperación con las ONG de manera selectiva.

**Características fundamentales de la acción de la FAO**

5. En los capítulos anteriores se han expuesto las prioridades detalladas de los programas en el contexto de los problemas que hay que abordar y de los objetivos específicos que se busca conseguir. A continuación se resumen las líneas principales de acción de la FAO.

6. La mayoría de las acciones de la FAO se pueden englobar en el concepto amplio de seguridad alimentaria mundial, es decir, suficiencia y estabilidad del suministro de alimentos y el acceso a los mismos. Estos aspectos de la seguridad alimentaria constituyen el hilo conductor de la labor técnica de la Organización, así como la base de su capacidad mediadora, que se ha de procurar promover firmemente en todos sus programas y en foros especiales, entre ellos la próxima Conferencia Internacional sobre Nutrición. Los temas

relativos a la seguridad alimentaria rebasan también los estrechos límites de la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura, puesto que han de estar vinculados a cuestiones multisectoriales, tales como el alivio de la pobreza, el desarrollo rural equilibrado, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como con las políticas macroeconómicas.

7. Puesto que la acción en pro del desarrollo es esencialmente de ámbito nacional, en el cual las políticas y las medidas deben estar integradas de acuerdo con grupos de disciplinas técnicas y sectores económicos, las actividades de la FAO se continuarán concentrando, de forma apropiada en el fortalecimiento de la capacidad nacional para un desarrollo autosuficiente. Los principales mecanismos para ello serán el ulterior fortalecimiento de las instituciones y la transferencia de sistemas tecnológicos adecuados en todos los niveles. Este proceso estará acompañado de una atención mayor a la promoción de una cooperación multiforme entre los países así como a las inversiones con el fin de conseguir efectos de desarrollo en mayor escala.

8. En los próximos bienios, las actividades de la Organización en los principales sectores habrán de estar aún más impregnadas de una serie de prioridades temáticas importantes, correspondientes a los siguientes aspectos:

- a) medio ambiente y desarrollo sostenible, prestando especial atención a:  
(i) evaluación y vigilancia de las condiciones del medio ambiente y los recursos naturales de forma progresivamente integrada; (ii) asistencia en las políticas y la planificación relativas a la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS); (iii) conservación y utilización de la biodiversidad; (iv) utilización eficaz y segura de los insumos alimentarios y agrícolas; y (v) problemas especiales de los sectores con una dotación desfavorable de recursos naturales;
- b) asesoramiento sobre políticas y fortalecimiento de la base de información. En la labor de asesoramiento sobre políticas, la atención se concentrará en los siguientes puntos: (i) apoyo a la labor de ajuste sectorial y estructural, con una colaboración más estrecha con el Banco Mundial, el FMI y otros organismos; (ii) estrategias y políticas de seguridad alimentaria, con inclusión de aspectos nutricionales; y (iii) políticas y planificación en relación con los productos básicos y el comercio, especialmente en colaboración con el GATT. La información general para esta y otras actividades se recibirá, en particular, una vez concluida la organización del WAICENT y puesto totalmente en marcha;
- c) la mujer en el desarrollo, incluida la aplicación plena del Plan de acción de la FAO para la integración de la mujer en el desarrollo;
- d) aprovechamiento de los recursos humanos, con particular atención a la mejora de la competencia, los conocimientos y la motivación de la

población de los sectores agrícola y rural y a facilitar su participación plena en el proceso de desarrollo;

- e) cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (CEPD/CTPD), por medio de la función catalítica de la FAO en la promoción de una cooperación autosuficiente y eficaz entre los países;
- f) con respecto a esos sectores de prioridades temáticas, se tratará de conseguir una integración equilibrada de las actividades correspondientes al Programa Ordinario y el Programa de Campo.

**Aumento de la capacidad**

9. En las anteriores secciones del Plan, se ha abordado una serie de aspectos importantes de la labor de la FAO. A ese respecto, se han expuesto varios aspectos conflictivos y opciones que requieren la acción decidida de los órganos rectores y de la Secretaría. A fin de mantener y aumentar la capacidad técnica de la FAO y su eficacia operativa global en el contexto mundial, requieren particular atención los siguientes aspectos:

- a) mayor descentralización, en beneficio de las representaciones en los países. Las oficinas de la FAO han de tener una capacidad mayor de asesoramiento sobre políticas, programación y formulación de proyectos, así como la posibilidad de prestar apoyo administrativo y financiero a las operaciones de campo. Esto se llevará a cabo en un marco integrado de funcionamiento de la red de oficinas de la FAO en los planos nacional, regional y mundial;
- b) constante dependencia de la pluralidad de fuentes de financiación para las actividades de asistencia técnica y de apoyo a las inversiones de la FAO. El PCT debe mantener su calidad de mecanismo operativo de acción rápida del Programa Ordinario, junto con la asistencia financiada por el PNUD y los Fondos Fiduciarios, independientemente de su nivel presupuestario, que ha de ser determinado por los órganos rectores;
- c) administración de los programas de campo. La aplicación de las nuevas disposiciones del PNUD orientadas a la plena ejecución nacional afectará de manera decisiva la estructura y el contenido de las operaciones de campo de la FAO, e incluso es posible que sea necesario efectuar ajustes importantes en los mecanismos internos de la Organización para tales operaciones. Asimismo, se continuará trabajando para mejorar la programación y la formulación y evaluación de proyectos, así como su seguimiento y evaluación, junto con sistemas perfeccionados de información sobre la gestión del Programa de Campo;
- d) ulterior consolidación y ampliación del uso de tecnologías modernas de procesamiento de datos, información y telecomunicaciones. Esto

comprenderá una combinación apropiada de tecnologías y soluciones integradas para ampliar las bases de datos combinadas de la FAO, los sistemas de información sobre la gestión, la automatización de oficinas y la infraestructura de telecomunicaciones en toda la red de oficinas de la FAO y con otras organizaciones e instituciones;

- e) racionalización y agilización de los procedimientos administrativos y operativos, incluida una delegación apropiada de facultades, para aumentar la eficacia global de la FAO;
- f) contratación y mantenimiento de personal calificado y motivado, mediante el restablecimiento de unas condiciones de servicio competitivas para el personal profesional, junto con medidas permanentes para la capacitación y la promoción de las perspectivas de carrera del personal.

## B. CONSIDERACIONES SOBRE LOS RECURSOS

10. En la Resolución 10/89 de la Conferencia se indicaba que en el Plan a plazo medio deberían figurar, a ser posible, indicaciones provisionales de los recursos por programas. En los debates de los últimos períodos de sesiones de los comités técnicos del Consejo, en particular en el Comité de Agricultura, se aludió al aspecto de los recursos al examinar los documentos sobre las perspectivas a plazo medio en sus respectivas esferas de competencia. Se puso de relieve la necesidad de respaldar las orientaciones propuestas en materia de políticas y las prioridades por programas con una base de recursos garantizada, a fin de que el Plan a plazo medio pudiera traducirse en una acción eficaz.

11. En realidad, los parámetros relativos a los recursos del primer bienio del período correspondiente al Plan a plazo medio, así como los objetivos programáticos correspondientes y los cambios de recursos, ya figuran en el Programa de Labores y Presupuesto propuesto para 1992-93, aunque ha de ratificarlos la Conferencia de la FAO en su 26º período de sesiones. Las propuestas para 1992-93 no suponen ningún crecimiento real de los programas. Esto limita considerablemente el margen de maniobra a la hora de perfilar la orientación futura de las actividades de la FAO a plazo medio.

12. A la vista de lo expuesto, el Director General desea abordar la cuestión de las dimensiones de los recursos en el marco del presente Plan a plazo medio con toda sobriedad y franqueza. Es plenamente consciente de las opiniones y/o las posturas de principio de los gobiernos, expresadas de manera individual o colectiva, sobre asuntos presupuestarios generales o sobre sectores a los cuales conceden importancia. También es consciente de la imposibilidad que tienen los gobiernos, debido a los procedimientos presupuestarios internos, de comprometerse a cualquier nivel de cuotas asignadas de contribución al Presupuesto Ordinario de la FAO durante un período de seis años. Aun cuando no existiera este obstáculo, y teniendo en cuenta la experiencia derivada de los intentos de la FAO y de otros organismos en cuanto a la proyección de los recursos, está convencido de que unas proyecciones inevitablemente especulativas, sin duda abstractas, o unos modelos complejos alternativos sobre los recursos obstaculizarían el proceso de búsqueda de consenso de los órganos rectores, en lugar de facilitarlos. La penosa experiencia de las prolongadas dificultades en el flujo de caja durante los últimos años, cuyo fin por desgracia todavía no se perfila, no constituye precisamente un estímulo para permitirse tratar de adivinar el futuro de alguna forma, sino todo lo contrario. Retrocediendo seis años, al 23º período de sesiones de la Conferencia de la FAO de noviembre de 1985, en el caso de que la Conferencia hubiera solicitado la presentación de un Plan a plazo medio con un cálculo de los costos para el período de 1986-91, cualquier proyección sobre los recursos para todo el amplio espectro de las actividades de la FAO hubiera resultado casi inútil ya durante el primer año de aplicación del Plan, debido a la crisis financiera.

13. Una conclusión ineludible es que los factores imponderables inherentes a las actividades de una organización internacional durante un período de seis años hacen que las proyecciones de las actividades propuestas, con un cálculo de los costos, sólo tengan sentido y valor práctico en el marco del Programa de Labores y Presupuesto bienal. En el caso de que se aprueben, las opciones estratégicas amplias, como muchas de las mencionadas en el presente documento, entrañan interacciones complejas y efectos irregulares, que no son totalmente previsibles. No es, pues, posible asignar "etiquetas de precios", correspondientes a los costos de bienes sucesivos, a tales opciones o elecciones de políticas amplias, aunque tal vez fuera posible formular estimaciones provisionales del aumento de los costos para acciones bien definidas.

14. Los órganos rectores de la FAO han puesto en guardia repetidas veces con respecto a la previsión excesivamente fácil de que el déficit del Programa Ordinario se pueda compensar con recursos extrapresupuestarios. Hay actividades constantes que son esenciales, como el Sistema Mundial de Información y Alerta (SMIA) o el WAICENT, que no pueden quedar expuestas a las incertidumbres de una financiación extrapresupuestaria. Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de todo el presente documento, gran parte del Presupuesto Ordinario corresponde a actividades constantes esenciales que no se pueden reducir. Incluso la parte más discrecional del presupuesto sirve para atender prioridades que van evolucionando y solicitudes de asistencia de los gobiernos de los Estados Miembros. En principio, en el Programa de Labores y Presupuesto bienal no se incluye ninguna actividad que no tenga definida su justificación para atender necesidades expresadas o sentidas por los Estados Miembros. Las solicitudes que se presentan a la FAO tienden a orientar a sus órganos consultivos y rectores hacia sectores con problemas donde se espera recibir más de la Organización, en lugar de indicar aspectos donde sea posible reducir la atención.

15. El Director General se inclina a creer que podría seguir siendo útil que la Conferencia tuviera una idea general de las repercusiones del Plan en cuanto a los recursos hasta el año 1997 por lo que se refiere a los cambios relativos de recursos, pero sólo a "macronivel". Puesto que en el Programa de Labores y Presupuesto para 1992-93 ya figuran datos de referencia sobre los recursos para el primer bienio, los cambios generales de recursos de los dos bienios siguientes sólo pueden basarse en algunas hipótesis.

16. El resultado positivo del Examen de la FAO, en el cual se reafirmaron las principales funciones de la Organización, constituye una muestra renovada de confianza en la contribución de la FAO a la cooperación internacional en materia de alimentación y agricultura. El Director General opina que no se puede mantener de manera indefinida la política de crecimiento cero defendida por algunos gobiernos para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, nunca aceptada por la Conferencia. La FAO, por su parte, prácticamente no ha registrado ningún crecimiento en el presupuesto aprobado de los últimos bienios, y tampoco se producirá ningún crecimiento en absoluto en 1992-93 si la Conferencia aprueba el Programa de Labores y Presupuesto propuesto. La Organización se ha visto obligada a efectuar fuertes reducciones en sus programas aprobados debido a las inevitables medidas de economía derivadas de los problemas de liquidez, que han obligado a reducir progresivamente el nivel de los programas durante los tres últimos bienios.



17. La Organización necesita un nivel garantizado de recursos, por pequeño que sea su crecimiento, para abordar el programa multidisciplinario de los años noventa, y especialmente los retos que plantea el desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza. En conciencia, el Director General no puede plantearse la hipótesis de que se vaya a permitir un estancamiento del nivel de recursos de la FAO en términos reales. Cualquier porcentaje propuesto de crecimiento real tendrá que basarse por una parte en las "exigencias" y por otra en una "capacidad razonable de respuesta". Así pues, no tendría sentido presentar propuestas de un porcentaje elevado de crecimiento, basado en la fuerte demanda constante de servicios de la FAO, sin tener en cuenta la capacidad de la Secretaría para crecer y prestar los servicios.

18. Como hipótesis de trabajo, podría preverse una tasa de crecimiento del 5 por ciento. Esto no se ha de considerar de ninguna manera como un llamamiento implícito en pro de un crecimiento real de tal magnitud en los dos bienios de que se trata, o como la expectativa de un compromiso por parte de la Conferencia en ese sentido.

19. A partir de esa hipótesis, la posible evolución del Programa Ordinario de la FAO podría ser la siguiente:

(millones de \$EE.UU.)\*

	Presupuesto básico 1990-91	Propuesto 1992-93	Provisional 1994-95	Provisional 1996-97
CAPITULO 1: POLITICA Y DIRECCION GENERAL	42,1	41,8	41,5	41,5
CAPITULO 2: PROGRAMAS TECNICOS Y ECONOMICOS				
Programa principal 2.1: Agricultura	212,6	211,6	220,0	229,0
Programa principal 2.2: Pesca	36,4	36,1	40,5	45,0
Programa principal 2.3: Montes	25,3	25,4	30,6	36,1
CAPITULO 3: PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO	86,5	88,7	92,0	95,0
CAPITULO 4: PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA	67,8	71,8	76,8	82,0
CAPITULO 5: SERVICIOS DE APOYO	79,7	77,3	78,0	80,0
CAPITULO 6: SERVICIOS COMUNES	17,8	15,6	17,0	18,0
CAPITULO 7: IMPREVISTOS	0,6	0,6	0,8	1,5
TOTAL	568,8	568,8	597,2	627,0

\* Todas las cifras corresponden a un tipo de cambio de 1 \$EE.UU. = 1 335 liras y a los niveles de costos de 1990-91.

20. Como se puede observar en estas cifras, la reanudación del crecimiento permitiría:

- a) proseguir la descentralización iniciada a finales de los años setenta, mediante la red de oficinas en los países, y asegurar su eficacia desde el punto de vista del apoyo administrativo básico y logístico;
- b) responder al llamamiento de la Resolución 9/89 de la Conferencia para que se aumente el nivel del PCT y su proporción en el presupuesto total;
- c) ampliar las actividades técnicas y económicas de la FAO, con una atención mayor a las actividades pesqueras y forestales, dentro de los límites de la capacidad de absorción de los departamentos correspondientes; en consecuencia, hacer frente también al probable aumento de volumen de trabajo de apoyo técnico a las actividades de campo, incluida la labor de programación "ascendente";
- d) mantener un control estricto de los costos administrativos, prestando al mismo tiempo servicios adecuados a un programa en expansión y asegurando la labor esencial de mantenimiento; ahora bien, incluso la hipótesis optimista de poder mantener o incluso reducir ulteriormente el volumen de gastos del Capítulo 1 puede perder su validez, por ejemplo debido a la posible admisión de nuevos países con las necesidades de servicios lingüísticos correspondientes; y
- e) poner remedio, aunque sea con moderación, a la anomalía de una consignación para "imprevistos", que se ha mantenido sin cambios desde 1980-81.

21. El Director General es consciente de que incluso este nivel teórico de crecimiento podría conducir a debates prolongados, y en su opinión innecesarios, que además irían en detrimento de los debates sobre los aspectos fundamentales. Por consiguiente, en el siguiente cuadro se indica la posible evolución de los mismos apartados como porcentaje del presupuesto total, en la hipótesis de crecimiento nulo o insignificante en los bienios sucesivos.

(Porcentaje del presupuesto total)\*

	Presupuesto básico 1990-91	Propuesto 1992-93	Pronóstico 1994-95	Provisional 1996-97
CAPITULO 1: POLITICA Y DIRECCION GENERAL	7,4	7,3	7,2	7,2
CAPITULO 2: PROGRAMAS TECNICOS Y ECONOMICOS				
Programa principal 2.1: Agricultura	37,4	37,2	37,0	36,6
Programa principal 2.2: Pesca	6,4	6,4	6,5	6,5
Programa principal 2.3: Montes	4,4	4,5	4,6	4,7
CAPITULO 3: PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO	15,3	15,6	15,7	15,8
CAPITULO 4: PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA	11,9	12,6	12,7	12,8
CAPITULO 5: SERVICIOS DE APOYO	14,0	13,6	13,5	13,5
CAPITULO 6: SERVICIOS COMUNES	3,1	2,7	2,7	2,8
CAPITULO 7: IMPREVISTOS	0,1	0,1	0,1	0,1
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

\* Excluidos los aumentos de costos

22. Como cabía esperar, las cifras indicadas ilustran de manera clara el margen limitado de maniobra para satisfacer los deseos, en aumento y muchas veces contradictorios, de los Estados Miembros.

23. El Director General desea ardientemente que en la Conferencia haya unidad en lo fundamental, es decir, las orientaciones generales expuestas en el Plan, en lugar de entablar discusiones prolongadas y estériles sobre los recursos, cuando son pocos los gobiernos, si es que hay alguno, en condiciones de adquirir compromisos en cuanto a los niveles del presupuesto futuro. La labor de formulación de los programas de cada bienio sucesivo tendrá que basarse necesariamente en las condiciones financieras inmediatas, una definición más precisa de las prioridades y unos pronósticos actualizados de los factores externos.

## C. VERSIONES FUTURAS DEL PLAN

24. El Director General no desea prejuzgar las reacciones de la Conferencia en relación con el contenido del presente documento y su supuesta utilidad para los Estados Miembros, facilitando tanto la comprensión de las posibles direcciones futuras de la FAO como las reflexiones y decisiones de los órganos rectores sobre las políticas del futuro. Aunque se adoptó un criterio de máxima economía, utilizando solamente recursos internos en la preparación, el proceso no carece de costos.

25. El Director General expresa una vez más la esperanza de que el documento constituya una base fructífera para unos debates francos y constructivos. En el supuesto de que los Estados Miembros deseen mantener la práctica del Plan a plazo medio, el concepto de "progresivo" puede interpretarse básicamente de dos maneras, con dos opciones como consecuencia. Es preciso examinar éstas teniendo en cuenta la revisión y reducción paralelas del documento del Programa de Labores y Presupuesto, que acompaña la publicación de esta primera versión del Plan a plazo medio.

**Opción 1**

26. Podrían presentarse a la Conferencia en noviembre de 1993 y 1995 suplementos breves del presente Plan. En ellos se podrían exponer de forma resumida los principales cambios en las hipótesis expresadas en el Plan, incluidas proyecciones actualizadas de los recursos, si la Conferencia lo considera útil. Luego se presentaría a los órganos rectores en 1997 una versión totalmente renovada del Plan a plazo medio correspondiente al período de 1998-2003.

27. La ventaja inmediata de esta opción es, naturalmente, la economía en el costo de la preparación y la publicación del documento, y tal vez también en el debate en los períodos de sesiones correspondientes de los órganos rectores de la FAO. Conviene recordar a este respecto que las perspectivas a largo plazo no cambian mucho en un período de dos años. Un inconveniente importante es que los gobiernos no tendrían a disposición de manera inmediata, en dos bienios de cada tres, el marco completo de los factores y las perspectivas a largo plazo que podrían afectar a la labor de la FAO durante el período siguiente de seis años, cuyo examen sería útil conjuntamente con las propuestas del Programa de Labores y Presupuesto.

**Opción 2**

28. Cada bienio podría presentarse a la Conferencia una versión revisada del Plan a plazo medio con un "deslizamiento" para cubrir los seis años siguientes.

29. Las ventajas y los inconvenientes de esta opción son exactamente los contrarios de los inherentes a la primera opción. Las delegaciones tendrían un cuadro completo de las propuestas a corto plazo y las perspectivas a largo plazo expuestas en dos documentos complementarios. Esto, naturalmente, aumentaría los costos de la preparación interna y la elaboración de la documentación, sin reducir la carga sobre las delegaciones.

30. Aunque tal vez pudieran considerarse opciones más complejas, el Director General presenta las alternativas indicadas con espíritu abierto, puesto que parecen ofrecer dos vías claras y directas para la acción.

## SIGLAS

ADRS	-	Agricultura y Desarrollo Rural Sostenibles
AF	-	Departamento de Administración y Finanzas (FAO)
AFC	-	Centro de Servicios de Computadoras (FAO)
AFMA	-	Asociación de instituciones de comercialización de alimentos en Asia y el Pacífico
AFMANENA	-	Asociación de instituciones de comercialización de alimentos y productos agrícolas para el Cercano Oriente y Africa del Norte
AFME	-	Agencia francesa de energía
AFMESA	-	Asociación de instituciones comercialización de alimentos para el Este y Sur de Africa
AGL	-	Dirección de Fomento de Tierras y Aguas (FAO)
AGP	-	Dirección de Producción y Protección Vegetal (FAO)
AGR	-	Dirección de Fomento de la Investigación y la Tecnología (FAO)
AGRE	-	Centro de Coordinación de los Programas para el Medio y la Energía (FAO)
AGRIS	-	Sistema Internacional de Información sobre Ciencias y Tecnología Agrícolas
APHCA	-	Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico
ARTEMIS	-	Control del medio ambiente de Africa en tiempo real con imágenes de satélite (FAO)
ASDI	-	Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional
ASEAN	-	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ASFIS	-	Sistema de información sobre las ciencias acuáticas y la pesca
ATSAF	-	Consejo de investigaciones agrícolas tropicales y subtropicales
BAIF	-	Formulación de agroindustrias, Bharatiga (India)
BASD	-	Banco Asiático de Desarrollo
CAC	-	Comité Administrativo de Coordinación
CAC/SCN <sup>1</sup>	-	Subcomité de Nutrición del CAC
CAD	-	Comunicación de apoyo al desarrollo
CAEPC	-	Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental
CAM	-	Centro Agropecuario Mundial
CAPI	-	Comisión de Administración Pública Internacional
CAPPA	-	Sistema informatizado para la asistencia y capacitación en materia de planificación agraria y demográfica
CARDNE	-	Centro de Reforma Agraria y Desarrollo Rural para el Cercano Oriente
CARICOM	-	Secretaría de la Comunidad del Caribe
CARIS	-	Sistema de información sobre investigaciones agronómicas en curso
CATIE	-	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCG	-	Consejo para la Cooperación en el Golfo
CCI	-	Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/GATT)
CCIF	-	Comité consultivo de expertos FAO/Industria de los fertilizantes
CDRIA	-	Centro de desarrollo rural integrado para Africa
CEDEAO	-	Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental
CEE	-	Comunidad Económica Europea
CEPAL	-	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	-	Comisión Económica para Europa (Naciones Unidas)
CEPGL	-	Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos
CESPAP	-	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CGPM	-	Consejo General de Pesca del Mediterráneo
CIAT	-	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CIDIE	-	Comité sobre el medio ambiente de las instituciones internacionales para el desarrollo
CIEH	-	Comité Interafricano de Estudios Hidráulicos
CIHEAM	-	Centro internacional de estudios superiores sobre agronomía mediterránea

CIIA	-	Centros internacionales de investigación agrícola
CIID	-	Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo
CILSS	-	Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en el Sahel
CIMMYT	-	Centro internacional de mejoramiento del maíz y el trigo
CIP	-	Centro internacional de la papa
CIPAV	-	Convenio Institucional para la Producción Agropecuaria en el Valle del Cauca (Colombia)
CIRAD	-	Centro de cooperación internacional en investigaciones agronómicas para el desarrollo
CIRDAP	-	Centro de desarrollo rural integrado para Asia y el Pacífico
CIRF	-	Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos
CMCH/AD	-	Campaña Mundial contra el Hambre/Acción pro Desarrollo (FAO)
CMRADR	-	Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural
CNUMAD	-	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COAG	-	Comité de Agricultura (FAO)
COFO	-	Comité de Montes (FAO)
COI	-	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
COPESCAL	-	Comisión de Pesca Continental para América Latina
CPCA	-	Comité de Pesca Continental para Africa
CPIP	-	Comisión de Pesca del Indo-Pacífico
CPOI	-	Comisión de Pesca para el Océano Indico
CPPB	-	Comité de Problemas de Productos Básicos (FAO)
CSA	-	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (FAO)
CTA	-	Centro técnico para la cooperación agrícola y rural
CUEA	-	Consejo de la Unidad Económica Árabe
DANIDA	-	Organismo danés de desarrollo internacional
DAW	-	División de la Promoción de la Mujer (Naciones Unidas)
DIEC	-	Oficina del Director General para el Desarrollo y la Cooperación Económica Internacional (Naciones Unidas)
DIESA	-	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales (Naciones Unidas)
DOEM	-	Expertos en evaluación del medio ambiente designados por los gobiernos
DTCD	-	Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (Naciones Unidas)
EID	-	Estrategia Internacional del Desarrollo
ENEA	-	Ente Nazionale Energia Atomica (Italia)
ES	-	Departamento de Política Económica y Social (FAO)
ESC	-	Dirección de Productos Básicos y Comercio (FAO)
SCORENA	-	Sistema europeo de redes cooperativas de investigación agrícola
ESH	-	Dirección de Recursos Humanos, Instituciones y Reforma Agraria (FAO)
ESHE	-	Servicio de Enseñanza y Extensión Agrícolas (FAO)
ESHW	-	Servicio de promoción de la mujer en la promoción agrícola y el desarrollo rural (FAO)
ESMAP	-	Programa de asistencia para la administración del sector de la energía (Banco Mundial).
ESN	-	Dirección de Política Alimentaria y Nutrición (FAO)
ESP	-	Dirección de Análisis de Políticas (FAO)
ESP	-	Servicio de planificación, estimación y evaluación de la nutrición ((FAO)
ESS	-	Dirección de Estadística (FAO)
EUCARPIA	-	Asociación Europea para el Mejoramiento de las Plantas
FFA	-	Organismo de Pesca del Foro para el Pacífico Sur
FI	-	Departamento de Pesca (FAO)
FIDA	-	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIL	-	Federación Internacional de Lechería
FIPIS	-	Sistema de información sobre proyectos de inversión pesquera

FMI	-	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	-	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FO	-	Departamento de Montes (FAO)
FOR	-	Dirección de Recursos Forestales (FAO)
FSEA	-	Fomento de sistemas de explotación agrícola
GATT	-	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GCE	-	Grupo sobre la conservación de ecosistemas
GCIAI	-	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
GESAMP	-	Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación de las Aguas del Mar
GLOBALFISH	-	Sistema computerizado de información comercial pesquera
GTZ	-	Agencia alemana de cooperación técnica
HABITAT	-	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
IBSRAM	-	Junta Internacional sobre Investigaciones y Ordenación de Suelos
ICARDA	-	Centro Internacional de Investigación Agrícola en Zonas Secas
ICGFI	-	Grupo Consultivo Internacional sobre Irradiación de Alimentos
ICID	-	Comisión Internacional sobre Riego y Saneamiento
ICIMOD	-	Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas
ICLARM	-	Centro Internacional para la Ordenación de los Recursos Acuáticos Vivos
ICRAF	-	Consejo Internacional de Investigaciones Agroforestales
ICRISAT	-	Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas
IDWGT	-	Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Capacitación (FAO)
IFARD	-	Federación Internacional de Sistemas de Investigación Agrícola para el Desarrollo
IGADD	-	Dirección Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo
IICA	-	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IIMI	-	Instituto Internacional de Ordenación del Riego
IPA	-	Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias
IITA	-	Instituto Internacional de Agricultura Tropical
ILRI	-	Instituto de recuperación y fomento de tierras
ILTAB	-	Laboratorio internacional de Biotecnología agrícola tropical
INACG	-	Grupo consultivo internacional sobre la anemia nutricional
INFOFISH	-	Organización intergubernamental de información y asesoramiento técnico para la comercialización de productos pesqueros en la Región de Asia y el Pacífico
INFOPECHE	-	Servicio de cooperación e información sobre el comercio de pescado para la Región de África
INFOSAMAK	-	Servicios de información, promoción y asesoramiento técnico sobre el comercio de pescado para los países árabes
INIBAP	-	Red para el mejoramiento del banano y el plátano (FAO)
INRA	-	Instituto Nacional de Investigación Agronómica
INSTRAW	-	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
IPCC	-	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos
IRAZ	-	Instituto de Investigaciones Agronómicas y Zootécnicas
IRRI	-	Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz
ISNAR	-	Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional
ISPRS	-	Sociedad internacional de fotometría y teleobservación
ISRIC	-	Centro internacional de referencias e información edafológica
ISTI	-	Instituto Internacional para la Ciencia y la Tecnología
ISWG	-	Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Educación, Ciencia y Capacitación Agrícolas
ITTO	-	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
IUFRO	-	Unión Internacional de Instituciones de Investigación Forestal



IVACG	-	Grupo Consultivo Internacional sobre la Vitamina A
JEUR	-	División Mixta CEPE/FAO de la Agricultura y de la Madera
JNEA	-	División Mixta CESPAA/FAO de Agricultura
JUNAC	-	Junta del Acuerdo de Cartagena
LEA	-	Liga de Estados Arabes
MED	-	La Mujer en el Desarrollo
MERCOSUR	-	Mercado Común del Cono Sur
METEOSAT	-	Meteorología por Satélite
MIP	-	Manejo integrado de plagas
NENARACA	-	Asociación regional de crédito agrícola para el Cercano Oriente y Africa del Norte
NOAA	-	Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera (EE.UU.)
OADA	-	Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola
OALOS	-	Oficina de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (Naciones Unidas)
OAM	-	Organización Africana de la Madera
OCDE	-	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODA	-	Administración de Desarrollo de Ultramar (Reino Unido)
OHI	-	Organización Hidrográfica Internacional
OIE	-	Oficina Internacional de Epizootias
OIEA	-	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	-	Organización Internacional del Trabajo
OMM	-	Organización Meteorológica Mundial
OMS	-	Organización Mundial de la Salud
OMUS	-	Organización para el Desarrollo de la Cuenca del Río Senegal
OMVG	-	Organización para el Desarrollo de la Cuenca del Río Gambia
ONG	-	Organizaciones no Gubernamentales
ONUDI	-	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONURS	-	Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudano-Saheliana
ONUSCD	-	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el socorro en casos de desastre
OPS	-	Organización Panamericana de la Salud
OSAD	-	División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre
OUA	-	Organización de la Unidad Africana
PAFT	-	Programa de Acción Forestal en los Trópicos (FAO)
PASA	-	Plan de asistencia para la seguridad alimentaria (FAO)
PF	-	Programa de Fertilizantes (FAO)
PIF	-	Plan internacional de suministro de fertilizantes
PMA	-	Programa Mundial de Alimentos
PMDS	-	Programa de mejoramiento y desarrollo de semillas (FAO)
PNUD	-	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	-	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PTC	-	Programa de Cooperación Técnica (FAO)
RAPA	-	Oficina Regional para Asia y el Pacífico (FAO)
REUR	-	Oficina Regional para Europa (FAO)
RNEA	-	Oficina Regional para el Cercano Oriente (FAO)
SAARC	-	Asociación del sur de Asia para la cooperación regional
SABRAO	-	Sociedad para el progreso de la investigación sobre el mejoramiento genético en Asia y Oceanía
SACRED	-	Plan de Desarrollo del Crédito Agrícola (FAO)
SADCC	-	Conferencia de Coordinación del Desarrollo de Africa Austral
SAFGRAD	-	Comité Consultivo de Investigación y Desarrollo de la Producción de Cereales Alimentarios en Tierras Semiáridas
SEAFDEC	-	Centro de Desarrollo de la Pesca en Asia Sudoriental
SEAMEO	-	Organización de ministros de educación del Asia sudoriental

SEARCHA	-	Centro regional para los estudios universitarios en materia de investigación y agricultura
SELA	-	Sistema Económico Latinoamericano
SIG	-	Sistema de información geográfica
SINP	-	Sistemas integrados de nutrición de las plantas
SMIA	-	Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura
STRC	-	Comisión Científica, Técnica y de Investigación (OUA)
UDEAC	-	Unión Aduanera y Económica del Africa Central
UGI	-	Unión geográfica internacional
UICN	-	Unión Mundial para la Naturaleza
Unesco	-	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Unesco-MAB	-	Programa sobre el Hombre y la Biosfera (Unesco)
UNICEF	-	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	-	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNITAR	-	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación
UNRISD	-	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UNTAD	-	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNU	-	Universidad de las Naciones Unidas
USAID	-	Agencia para el Desarrollo Internacional (EE.UU.)
WAICENT	-	Centro de Información Agraria Mundial (FAO)
WRI	-	Instituto Mundial sobre Recursos
WWF	-	Fondo Mundial para la Naturaleza
ZAE	-	Zonas agroecológicas
ZCP	-	Zona de comercio preferencial para los estados de Africa Oriental y Africa Austral
ZEE	-	Zonas económicas exclusivas

